BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **12 de marzo de 2013** **Núm. 237** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/014892 Autor: Torres Herrera, Manuel Luis
Número de empresas que se han acogido en Canarias al convenio con la Empresa Nacional de Innovación para el desarrollo de una línea de préstamos participativos a empresas de base tecnológica. *Retirada* (núm. reg. 47108) 68

184/016627 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Valoración de la aprobación del Gobierno de Cantabria de un anteproyecto de ley que prohibirá el empleo de la técnica de explotación minera denominada fracturación hidráulica (fracking) (Versión reformulada) (núm. reg. 46897) 68

184/016721 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Coste de que los exámenes se puedan realizar en ordenador mediante pantallas táctiles (Versión reformulada) (núm. reg. 46947) 69

184/016997 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Permisos de exploración petrolífera en el entorno de la reserva marina de Columbretes (Versión reformulada) (núm. reg. 46814) 69

184/017138 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Valoración de la decisión del Parlamento de Galicia en relación con los astilleros de Navantia en la ría de Ferrol, así como medidas para satisfacer sus exigencias. (Versión reformulada) (núm. reg. 47132) 70

184/017360 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Anulación por el Tribunal Supremo del indulto a Alfredo Sáenz, que le permitió seguir ejerciendo en el Banco de Santander (Versión reformulada) (núm. reg. 46787) 71

184/017587 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento del Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de hurto en el ejercicio de 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 46544) 71

184/017588 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de menores no acompañados interceptados por entrada o estancia irregular en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46545) 71

cve: BOCG-10-D-237

184/017589 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento del Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de sustracción de vehículos en los ejercicios 2010 a 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 46546) 72

184/017590 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de detenidos por la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46547) 72

184/017591 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de componentes dedicados al tráfico de drogas detenidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46548) 72

184/017592 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de componentes de organizaciones dedicadas al tráfico de inmigrantes detenidos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46549) 72

184/017593 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de detenidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46550) 73

184/017594 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de detenidos extranjeros por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46551) 73

184/017595 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de la Guardia Civil de los delitos de hurto en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46552) 73

184/017596 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de la Guardia Civil de los delitos de robo con violencia e intimidación en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46553) 73

184/017597 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de robo con violencia e intimidación en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46554) 74

184/017598 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de la Guardia Civil de los delitos de sustracción de vehículos en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46555) .. 74

184/017599 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de agresiones y abusos sexuales en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46556) 74

184/017600 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de faltas conocidas realizadas por menores en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46557) 74

184/017601 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de la Guardia Civil de los delitos de homicidio y asesinato en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46558) .. 75

184/017602 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de homicidio y asesinato en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46559) 75

cve: BOCG-10-D-237

184/017603 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de secuestro en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46560) 75

184/017604 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento del Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de robos con violencia en las cosas en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46561) 75

184/017605 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de sustracción de vehículos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46562) 76

184/017606 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de homicidio y asesinato en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46563) 76

184/017607 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de hurto en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46564) 76

184/017608 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de robo con violencia e intimidación en el domicilio en la Comunidad de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46565) 76

184/017609 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de menores extranjeros en situación irregular que han ingresado en centros de acogida en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46566) 77

184/017610 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de detenidos por entrada o situación irregular en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46567) 77

184/017611 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de delitos conocidos cometidos por menores en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46568) 77

184/017612 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de robo con violencia e intimidación en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46569) 77

184/017613 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de la Guardia Civil de los delitos de robo con fuerzas en las cosas en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46570) 78

184/017614 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de componentes de organizaciones dedicadas al crimen organizado detenidos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46571) 78

184/017615 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de agresiones sexuales cometidas por menores en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46572) 78

cve: BOCG-10-D-237

184/017616 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de delitos de agresiones cometidos por menores en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46573) 78

184/017617 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento del Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de agresiones y abusos sexuales en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46574) 79

184/017618 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de robo con fuerzas en las cosas en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012 (núm. reg. 46575) 79

184/017619 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de mujeres beneficiadas de la transformación de contratos para la formación y el aprendizaje en contratos indefinidos en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 46576) 79

184/017620 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de contratos para la formación y el aprendizaje transformados en contratos indefinidos en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 46577) 79

184/017621 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de personas beneficiadas del programa de sustitución de trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 46578) 80

184/017622 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de contratos para la formación y aprendizaje tramitados en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 46579) 80

184/017623 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores tramitados en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 46580) 80

184/017624 Autor: Ferrando Sendra, Amparo
Objetivos marcados por la Casa del Mediterráneo de Alicante para el año 2013 (núm. reg. 46581) 81

184/017625 Autor: Ferrando Sendra, Amparo
Actuaciones realizadas durante el año 2012 en la Casa del Mediterráneo de Alicante (núm. reg. 46582) 81

184/017626 Autor: García Egea, Teodoro
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Resultado del código de buenas prácticas impulsado por el Gobierno (núm. reg. 46583) 81

184/017627 Autor: García Egea, Teodoro
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de viviendas de la Región de Murcia que gestionará el banco malo (núm. reg. 46584) 81

cve: BOCG-10-D-237

184/017628 Autor: Fernández Álvarez, Alejandro
Ayudas con las que financiar la ejecución de proyectos en I+D+i (núm. reg. 46585) 82

184/017629 Autor: Cervera Taulet, Manuel
Asuntos en materia de Sanidad que fueron tratados por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en su reunión con el Comisario Europeo de Sanidad y Consumo, del 05/02/2013 (núm. reg. 46586) 82

184/017630 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Erias Rey, Antonio
García Díez, Joaquín María
Garrido Valenzuela, Irene
Collarte Rodríguez, Guillermo
González Vázquez, Marta
Olano Vela, Jaime Eduardo de
Martín González, Telmo
Vázquez Blanco, Ana Belén
Moraleja Gómez, Tristana María
Iglesias Fontal, María Olga
Lago Martínez, María Paz
Ruano Gómez, Juan de Dios
Pérez Insua, Antonio
Balance del primer año de servicio de la línea de Alta Velocidad A Coruña-Santiago de Com- postela-Ourense (núm. reg. 46587) 83

184/017631 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Proyecto de ampliación del Puente de Rande en la AP-9 (núm. reg. 46588) 83

184/017632 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Pérez Fernández, Rosana
Acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Fomento y Audasa para implantar un descuento en el precio de peaje en el tramo de la AP-9, Vigo-Pontevedra (núm. reg. 46589) 84

184/017633 Autor: Iñarritu García, Jon
Retención de una menor de 5 años de edad por la Policía durante 29 horas en el aeropuerto de Barajas (núm. reg. 46591) 85

184/017634 Autor: Cuadra Lasarte, Sabino
Desalojo de 60 familias de las urbanizaciones de Lasaitasuna y Mirador de Yesa para evitar los peligros que pudieran derivarse de un movimiento de tierra detectado en la ladera derecha del embalse de Yesa (Navarra) por las obras de recrecimiento del citado embalse (núm. reg. 46592) 86

184/017635 Autor: Cuadra Lasarte, Sabino
Valoración de los problemas que se están detectando en las obras de recrecimiento del embalse de Yesa (Navarra) y del riesgo futuro para la vida de las poblaciones cercanas en caso de proseguir las mismas (núm. reg. 46593) 87

184/017636 Autor: Cuadra Lasarte, Sabino
Medidas para paliar los daños producidos por el movimiento de tierra detectado en la ladera derecha del embalse de Yesa (Navarra) por las obras de recrecimiento del citado embalse (núm. reg. 46594) 88

184/017637 Autor: Cuadra Lasarte, Sabino
Gastos y costes de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa (Navarra) (núm. reg. 46595) 89

cve: BOCG-10-D-237

184/017638 Autor: Cuadra Lasarte, Sabino
Deslizamiento de la ladera derecha del embalse de Yesa (Navarra) (núm. reg. 46596) 90

184/017640 Autor: Bosch i Pascual, Alfred
Inspecciones fiscales realizadas desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas en los años 2004 a 2012 (núm. reg. 46598) 92

184/017641 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Problemas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para tramitar jubilaciones, pensiones de orfandad o de viudedad (núm. reg. 46601) 92

184/017642 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Vulneración de la toponimia oficial de Galicia por la Administración del Estado (núm. reg. 46602) 93

184/017643 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Eliminación de las guardias médicas en centros penitenciarios (núm. reg. 46603) 94

184/017644 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Previsiones acerca de retomar los trámites de expropiación del Cementerio de los Ingleses, sito en el término municipal de Denia (Alicante), para su nclusión en el dominio marítimo terrestre, así como acerca de su protección (núm. reg. 46605) 95

184/017645 Autor: García Álvarez, María Caridad
Recorte de las becas de estudio de idiomas en el extranjero para el curso 2013-2014 (núm. reg. 46606) 95

184/017646 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Sentencia pronunciada el 17/02/2013 por un tribunal militar marroquí contra 24 independentistas saharauis (núm. reg. 46609) 96

184/017647 Autor: Díez González, Rosa María
Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, elaborada por el Gobierno (núm. reg. 46612) 96

184/017648 Autor: Díez González, Rosa María
Medidas que incluirá el Plan nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera 2013-2016 (núm. reg. 46613) 97

184/017649 Autor: Díez González, Rosa María
Eliminación de prerrogativas de expresidentes del Gobierno y altos cargos (núm. reg. 46614) 98

184/017650 Autor: Díez González, Rosa María
Plazas de libre designación convocadas por el Gobierno la pasada semana (núm. reg. 46615) 99

184/017651 Autor: Díez González, Rosa María
Supresión del número de teléfono de atención gratuito en la Seguridad Social y la Agencia Tributaria (núm. reg. 46616) 100

184/017652 Autor: Díez González, Rosa María
Dificultades de los trabajadores por cuenta propia para acceder a la prestación económica por cese de actividad (núm. reg. 46617) 100

184/017653 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Número de científicos que han abandonado España (núm. reg. 46618) 101

cve: BOCG-10-D-237

184/017654 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Impacto en España de la paralización de Europa de invertir 80.000 millones en I+D (núm. reg. 46619) 101

184/017655 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Procedimiento de las Subastas de Adquisición de Energía Eléctrica por las Compañías Comercializadoras de Último Recurso (Subastas CESUR) en relación a la determinación del precio de la energía eléctrica finalmente facturada en la Tarifa de Último Recurso (TUR) (núm. reg. 46620) 102

184/017656 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Finalización de las actuaciones en la costa -Tortosa, proyecto del paseo fluvial fase II- ruta verde desde la C-12 hasta el puente del tren T.M. de Tortosa (Tarragona) (núm. reg. 46626) 103

184/017657 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Motivos del cierre al tráfico en uno de los sentidos de la A-3 a su paso por el embalse de Contre- ras (núm. reg. 46631) 103

184/017658 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Actuaciones de mantenimiento que se han realizado en 2012 y 2013 en los puentes de la A-3, a su paso por el embalse de Contreras (núm. reg. 46632) .. 103

184/017659 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Presupuesto ejecutado para actuaciones de mantenimiento realizadas en los ejercicios 2012 y 2013, en los puentes de la A-3 a su paso por el embalse de Contreras (núm. reg. 46633) 104

184/017660 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Fecha prevista para abrir al tráfico los dos sentidos de la A-3, a su paso por el embalse de Contre- ras (núm. reg. 46634) 104

184/017661 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Actuaciones en la carretera N-3 a su paso por el embalse de Contreras para asumir en condiciones de seguridad vial el tráfico desviado de la A-3 por el cierre de uno de los sentidos de dicha autovía (núm. reg. 46635) 104

184/017662 Autor: Ferrando Sendra, Amparo
Perspectivas de crecimiento que tiene el puerto de Valencia para el 2013 (núm. reg. 46644) 105

184/017663 Autor: Ferrando Sendra, Amparo
Perspectivas de crecimiento que tiene el puerto de Alicante para el 2013 (núm. reg. 46645) 105

184/017664 Autor: Ferrando Sendra, Amparo
Tráfico que ha existido durante el año 2012 en el puerto de Alicante (núm. reg. 46646) 105

184/017665 Autor: Ferrando Sendra, Amparo
Tráfico que ha existido durante el año 2013 en el puerto de Valencia (núm. reg. 46647) 105

184/017666 Autor: Candón Adán, Alfonso
Estado de ejecución de las obras del segundo puente sobre la Bahía de Cádiz (núm. reg. 46648) 106

cve: BOCG-10-D-237

184/017667 Autor: Candón Adán, Alfonso
Actuaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en la red de carreteras en la provincia de Cádiz durante el año 2012, así como programación para el año 2013 (núm. reg. 46649) 106

184/017668 Autor: Prada Presa, Alfredo
Fernández García, Eduardo
Miguélez Pariente, María Aránzazu
Previsiones presupuestarias para 2013 del Ministerio de Fomento para asegurar el buen estado del mantenimiento de la red estatal en la provincia de León (núm. reg. 46650) 106

184/017669 Autor: Prada Presa, Alfredo
Fernández García, Eduardo
Miguélez Pariente, María Aránzazu
Lugar que ocupa la provincia de León en el volumen de inversión del Ministerio de Fomento en términos absolutos y con relación a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (núm. reg. 46651) 106

184/017670 Autor: Villalobos Talero, Celia
España Reina, Carolina
Cid Muñoz, Margarita del Carmen del
González Muñoz, Ángel Luis
Villanova Rueda, Joaquín
Baena Azuaga, María del Mar
Grado de ejecución presupuestaria y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Cultura, denominación: «Museo de Málaga. Construcción de Nueva Sede», a 31/12/2011 (núm. reg. 46652) 107

184/017671 Autor: Villalobos Talero, Celia
España Reina, Carolina
Cid Muñoz, Margarita del Carmen del
González Muñoz, Ángel Luis
Villanova Rueda, Joaquín
Baena Azuaga, María del Mar
Grado de ejecución presupuestaria y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Cultura, denominación: «Nueva sede B.P.E. de Málaga», a 31/12/2011 (núm. reg. 46653) 107

184/017672 Autor: García Álvarez, María Caridad
Grave retraso en el pago de las becas generales a los estudiantes universitarios (núm. reg. 46655) 107

184/017673 Autor: Centella Gómez, José Luis
Porcentaje de lo recaudado en la lucha contra el fraude que se obtiene en Canarias (núm. reg. 46656) 108

184/017674 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Personal de la Oficina de Derechos Humanos (ODH) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (núm. reg. 46659) 108

184/017675 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Medidas para frenar la especulación alimentaria en nuestro sistema financiero (núm. reg. 46660) 109

cve: BOCG-10-D-237

184/017676 Autor: Díez González, Rosa María
Medidas previstas para mejorar la protección y el respeto de los derechos de los menores de edad en su relación con la Administración de Justicia (núm. reg. 46662) 109

184/017677 Autor: Díez González, Rosa María
Medidas previstas en relación al tratamiento de las enfermedades raras (núm. reg. 46663) 110

184/017678 Autor: Bosch i Pascual, Alfred
Investigación sobre la empresa Metodo3 relativa a escuchas ilegales en Cataluña (núm. reg. 46670) 111

184/017679 Autor: Bosch i Pascual, Alfred
Retirada de la ayuda económica del ejercicio 2012 a los centros de tecnificación, entre ellos al Centro de Tecnificación Deportiva de Amposta (Tarragona), por no cumplir el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (núm. reg. 46671) 112

184/017680 Autor: Baldoví Roda, Joan
Cierre de actividades de la compañía Orizonia (núm. reg. 46673) 112

184/017681 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Expediente a las eléctricas por sospechas de manipulación del mercado (núm. reg. 46692) 113

184/017683 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Paralización de contrataciones resueltas en proyectos que se desarrollan por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (núm. reg. 46743) 114

184/017684 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Mauritania (núm. reg. 46744) 114

184/017685 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Presiones que recibe la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para sancionar a los ciudadanos (núm. reg. 46760) 115

184/017686 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Medidas contra el dopaje que piensa llevar a cabo el Gobierno (núm. reg. 46761) 116

184/017687 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Limitaciones de reposición del profesorado estipuladas por el Gobierno (núm. reg. 46762) 117

184/017688 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Abono de la paga extra en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 46763) . 118

184/017689 Autor: Barberà i Montserrat, Martí
Consulta de la Dirección General de Tributos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la decisión de interpretar la normativa del IVA, en el sentido de gravar con una 21 % a las actividades educativas complementarias a la enseñanza obligatoria (núm. reg. 46764) 119

184/017690 Autor: Barberà i Montserrat, Martí
Valoración del impacto que tendrá sobre las economías de las familias en edad escolar y sobre las administraciones autonómicas, el hecho de interpretar la normativa que regula la aplicación del IVA en el sentido de gravar con un 21 % de IVA las actividades educativas complementarias a la enseñanza obligatoria (núm. reg. 46765) 119

cve: BOCG-10-D-237

184/017691 Autor: Barberà i Montserrat, Martí
Consulta de la Dirección General de Tributos con las administraciones de las comunidades autónomas del posible impacto de la decisión de gravar con un IVA del 21 % a las actividades educativas complementarias a la enseñanza obligatoria (núm. reg. 46766) 119

184/017694 Autor: Barberà i Montserrat, Martí
Opinión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acerca de la respuesta de la Dirección General de Tributos a la consulta vinculante que determina la aplicación del tipo impositivo del IVA del 21 % a las actividades educativas complementarias a la enseñanza obligatoria (núm. reg. 46769) 120

184/017695 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Motivos de la decisión de desarmar y subastar el portaaviones Príncipe de Asturias (núm. reg. 46770) 120

184/017696 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Coste del desarme del portaaviones Príncipe de Asturias que se llevará a cabo en El Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 46771) 120

184/017697 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Fijación del precio para una eventual subasta o venta directa del portaaviones Príncipe de Asturias (núm. reg. 46772) 121

184/017698 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Conocimiento de potenciales compradores interesados en la adquisición del portaaviones Príncipe de Asturias una vez desarmado (núm. reg. 46773) 121

184/017699 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Valoración de la posibilidad de vender el portaaviones Príncipe de Asturias a un tercer país para finalidades militares (núm. reg. 46774) 121

184/017700 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Buque de la Armada que sustituirá las funciones del portaaviones Príncipe de Asturias (núm. reg. 46775) 121

184/017701 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Pérdida de calidad en el servicio en las rutas entre Canarias y Madrid con la puesta en marcha de Iberia Express (núm. reg. 46802) 122

184/017702 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Opinión del Ministerio de Fomento sobre si es razonable que con la puesta en marcha de Iberia Express el precio de los billetes en la ruta entre Canarias y Madrid se haya mantenido e incluso incrementado a pesar de la disminución de las prestaciones en el servicio (núm. reg. 46803) 122

184/017703 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Confirmación de si la reducción de costes emprendidos por Iberia tiene repercusión sobre la seguridad de los vuelos (núm. reg. 46804) 122

184/017704 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Opinión del Ministerio de Fomento sobre si es razonable que con la puesta en marcha de Iberia Express el servicio que cubre las rutas entre Canarias y la Península haya pasado de ser una línea regular a ser una línea low cost desde el punto de vista de la calidad de la oferta (núm. reg. 46805) 123

184/017705 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Conocimiento que tiene el Ministerio de Fomento acerca de la existencia de discrepancia entre lo que oferta los centros acreditados en España de la Universidad Fernando Pessoa y las titulaciones que expiden (núm. reg. 46806) 123

cve: BOCG-10-D-237

184/017706 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Reconocimiento oficial que tienen los centros adscritos a la Universidad Fernando Pessoa en España (núm. reg. 46807) 123

184/017707 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
23 años de movilizaciones de la Plataforma pro-soterramiento de las vías del tren en Murcia (núm. reg. 46811) 123

184/017708 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Plan de limpieza del cauce del río Nalón (Asturias) (núm. reg. 46812) 124

184/017709 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Gestiones previstas ante las autoridades de Israel para la puesta en libertad del humorista gráfico palestino Mohamed Sabaanch (núm. reg. 46813) 125

184/017710 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Acciones previstas como consecuencia del informe de la Comisión Nacional de la Competencia de 01/08/2012 sobre el funcionamiento del mercado español de carburante (núm. reg. 46818) 125

184/017711 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Opinión del Gobierno acerca de la adecuación de los niveles de competencia que se detectan en el mercado español de carburantes en el sector mayorista (núm. reg. 46819) 126

184/017712 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Opinión del Gobierno acerca de la adecuación de los niveles de competencia que se detectan en el mercado español de carburantes en el sector minorista (núm. reg. 46820) 126

184/017713 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Opinión del Gobierno acerca de si es aceptable el dominio de hecho de unas pocas empresas suministradoras de carburante para imponer los precios a los consumidores finales del producto (núm. reg. 46821) 126

184/017714 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Actuaciones previstas para evitar que las empresas suministradoras de carburante impongan el precio final del producto (núm. reg. 46822) 127

184/017715 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Necesidad de facilitar el acceso de nuevos competidores en el mercado de las estaciones de servicio de carburantes (núm. reg. 46823) 127

184/017716 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Previsiones acerca de limitar legislativamente el mercado del suministro de carburantes y con ello su tendencia al oligopolio (núm. reg. 46824) 127

184/017717 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Opinión del Gobierno acerca de la necesidad de tomar medidas que permitan superar los déficits generados por el hecho de que el 86 % de las estaciones de servicio sean propiedad de los operadores mayoristas instalados o gocen de vínculos contractuales con ellas a muy largo plazo (núm. reg. 46825) 127

cve: BOCG-10-D-237

184/017719 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Previsiones acerca de exigir a las petroleras que adapten sus contratos de abanderamiento en exclusiva a la cláusula de no competencia de los límites de duración exigidos por el Reglamento CE 2709/99, actual Reglamento UE 330/2010 (núm. reg. 46827) 128

184/017720 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Opinión del Gobierno acerca de si fomentaría la competencia en beneficio de los consumidores limitar los vínculos estructurales existentes entre operadores del sector petrolífero y las recomendaciones de precios y los precios máximos que los suministradores imponen a las estaciones de servicio (núm. reg. 46828) 128

184/017721 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Acciones encaminadas a limitar los vínculos estructurales existentes entre operadores del sector petrolífero y las recomendaciones de precios y los precios máximos que los suministradores imponen a las estaciones de servicio (núm. reg. 46829) 128

184/017722 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Opinión del Gobierno acerca de la necesidad de facilitar una mayor competencia efectiva en el mercado de carburantes de automoción y conseguir rebajar los precios de los carburantes (núm. reg. 46830) 129

184/017723 Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Beneficiarios en la provincia de Jaén de la prórroga del Plan Prepara determinada por el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto de 2012, así como del plan anterior (núm. reg. 46857) 129

184/017724 Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Número de parados registrados en la provincia de Jaén que han dejado de percibir la prestación por desempleo por haber agotado el tiempo de derecho y el subsidio posterior (núm. reg. 46858) 129

184/017725 Autor: Alegría Continente, María Pilar
Guillén Izquierdo, Vicente
Morlán Gracia, Víctor
Sumelzo Jordán, Susana
Impacto que ha tenido la aplicación de la ley de tasas en los partidos judiciales de Aragón (núm. reg. 46872) 130

184/017726 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Instalación de un mercado municipal en el cauce del barranco de La Cala de Finestrat (Alicante) (núm. reg. 46874) 130

184/017727 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Construcción de la autovía A-76 entre Ponferrada, Monforte y Ourense (núm. reg. 46875) 131

cve: BOCG-10-D-237

184/017728 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Batet Lamaña, Meritxell
Supresión de la exigencia a los ciudadanos de aportar documentación a la administración que ya obra en poder de la misma (núm. reg. 46876) 131

184/017729 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Batet Lamaña, Meritxell
Cumplimiento del compromiso del Gobierno de reducir en un 30 % las cargas administrativas (núm. reg. 46877) 132

184/017730 Autor: Montón Giménez, Carmen
Ros Martínez, Susana
Programas que se están llevando a cabo en la provincia de Castellón, encaminados a la sensibilización para prevenir la violencia de género contra la mujer, así como de concienciación para jóvenes en dicho sentido (núm. reg. 46878) 133

184/017731 Autor: Montón Giménez, Carmen
Ros Martínez, Susana
Número de mujeres derivadas a casas de acogida en los años 2011 y 2012 en la provincia de Castellón (núm. reg. 46879) 133

184/017732 Autor: Montón Giménez, Carmen
Ros Martínez, Susana
Número de menores enjuiciados por causas relacionadas con la violencia de género en los años 2010 a 2012 en la provincia de Castellón (núm. reg. 46880) .. 133

184/017733 Autor: Muñoz González, Pedro José
Pérez Domínguez, María Soledad
Razones por las que no han funcionado correctamente los protocolos de actuación policial vigentes con la República de Portugal que ha dado como resultado la puesta en peligro de la vida y la integridad física de los ciudadanos, debido a los disparos y las diversas colisiones de vehículos en la ciudad de Badajoz (núm. reg. 46881) 134

184/017734 Autor: Montón Giménez, Carmen
Echávarri Fernández, Gabriel
Número de menores enjuiciados por causas relacionadas con la violencia de género en los años 2010 a 2012 en la provincia de Alicante (núm. reg. 46882) 134

184/017735 Autor: Montón Giménez, Carmen
Echávarri Fernández, Gabriel
Número de mujeres derivadas a casas de acogida en los años 2011 y 2012 en la provincia de Alicante (núm. reg. 46883) 135

184/017736 Autor: Montón Giménez, Carmen
Echávarri Fernández, Gabriel
Programas que se están llevando a cabo en la provincia de Alicante, encaminados a la sensibilización para prevenir la violencia de género contra la mujer, así como programas de concienciación para jóvenes en dicho sentido (núm. reg. 46884) .. 135

184/017737 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Participación de la Vicepresidenta del Gobierno en la estrategia recogida en el periódico La Nueva España para no pagar a Victorino Alonso la ayuda a la explotación minera (núm. reg. 46885) 135

cve: BOCG-10-D-237

184/017738 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Puesta en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del desfase denunciado de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA (núm. reg. 46886) 136

184/017739 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Manera en la que se detectó el desfase denunciado de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA (núm. reg. 46887) 136

184/017740 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Investigación del desfase denunciado de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA (núm. reg. 46888) 136

184/017741 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Relación que tiene el desfase denunciado de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA, con el retraso del Gobierno en la aprobación de los 111 millones de euros de las ayudas a la explotación minera en 2012 (núm. reg. 46889) 137

184/017742 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Adjudicación del desfase denunciado de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA, a alguna irregularidad por parte de las empresas Uminsa y Coto Minero Cantábrico (núm. reg. 46890) 137

184/017743 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Inspección que ejerce HUNOSA sobre la obligación que tienen las empresas privadas de la vigilancia del almacenamiento de carbón (núm. reg. 46891) 137

184/017744 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Motivos por los que el Consejo de Ministros no aprueba las ayudas a la explotación del carbón del 2012 a las empresas Uminsa, Coto Minero Cantábrico, HUNOSA y Hullera Vasco-Leonesa (núm. reg. 46892) 138

184/017745 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Motivos por los que el Gobierno no abona las ayudas a las explotaciones mineras que aprobó para las empresas mineras de menor tamaño y cuyo expediente no necesitan el trámite de Consejo de Ministros (núm. reg. 46893) 138

cve: BOCG-10-D-237

184/017746 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Presupuestos Generales del Estado a los que se va a imputar el abono a las empresas carboneras de las ayudas a la explotación del carbón que les correspondieron en 2012 (núm. reg. 46894) 138

184/017747 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Razones del retraso en el pago a la minería del carbón de las ayudas de 2012 (núm. reg. 46895) 139

184/017748 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Confirmación de la noticia aparecida en el periódico La Nueva España de que «... dirigentes del PP reconocen que la intención de Industria es no pagar a Victorino Alonso los 49 millones que le corresponden, de ayuda a la explotción minera, hasta que a HUNOSA le salgan las cuentas y confirme que, tanto Uminsa como Coto Minero Cantábrico, han repuesto el medio millón de toneladas que han desaparecido o que han sido revendidas» (núm. reg. 46896) 139

184/017749 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Investigaciones de la supuesta recogida ilegal de votos en un asilo de la localidad de Pradoluengo (Burgos) durante las elecciones municipales del año 2011, así como medidas adoptadas con respecto al Director de la Oficina de Correos implicado (núm. reg. 46898) 139

184/017750 Autor: Sáez Jubero, Àlex
Número de concejales existentes en la provincia de Girona, número de los que tienen dedicación exclusiva, dedicación parcial, de los que reciben ayuda económica o que no reciben ningún tipo de remuneración, así como número de ayuntamientos (núm. reg. 46899) 140

184/017751 Autor: Iglesias Santiago, Leire
Fecha prevista para la publicación de la estadística sobre los procedimientos de ejecución hipotecaria anunciados por la Vicepresidenta del Gobierno, así como Convenio con el Colegio de Registradores Mercantiles de España para obtener dicha estadística (núm. reg. 46900) 140

184/017752 Autor: Simancas Simancas, Rafael
Fecha prevista para la comunicación a la Comisión Europea de las equivalencias al marco europeo de las cualificaciones españolas, así como medidas que se van a adoptar para lograr que los titulados superiores pre-Bolonia vean reconocido el nivel máster a nivel internacional (núm. reg. 46901) 140

184/017753 Autor: Batet Lamaña, Meritxell
Número de abstenciones de miembros del Consejo de Ministros y asuntos sobre los que se han producido desde el 22/12/2011, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado (núm. reg. 46902) 141

184/017754 Autor: González Cabaña, Francisco
Grado de ejecución de los tramos de la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz contemplados en los presupuestos para el año 2012 a fecha 31/12/2012 (núm. reg. 46903) 141

cve: BOCG-10-D-237

184/017755 Autor: González Cabaña, Francisco
Grado de ejecución del puente sobre la Bahía de Cádiz (acceso a Cádiz por la autovía CA-35) contemplado en los presupuestos para el año 2012 a fecha 31/12/2012 (núm. reg. 46904) 141

184/017757 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas realizadas con la Junta de Castilla y León para garantizar el mantenimiento de la oferta universitaria en el Campus de Soria (núm. reg. 46913) 142

184/017758 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas para que no se eliminen estudios en el Campus de la Universidad de Valladolid (UVA) en Soria sin que se haya aprobado la implantación de los nuevos (núm. reg. 46914) 142

184/017759 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Ayudas y primas a las energías renovables que ha recibido la provincia de Soria en los años 2000 a 2012 y previsiones para 2013 (núm. reg. 46915) 142

184/017760 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas para detener la emigración de españoles de la provincia de Soria, especialmente de jóvenes (núm. reg. 46916) 143

184/017761 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Saldo migratorio en la provincia de Soria desde el año 2000 (núm. reg. 46917) .. 143

184/017762 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013 en los tramos de autovía A-11 en la provincia de Soria (núm. reg. 46918) 143

184/017763 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013 en los tramos de autovía A-15 entre Radona y Medinaceli en la provincia de Soria (núm. reg. 46919) 143

184/017764 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013 en los tramos de autovía A-15 entre Almazán y Sauquillo en la provincia de Soria (núm. reg. 46920) 144

184/017765 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas realizadas para apoyar a los sectores más débiles de la sociedad de la provincia de Soria (núm. reg. 46921) 144

184/017766 Autor: Muñoz González, Pedro José
Número de empresarios y trabajadores autónomos que han cesado su actividad y de los que se han dado de alta durante 2012 en la provincia de Ávila, así como empresarios autónomos y microempresas que están exentas del pago del IAE en la ciudad de Ávila (núm. reg. 46922) 144

184/017767 Autor: Muñoz González, Pedro José
Incidentes en la manifestación con motivo de la llegada de la marcha de los mineros a Madrid del día 11/07/2012 (núm. reg. 46923) 145

184/017768 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Actuaciones de mejora en las oficinas de Correos en la provincia de Salamanca en 2013 (núm. reg. 46924) 145

184/017769 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Número de familias que hay en la provincia de Salamanca con todos sus miembros en paro (núm. reg. 46925) 146

cve: BOCG-10-D-237

184/017770 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Refuerzos aplicados para atender las solicitudes de regularización de las empleadas del hogar en la provincia de Salamanca por la Seguridad Social, así como los resultados de dicho proceso (núm. reg. 46926) 146

184/017771 Autor: Montón Giménez, Carmen
Programas que se están llevando a cabo en la provincia de Valencia, encaminados a la sensibilización para prevenir la violencia de género contra la mujer, así como de concienciación para jóvenes en dicho sentido (núm. reg. 46927) 146

184/017772 Autor: Montón Giménez, Carmen
Número de mujeres que fueron derivadas a casas de acogida en los años 2011 y 2012 en la provincia de Valencia (núm. reg. 46928) 147

184/017773 Autor: Montón Giménez, Carmen
Número de condenas como consecuencia de delitos por violencia de género en la provincia de Valencia en 2011 y 2012 (núm. reg. 46929) 147

184/017774 Autor: Montón Giménez, Carmen
Número de condenas como consecuencia de la comisión de faltas por violencia de género en la provincia de Valencia en 2011 y 2012 (núm. reg. 46930) 147

184/017775 Autor: Montón Giménez, Carmen
Número de llamadas de teléfono 016 realizadas en la provincia de Valencia en 2011 y 2012 (núm. reg. 46931) 147

184/017776 Autor: Montón Giménez, Carmen
Número de menores enjuiciados por causas relacionadas con la violencia de género en los años 2010 a 2012 en la provincia de Valencia (núm. reg. 46932) .. 148

184/017777 Autor: Luena López, César
Número de ayudas concedidas a empresas de La Rioja, a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) durante el año 2012, así como importe de las mismas (núm. reg. 46933) 148

184/017778 Autor: Luena López, César
Nuevo diseño del logo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (núm. reg. 46934) 148

184/017779 Autor: Luena López, César
Modificación de la proyección prevista en los anexos de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 en relación al proyecto: «Conexión de la autovía Pamplona-Logroño con la Red de Carreteras del Estado. Tramo: Recajo-Logroño (LO-20) y Conexión AP-68» (núm. reg. 46935) 148

184/017780 Autor: Luena López, César
Modificación de la proyección presupuestaria del tramo A-12: Hormilla-Hervías (11,4 km) de la autovía del Camino (A-12) a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 46936) 149

184/017781 Autor: Luena López, César
Motivos de la reprogramación presupuestaria del proyecto de inversión de la autovía del Camino (A-12) a su paso por La Rioja (núm. reg. 46937) 149

184/017782 Autor: Luena López, César
Convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Fomento y las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2012 (núm. reg. 46938) 149

cve: BOCG-10-D-237

184/017783 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Motivos por los que la jubilación no se hace con el total de los años trabajados y no con los últimos años y por los que hay que llegar a los 65 años para una jubilación en lugar sumarse los años cotizados en toda la vida laboral y si se cumpliera el tiempo marcado jubilarse antes (núm. reg. 46939) 150

184/017784 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Cuantía de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para las trabajadoras autónomas en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 46940) 150

184/017785 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Previsiones acerca de las políticas activas de empleo (núm. reg. 46941) 150

184/017786 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Previsiones acerca de la privatización de la sanidad e incidencia de la misma en los ciudadanos (núm. reg. 46942) 150

184/017787 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Incidencia de la privatización de los hospitales en los trabajadores que prestan sus servicios en los mismos (núm. reg. 46943) 151

184/017788 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Opinión del Ministerio acerca de si seguiremos siendo líderes mundiales en trasplantes de órganos y en donaciones con los recortes que se están llevando a cabo y la privatización de la sanidad (núm. reg. 46944) 151

184/017789 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Opinión del Gobierno acerca de si dejar a localidades rurales, sin otros recursos médicos, sin urgencias nocturnas es una medida necesaria (núm. reg. 46945) ... 151

184/017790 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Consideración del hecho de que al llevar a cabo recortes en Sanidad puede que aumenten los errores médicos y pongan en peligro la vida de los pacientes (núm. reg. 46946) 151

184/017791 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Gestiones realizadas para que las penas de los presos españoles en cárceles extranjeras se cumplan en cárceles españolas (núm. reg. 46948) 152

184/017792 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Tiempo que se tarda en que los traslados de presos se hagan efectivos, una vez que España lo haya solicitado y los países respectivos se hayan puesto de acuerdo (núm. reg. 46949) 152

184/017793 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Número de presos españoles que pudieron ser trasladados desde cárceles extranjeras a nuestro país en 2012 (núm. reg. 46950) 152

184/017794 Autor: Sumelzo Jordán, Susana
Fijación del precio de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de un turismo (núm. reg. 46951) 152

184/017795 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad
Posibilidad de que si el Gobierno aprobara un Real Decreto sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, permitiría a las Comunidades Autónomas establecer disposiciones normativas que implanten sistemas de copago en los cuales el beneficiario tenga que hacer una aportación mayor que la establecida en el Real Decreto de ámbito estatal (núm. reg. 46952) 153

cve: BOCG-10-D-237

184/017796 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad
Novedades que tiene previsto introducir el Gobierno respecto de la regulación anterior sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (núm. reg. 46953) 153

184/017797 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad
Previsiones acerca de aprobar un Real Decreto sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (núm. reg. 46954) 153

184/017798 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Expropiación del Molino de As Aceñas en Xubia, Narón (núm. reg. 46955) 154

184/017799 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Obstáculos de tipo jurídico formulados por la Unión Europea a la construcción del dique flotante en los astilleros de Navantia, en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 46956) 154

184/017800 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Desempleo en las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal (núm. reg. 46957) .. 155

184/017801 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Desempleo femenino en las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal (núm. reg. 46958) 155

184/017802 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Desempleo en la ciudad de Ferrol (núm. reg. 46959) 156

184/017803 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Puesta en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA (núm. reg. 46960) 156

184/017804 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Manera en la que se detectó la desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA (núm. reg. 46961) 156

184/017805 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Investigación de la desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA (núm. reg. 46962) 157

184/017806 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Relación que tiene la desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de Carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA, con el retraso del Gobierno en la aprobación de los 111 millones de euros de las ayudas a la explotación minera en 2011 (núm. reg. 46963) 157

184/017807 Autor: Morlán Gracia, Víctor
Consideración de las recomendaciones del Comisario de Empleo europeo a España sobre la búsqueda de nuevas fórmulas de empleo estable (núm. reg. 46964) 157

184/017808 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para priorizar la ejecución del corredor ferroviario central de mercancías entre Bobadilla y Algeciras (núm. reg. 46965) 158

cve: BOCG-10-D-237

184/017809 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que el corredor ferroviario mediterráneo no está previsto a corto plazo que llegue a Andalucía (núm. reg. 46966) 158

184/017810 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que no ha cedido aún el Ministerio de Fomento los terrenos del Campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga (núm. reg. 46967) 158

184/017811 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidades destinadas por el Ministerio de Fomento a la provincia de Málaga desde 1990 cuando ha cedido carreteras que eran de su competencia a ayuntamientos para que se hiciesen cargo de su mantenimiento y gestión (núm. reg. 46968) 158

184/017812 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que prevé pagar por kilómetro el Ministerio de Fomento para el mantenimiento y gestión de las carreteras que pretende ceder al Ayuntamiento de Málaga (núm. reg. 46969) 159

184/017813 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Carreteras que pretende el Ministerio de Fomento ceder al Ayuntamiento de Málaga para su mantenimiento y gestión (núm. reg. 46970) 159

184/017814 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Carga de trabajo prevista en los talleres de Renfe para los años 2013 a 2015 (núm. reg. 46971) 159

184/017815 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Estudios realizados en la ampliación del cercanías hasta Marbella (Málaga) (núm. reg. 46972) 159

184/017816 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de incrementar los efectivos policiales en Málaga para reducir el fuerte incremento registrado en robos de viviendas (núm. reg. 46973) 160

184/017817 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Causas del fuerte crecimiento de los robos de viviendas en la provincia de Málaga durante 2012 (núm. reg. 46974) 160

184/017818 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversiones para la mejora y recuperación del paseo marítimo de Guadalmar en Málaga (núm. reg. 46975) 160

184/017819 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de incrementar el número de radares en las carreteras de la provincia de Málaga (núm. reg. 46976) 160

184/017820 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de multas de tráfico desde noviembre de 2011 (núm. reg. 46977) 161

184/017821 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de iniciar los estudios y proyectos para una autovía que enlace Antequera (nudos en la A-45 y A-92) con Ronda y Campo de Gibraltar (núm. reg. 46978) 161

184/017822 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para que entren en funcionamiento los tramos que restan por finalizar de la autovía Nerja-Motril-Adra (núm. reg. 46979) 161

184/017823 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de instalar farolas en el ramal de enlace de la Segunda Ronda a Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 46980) 161

cve: BOCG-10-D-237

184/017824 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de ampliar desde dos a cuatro carriles el ramal de enlace de la segunda ronda a Alharuín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 46981) 162

184/017825 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de mejorar la fluidez de accesos a la A-7/AP-7 en Benalmádena (Málaga) (núm. reg. 46982) 162

184/017826 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de iniciar en 2013 las obras de mejora de accesos y seguridad vial en la A-7 a lo largo del litoral occidental malagueño (núm. reg. 46983) 162

184/017827 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fechas previstas para la creación de una segunda ronda este en la provincia de Málaga (núm. reg. 46984) 162

184/017828 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fechas previstas para la creación de una tercera ronda oeste en la provincia de Málaga (núm. reg. 46985) 163

184/017829 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para iniciar las obras del acceso norte al aeropuerto de Málaga (núm. reg. 46986) 163

184/017830 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de financiar las obras previstas por el Ayuntamiento de Marbella encima del soterramiento de San Pedro de Alcántara (núm. reg. 46987) 163

184/017831 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Forma en la que se ha reducido la intensidad media de vehículos en la A-45 desde la puesta en servicio de la autopista de Las Pedrizas (Málaga) (núm. reg. 46988) 163

184/017832 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Intensidad de vehículos que circula por la autopista Las Pedrizas (Málaga) (núm. reg. 46989) 164

184/017833 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Forma en la que se ha reducido la intensidad media de vehículos en la ronda oeste desde la puesta en servicio al completo de la segunda ronda de Málaga (núm. reg. 46990) 164

184/017834 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Intensidad de vehículos que circula por la segunda ronda de Málaga (núm. reg. 46991) 164

184/017835 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de implantar una nueva sede central de Correos en Málaga capital (núm. reg. 46992) 164

184/017836 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la plantilla de trabajadores de Correos desde noviembre de 2011 (núm. reg. 46993) 165

184/017837 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversiones para mejorar Correos en la provincia de Málaga desde noviembre de 2011 (núm. reg. 46994) 165

184/017838 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Política del Gobierno para gestionar la deuda externa (núm. reg. 47003) 165

cve: BOCG-10-D-237

184/017839 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Medidas previstas ante Colombia para garantizar los derechos humanos y poner fin a la persecución de defensores y defensoras, así como mantenimiento de un diálogo bilateral con el Gobierno colombiano sobre dicho tema (núm. reg. 47006) 165

184/017840 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Construcción del puente sobre el río Guarga en Huesca (núm. reg. 47009) 166

184/017841 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Pina en 2013, así como de accidentes producidos en la misma (núm. reg. 47010) ... 166

184/017842 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Pina en 2012, así como de accidentes producidos en la misma (núm. reg. 47011) ... 167

184/017843 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Reuniones del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón (núm. reg. 47012) 167

184/017844 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Fraga en 2013, así como de accidentes producidos en la misma (núm. reg. 47013) ... 167

184/017845 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la AP-68 entre Alagón y Tudela en 2012 (núm. reg. 47014) 168

184/017846 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la AP-68 entre Alagón y Tudela en 2013 (núm. reg. 47015) 168

184/017847 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Fraga en 2013 (núm. reg. 47016) 168

184/017848 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Fraga en 2012 (núm. reg. 47017) 169

184/017849 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitiva de la partida denominada Plan de desarrollo sostenible de la zona donde se proyectó el desestimado embalse de Jánovas (comarca de Sobrarbe, provincia de Huesca), incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47018) 169

184/017850 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitiva de la partida denominada Modernización zonas regables del Alto Aragón, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47019) 169

184/017851 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitiva de la partida denominada Modernización zonas regables del Canal de Los Monegros, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47020) 169

184/017852 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitiva de la partida denominada Modernización zonas regables del Canal de Las Bardenas, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47021) 170

cve: BOCG-10-D-237

184/017853 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitiva de la partida denominada Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47022) 170

184/017854 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitiva de la partida denominada Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Huesca, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47023) 170

184/017855 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la N-232 entre Mallén y Figueruelas en 2012, así como de accidentes producidos en la misma (núm. reg. 47024) ... 170

184/017856 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la N-232 entre Mallén y Figueruelas en 2013, así como de accidentes producidos en la misma (núm. reg. 47025) ... 171

184/017857 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones para proceder a la cesión al Ayuntamiento del municipio de María de Huerva (Zaragoza) de la carretera que corresponde a la parte de acceso de la N-330 desde el cruce hasta la confluencia con las calles Río Ara y Stadtum (núm. reg. 47026) 171

184/017858 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de respetar el acuerdo de las Cortes de Aragón mediante el cual se declara «Aragón territorio libre de fracking» (núm. reg. 47027) 171

184/017859 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones para proteger el galápago autóctono del río Guadalope en Aragón (núm. reg. 47028) 172

184/017860 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de desarrollar inciativas para dar cumplimiento al acuerdo firmado por el Gobierno en el marco de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, especialmente en el caso de la realidad trilingüe de Aragón (núm. reg. 47029) 172

184/017861 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones para aprobar un plan de ordenación para la laguna de La Estanca en Alcañiz (Teruel) (núm. reg. 47030) 172

184/017862 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de informar periódicamente a las instituciones públicas y organizaciones sociales relacionadas con el proyecto ferroviario de reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc (núm. reg. 47031) 172

184/017863 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de consignar las partidas correspondientes en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado que permitan la modernización completa del tramo Huesca-Canfranc y con ello la entrada en servicio de este corredor en 2020 (núm. reg. 47032) 173

184/017864 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Maniobras militares a desarrollar durante el mes de febrero en el Campo de Tiro de las Bardenas en Navarra (núm. reg. 47033) 173

184/017865 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Desarrollo de un programa de trabajo para fijar un horizonte temporal concreto para la financiación de los trabajos de la reapertura de la línea del Canfranc (núm. reg. 47034) 173

cve: BOCG-10-D-237

184/017866 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Fraga en 2012, así como de accidentes producidos en la misma (núm. reg. 47035) ... 173

184/017867 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Pina en 2013 (núm. reg. 47036) 174

184/017868 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Pina de Ebro en 2012 (núm. reg. 47037) 174

184/017869 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Abastecimiento a Zaragoza cuarta fase, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47038) 174

184/017870 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Acequia A19-20 (Zona Regable del Cinca) Huerto, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47039) 175

184/017871 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada C.R. Barbués-Sangarrén-Torres de Barbúes, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47040) 175

184/017872 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada C.R. El Puntal de Tamarite de Litera, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47041) 175

184/017873 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada C.R. La Concepción de Tamarite de Litera, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47042) 175

184/017874 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada A-23 autovía Mudéjar (Sagunto-Frontera Francesa) Tramo: Caldearenas-Lanave Litera, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47043) 176

184/017875 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Tiermas-Límite de Navarra, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47044) 176

184/017876 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Autovía A-21: Jaca-L.P. Navarra Tramo: A-1601-Sigüés, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47045) 176

184/017877 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Construcción equipamiento comercial (Mercasa), incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47046) 176

184/017878 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Teruel, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47047) 177

cve: BOCG-10-D-237

184/017879 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Modernización de zonas regables del Canal de Aragón y Cataluña, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47048) 177

184/017880 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Gestión e Infraestructura del Agua, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47049) 177

184/017881 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Rehabilitación del pabellón de España en la Expoagua de Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47050) 177

184/017882 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Estaciones de viajeros en provincia de Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47051) 178

184/017883 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Adecuación Plataforma de estacionamiento de aeronaves, Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47052) 178

184/017884 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Área de movimientos de aeronaves: adecuación y recrecido, Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47053) 178

184/017885 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Inversiones de apoyo y mantenimiento aeropuerto de Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47054) 178

184/017886 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Embalse de San Salvador, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47055) 179

184/017887 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Recrecimiento de Santolea, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47056) 179

184/017888 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Embalse de Las Parras, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47057) 179

184/017889 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Modernización Canal Imperial P.K. 31 a 77, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47058) 179

184/017890 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Elevaciones a los regadíos Zaragoza- Fayón, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47059) 180

cve: BOCG-10-D-237

184/017891 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de promover actuaciones para el desarrollo del proyecto de Parque internacional de los Pirineos en colaboración con los gobiernos de Francia, Euskadi, Navarra, Aragón, Cataluña, Andorra, Aquitania, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon (núm. reg. 47060) 180

184/017892 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Convenio con ADIF para la Administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre en Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47061) 180

184/017893 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Convenio con ADIF para la Administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre en Huesca, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47062) 180

184/017894 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Convenio con ADIF para la Administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre en Teruel, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47063) 181

184/017895 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Retablo Colegiata de Calatayud (comarca de la comunidad de Calatayud, provincia de Zaragoza), incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47064) 181

184/017896 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Nueva Sede, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47065) 181

184/017897 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado de ejecución definitivo de la partida denominada Museo Nacional de Etnografía, Rehabilitación de la Casa de la Beneficiencia, Teruel, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 47066) 181

184/017898 Autor: Lara Moya, Cayo
Ampliación de la línea de mediación del ICO (núm. reg. 47067) 182

184/017899 Autor: Garzón Espinosa, Alberto
Habilitación de una zona de preembarque para la Operación Paso del Estrecho, alternativa a la ubicada en Llano Amarillo (núm. reg. 47068) 182

184/017900 Autor: Díez González, Rosa María
Recientes hallazgos relacionados con los efectos negativos de los disruptores endocrinos en la salud de las personas (núm. reg. 47071) 183

184/017901 Autor: Díez González, Rosa María
Incumplimiento del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud por parte de diferentes centros hospitalarios (núm. reg. 47072) 183

184/017902 Autor: Díez González, Rosa María
Afirmaciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en relación a la evasión de impuestos por actores (núm. reg. 47073) 184

cve: BOCG-10-D-237

184/017904 Autor: Urbina Fernández, Iker
Afirmaciones del ex-presidente del Congreso José Bono en su libro «Les voy a contar» acerca de una relación de personas que pudiesen ser detenidas para ayudar a desarticular a ETA (núm. reg. 47115) 185

184/017905 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Negociaciones del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Marruecos (núm. reg. 47121) 185

184/017906 Autor: Muñoz González, Pedro José
Vivienda en la que habita el Subdelegado del Gobierno en Ávila (núm. reg. 47123) 186

184/017907 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Cargas policiales que se produjeron en la ciudad de A Coruña el día 18/02/2013 ante el número 9 de la calle Perfecto Feijoo para impedir el desahucio de una anciana de su vivienda (núm. reg. 47124) 186

184/017908 Autor: Castellano Ramón, Helena
Atención a los extranjeros no residentes que padecen enfermedades infectocontagiosas a partir de la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones en la provincia de León, así como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 47125) 187

184/017909 Autor: Castellano Ramón, Helena
Número de extranjeros no residentes que han perdido o perderán la tarjeta sanitaria desde la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones en la provincia de León, así como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 47126) 187

184/017910 Autor: Castellano Ramón, Helena
Coste que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la provincia de León, así como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011 (núm. reg. 47127) 188

184/017911 Autor: Castellano Ramón, Helena
Coste que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la provincia de León, así como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 2004 a 2011 (núm. reg. 47128) 188

184/017912 Autor: Castellano Ramón, Helena
Extranjeros no residentes que fueron usuarios del Sistema Nacional de Salud en la provincia de León, así como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 2004 a 2011 (núm. reg. 47129) 188

184/017913 Autor: Castellano Ramón, Helena
Alternativa que prevé ofrecer el Sistema Nacional de Salud a los extranjeros no residentes que padezcan enfermedades crónicas a partir de la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en la provincia de León (núm. reg. 47130) 189

cve: BOCG-10-D-237

184/017914 Autor: Iglesias Santiago, Leire
Lucio Carrasco, María Pilar
Previsiones acerca de la elaboración y ejecución de un proyecto de abastecimiento de agua para la ciudad de Cáceres (núm. reg. 47131) 189

184/017915 Autor: Muñoz González, Pedro José
Número de robos producidos en los municipios de la provincia de Ávila durante el año 2012 (núm. reg. 47133) 189

184/017916 Autor: Muñoz González, Pedro José
Número de hechos delictivos registrados en la provincia de Ávila durante el año 2012 (núm. reg. 47134) 190

184/017917 Autor: Muñoz González, Pedro José
Variación anual del número de efectivos de Policía Nacional desde el año 2008 en la provincia de Ávila (núm. reg. 47135) 190

184/017918 Autor: Muñoz González, Pedro José
Variación anual del número de efectivos de la Guardia Civil desde el año 2008 en la provincia de Ávila (núm. reg. 47136) 190

184/017919 Autor: Muñoz González, Pedro José
Número de funcionarios que trabajan en el Centro Penitenciario de Ávila a 01/01/2013, así como ratio de funcionarios por recluso (núm. reg. 47137) 190

184/017920 Autor: Muñoz González, Pedro José
Inversiones ejecutadas por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en la provincia de Ávila en el ejercicio 2012 (núm. reg. 47138) 191

184/017921 Autor: Muñoz González, Pedro José
Inversiones previstas por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Ávila en el ejercicio 2013 (núm. reg. 47139) 191

184/017922 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de asociaciones de carácter social y/o asistencial con domicilio social en la provincia de Ourense que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y cuantía del importe de las mismas (núm. reg. 47140) 191

184/017923 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de asociaciones vecinales con domicilio social en la provincia de Ourense que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y cuantía del importe de las mismas (núm. reg. 47141) 191

184/017924 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de asociaciones sanitarias con domicilio social en la provincia de Ourense que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y cuantía del importe de las mismas (núm. reg. 47142) 192

184/017925 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Medidas previstas para frenar la oleada de violencia en la comarca de A Limia (Ourense) (núm. reg. 47143) 192

184/017926 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de asociaciones de mujeres con domicilio social en la provincia de Ourense que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y cuantía del importe de las mismas (núm. reg. 47144) 192

184/017927 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Opinión del Gobierno acerca de la equidad territorial en la prestación de las interrupciones voluntarias del embarazo y su deber de estar incluidas en la red sanitaria pública o concertada (núm. reg. 47145) 192

cve: BOCG-10-D-237

184/017928 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Opinión del Gobierno acerca del respeto a la voluntad de las mujeres y al derecho a decidir sobre el control de su maternidad (núm. reg. 47146) 193

184/017929 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Previsiones acerca de reconsiderar la modificación del criterio por el cual se interpreta el artículo 35 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en relación con las ayudas a la subsidiación (núm. reg. 47147) 193

184/017930 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Medidas ante los retrasos en los pagos de las prestaciones de desempleo derivados de ERE (núm. reg. 47148) 194

184/017931 Autor: Centella Gómez, José Luis
Acciones de intermediación previstas para evitar la deslocalización de la empresa ELDOM (núm. reg. 47152) 195

184/017932 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Incumplimientos de la Ley de Salud Pública en relación a la ampliación de especialidades o profesionales no médicos en el borrador de troncalidad, así como la aplicación de la carrera profesional en la salud pública (núm. reg. 47153) 195

184/017933 Autor: Centella Gómez, José Luis
Previsiones acerca de la habilitación de una zona de preembarque para la Operación Paso del Estrecho, alternativa a la ubicada en Llano Amarillo (núm. reg. 47154) 196

184/017934 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Previsiones acerca del cierre del Hospital Militar de San Carlos de San Fernando (Cádiz), así como, en su caso, aceptación de la oferta de la Junta de Andalucía en cuanto a la cesión de la titularidad del Hospital, y opinión acerca de la oferta realizada por la empresa Pascual para hacerse cargo de la gestión del mismo (núm. reg. 47167) 196

184/017935 Autor: Díez González, Rosa María
Criterios puramente economicistas para la adquisición de fármacos y material sanitario (núm. reg. 47188) 197

184/017936 Autor: Díez González, Rosa María
Dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación al sistema de cálculo de pensiones en España (núm. reg. 47189) 197

184/017937 Autor: Díez González, Rosa María
Medidas previstas para hacer cumplir la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas (núm. reg. 47190) 198

184/017938 Autor: Díez González, Rosa María
Póliza de salud que garantiza la atención básica a personas en situación irregular en nuestro país (núm. reg. 47191) 199

184/017939 Autor: Díez González, Rosa María
Nuevas necesidades de capital que puede poseer Sareb tras la quiebra de Reyal Urbis (núm. reg. 47192) 199

cve: BOCG-10-D-237

Contestaciones

184/006381 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre ayudas para asegurar el funcionamiento del Hogar Español de Montevideo** (núm. reg. 47199) 201
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de noviembre de 2012.)

184/007219 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don César Luena López (GS) **sobre estrategia para conseguir una solución al conflicto generado por la convalidación de los tribunales argentinos de la indicación geográfica protegida para los vinos de «La Rioja Argentina»** (núm. reg. 47194) 201
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/007624 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de cambiar en el nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro el criterio de no fijación de caudales ecológicos para concesiones realizadas con anterioridad a la aprobación del Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio de 1998** (núm. reg. 47241) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 128, de 16 de julio de 2012.)

184/007804 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre medidas para aprovechar al máximo las nuevas tecnologías en la tramitación y emisión de visados electrónicos en la promoción del turismo** (núm. reg. 47195) 202
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/009518 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre realización de actuaciones en infraestructuras de tipo preventivo de inundaciones** (núm. reg. 47471) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 146, de 19 de septiembre de 2012.)

184/009896 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre impacto económico para las arcas públicas de la existencia de activos que figuraban en el sistema como pensionistas y tarjetas de personas fallecidas que aún no se habrían dado de baja, según declaraciones de la Ministra y de la Secretaria General de Sanidad y Consumo** (núm. reg. 47451) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 154, de 3 de octubre de 2012.)

184/010133 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre fecha prevista para la realización de la canalización del río Vaca a su paso por Tavernes de la Valldigna (Valencia)** (núm. reg. 47472) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-237

184/010170 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre tarjetas sanitarias retiradas en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 47250) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 157, de 8 de octubre de 2012.)

184/010400 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de tarjetas sanitarias consideradas «fraudulentas» en el Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 47249) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010401 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre estimación del número de ciudadanos que pueden verse afectados por la pérdida del derecho a tarjeta sanitaria en el sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 47249) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010402 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre estimación del número de ciudadanos que pueden verse afectados por la pérdida del derecho a tarjeta sanitaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 47249) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010716 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre ejecución de la partida de 450.000 euros que se aprobó en los Presupuestos Generales de 2012 para restitución del río Ara en la zona de Jánovas (comarca del Sobrarbe, provincia de Huesca)** (núm. reg. 47462) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010717 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de restauración del río Ara en la zona afectada por el descartado embalse de Jánovas (comarca del Sobrarbe, provincia de Huesca)** (núm. reg. 47476) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/010822 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) **sobre utilización de vehículos oficiales de las representaciones diplomáticas o consulares españolas en los países que ha visitado el candidato del Partido Popular a la Xunta de Galicia promocionando su candidatura** (núm. reg. 47440) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 18 de octubre de 2012.)

184/011133 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre medidas para evitar la elevada concentración de nitratos en las aguas subterráneas de la Isla de Menorca que entraña un gran riesgo de metahemoglobinemia** (núm. reg. 47246) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 169, de 30 de octubre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-237

184/011152 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre evolución de las cifras de expedición de visados desde la puesta en marcha de un sistema de externalización que permite trami tar a través de unos prestadores de servicios contratados a estos efectos las solicitudes de los mismos, así como coste económico de la puesta en marcha de dicho sistema** (núm. reg. 47353) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 173, de 7 de noviembre de 2012.)

184/011332 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre plazo previsto para la finalización de las obras para el abastecimiento de la zona del Alto Tiétar** (núm. reg. 47242) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 178, de 15 de noviembre de 2012.)

184/011521 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Cervera Taulet (GP) **sobre irregularidades detectadas con el cruce de datos de tarjetas sanitarias individuales, así como previsión de ahorro** (núm. reg. 47251) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

184/011549 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre medidas para resolver los problemas de la zona del Alto Guadiana tras la supresión de las aportaciones económicas al desarrollo del Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG)** (núm. reg. 47473) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

184/011550 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre respuesta que va a dar el Gobierno a los agricultores situados en las zonas de Sierra de Altomira, Lillo-Quintanar y Consuegra- Villacañas, en relación con sus necesidades hídricas** (núm. reg. 47244) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

184/011735 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre recursos con los que cuentan los deportados para cubrir sus necesidades básicas en España** (núm. reg. 47364) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

184/011759 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre política del Gobierno respecto a los nuevos emigrantes españoles que están dejando nuestro país** (núm. reg. 47455) .. 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 181, de 20 de noviembre de 2012.)

184/011824 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre posición del Gobierno en la Unión Europea acerca del objetivo que se recoge en el Libro Blanco «Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte: por una**

cve: BOCG-10-D-237

política de transportes competitiva y sostenible», de cobrar por la utilización de las carreteras a todos los vehículos y en toda la red (núm. reg. 47378) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

184/011863 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre denuncias de extorsiones a empresarios en Marruecos** (núm. reg. 47382) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

184/011866 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas previstas ante la vulneración del ordenamiento jurídico por parte de la Real Federación Española de Automovilismo** (núm. reg. 47438) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

184/011867 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas previstas para garantizar la limpieza de los procesos electorales en la Federación Española de Automovilismo** (núm. reg. 47439) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

184/011916 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre papel de la industria entre las prioridades económicas del Gobierno, así como recursos adicionales que tiene previsto asignar y principales objetivos en materia de política industrial** (núm. reg. 47381) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

184/012020 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre actuaciones previstas en colaboración con la Generalitat Valenciana para el desarrollo del plan PATRICOVA** (núm. reg. 47474) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

184/012021 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre fecha prevista para reanudar la ejecución de las infraestructuras pendientes del Plan global contra inundaciones del Júcar** (núm. reg. 47475) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

184/012038 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de la implantación del tercer carril desde Alicante a la frontera francesa para posibilitar la conexión ferroviaria de los puertos de la Comunitat Valenciana con Europa en el ancho estándar europeo** (núm. reg. 47379) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-237

184/012055 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre autorización de prospecciones marítimas de hidrocarburos en el litoral de Motril (Granada)** (núm. reg. 47222) 219
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/012172 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre previsiones acerca de un PER extraordinario para Andalucía y Extremadura por el duro año climatológico y la dificultad de conseguir jornales en las tareas agrícolas** (núm. reg. 47213) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

184/012194 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre concesión en la Asamblea General de la ONU del estatus de observador a Palestina** (núm. reg. 47467) .. 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 186, de 28 de noviembre de 2012.)

184/012262 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de visitas realizadas en los años 2011 y 2012 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como de sanciones impuestas como consecuencia de la actividad inspectora** (núm. reg. 47243) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)

184/012270 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre medidas ante la Unión Europea en relación con los términos en que esta previsto el Acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Mauritania, lesivo para la flota pelágica y cefalopodera que tiene su base en Canarias** (núm. reg. 47432) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)

184/012271 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre medidas compensatorias en relación al sector pesquero de Canarias y a la actividad portuaria asociada a dicha actividad, en el caso de que el Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Mauritania se apruebe en los términos previstos** (núm. reg. 47442) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)

184/012272 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre consecuencias económicas y de empleo que tendrá para Canarias y para el resto de España el Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Mauritania** (núm. reg. 47443) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)

184/012273 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca del incumplimiento con el estatus ultraperiférico de Canarias en el**

cve: BOCG-10-D-237

ámbito de la Unión Europea, en el caso de que el Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Mauritania se apruebe en los términos previstos (núm. reg. 47444) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)

184/012294 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas que ha comunicado el Ayuntamiento de Costur (Castellón) acerca del cumplimiento de los valores límites de emisión de la autorización de vertidos de aguas residuales, así como expediente sancionador iniciado o previsto por la Confederación Hidrográfica del Júcar y medidas de control para comprobar dicho cumplimiento** (núm. reg. 47245) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)

184/012295 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre número previsto de usuarios para la desaladora de Orpesa-Cabanes y precio que tendrá el agua para dichos ayuntamientos, así como previsiones acerca de renegociar las características, el funcionamiento o la financiación de la misma** (núm. reg. 47460) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)

184/012311 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre exclusión del sector lácteo gallego de la partida aprobada por el Consejo de Ministros para programas de agricultura, ganadería, alimentación y pesca** (núm. reg. 47461) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)

184/012312 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre deterioro del balizamiento del canal del A Guarda-Camiña que ha provocado un grave accidente** (núm. reg. 47197) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)

184/012341 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre propuesta para resolver el problema que crea la pérdida de peonadas como consecuencia de la sequía en el sector agrario andaluz y extremeño** (núm. reg. 47355) ... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012342 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre desarrollo de un plan de ayudas extraordinarias para compensar la falta de trabajo en el sector agrario andaluz como consecuencia de la sequía** (núm. reg. 47383) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012345 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de una Ley del Olivar** (núm. reg. 47441) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-237

184/012346 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre medidas para hacer frente a los ataques que en los Estados Unidos de América se realizan a la calidad de nuestro aceite de oliva** (núm. reg. 47431) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012347 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas a tomar frente a la vulneración por Marruecos del acuerdo agrícola con la Unión Europea y el hundimiento de los precios del tomate** (núm. reg. 47433) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012369 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre previsiones acerca de la licitación de las obras del ramal de Loos de Villanueva de Gállego para el abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno, así como duración de las citadas obras** (núm. reg. 47426) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012370 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de la explotación del ramal hasta Cariñena, tras la finalización de parte de las obras de «Abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno», en el tramo comprendido entre el embalse de La Loteta y Zaragoza, así como plan de actuaciones** (núm. reg. 47427) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012374 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre abastecimiento de agua de la Comarca del Condado en la provincia de Jaén** (núm. reg. 47428) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012391 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre trasvase de agua realizado a través del acueducto Tajo-Segura con destino al abastecimiento humano, especialmente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, para el año hidrológico 2011-2012** (núm. reg. 47429) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012424 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad de dinero e inversiones ejecutadas en la provincia de Soria durante el año 2012 por el Ministerio del Interior** (núm. reg. 47281) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012438 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre plantilla de los efectivos de Policía Nacional en la provincia de Soria** (núm. reg. 47280) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-237

184/012452 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre evolución del número de efectivos reales de la Guardia Civil en servicio en los diferentes meses del año 2012 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 47453) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012453 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre evolución del número de efectivos reales de la Policía Nacional en servicio en los diferentes meses del año 2012 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 47465) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012458 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre construcción de la presa de Puente Alta en la provincia de Segovia** (núm. reg. 47445) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012459 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre proyecto de recrecido de la presa del Tejo en la provincia de Segovia** (núm. reg. 47446) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012478 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tasa de cobertura de prestaciones por desempleo, especialmente en la provincia de Málaga desde 2010** (núm. reg. 47196) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012480 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de parados registrados que no son beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Málaga** (núm. reg. 47354) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012496 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de parados en Andalucía que no perciben ningún tipo de protección por desempleo** (núm. reg. 47358) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012509 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre ejecución presupuestaria de la partida presupuestaria Transferencias corrientes a Comunidades Autónomas para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Formación Profesional y para la mejora de la difusión de la Formación Profesional** (núm. reg. 47262) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012547 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre ayudas económicas concedidas a entidades privadas sin fines de lucro para la**

cve: BOCG-10-D-237

realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencia durante los años 2011 y 2012, así como razón por la que en el año 2012 se ha retrasado la orden de convocatoria de las ayudas respecto a las fechas del 2011 (núm. reg. 47260) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012548 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre fines a que se han destinado, destinatarios y enajenación o cesión de los bienes decomisados no dinerarios del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados** (núm. reg. 47265) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012574 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de empleos directos e indirectos vinculados a la industria y producción de energía de renovables en la provincia de Albacete en los años 2004 a 2011** (núm. reg. 47452) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012580 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre evolución de la tasa de criminalidad en la provincia de Albacete entre los años 2004 y 2011** (núm. reg. 47362) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012581 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre evolución del número de efectivos de las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la provincia de Albacete entre los años 2004 y 2011** (núm. reg. 47363) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012582 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio del Interior para la provincia de Albacete** (núm. reg. 47361) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012595 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de alumnos de infantil, primaria, secundaria y universitarios matriculados para el curso 2012-2013 que han solicitado beca de estudios en la provincia de Albacete** (núm. reg. 47371) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012607 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de perceptores de prestaciones por desempleo en la provincia de Albacete a 01/03/2012** (núm. reg. 47359) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-237

184/012608 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre variación del porcentaje de cobertura por desempleo en la provincia de Albacete desde el año 2004 hasta el 01/03/2012** (núm. reg. 47356) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012612 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre evolución del número de beneficiarios de la prestación no contributiva del Ministerio de Trabajo o Inmigración entre 2004 y 2011 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 47360) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012617 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) y a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre supresión de ayuda a la Mostra de Teatro de Ribadavia (Ourense)** (núm. reg. 47420) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012632 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre previsiones acerca de tipificar como delito que empresas con beneficios despidan a sus trabajadores** (núm. reg. 47421) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012634 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre doble indulto a agentes policiales de los Mossos d'Esquadra condenados por torturas** (núm. reg. 47434) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012636 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre instrucciones ilegales a los antidisturbios para que disparen pelotas de goma directamente a los ciudadanos** (núm. reg. 47424) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012645 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre balance de la implementación de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción** (núm. reg. 47370) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012652 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas impulsadas para garantizar que el Servicio Público de Empleo Estatal ingrese a los servicios competentes de las Comunidades Autónomas el valor de las bonificaciones no aplicadas a causa de las sanciones impuestas por infracciones en las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social en concepto de formación de demanda que se destinarán a las políticas activas de formación para el empleo** (núm. reg. 47357) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-237

184/012654 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas para mejorar la empleabilidad de las personas con capacidad intelectual límite que no alcancen un grado de discapacidad mínimo del 33 por ciento** (núm. reg. 47454) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012655 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas para garantizar la realización de las actividades de evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación financiadas mediante bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social que se aplican a las empresas cuando las empresas tengan todos los centros de trabajo en el ámbito de la misma Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias exclusivas del Estado en cuanto al régimen económico de la Seguridad Social** (núm. reg. 47384) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012656 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre razones por las que el Gobierno no ha presentado un informe anual, ante el Congreso de los Diputados, sobre el nivel de cumplimiento de la cuota de reserva de la plantilla a favor de trabajadores con discapacidad en empresas de cincuenta o más trabajadores, regulada en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración de los minusválidos (LISMI), y de las medidas alternativas previstas** (núm. reg. 47435) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 195, de 17 de diciembre de 2012.)

184/012711 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Cervera Taulet (GP) **sobre balance de las reformas y las medidas aplicadas en el último año para favorecer la sostenibilidad económica y asistencial del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 47377) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 20 de diciembre de 2012.)

184/012743 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre vulneración de las jornadas laborales y precarización del trabajo en la realización de obra pública** (núm. reg. 47290) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012745 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que considera discriminatorias las condiciones de acceso a una pensión contributiva porque no permite a trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial que puedan recibirla** (núm. reg. 47261) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012758 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre políticas para el fomento del empleo en personas con discapacidad** (núm. reg. 47270) ... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/012788 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración de los datos ofrecidos por el Servicio de Alertas del sistema CEPROSS sobre enfermedades profesionales** (núm. reg. 47267) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012789 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno sobre si los datos ofrecidos por el Servicio de Alertas del sistema CEPROSS infravaloran las enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo** (núm. reg. 47275) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012791 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre coste de transformación a elementos de transporte táctico de los dos helicópteros excedentarios de la Armada de Estados Unidos, inicialmente previstos para una función distinta** (núm. reg. 47372) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012792 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre tiempo que les queda de vida operativa a los dos helicópteros excedentarios de la Armada de Estados Unidos, adquiridos inicialmente para ser utilizados como transporte táctico** (núm. reg. 47373) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012793 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la oportunidad de la compra de dos helicópteros excedentarios de la Armada de Estados Unidos para ser utilizados como transporte táctico** (núm. reg. 47393) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012794 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre motivos de la compra de dos helicópteros excedentarios de la Armada de Estados Unidos para ser utilizados como transporte táctico** (núm. reg. 47394) 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012825 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre fecha prevista para la puesta en marcha de las disposiciones contempladas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación** (núm. reg. 47368) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012837 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de extender los beneficios fiscales aplicables a la celebración del «V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa a celebrar**

cve: BOCG-10-D-237

en Ávila en el año 2015» a las actuaciones y actividades que se celebren en otras provincias de España (núm. reg. 47211) 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012863 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de personas con reconocimiento de discapacidad, con más de 33 % de grado de minusvalía reconocida, beneficiados de la exención de pago en los medicamentos** (núm. reg. 47266) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012864 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de pensionistas con rentas anuales por debajo de los 18.000 euros** (núm. reg. 47310) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012865 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de pensionistas con rentas anuales en la franja de más de 18.000 euros y menos de 100.000 euros** (núm. reg. 47309) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012867 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales del mes de octubre en la provincia de Toledo** (núm. reg. 47302) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012868 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales del mes de noviembre en la provincia de Toledo** (núm. reg. 47307) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012869 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales del mes de diciembre en la provincia de Toledo** (núm. reg. 47308) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012870 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de**

cve: BOCG-10-D-237

cuidadores en el mes de octubre, en la provincia de Toledo (núm. reg. 47293) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012871 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores en el mes de noviembre, en la provincia de Toledo** (núm. reg. 47321) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012872 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores en el mes de diciembre, en la provincia de Toledo.** (núm. reg. 47320) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012885 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre facturación de recetas oficiales de la Comunidad de Castilla-La Mancha durante el mes de julio de 2012** (núm. reg. 47376) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012886 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre facturación de recetas oficiales de la Comunidad de Castilla-La Mancha durante el mes de agosto de 2012** (núm. reg. 47395) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012887 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre facturación de recetas oficiales de la Comunidad de Castilla-La Mancha durante el mes de septiembre de 2012** (núm. reg. 47396) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012888 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre facturación de recetas oficiales de la Comunidad de Castilla-La Mancha durante el mes de octubre de 2012** (núm. reg. 47397) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012889 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre facturación de recetas oficiales de la**

cve: BOCG-10-D-237

Comunidad de Castilla-La Mancha durante el mes de noviembre de 2012 (núm. reg. 47398) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012891 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de pensionistas de las diferentes modalidades a los que habría que aplicar la revalorización de sus pensiones al aplicar los datos variación de IPC a fecha de noviembre de 2012, así como cuantías de la revalorización en la Comunidad de Castilla- La Mancha** (núm. reg. 47264) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012894 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre proyectos que obtuvieron financiación con cargo al 0,7 el año 2011 y que van a obtener financiación en el año 2012, así como cuantías de los mismos** (núm. reg. 47374) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012896 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre razones por las que no puede conocerse el informe completo de accidentalidad relativo a 2011** (núm. reg. 47271) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012911 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS) **sobre situación de las ayudas para becas de Formación Personal Investigador (FPI)** (núm. reg. 47369) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012912 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales el mes de octubre en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 47263) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012913 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales el mes de noviembre en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 47273) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012914 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales el mes de diciembre en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 47274) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/012915 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado, que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores en la provincia de Cuenca, en el mes de octubre** (núm. reg. 47294) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012916 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado, que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores en la provincia de Cuenca, en el mes de noviembre** (núm. reg. 47322) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012917 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado que permanecen voluntaria mente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores en la provincia de Cuenca, en el mes de diciembre** (núm. reg. 47323) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012918 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de beneficiarios reconocidos como Dependientes Grado III, afectados por la reducción del 15% en la prestación de cuidados no profesionales en la provincia de Cuenca en el segundo semestre de 2012** (núm. reg. 47324) ... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012919 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de beneficiarios reconocidos como Dependientes Grado II, afectados por la reducción del 15% en la prestación de cuidados no profesionales en la provincia de Cuenca en el segundo semestre de 2012** (núm. reg. 47325) ... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012921 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales el mes de octubre, en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 47303) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012922 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales el mes de noviembre, en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 47328) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/012923 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales el mes de diciembre, en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 47329) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012924 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado, que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores en la provincia de Guadalajara, en el mes de octubre** (núm. reg. 47365) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012925 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado, que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores en la provincia de Guadalajara, en el mes de noviembre** (núm. reg. 47385) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012926 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia con cuidador no profesional asignado, que permanecen voluntariamente en alta en la Seguridad Social acogiéndose al convenio especial de cuidadores en la provincia de Guadalajara, en el mes de diciembre** (núm. reg. 47386) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012927 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de beneficiarios reconocidos como Dependientes Grado III, afectados por la reducción del 15 % en la prestación de cuidados no profesionales en la provincia de Guadalajara en el segundo semestre de 2012** (núm. reg. 47387) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012928 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de beneficiarios reconocidos como Dependientes Grado II, afectados por la reducción del 15 % en la prestación de cuidados no profesionales en la provincia de Guadalajara en el segundo semestre de 2012** (núm. reg. 47388) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012937 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre partidas destinadas desde 2008 para la accesibilidad del transporte público en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 47459) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/012939 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre cuantía de la subida del Salario Mínimo Interprofesional por encima del IPC desde 1996 en la provincia de Salamanca, así como previsiones para el año 2013** (núm. reg. 47306) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012940 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre cantidad destinada a a Ley de Dependencia en 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como variación de la misma respecto a 2011 y 2013** (núm. reg. 47305) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012941 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre cantidad destinada a a Ley de Dependencia en 2012 en la provincia de Salamanca, así como variación de la misma respecto a 2011 y 2013** (núm. reg. 47330) .. 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012942 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre cuantía media de las pensiones mínimas en la provincia de Salamanca en los meses de enero a octubre de 2012** (núm. reg. 47332) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012943 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre cuantía media de las pensiones contributivas en la provincia de Salamanca en los meses de enero a octubre de 2012** (núm. reg. 47331) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012946 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre inversión prevista para la mejora de la línea ferroviaria de cercanías Alicante-Murcia** (núm. reg. 47456) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012964 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre alumnos matriculados en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en las universidades de Castilla y León** (núm. reg. 47298) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012968 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de adoptar medidas específicas en aquellas provincias de mayor crecimiento de desempleo** (núm. reg. 47304) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/012972 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto destinado a la dependencia en 2012 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47316) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012995 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre transferencia a las Comunidades Autónomas de las cantidades correspondientes a la distribución de los créditos destinados al Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales del año 2012** (núm. reg. 47366) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012996 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre motivos del retraso en el reparto de las cantidades correspondientes a la distribución de los créditos destinados al Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales del año 2012** (núm. reg. 47389) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012997 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre valoración de los perjuicios que está produciendo para los ciudadanos el retraso en el reparto de las cantidades correspondientes a la distribución de los créditos destinados al Plan Concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales del año 2012** (núm. reg. 47390) ... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012998 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre transferencia a las Comunidades Autónomas de las cantidades correspondientes a la distribución de los créditos destinados a proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano (Plan de desarrollo gitano) del año 2012** (núm. reg. 47367) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012999 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre motivos del retraso en el reparto de las cantidades correspondientes a la distribución de los créditos destinados a proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano (Plan de desarrollo gitano) del año 2012** (núm. reg. 47391) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013000 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre valoración de los perjuicios que está produciendo para los ciudadanos el retraso en el reparto de las cantidades correspondientes a la distribución de los créditos destinados a proyectos de intervención social integral para la**

cve: BOCG-10-D-237

atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano (Plan de desarrollo gitano) del año 2012 (núm. reg. 47392) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013001 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de segovianos beneficiados del programa de termalismo social del Imserso en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 47318) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013002 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de segovianos beneficiados del programa de viajes para personas mayores del Imserso en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 47343) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013003 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre incidencia de la reducción de la partida económica destinada a los programas de viajes para personas mayores y termalismo social del Imserso en el número de beneficiarios de Segovia** (núm. reg. 47344) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013008 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre motivos por los que las prestaciones por paternidad se redujeron en la provincia de Segovia un 4,5 por ciento entre enero y septiembre de 2012** (núm. reg. 47375) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013009 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de segovianos que han percibido prestaciones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 47299) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013013 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre partida destinada en concepto de servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia a la provincia de Segovia en los tres primeros trimestres de este año y del año 2011** (núm. reg. 47313) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013014 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de cuidadores familiares de personas con dependencia, inscritos en el Sistema de la Seguridad Social, existentes en Segovia a finales de 2011 y a finales de octubre** (núm. reg. 47337) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013015 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de segovianos que recibían prestaciones y servicios de la Ley de Dependencia en octubre de 2012 y en el mismo mes del año 2011** (núm. reg. 47338) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013016 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de segovianos que han percibido prestaciones sociales y económicas Lismi en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 47317) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013028 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de beneficiarios de préstamos renta que hubo en la provincia de Huelva en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 47334) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013029 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de préstamos universidad para cursar estudios de postgrado que se concedieron en la provincia de Huelva en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 47335) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013030 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de becas concedidas en la provincia de Huelva en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 47296) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013031 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de personas que se beneficiaron de becas Erasmus en la provincia de Huelva en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 47297) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013032 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de personas que se beneficiaron de becas de idiomas en la provincia de Huelva en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 47336) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013034 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de beneficiarios del IMSERSO que fueron a distintos sitios en la provincia de Zaragoza a disfrutar de las vacaciones objeto de estos programas durante los años 2008 a 2011 y primeros meses del año 2012** (núm. reg. 47314) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013035 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas previstas para paliar el descenso de ingresos en el sector del turismo en la provincia de Zaragoza por la supresión de plazas del IMSERSO realizada en el año 2012 y prevista para el año 2013** (núm. reg. 47339) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013036 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre estudios sobre el impacto que puede causar la supresión de plazas del IMSERSO cuyo destino era la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 47340) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013037 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución estadística del número de beneficiarios de la Ley de Dependencia en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 47319) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013038 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Zaragoza a los que se les ha retirado la ayuda procedente de la Ley de Dependencia fuera del epígrafe «cuidados en el entorno familiar»** (núm. reg. 47345) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013042 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de extranjeros no residentes que fueron usuarios del Sistema Nacional de Salud en la provincia de Zaragoza entre los años 2004 y 2011** (núm. reg. 47315) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013043 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre coste que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la provincia de Zaragoza entre los años 2004 y 2011** (núm. reg. 47341) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013044 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre coste por consulta que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la provincia de Zaragoza en el año 2011** (núm. reg. 47342) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013052 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de mujeres beneficiadas en la provincia de Zaragoza con la bonificación del 100 % de cuota de Seguridad Social por reinicio de actividad por cuenta propia tras maternidad durante los años 2008 a 2011** (núm. reg. 47311) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013053 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de mujeres autónomas de la provincia de Zaragoza a las que ha afectado la supresión de la bonificación del 100 % de cuota de Seguridad Social por reinicio de actividad por cuenta propia tras maternidad** (núm. reg. 47333) 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013054 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de personas empleadas de hogar en la provincia de Zaragoza afiliadas a la Seguridad Social en el Régimen Especial de Empleados del Hogar en diciembre de 2011** (núm. reg. 47326) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cuantía de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para las trabajadoras autónomas en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 47312) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013058 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de personas registradas en el Plan de Fomento del Empleo Agrario durante los años 2010 a 2012 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 47300) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013060 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de pensiones existentes en la provincia de Zaragoza por incapacidad permanente y cuantía de las mismas** (núm. reg. 47301) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013061 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de pensiones por jubilación anticipada en la provincia de Zaragoza por discapacidad parcial y especial y cuantía de las mismas** (núm. reg. 47327) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013062 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de pensiones por jubilación anticipada en la provincia de Zaragoza por realización de actividades penosas, tóxicas e insalubres y cuantía de las mismas** (núm. reg. 47208) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013063 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de pensiones por jubilación anticipada que ostentan la condición de mutualista en la provincia de Zaragoza y cuantía de las mismas** (núm. reg. 47225) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013064 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de pensiones de jubilación ordinaria en la provincia de Zaragoza y cuantía de las mismas** (núm. reg. 47226) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013065 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de ERES realizados en la provincia de Zaragoza desde la entrada en vigor de la nueva reforma laboral** (núm. reg. 47201) 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013066 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas solicitadas por estudiantes de Zaragoza de programas de cualificación profesional durante el año 2011 y número de las que han sido concedidas** (núm. reg. 47215) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013067 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas solicitadas por estudiantes de Zaragoza de cursos de preparación para pruebas de acceso a la Formación Profesional, impartidos en centros públicos y privados concertados durante el año 2011 y número de las que han sido concedidas** (núm. reg. 47216) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013068 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas solicitadas por estudiantes de Zaragoza de enseñanzas artísticas superiores durante los años 2011 y 2012 y número de las que han sido concedidas** (núm. reg. 47227) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013069 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas solicitadas por estudiantes de Zaragoza de estudios de idiomas en escuelas oficiales durante los años 2011 y 2012 y número de las que han sido concedidas** (núm. reg. 47228) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013070 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas solicitadas por estudiantes de Zaragoza de enseñanzas deportivas durante los años 2011 y 2012 y número de las que han sido concedidas** (núm. reg. 47229) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013071 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas solicitadas por estudiantes de Zaragoza de enseñanzas artísticas**

cve: BOCG-10-D-237

profesionales durante los años 2011 y 2012 y número de las que han sido concedidas (núm. reg. 47230) 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013072 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas solicitadas por estudiantes de Zaragoza de formación profesional de grado medio y de grado superior durante los años 2011 y 2012 y número de las que han sido concedidas** (núm. reg. 47295) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013073 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas solicitadas por estudiantes de Zaragoza de primer y segundo curso de Bachillerato durante los años 2011 y 2012 y número de las que han sido concedidas** (núm. reg. 47204) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013074 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de alumnos de Zaragoza beneficiados de la gratuidad del precio de la matrícula universitaria para familias numerosas de tres hijos en el curso 2011/2012 en Zaragoza** (núm. reg. 47207) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013075 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas previstas para fomentar el uso del ordenador en el aula en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 47206) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013076 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre programas puestos en marcha para la prevención de la violencia de género en la provincia de Zaragoza durante los años 2011 y 2012** (núm. reg. 47200) 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013118 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de personas que se benefician del servicio de teleasistencia domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 47218) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013119 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de personas que se benefician del servicio de teleasistencia domiciliaria en la provincia de Burgos** (núm. reg. 47235) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013120 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre cantidades dedicadas a cofinanciar el servicio de asistencia domiciliaria anualmente en los últimos cinco años** (núm. reg. 47219) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013121 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre información acerca del Centro Estatal de Referencia para las Enfermedades Raras de Burgos** (núm. reg. 47220) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013122 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de extranjeros no residentes que fueron usuarios del Sistema Nacional de Salud en la provincia de Burgos entre los años 2004 y 2011** (núm. reg. 47217) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013123 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de extranjeros no residentes que fueron usuarios del Sistema Nacional de Salud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 2004 y 2011** (núm. reg. 47231) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013124 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre coste que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes por el Sistema Nacional de Salud en la provincia de Burgos entre los años 2004 y 2011** (núm. reg. 47232) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013125 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre coste que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes por el Sistema Nacional de Salud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 2004 y 2011** (núm. reg. 47233) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013126 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre coste medio por asistencia que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes por parte del Sistema Nacional de Salud en la provincia de Burgos en el año 2011** (núm. reg. 47234) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013127 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre coste medio por asistencia que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes por parte del Sistema Nacional de Salud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011** (núm. reg. 47255) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013130 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre atención a los extranjeros no residentes que padecen enfermedades infectocontagiosas a partir de la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en la provincia de Burgos** (núm. reg. 47237) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013131 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre atención a los extranjeros no residentes que padecen enfermedades infectocontagiosas a partir de la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 47238) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013138 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo edificio para el Archivo Histórico Provincial de Burgos** (núm. reg. 47236) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013142 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cobertura de las 500 plazas de funcionarios necesarios para poner en funcionamiento el Centro Penitenciario de Archidona** (núm. reg. 47203) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013143 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras del nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros en Málaga, en 2013** (núm. reg. 47224) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013203 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de becas de carácter general y de movilidad concedidas en el curso 2011-2012 a estudiantes de enseñanzas universitarias matriculados en centros de la provincia de Salamanca** (núm. reg. 47205) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013204 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre evolución del gasto farmacéutico y el número de recetas desde la entrada en vigor del Real Decreto 16/2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 47239) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013207 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre promoción de las reformas legales necesarias para garantizar que la alimentación en los centros penitenciarios sea un servicio público obligatorio y no una prestación pública deducible de la pensión no contributiva de invalidez de las personas privadas de libertad** (núm. reg. 47221) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013210 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre modificación del sistema de guardias sanitarias en diferentes centros penitenciarios, especialmente en el de Daroca (Zaragoza)** (núm. reg. 47466) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013222 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas con los deportados palestinos en España y sus familias directas tras superar los plazos de estancia marcados** (núm. reg. 47209) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013229 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cierre del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) de Montalbán (Teruel)** (núm. reg. 47198) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013230 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) **sobre permuta de la finca situada en la calle Valle de Arán, 1 de Valladolid y el antiguo Colegio San Juan de la Cruz** (núm. reg. 47210) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013239 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de pensionistas que cobran al mes más de 1.000 euros en la provincia de Huelva** (núm. reg. 47202) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013240 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de pensionistas que cobran al mes menos de 1.000 euros en la provincia de Huelva** (núm. reg. 47223) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013251 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre cierre de la delegación de ONU Mujeres en España** (núm. reg. 47214) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013299 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre previsiones acerca de entregar de forma detallada el conjunto de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado en el formato operativo como son las hojas de cálculo, así como del resto de información parlamentaria** (núm. reg. 47436) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013302 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre retroceso en España en la igualdad de género** (núm. reg. 47212) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013381 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre número de expedientes de regulación de empleo presentados desde la aprobación de la reforma laboral en la provincia de Alicante** (núm. reg. 47272) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013384 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre número de expedientes de regulación de empleo resueltos en la provincia de Alicante durante 2012** (núm. reg. 47277) 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013415 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre número de beneficiaciones de la renta básica de emancipación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 01/11/2012** (núm. reg. 47268) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013416 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre número de beneficiaciones de la renta básica de emancipación en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 01/11/2012** (núm. reg. 47269) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013576 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de regular el concurso de persona física en supuestos de sobreendeudamiento, derivado del trabajo autónomo, o de firma de avales** (núm. reg. 47437) 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013591 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre razones por las que ADIF no ha instalado el sistema de señalización y seguridad RMTS en rodalies de Barcelona, cuando lo soli citó explícitamente la Generalitat de Catalunya y está operando en otros servicios de Cercanías** (núm. reg. 47449) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000010.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013594 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre gestiones que está impulsando el Gobierno para lograr la renovación del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos** (núm. reg. 47447) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000013.)

184/013595 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre gestiones que está realizando el Gobierno para permitir la renovación del acuerdo pesquero suscrito entre la Unión Europea y Mauritania, que expira el día 31/07/2012** (núm. reg. 47448) 297
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000014.)

184/013599 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre fecha prevista por el Gobierno para la adopción de las medidas necesarias para la devolución al Museo Arqueológico de Tenerife de la momia guanche que actualmente alberga el Museo Nacional de Antropología** (núm. reg. 47468) .. 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000018.)

184/013612 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre calendario para llevar a cabo el acceso ferroviario de Cercanías a la T-1 del aeropuerto del Prat de Barcelona** (núm. reg. 47252) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 27 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000084.)

184/013627 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre modelo de selección y formación del profesorado que piensa adoptar el Gobierno** (núm. reg. 47247) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 43, de 27 de febrero de 2012, con el número de expediente 181/000103.)

184/013634 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre calendario para proceder al soterramiento de la línea de tren convencional a su paso por la ciudad de Girona una vez finalizadas las obras de la línea de Alta Velocidad** (núm. reg. 47253) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 49, de 6 de marzo de 2012, con el número de expediente 181/000110.)

184/013636 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre relación de los bienes inmuebles del Estado en Cataluña que han dejado de tener interés para la Defensa y son objeto de enajenación** (núm. reg. 47291) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 49, de 6 de marzo de 2012, con el número de expediente 181/000112.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013641 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre medidas para recuperar, mejorar y garantizar la conectividad diaria de las islas de Eivissa y Menorca con Madrid y Barcelona** (núm. reg. 47279) 300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 49, de 6 de marzo de 2012, con el número de expediente 181/000127.)

184/013646 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas para incrementar la conectividad aérea con países emergentes** (núm. reg. 47463) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012, con el número de expediente 181/000159.)

184/013647 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas para luchar contra el fraude en los alquileres de apartamentos en destinos turísticos** (núm. reg. 47464) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012, con el número de expediente 181/000160.)

184/013649 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre incidencia de la privatización de AENA en el sector turístico** (núm. reg. 47284) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012, con el número de expediente 181/000162.)

184/013662 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre medidas para facilitar la movilidad del profesorado** (núm. reg. 47248) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 63, de 27 de marzo de 2012, con el número de expediente 181/000178.)

184/013663 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre posibilidad de anulación de los proyectos de las autovías A-57 y A-59 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 47283) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 63, de 27 de marzo de 2012, con el número de expediente 181/000179.)

184/013665 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre plazos para terminar el proyecto y llevar a cabo las obras de la conexión ferroviaria del Puerto de Tarragona con el Corredor del Mediterráneo** (núm. reg. 47278) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 63, de 27 de marzo de 2012, con el número de expediente 181/000181.)

184/013694 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre previsiones acerca de decretar una amnistía a las viviendas que se encuentran en**

cve: BOCG-10-D-237

situación ilegal y de esta manera eludir la demolición de edificaciones con sentencia firme en contra (núm. reg. 47457) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 107, de 12 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000318.)

184/013703 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre previsiones acerca de realizar alguna modificación legal a la vista de que las primeras sentencias de los Tribunales superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas que están dictando, declaran nulos los despidos colectivos por causas económicas, tramitados con el procedimiento de la reforma laboral** (núm. reg. 47285) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 112, de 19 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000343.)

184/013704 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el sistema de I+D español no es lo suficientemente grande como para justificar los contratos de tantos investigadores como tiene ahora, según manifestaciones de doña Carmen Vela en la revista Nature** (núm. reg. 47399) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000385.)

184/013714 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre programas de desarrollo rural que han quedado sin desarrollar debido al incumplimiento financiero de las administraciones, así como situación de los relativos a Galicia** (núm. reg. 47286) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 129, de 18 de julio de 2012, con el número de expediente 181/000455.)

184/013720 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la supresión de los partidos judiciales recogidos en el Informe del Consejo General del Poder Judicial para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, es beneficioso para los ciudadanos y para la gestión del servicio público de la Justicia, así como previsiones acerca de llevar a cabo dicha supresión** (núm. reg. 47288) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 129, de 18 de julio de 2012, con el número de expediente 181/000463.)

184/013724 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si las parejas e individuos tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre éstos y a disponer de la información y los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva** (núm. reg. 47470) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 138, de 2 de agosto de 2012, con el número de expediente 181/000489.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013728 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre realización del seguimiento de los avances de las federaciones deportivas en materia de igualdad de oportunidades tras la adhesión a la Declaración de Brighton** (núm. reg. 47458) 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000503.)

184/013729 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre previsiones acerca de reducir el número de las jornadas reales necesarias para acceder al subsidio agrario y renta agraria en Andalucía y Extremadura, como consecuencia de la situación de sequía** (núm. reg. 47289) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000504.)

184/013730 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre previsiones acerca del incremento de los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario** (núm. reg. 47276) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000505.)

184/013770 Autor: Gobierno
Contestación a don José Cruz Pérez Lapazarán (GP) **sobre valoración del comportamiento del comercio exterior agroalimentario** (núm. reg. 47287) . 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 176, de 13 de noviembre de 2012, con el número de expediente 181/000576.)

184/013782 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre medidas previstas por RENFE para mejorar el servicio y el precio de los usuarios habituales del Avant entre Lleida, Tarragona y Barcelona** (núm. reg. 47380) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 12 de diciembre de 2012, con el número de expediente 181/000596.)

184/013783 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre calendario previsto para que el aeropuerto Pirineus-La Seu d'Urgell sea un puesto fronterizo** (núm. reg. 47422) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 26 de diciembre de 2012, con el número de expediente 181/000597.)

184/013784 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre medidas previstas por el Ministerio de Fomento para coordinarse con las autoridades francesas con el fin de que el servicio de transporte de pasajeros por ferrocarril que pasa por Portbou no quede desatendido por el cambio de horarios de los trenes que circulan por el norte de Cataluña** (núm. reg. 47282) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 200, de 26 de diciembre de 2012, con el número de expediente 181/000598.)

cve: BOCG-10-D-237

184/013786 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre paralización de la tasa del «euro por receta» impuesta en Madrid y en Cataluña e interposición de recurso de inconstitucionalidad contra esta medida en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 47425) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013865 Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Marta Escudero Berzal (GP) **sobre mecanismos de coordinación establecidos por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para el control y gestión de las poblaciones de lobos en la Península Ibérica** (núm. reg. 47240) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014041 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Reposición arenas playas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47400) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014042 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Reposición infraestructuras costeras, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47401) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014043 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la actuación Obras de reposición y conservación del litoral, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47402) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014044 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Trabajos previos inversión en costas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47403) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014045 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Estudios técnicos del litoral, del Ministerio de**

cve: BOCG-10-D-237

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 47404) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014046 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Deslindes DPMT, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47405) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014049 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Adecuación Cauces Naturales, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47406) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014050 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Encauzamiento Cauces Naturales, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47407) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014051 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Protección y regeneración enclaves naturales, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47408) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014052 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Actuaciones en la cuenca del Segura, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47409) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014053 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Plan de seguridad de presas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47410) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

184/014054 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Recuperación de suelos contaminados, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47411) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014055 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Modernización redes observación meteorológica, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47412) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014059 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Control de calidad de las aguas Cuenca del Júcar, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47413) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014060 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Conservación de la red básica de regadíos, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47414) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014061 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Otras actuaciones de infraestructuras hidráulicas en la Cuenca del Segura, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47415) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014062 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Apoyo control oficina red vigilancia policía aguas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47416) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014063 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Asistencia técnica para la realización de inventario de**

cve: BOCG-10-D-237

aprovechamiento, registro de aguas y catálogo de aguas privadas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 47417) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014064 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre cantidad invertida en 2012 y porcentaje de ejecución de la obra Obra civil en embalses-instalaciones complejas especializadas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 47418) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014143 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre planes del Gobierno en relación con las plantillas de los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y de los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social** (núm. reg. 47423) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014304 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de hipotecas nuevas que se han constituido en los municipios de Burgos, Miranda, Aranda, Villarcayo, Medina de Pomar, Valle de Mena, Briviesca, Lerma y Salas de Los Infantes en 2012** (núm. reg. 47430) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014604 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre coordinación con las autoridades ferroviarias francesas del funcionamiento de los trenes que circulan por territorio francés y que tienen su origen o destino en Portbou** (núm. reg. 47292) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014848 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre fecha prevista para la publicación de la resolución provisional y de concesión de las ayudas del Subprograma de Formación de Personal Investigador (FPI)** (núm. reg. 47469) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/015552 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión de la SEPI en la provincia de Málaga en 2012** (núm. reg. 47254) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-237

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

179/000094 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre huelga general del 14/11/2012 y RTVE** (núm. reg. 47259) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 5 de diciembre de 2012.)

cve: BOCG-10-D-237

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/014892

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis (GP).

Retirada de su pregunta sobre número de empresas que se han acogido en Canarias al convenio con la Empresa Nacional de Innovación para el desarrollo de una línea de préstamos participativos a empresas de base tecnológica.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Nota.—La iniciativa de referencia se publicó en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/016627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno si tiene intención de coordinar con las diferentes Comunidades Autónomas la regulación sobre la técnica de explotación minera denominada fracturación hidráulica (fracking)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 26 de febrero de 2013.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/016721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el coste que supondrá informatizar las aulas de exámenes de las Jefaturas y Oficinas Locales de Tráfico para realizar las pruebas teóricas del carnet de conducir mediante pantallas táctiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 26 de febrero de 2013.

184/016997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Ministerio de Industria ha dado un revés al PP valenciano y a la Generalitat al avalar los permisos de exploración petrolífera en el entorno de la reserva marina de Columbretes (a 19 kilómetros de la costa), un proyecto ante el que el Gobierno Valenciano mostró una oposición sin precedentes —incluso con recursos judiciales— para preservar los valores ecológicos y turísticos.

A pesar de las peticiones de la Generalitat Valenciana, el Ministerio de Industria ha dado luz verde provisional a la fase de estudios sísmicos en busca de petróleo en el entorno de la reserva marina de Columbretes y ha trasladado la petición de la multinacional «Cairn Energy» para que sea evaluada por el Ministerio de Medio Ambiente, que deberá dar el visto bueno definitivo.

No obstante, no habrá que esperar a que se extraigan barriles de crudo para lamentar efectos nocivos. La búsqueda de hidrocarburos perjudicará a los cetáceos que frecuentan las aguas valencianas. Delfines y ballenas se alejarán de la costa, como así lo ha advertido el director del Centro de Recuperación de fauna La Granja del Saler, Juan Antonio Gómez. «Hay muchos trabajos científicos en diferentes partes del mundo en las que se ha investigado (los más recientes en las costas de Inglaterra), que concluyen que estos mamíferos marinos acaban desapareciendo», apunta el técnico en biodiversidad de la Conselleria de Medio Ambiente. En definitiva, las más de 300.000 hectáreas de la costa valenciana en las que la multinacional «Cairn Energy» ha centrado sus intereses albergan diferentes especies marinas, que se verán seriamente afectadas por las prospecciones.

El PP valenciano y la Generalitat Valenciana bombardearon al Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero enarbolando la bandera ecologista y exigieron una paralización inmediata de cualquier prospección. Sin embargo, la llegada del PP a la Moncloa pareció diluir la preocupación de la Generalitat Valenciana por el archipiélago volcánico.

Antes de las elecciones generales de diciembre de 2012, el propio conseller de Medio Ambiente, Juan Cotino, convocó de urgencia a la Junta Rectora de la Reserva Natural de Columbretes para que se emprendieran acciones legales contra los permisos de prospecciones petrolíferas del Ministerio de Industria. A día de hoy, el Consell y el PP valenciano han renunciado a batallar en la arena política contra un Gobierno de su propio partido. Por ello, la Generalitat ha confirmado oficialmente que ha desistido de exigir la prohibición de las prospecciones petrolíferas en Columbretes ante el Congreso de los Diputados.

El discurso conservacionista de la Generalitat tampoco se ha traducido en un incremento de los recursos económicos para la protección del entorno, sino en una reducción de los mismos. De hecho, la Conselleria recortó en un 36 % el presupuesto de la reserva natural para 2012 y redujo la consignación de 676.500 a 436.900 euros. Este año, la Generalitat Valenciana ya ha ratificado un ERE de la empresa Vaersa que dejará el paraje de Columbretes con un único técnico para coordinar todas las labores de conservación, atención al público y educación ambiental.

cve: BOCG-10-D-237

Ante este escenario, los colectivos ecologistas que se oponen a la explotación de petróleo en Columbretes acusan al Partido Popular valenciano y a la Generalitat de haber utilizado la bandera del ecologismo únicamente como un arma arrojadiza contra el anterior Gobierno.

Al respecto, el Parlamento Europeo ha querido legislar y armonizar las medidas de seguridad de los países miembros con un nuevo «Reglamento sobre la seguridad de las actividades de prospección, exploración y producción de petróleo y de gas mar adentro» (27-10-2011). En este informe se puede leer: «la probabilidad de un grave accidente en plataformas en alta mar en aguas europeas sigue siendo inadmisiblemente alto». No obstante, más allá de este serio aviso, parece que a algunos la «necesidad» les empuja más que contiene ante el miedo o la precaución.

Hay que interpretar que el único objetivo que se plantea la UE es reducir los riesgos de accidente grave en sus aguas, y limitar las consecuencias cuando se produzca el «accidente»... Es decir, tan solo se pretende impedir que haya países más «relajados» que puedan perjudicar a sus vecinos con los que comparten mar, y por ello se quiere limitar la actuación de cada Estado miembro con normas medioambientales, sanitarias y de seguridad diferentes. Se podría concluir que del famoso accidente del Golfo de México no caben lecciones sobre la magnitud de la catástrofe ambiental (entre 150 y 400 millones de litros vertidos), sino por los 30 mil millones de euros que costó la recuperación...

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razón el Gobierno ha avalado los permisos de exploración petrolífera en el entorno de la reserva marina de Columbretes, un proyecto ante el que el Gobierno Valenciano mostró una oposición sin precedentes —incluso con recursos judiciales— para preservar los valores ecológicos y turísticos?
2. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno prescinde del criterio aportado por muchos trabajos científicos en diferentes partes del mundo, que avisan de que las prospecciones en busca de hidrocarburos perjudicarán seriamente a la fauna marina que frecuenta las más de 300.000 hectáreas de la costa valenciana en las que la multinacional «Cairn Energy» ha centrado sus intereses?
3. ¿Ha mostrado de alguna forma la Generalitat Valenciana su oposición a estos permisos? ¿Le ha solicitado la paralización inmediata de cualquier prospección total y como hizo con el anterior Gobierno?
4. ¿Ha mantenido el Gobierno algún tipo de contacto con organizaciones ecologistas previo al paso de avalar los permisos de explotación petrolífera en el entorno de la reserva marina de Columbretes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 26 de febrero de 2013.

184/017138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

«El Parlamento gallego insta a la Xunta de Galicia a:

1.º Dirigirse al Gobierno del Estado para adoptar las medidas de colaboración necesarias y urgentes con el fin de proceder de forma inmediata a construir el dique flotante en los astilleros de la ría de Ferrol.
2.º Además, se iniciarán de inmediato las negociaciones con la Unión Europea para el levantamiento del veto del astillero de Navantia en la ría de Ferrol.
3.º A exigir al Gobierno del Estado en colaboración con el Gobierno de Galicia, la puesta en marcha de las actuaciones precisas para garantizar la competitividad presente y futura de los astilleros de la ría en el ámbito de las reparaciones navales, garantizando el mantenimiento de los mismos en el ámbito público.»

¿Qué valoración hace el Gobierno de la petición de adoptar las medidas de colaboración necesarias y urgentes con el fin de proceder de forma inmediata construir el dique flotante en los astilleros de la ría

cve: BOCG-10-D-237

de Ferrol, de iniciar de inmediato las negociaciones con la Unión Europea para el levantamiento del veto del astillero de Navantia en la ría de Ferrol y de colaborar con el Gobierno de Galicia para la puesta en marcha de las actuaciones precisas para garantizar la competitividad presente y futura de los astilleros de la ría en el ámbito de las reparaciones navales garantizando el mantenimiento de los mismos en el ámbito público?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para satisfacer las exigencias del Parlamento Gallego en esta materia?

¿Qué actuaciones se realizarán para proceder de forma inmediata a la construcción del dique flotante en los astilleros de la ría de Ferrol?

¿Ha iniciado el Gobierno las acciones oportunas para negociar con la Unión Europea el levantamiento del veto del astillero de Navantia en la ría de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 26 de febrero de 2013.

184/017360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Tiene el Gobierno alguna iniciativa prevista para mejorar los datos de visitantes extranjeros y de pernoctaciones de turistas en la provincia de León?
2. ¿Va el Gobierno a llevar a cabo alguna reforma legal que modifique los requisitos de honorabilidad exigidos para ejercer de banquero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Helena Castellano Ramón,** Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 26 de febrero de 2013.

184/017587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento del CNP de los delitos de hurto en el ejercicio de 2012 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál es desglose por nacionalidad del número de menores no acompañados interceptados por entrada o estancia irregular en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento del CNP de los delitos de sustracción de vehículos en los ejercicios 2010, 2011 y 2012 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de detenidos por la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de componentes dedicados al tráfico de drogas detenidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál es el número de componentes de organizaciones dedicadas al tráfico de inmigrantes detenidos en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de detenidos por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de detenidos extranjeros por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de la Guardia Civil de los delitos de hurto en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de la Guardia Civil en los delitos de robos con violencia e intimidación en el ejercicio 2012 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de robo con violencia e intimidación en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de la Guardia Civil de los delitos de sustracción de vehículos en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de agresiones y abusos sexuales en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál es el número de faltas conocidas realizadas por menores en la Comunidad Autónoma de Aragón, desglosada por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de la Guardia Civil de los delitos de homicidio y asesinato en el ejercicio 2012 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de homicidio y asesinato en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de secuestro en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál es el índice de esclarecimiento del CNP en los delitos de robos con violencia en las cosas en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de sustracción de vehículos en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de homicidio y asesinato en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de hurto en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de robo con violencia e intimidación en el domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de menores extranjeros en situación irregular que han ingresado en centros de acogida en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número total de detenidos por entrada o situación irregular en la Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de delitos conocidos cometidos por menores en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de robo con violencia e intimidación en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número índice de esclarecimiento de la Guardia Civil de los delitos de robo con fuerzas en las cosas en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de componentes de organizaciones dedicadas al crimen organizado detenidos en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de agresiones sexuales cometidas por menores en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

Cuál es el número de delitos de agresiones cometidos por menores en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento del CNP de los delitos de agresiones y abusos sexuales en la provincia de Zaragoza en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los delitos de robo con fuerzas en las cosas en la Comunidad Autónoma de Aragón desglosado por provincias en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/017619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas mujeres se han beneficiado de la transformación de contratos para la formación y el aprendizaje en contratos indefinidos en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/017620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál es el número de contratos para la formación y el aprendizaje transformados en contratos indefinidos hasta la fecha en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/017621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado hasta la fecha del programa de sustitución de trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/017622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos para la formación y aprendizaje tramitados hasta la fecha en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/017623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores tramitados hasta la fecha en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los objetivos marcados por la Casa del Mediterráneo de Alicante para el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2013.—**Amparo Ferrando Sendra,** Diputada.

184/017625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones realizadas durante el 2012 en la Casa del Mediterráneo de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2013.—**Amparo Ferrando Sendra,** Diputada.

184/017626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Murcia y por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado del código de buenas prácticas impulsado por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2013.—**Teodoro García Egea y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/017627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Murcia y por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de viviendas de la Región de Murcia que gestionará el banco malo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2013.—**Teodoro García Egea y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Fernández Álvarez, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación hizo pública el 28 de diciembre de 2012 la resolución de ayudas con las que financiar la ejecución de proyectos en I+D+i.

Los fondos, concedidos por convocatoria competitiva, ascienden a 309 millones de euros, que financiarán 3.182 proyectos de investigación presentados por 190 instituciones durante los próximos tres años.

La tasa de éxito en la consecución de ayudas de los proyectos presentados ha sido del 45 %, siendo el ámbito de las Ciencias de la Vida y Agroalimentación el más financiado, seguido de las áreas de Tecnología de la Producción y Comunicaciones, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Humanidades y Ciencias Sociales.

Los proyectos seleccionados incluyen tanto iniciativas coordinadas con participación de dos o más instituciones como propuestas lideradas por jóvenes investigadores. Son proyectos que han despertado el interés del sector empresarial, como demuestra que más de 1.900 empresas actúen como entidades observadoras, sean promotoras de los proyectos seleccionados e incluso vayan a ser partícipes de su ejecución.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, y poniendo en valor el importante trabajo desarrollado por el Gobierno para impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en España, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué porcentaje de las ayudas concedidas está previsto que se destine a la contratación de personal investigador?
2. ¿Cuántos investigadores se beneficiarán de las ayudas concedidas? ¿Cuántos son jóvenes investigadores?
3. ¿Cuántos investigadores extranjeros participarán directa o indirectamente en los proyectos seleccionados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Alejandro Fernández Álvarez,** Diputado.

184/017629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Cervera Taulet, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, se reunió el pasado 5 de febrero de 2013 con la vicepresidenta de la Comisión Europea y comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding; con el comisario europeo de Empleo y Asuntos Sociales, Lázlo Andro, y con el comisario de Sanidad y Consumo, Tonio Borg.

Durante el encuentro, que tuvo lugar en la sede del Parlamento Europeo en Estrasburgo, Francia, la ministra intercambió impresiones y propuestas con los citados comisarios europeos sobre la situación actual y los retos existentes en las áreas que competen a su ministerio.

Mato también dejó patente su voluntad, y la del Gobierno de Mariano Rajoy en conjunto, de desarrollar la colaboración existente con los países miembros de la Unión Europea «en todos los ámbitos que afecten a la salud, al bienestar y a los derechos fundamentales de los ciudadanos».

cve: BOCG-10-D-237

En el caso concreto de Sanidad, la ministra destacó la importancia de la reforma del Sistema Nacional de Salud emprendida desde el comienzo de la X Legislatura para favorecer el reconocimiento mutuo de los pacientes con el resto de Estados miembros de la Unión.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué asuntos en materia de Sanidad fueron tratados por la ministra Ana Mato en su reunión con el comisario europeo de Sanidad y Consumo, Tonio Borg?
2. ¿Cuáles fueron las principales conclusiones del encuentro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2013.—**Manuel Cervera Taulet,** Diputado.

184/017630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado Arce, don Antonio Erias Rey, don Joaquín María García Díez, doña Irene Garrido Valenzuela, don Guillermo Collarte Rodríguez, doña Marta González Vázquez, don Jaime Eduardo de Olano Vela, don Telmo Martín González, doña Ana Belén Vázquez Blanco, doña Tristana María Moraleja Gómez, doña Olga Iglesias Fontal, doña María Paz Lago Martínez, don Juan de Dios Ruano Gómez y don Antonio Pérez Insua, Diputados por las provincias de Ourense, A Coruña, Lugo y Pontevedra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito.

El 10 de diciembre de 2012 se puso en servicio con trenes Avant la Línea de Alta Velocidad A Coruña-Santiago de Compostela-Ourense, que supuso la reducción del tiempo de viaje entre Ourense y A Coruña en una hora y siete minutos, y cerca de una hora entre Ourense y Santiago.

¿Qué balance hace el Ministerio de Fomento de este primer año de servicio de la línea de Alta Velocidad A Coruña-Santiago de Compostela-Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Celso Luis Delgado Arce, Antonio Erias Rey, Joaquín María García Díez, Irene Garrido Valenzuela, Guillermo Collarte Rodríguez, Marta González Vázquez, Jaime Eduardo de Olano Vela, Telmo Martín González, Ana Belén Vázquez Blanco, Tristana María Moraleja Gómez, María Olga Iglesias Fontal, María Paz Lago Martínez, Juan de Dios Ruano Gómez y Antonio Pérez Insua,** Diputados.

184/017631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al proyecto de ampliación del puente de Rande en la AP-9.

El 28 de diciembre pasado el Ministerio de Fomento firmó un protocolo con la empresa AUDASA, concesionaria de la gestión de la AP-9, que según dicho texto tiene como objetivo dar vía libre «con la máxima urgencia a la ampliación de la AP-9 en el entorno de Vigo y en Santiago».

Dichas obras de ampliación se harían de acuerdo a lo establecido en un Convenio suscrito con anterioridad, aprobado por Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, según el cual se modificaban determinados términos de la concesión, para la construcción y conservación de la autopista y de la ampliación de la capacidad de diversos tramos de la misma.

En relación con la ampliación del puente de Rande, se haría en base al proyecto expuesto a información pública en el mes de Julio de 2010 y que, según información del Gobierno, está aprobado tanto el proyecto constructivo como los pliegos de cláusulas administrativas para la licitación de la obras.

cve: BOCG-10-D-237

El BNG presentó en su momento una serie de alegaciones al proyecto aprobado, sustentándose en estas razones:

— Priorizar la solución a la congestión de tráfico en esta zona a la red viaria privada, frente a otros proyectos públicos ya en marcha como la A-57 y la A-59.

— Que esta ampliación se plantea como una solución provisional ya que no resuelve el problema real de desplazamientos rodados norte-sur y viceversa en la franja litoral de Pontevedra.

— Que el desarrollo de este proyecto tendrá un impacto severo sobre los núcleos de población en la zona afectada, con gran impacto ambiental, cultural y social.

— Que agravaría la situación de colapso existente en las salidas en dirección Vigo debido al incremento de tráfico en el puente de Rande.

El Ministerio de Fomento no tuvo en cuenta estas alegaciones y está decidido a llevar a cabo dichas obras sin responder a las grandes dudas que implícitamente se manifiestan en nuestras propuestas en relación a la eficacia para resolver el problema de tráfico existente. Igualmente el Gobierno hace oídos sordos a las reclamaciones vecinales y todo parece indicar, ateniéndonos al protocolo firmado, que el inicio de las obras puede ser inminente.

Además de las consideraciones planteadas en nuestras alegaciones, no se puede entender el empeño del Gobierno de prolongar la ampliación más allá del punto kilométrico 150, justo al punto kilométrico 151 a partir del cual comienzan las diferentes salidas a las zonas más pobladas de la ciudad de Vigo.

En este tramo de un kilómetro, la ampliación de carriles generará graves perjuicios de inseguridad vial, problemas de impacto acústico y ambiental debido a que esta infraestructura lindará, sin una mínima mediana de seguridad, con edificios como un Centro de Salud, un Colegio, la iglesia parroquial, además de las muchas viviendas que existen en la zona.

¿Considera el Gobierno justificada la ampliación del puente de Rande dada la limitada eficacia que va a tener en el problema de los desplazamientos rodados norte-sur y viceversa en la franja litoral de Pontevedra, y dados los graves perjuicios sociales, ambientales y culturales que provocarán estas obras?

¿A qué se debe que el Gobierno considere necesario dotar en el tramo que va del punto kilométrico 150 al 151 de la AP-9 de un carril más en ambas direcciones? ¿Ha valorado el Gobierno el grave perjuicio que representa la ampliación de este tramo de la AP-9, en pleno centro neurálgico y social de la parroquia de Chapela-Redondela? ¿No considera el Gobierno necesario una revisión del proyecto dada la afectación que tiene en un lugar donde se sitúan servicios públicos como el sanitario, religioso o de educación?

¿Prevé el Gobierno llevar a cabo una revisión del proyecto de ampliación de la AP-9? De no ser así, ¿cuándo van a empezar las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/017632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila y doña Rosana Pérez Fernández, Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativas a los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Fomento y Audasa para implantar un descuento en el precio de peaje en el tramo de la AP-9, Vigo-Pontevedra.

Los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Fomento y Audasa para implantar un descuento en el precio de peaje en el tramo de la AP-9, Vigo-Pontevedra, que se plasmó en el Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero, resulta totalmente discriminatorio e injusto para la mayoría de los usuarios de esta infraestructura viaria que vertebra Galicia de norte a sur.

cve: BOCG-10-D-237

La bonificaciones que se contemplan para usuarios habituales de este tramo de la autopista, incluyen únicamente a aquellos «vehículos ligeros que abone el peaje mediante sistema de peaje dinámico o telepeaje», de modo que se excluyen así a los vehículos pesados a pesar de que usen el sistema de telepeaje, y a los demás vehículos aunque cumplan con todas las condiciones exigidas.

De igual modo, resulta injusto que se establezca en la cláusula tercera: un «registro para el cálculo de la compensación en la que anualmente se ha de incorporar» a fin de garantizar el equilibrio de ingreso de la sociedad para lo que se prevé «un incremento extraordinario de tarifas», que tendrán que pagar todos los usuarios de la autopista. Es decir, lo que se rebaja por un lado en un único tramo se va a compensar aumentando los costes de los peajes de los demás tramos de la AP-9.

Este acuerdo que el Gobierno anunció como un gran logro es en realidad una tomadura de pelo. Son pocos los beneficiarios y muchos los perjudicados. El peaje de todas las salidas de la AP-9 en el tramo Vigo-Pontevedra/Pontevedra-Vigo, sigue siendo el peaje más caro de toda la autopista. Como el propio Ministerio de Fomento reconoció, un 25 % más en general y en algunos casos un 60 %.

¿Por qué razón la reducción del precio del peaje Vigo-Pontevedra/Pontevedra-Vigo solo se va a aplicar a los vehículos ligeros que utilizan el sistema de telepeaje?

¿No se trata de un descuento verdaderamente limitado? ¿No cree que es injusto y discriminatorio excluir de estas bonificaciones a los vehículos ligeros que no utilizan el sistema de telepeaje a pesar de que realicen el viaje de vuelta en el mismo día? ¿Por qué motivo se ha excluido a los vehículos pesados aunque utilicen el sistema de telepeaje? ¿Comparte que los transportistas cuya actividad profesional se desarrolla precisamente en la carretera deberían poder acogerse a este tipo de descuentos?

¿Considera de verdad este acuerdo un gran logro cuando está permitiendo que Audasa recoja lo que rebaja a través del incremento de las tarifas en los demás tramos de la AP-9? ¿Cómo se explica que el Ministerio garantice a Audasa el mismo nivel de ingresos a costa de los ciudadanos cuando dicha empresa, controlada desde hace unos años por un fondo de inversión de la estadounidense Citigroup, reparte cuantiosos beneficios entre sus propietarios?

¿Ha exigido el Ministerio a Audasa que cumpla con el mantenimiento de la AP-9, una infraestructura muy cara y que no ofrece un servicio óptimo a los usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández,** Diputadas.

184/017633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El pasado día 31 de enero, una menor de cinco años de edad, de nacionalidad hondureña que viajó junto a su prima con el objetivo de ver a su madre, residente en el Reino de España, fue retenida por la Policía durante 29 horas en el Aeropuerto de Barajas.

1. ¿Cuál fue el motivo para esta retención de la niña durante 29 horas?
2. ¿Cuál fue el motivo de la expulsión de su prima?
3. Teniendo en cuenta que los requisitos de entrada para los ciudadanos hondureños para viajar al Reino de España son: Pasaporte con un mínimo de seis meses de vigencia, boleto de avión cerrado de ida y vuelta, dinero suficiente para mantenerse durante su estancia en España, carta de invitación original si se va hospedar en casa de un particular, reserva pagada de hotel si se va a hospedar en un hotel. ¿Cuál de los requisitos fue incumplido?
4. ¿No considera el Gobierno que fue excesiva la medida de retener a una niña de cinco años durante ese largo periodo de tiempo estando su madre en el exterior del Aeropuerto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sabino Cuadra Lasarte, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas con ruego de respuesta por escrito.

Exposición de motivos

El pasado 8 de febrero 60 familias de las urbanizaciones de Lasaitasuna y Mirador de Yesa (Yesa, Navarra) fueron desalojadas previo requerimiento hecho por el Ayuntamiento de la localidad, Gobierno de Navarra y Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), en una actuación preventiva que tenía por objeto evitar los peligros que pudieran derivarse de un movimiento de tierra detectado en la ladera derecha del embalse de Yesa (Navarra). El desalojo fue realizado con carácter indefinido y, junto a ello, se ordenó la paralización de las obras de recrecimiento del cercano embalse de Yesa.

A estos efectos, se ha estimado que el proceso de afianzar la zona afectada por el movimiento de tierra —aligerar de peso la zona alta del monte, reforzar la estabilidad de la propia ladera, etc...— podría durar unos diez o doce meses. En cualquier caso, como ya se ha señalado, el desalojo tiene carácter indefinido, sin que haya sido precisado plazo oficial alguno al respecto. Por esta razón existe un malestar evidente entre las personas afectadas, ya que, entre otras cosas, aún está por solucionar el ofrecer a todas ellas una vivienda alternativa en condiciones.

Según las explicaciones oficiales dadas por la CHE, el movimiento de tierras producido se debe a las lluvias caídas en las últimas semanas, justificación ésta de escasa credibilidad por cuanto que en años y épocas pasadas la citada ladera ha soportado lluvias mucho más intensas y prolongadas sin que en la misma se hubieran detectado movimientos similares de tierra. Por otro lado, es un hecho también evidente que las primeras señales del deslizamiento comenzaron el pasado mes de septiembre, en plena sequía. No hay que olvidar, por último, que no es la primera vez que se producen deslizamientos de tierra, no solo en esta ladera, sino también en la otra.

Es por ello que tiene mucha mayor credibilidad la explicación dada por los propios vecinos y vecinas afectadas, por la plataforma sangüesina «Yesa + No», así como por la Asociación Río Aragón-COAGRET, quienes relacionan directamente los citados movimientos de tierra con las obras próximas de recrecimiento del embalse de Yesa que se vienen realizando. Según estas opiniones, los deslizamientos serían consecuencia de la propia inestabilidad de las laderas afectadas que no soportan los trabajos que se vienen realizando.

A la vista de lo anterior, es evidente que las obras de recrecimiento citadas pueden poner en riesgo la vida de personas en el futuro, sin que por parte de la CHE se esté optando por otra solución que no sea la de huir hacia delante y continuar con aquellas, sin pararse a reflexionar sobre lo que cada vez, de forma más clara, es un proyecto peligroso e innecesario en el que los intereses de los sectores eléctricos y del hormigón se están poniendo por encima de los de las poblaciones cercanas al embalse.

Consecuencia de todo lo anterior es la importante oposición ciudadana que se viene dando tanto en la propia localidad de Yesa, como en las cercanas de Sangüesa/Zangotza (Navarra), Artieda (Aragón), etc., en relación a las citadas obras. A mencionar en este sentido la Resolución del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sangüesa, de 25 de octubre de 2011, en el que, habida cuenta la gran inestabilidad geológica de dicha ladera, se acordó reclamar «la paralización de las obras y el abandono del proyecto de recrecimiento del Pantano de Yesa», acuerdo éste que ha sido ratificado de nuevo tras los últimos hechos comentados.

A mencionar, por último, el incremento extraordinario del presupuesto de estas obras pues, según los datos oficiales, el previsto en su inicio ya se ha gastado con creces en los trabajos previos (preparación y estabilización de laderas,...), sin que aún se hayan iniciado los correspondientes a la propia construcción de la presa recrecida. Es evidente así que los intereses de la empresa constructora no están siendo afectados negativamente por nada de lo que está ocurriendo, sino todo lo contrario, ya que cada vez es mayor el volumen del proyecto y del negocio que de ahí se deriva para ella.

Como consecuencia de lo anterior, resulta procedente formular al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Va a responsabilizarse el Gobierno del Estado (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Confederación Hidrográfica del Ebro) de los daños y perjuicios derivados del desalojo obligado

cve: BOCG-10-D-237

de los vecinos y vecinas de las urbanizaciones Lasaitasuna y Mirador de Yesa, así como de los que pudieran derivarse en el futuro por dicha causa?

2. ¿Va a ser exigida alguna responsabilidad civil, administrativa o penal, si así procediera, a los responsables técnicos, empresariales, administrativos y políticos de esta obra en la que ya se ha invertido tres veces más del presupuesto inicialmente previsto y de la cual se están derivando evidentes riesgos y peligros para las poblaciones circundantes?

3. Es conocedor el Gobierno de lo afirmado por el ingeniero constructor del actual embalse, Sr. René Petit, en relación con un posible recrecimiento del mismo, afirmando que «A mí me daría mucho miedo. La presa actual tiene 60 metros de profundidad y en su día ya hubo sus más y sus menos sobre si aguantaría o no. Hay que ser muy cauto en este tipo de obras, mucho. Hay que tener en cuenta que al aumentar el volumen aumentan considerablemente las posibilidades de un fallo geológico. Si ahora existe una presión de diez kilos por centímetro cuadrado, con esa ampliación puede doblarse a veinte... ¿ Quién va a garantizar la seguridad de tal obra?

Caso de conocer tal juicio crítico, ¿qué opinión le merece el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Sabino Cuadra Lasarte,** Diputado.

184/017635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sabino Cuadra Lasarte, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con ruego de respuesta por escrito.

Exposición de motivos

El pasado 8 de febrero 60 familias de las urbanizaciones de Lasaitasuna y Mirador de Yesa (Yesa, Navarra) fueron desalojadas previo requerimiento hecho por el Ayuntamiento de la localidad, Gobierno de Navarra y Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), en una actuación preventiva que tenía por objeto evitar los peligros que pudieran derivarse de un movimiento de tierra detectado en la ladera derecha del embalse de Yesa (Navarra). El desalojo fue realizado con carácter indefinido y, junto a ello, se ordenó la paralización de las obras de recrecimiento del cercano embalse de Yesa.

A estos efectos, se ha estimado que el proceso de afianzar la zona afectada por el movimiento de tierra —aligerar de peso la zona alta del monte, reforzar la estabilidad de la propia ladera, etc...— podría durar unos diez o doce meses. En cualquier caso, como ya se ha señalado, el desalojo tiene carácter indefinido, sin que haya sido precisado plazo oficial alguno al respecto. Por esta razón existe un malestar evidente entre las personas afectadas ya que, entre otras cosas, aún está por solucionar el ofrecer a todas ellas una vivienda alternativa en condiciones.

Según las explicaciones oficiales dadas por la CHE, el movimiento de tierras producido se debe a las lluvias caídas en las últimas semanas, justificación ésta de escasa credibilidad por cuanto que en años y épocas pasadas la citada ladera ha soportado lluvias mucho más intensas y prolongadas sin que en la misma se hubieran detectado movimientos similares de tierra. Por otro lado, es un hecho también evidente que las primeras señales del deslizamiento comenzaron el pasado mes de septiembre, en plena sequía. No hay que olvidar, por último, que no es la primera vez que se producen deslizamientos de tierra, no solo en esta ladera, sino también en la otra.

Es por ello que tiene mucha mayor credibilidad la explicación dada por los propios vecinos y vecinas afectadas, por la plataforma sangüesina «Yesa + No», así como por la Asociación Río Aragón-COAGRET, quienes relacionan directamente los citados movimientos de tierra con las obras próximas de recrecimiento del embalse de Yesa que se vienen realizando. Según estas opiniones, los deslizamientos serian consecuencia de la propia inestabilidad de las laderas afectadas que no soportan los trabajos que se vienen realizando.

A la vista de lo anterior, es evidente que las obras de recrecimiento citadas pueden poner en riesgo la vida de personas en el futuro, sin que por parte de la CHE se esté optando por otra solución que no sea

cve: BOCG-10-D-237

la de huir hacia delante y continuar con aquellas, sin pararse a reflexionar sobre lo que cada vez, de forma más clara, es un proyecto peligroso e innecesario en el que los intereses de los sectores eléctricos y del hormigón se están poniendo por encima de los de las poblaciones cercanas al embalse.

Consecuencia de todo lo anterior es la importante oposición ciudadana que se viene dando tanto en la propia localidad de Yesa, como en las cercanas de Sangüesa/Zangotza (Navarra), Artieda (Aragón), etc., en relación a las citadas obras. A mencionar en este sentido la Resolución del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sangüesa, de 25 de octubre de 2011, en el que, habida cuenta la gran inestabilidad geológica de dicha ladera, se acordó reclamar «la paralización de las obras y el abandono del proyecto de recrecimiento del Pantano de Yesa», acuerdo éste que ha sido ratificado de nuevo tras los últimos hechos comentados.

A mencionar, por último, el incremento extraordinario del presupuesto de estas obras pues, según los datos oficiales, el previsto en su inicio ya se ha gastado con creces en los trabajos previos (preparación y estabilización de laderas...), sin que aún se hayan iniciado los correspondientes a la propia construcción de la presa recrecida. Es evidente así que los intereses de la empresa constructora no están siendo afectados negativamente por nada de lo que está ocurriendo, sino todo lo contrario, ya que cada vez es mayor el volumen del proyecto y del negocio que de ahí se deriva para ella.

Como consecuencia de lo anterior, resulta procedente formular al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Ha valorado el Gobierno los problemas que se están detectando en estas obras y el riesgo futuro para la vida de las poblaciones cercanas caso de proseguir las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Sabino Cuadra Lasarte,** Diputado.

184/017636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sabino Cuadra Lasarte, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con ruego de respuesta por escrito.

Exposición de motivos

El pasado 8 de febrero 60 familias de las urbanizaciones de Lasaitasuna y Mirador de Yesa (Yesa, Navarra) fueron desalojadas previo requerimiento hecho por el Ayuntamiento de la localidad, Gobierno de Navarra y Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), en una actuación preventiva que tenia por objeto evitar los peligros que pudieran derivarse de un movimiento de tierra detectado en la ladera derecha del embalse de Yesa (Navarra). El desalojo fue realizado con carácter indefinido y, junto a ello, se ordenó la paralización de las obras de recrecimiento del cercano embalse de Yesa.

A estos efectos, se ha estimado que el proceso de afianzar la zona afectada por el movimiento de tierra —aligerar de peso la zona alta del monte, reforzar la estabilidad de la propia ladera, etc...— podría durar unos diez o doce meses. En cualquier caso, como ya se ha señalado, el desalojo tiene carácter indefinido, sin que haya sido precisado plazo oficial alguno al respecto. Por esta razón existe un malestar evidente entre las personas afectadas ya que, entre otras cosas, aún está por solucionar el ofrecer a todas ellas una vivienda alternativa en condiciones.

Según las explicaciones oficiales dadas por la CHE, el movimiento de tierras producido se debe a las lluvias caídas en las últimas semanas, justificación ésta de escasa credibilidad por cuanto que en años y épocas pasadas la citada ladera ha soportado lluvias mucho más intensas y prolongadas sin que en la misma se hubieran detectado movimientos similares de tierra. Por otro lado, es un hecho también evidente que las primeras señales del deslizamiento comenzaron el pasado mes de septiembre, en plena sequía. No hay que olvidar, por último, que no es la primera vez que se producen deslizamientos de tierra, no solo en esta ladera, sino también en la otra.

Es por ello que tiene mucha mayor credibilidad la explicación dada por los propios vecinos y vecinas afectadas, por la plataforma sangüesina «Yesa + No», así como por la Asociación Río Aragón-COAGRET, quienes relacionan directamente los citados movimientos de tierra con las obras próximas de recrecimiento

cve: BOCG-10-D-237

del embalse de Yesa que se vienen realizando. Según estas opiniones, los deslizamientos serían consecuencia de la propia inestabilidad de las laderas afectadas que no soportan los trabajos que se vienen realizando.

A la vista de lo anterior, es evidente que las obras de recrecimiento citadas pueden poner en riesgo la vida de personas en el futuro, sin que por parte de la CHE se esté optando por otra solución que no sea la de huir hacia delante y continuar con aquellas, sin pararse a reflexionar sobre lo que cada vez, de forma más clara, es un proyecto peligroso e innecesario en el que los intereses de los sectores eléctricos y del hormigón se están poniendo por encima de los de las poblaciones cercanas al embalse.

Consecuencia de todo lo anterior es la importante oposición ciudadana que se viene dando tanto en la propia localidad de Yesa, como en las cercanas de Sangüesa/Zangotza (Navarra), Artieda (Aragón), etc., en relación a las citadas obras. A mencionar en este sentido la Resolución del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sangüesa, de 25 de octubre de 2011, en el que, habida cuenta la gran inestabilidad geológica de dicha ladera, se acordó reclamar «la paralización de las obras y el abandono del proyecto de recrecimiento del Pantano de Yesa», acuerdo éste que ha sido ratificado de nuevo tras los últimos hechos comentados.

A mencionar, por último, el incremento extraordinario del presupuesto de estas obras pues, según los datos oficiales, el previsto en su inicio ya se ha gastado con creces en los trabajos previos (preparación y estabilización de laderas...), sin que aún se hayan iniciado los correspondientes a la propia construcción de la presa recrecida. Es evidente así que los intereses de la empresa constructora no están siendo afectados negativamente por nada de lo que está ocurriendo, sino todo lo contrario, ya que cada vez es mayor el volumen del proyecto y del negocio que de ahí se deriva para ella.

Como consecuencia de lo anterior, resulta procedente formular al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Confederación Hidrográfica del Ebro) a fin de paliar los daños producidos ofertando a las personas afectadas viviendas alternativas, dignas y en condiciones, similares a las que disponían en las citadas urbanizaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Sabino Cuadra Lasarte,** Diputado.

184/017637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sabino Cuadra Lasarte, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas con ruego de respuesta por escrito.

Exposición de motivos

El pasado 8 de febrero 60 familias de las urbanizaciones de Lasaitasuna y Mirador de Yesa (Yesa, Navarra) fueron desalojadas previo requerimiento hecho por el Ayuntamiento de la localidad, Gobierno de Navarra y Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), en una actuación preventiva que tenía por objeto evitar los peligros que pudieran derivarse de un movimiento de tierra detectado en la ladera derecha del embalse de Yesa (Navarra). El desalojo fue realizado con carácter indefinido y, junto a ello, se ordenó la paralización de las obras de recrecimiento del cercano embalse de Yesa.

A estos efectos, se ha estimado que el proceso de afianzar la zona afectada por el movimiento de tierra —aligerar de peso la zona alta del monte, reforzar la estabilidad de la propia ladera, etc...— podría durar unos diez o doce meses. En cualquier caso, como ya se ha señalado, el desalojo tiene carácter indefinido, sin que haya sido precisado plazo oficial alguno al respecto. Por esta razón existe un malestar evidente entre las personas afectadas ya que, entre otras cosas, aún está por solucionar el ofrecer a todas ellas una vivienda alternativa en condiciones.

Según las explicaciones oficiales dadas por la CHE, el movimiento de tierras producido se debe a las lluvias caídas en las últimas semanas, justificación ésta de escasa credibilidad por cuanto que en años y épocas pasadas la citada ladera ha soportado lluvias mucho más intensas y prolongadas sin que en la

cve: BOCG-10-D-237

misma se hubieran detectado movimientos similares de tierra. Por otro lado, es un hecho también evidente que las primeras señales del deslizamiento comenzaron el pasado mes de septiembre, en plena sequía. No hay que olvidar, por último, que no es la primera vez que se producen deslizamientos de tierra, no sólo en esta ladera, sino también en la otra.

Es por ello que tiene mucha mayor credibilidad la explicación dada por los propios vecinos y vecinas afectadas, por la plataforma sangüesina «Yesa + No», así como por la Asociación Río Aragón-COAGRET, quienes relacionan directamente los citados movimientos de tierra con las obras próximas de recrecimiento del embalse de Yesa que se vienen realizando. Según estas opiniones, los deslizamientos serían consecuencia de la propia inestabilidad de las laderas afectadas que no soportan los trabajos que se vienen realizando.

A la vista de lo anterior, es evidente que las obras de recrecimiento citadas pueden poner en riesgo la vida de personas en el futuro, sin que por parte de la CHE se esté optando por otra solución que no sea la de huir hacia delante y continuar con aquellas, sin pararse a reflexionar sobre lo que cada vez, de forma más clara, es un proyecto peligroso e innecesario en el que los intereses de los sectores eléctricos y del hormigón se están poniendo por encima de los de las poblaciones cercanas al embalse.

Consecuencia de todo lo anterior es la importante oposición ciudadana que se viene dando tanto en la propia localidad de Yesa, como en las cercanas de Sangüesa/Zangotza (Navarra), Artieda (Aragón), etc., en relación a las citadas obras. A mencionar en este sentido la Resolución del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sangüesa, de 25 de octubre de 2011, en el que, habida cuenta la gran inestabilidad geológica de dicha ladera, se acordó reclamar «la paralización de las obras y el abandono del proyecto de recrecimiento del Pantano de Yesa», acuerdo éste que ha sido ratificado de nuevo tras los últimos hechos comentados.

A mencionar, por último, el incremento extraordinario del presupuesto de estas obras pues, según los datos oficiales, el previsto en su inicio ya se ha gastado con creces en los trabajos previos (preparación y estabilización de laderas...), sin que aún se hayan iniciado los correspondientes a la propia construcción de la presa recrecida. Es evidente así que los intereses de la empresa constructora no están siendo afectados negativamente por nada de lo que está ocurriendo, sino todo lo contrario, ya que cada vez es mayor el volumen del proyecto y del negocio que de ahí se deriva para ella.

Como consecuencia de lo anterior, resulta procedente formular al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el importe total de los gastos habidos hasta la fecha en el Presupuesto de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa y en qué porcentaje se ha incrementado éste con respecto al gasto inicialmente aprobado?
2. ¿Cuál es el importe oficial previsto para el Presupuesto de las obras de aseguramiento de la ladera derecha en la que se ha producido el deslizamiento?
3. ¿Cuál es el importe total que se prevé para este Proyecto una vez hayan finalizado todas las obras relativas al mismo, incluidas las propias de construcción de la presa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Sabino Cuadra Lasarte,** Diputado.

184/017638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sabino Cuadra Lasarte, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas con ruego de respuesta por escrito.

Exposición de motivos

El pasado 8 de febrero 60 familias de las urbanizaciones de Lasaitasuna y Mirador de Yesa (Yesa, Navarra) fueron desalojadas previo requerimiento hecho por el Ayuntamiento de la localidad, Gobierno de Navarra y Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), en una actuación preventiva que tenía por objeto evitar los peligros que pudieran derivarse de un movimiento de tierra detectado en la ladera derecha del

cve: BOCG-10-D-237

embalse de Yesa (Navarra). El desalojo fue realizado con carácter indefinido y, junto a ello, se ordenó la paralización de las obras de recrecimiento del cercano embalse de Yesa.

A estos efectos, se ha estimado que el proceso de afianzar la zona afectada por el movimiento de tierra —aligerar de peso la zona alta del monte, reforzar la estabilidad de la propia ladera, etc...— podría durar unos diez o doce meses. En cualquier caso, como ya se ha señalado, el desalojo tiene carácter indefinido, sin que haya sido precisado plazo oficial alguno al respecto. Por esta razón existe un malestar evidente entre las personas afectadas ya que, entre otras cosas, aún está por solucionar el ofrecer a todas ellas una vivienda alternativa en condiciones.

Según las explicaciones oficiales dadas por la CHE, el movimiento de tierras producido se debe a las lluvias caídas en las últimas semanas, justificación ésta de escasa credibilidad por cuanto que en años y épocas pasadas la citada ladera ha soportado lluvias mucho más intensas y prolongadas sin que en la misma se hubieran detectado movimientos similares de tierra. Por otro lado, es un hecho también evidente que las primeras señales del deslizamiento comenzaron el pasado mes de septiembre, en plena sequía. No hay que olvidar, por último, que no es la primera vez que se producen deslizamientos de tierra, no sólo en esta ladera, sino también en la otra.

Es por ello que tiene mucha mayor credibilidad la explicación dada por los propios vecinos y vecinas afectadas, por la plataforma sangüesina «Yesa + No», así como por la Asociación Río Aragón-COAGRET, quienes relacionan directamente los citados movimientos de tierra con las obras próximas de recrecimiento del embalse de Yesa que se vienen realizando. Según estas opiniones, los deslizamientos serían consecuencia de la propia inestabilidad de las laderas afectadas que no soportan los trabajos que se vienen realizando.

A la vista de lo anterior, es evidente que las obras de recrecimiento citadas pueden poner en riesgo la vida de personas en el futuro, sin que por parte de la CHE se esté optando por otra solución que no sea la de huir hacia delante y continuar con aquellas, sin pararse a reflexionar sobre lo que cada vez, de forma más clara, es un proyecto peligroso e innecesario en el que los intereses de los sectores eléctricos y del hormigón se están poniendo por encima de los de las poblaciones cercanas al embalse.

Consecuencia de todo lo anterior es la importante oposición ciudadana que se viene dando tanto en la propia localidad de Yesa, como en las cercanas de Sangüesa/Zangotza (Navarra), Artieda (Aragón), etc., en relación a las citadas obras. A mencionar en este sentido la Resolución del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sangüesa, de 25 de octubre de 2011, en el que, habida cuenta la gran inestabilidad geológica de dicha ladera, se acordó reclamar «la paralización de las obras y el abandono del proyecto de recrecimiento del Pantano de Yesa», acuerdo éste que ha sido ratificado de nuevo tras los últimos hechos comentados.

A mencionar, por último, el incremento extraordinario del presupuesto de estas obras pues, según los datos oficiales, el previsto en su inicio ya se ha gastado con creces en los trabajos previos (preparación y estabilización de laderas...), sin que aún se hayan iniciado los correspondientes a la propia construcción de la presa recrecida. Es evidente así que los intereses de la empresa constructora no están siendo afectados negativamente por nada de lo que está ocurriendo, sino todo lo contrario, ya que cada vez es mayor el volumen del proyecto y del negocio que de ahí se deriva para ella.

Como consecuencia de lo anterior, resulta procedente formular al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son, conforme a los Informes técnicos obrantes en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Confederación Hidrográfico del Ebro), las causas que han motivado el deslizamiento de la ladera derecha del embalse de Yesa y las posibilidades de que puedan volver a producirse en el futuro? ¿Quiénes son los Técnicos que han suscrito los citados Informes?
2. ¿Es cierto que los primeros síntomas del deslizamiento ahora producido fueron detectados en el mes de septiembre de 2012?
3. Caso de que esto haya sido así, ¿cuáles son las razones por las que no se ha informado de nada de esto y de los riesgos subsiguientes a las poblaciones y vecinos y vecinas afectadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Sabino Cuadra Lasarte,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-237

184/017640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de inspecciones fiscales realizadas desde el Ministerio de Hacienda en cada una de las Comunidades Autónomas desde el año 2004 hasta 2012, ambos inclusive? Detallar año por año.

¿Cuál es la liquidación final que ha obtenido el Ministerio de Hacienda en cada una de las Comunidades Autónomas desde el año 2004 hasta el año 2012, ambos inclusive? Detallar por año y tipo de impuesto.

¿Piensa el Gobierno pedir que los datos de las liquidaciones de Hacienda se publiquen pormenorizadas por Comunidades Autónomas ¿Por qué sí o no?

Palacio del Congreso de los Diputados, febrero de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual,** Diputado.

184/017641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a los problemas del INSS, para tramitar jubilaciones, pensiones de orfandad o de viudedad.

Varias personas que han cumplido o están a punto de cumplir la edad para la jubilación, se han dirigido a delegaciones del Instituto Nacional de fa Seguridad Social en A Coruña para poder iniciar los trámites para la jubilación y se han encontrado con problemas que resultan difíciles de entender.

Alega la delegación del INSS que no pueden tramitar las jubilaciones, ni las pensiones de viudedad, ni las de orfandad porque no cuentan con el programa adecuado ni actualizado debido a los últimos cambios introducidos en la normativa.

Resulta incomprensible que la Administración General del Estado alegue este tipo de motivos cuando a estas alturas debería contar con las actualizaciones pertinentes puesto que no se trata de normativas que se modificaron con 24 horas de antelación.

Pero para más INRI, resulta que la delegación del INSS está informando de que esta situación va a durar como mínimo unos tres meses hasta poder contar con los programas adecuados. Una demora que será todavía mayor si se le añade el bloqueo que habrá a los tres meses, así como los retrasos por los plazos. Por tanto, podemos estar hablando de retrasos medios de hasta seis meses.

Desde el INSS se advierte a las personas en procesos de jubilación que pueden rellenar los formularios de solicitud de pensión, pero que en el primer trimestre de 2013 no pueden resolver dicha solicitud porque el Ministerio no ordena la normativa a aplicar para realizar el cálculo de la pensión. Este retraso está llevando a situaciones muy complejas en muchos hogares por haber dejado de trabajar para tramitar su pensión que sigue pendiente de aprobación.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social está obviando totalmente el trastorno que esto implica para las personas que están en proceso de jubilación, o demandantes de otro tipo de pensiones, que se pueden encontrar con situaciones muy complicadas desde el punto de vista económico, con largos meses sin recibir ningún tipo de remuneración.

Sin olvidar, que durante todo ese tiempo estas personas se encuentran sin tarjeta de la seguridad social de pensionistas.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas.

¿Cómo justifica el Gobierno que delegaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, como en A Coruña, aleguen que no pueden tramitar jubilaciones, ni pensiones de viudedad, ni de orfandad porque afirman que no cuentan todavía con los programas adecuados ni actualizados?

cve: BOCG-10-D-237

¿Es normal esta situación cuando han pasado ya casi dos meses del inicio de año y debería estar todo listo en la Seguridad Social para adecuarse a los cambios en la normativa sobre jubilaciones?

¿Va el Gobierno a solucionar esta situación cuánto antes a fin de no dejar en total desamparo a muchas personas que pueden estar meses sin cobrar sus pensiones y además sin contar con la tarjeta de la seguridad social de pensionistas?

¿Cómo es posible que el INSS afirme que pueden tardar más de tres meses en solucionar esta grave situación?

¿No considera que se trata de una manera de conducirse ante la ciudadanía que resulta ineficaz, indignante y de una total falta de respeto por las difíciles y complicadas situaciones económicas de personas a punto de jubilarse?

Palacio del Congreso de los Diputados,18 de febrero de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/017642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la vulneración de la toponimia oficial de Galicia por parte de la Administración del Estado.

Son muchas las ocasiones en las que el BNG se ha dirigido al Gobierno reclamándole la correcta utilización de la toponimia oficial de Galicia.

Tanto en formularios oficiales, como en páginas web de Ministerios, o en la tramitación de documentos oficiales se ha incurrido y se sigue incurriendo en el uso de formas toponímicas gallegas deturpadas.

El BNG solicitó en diversas ocasiones al Gobierno que trasladase a toda la Administración del Estado el listado de las formas toponímicas legales de Galicia puesto que se producen numerosos incumplimientos.

Es el caso observado en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal donde encontramos el uso de «Puentes de García Rodríguez» en lugar de la forma correcta que es Pontes de García Rodríguez, en la parte de búsqueda de oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Igual que causa estupor escuchar al mismo Ministro de Hacienda en respuesta a una pregunta oral de esta diputada en el Pleno del 13 de febrero, pronunciar fa forma toponímica deformada y propia de los tiempos del franquismo «El Ferrol», deformación que utilizó en varias ocasiones durante el debate con esta diputada sobre los astilleros públicos de Navantia.

Es preciso que recordemos en estos tiempos democráticos que el topónimo legal es Ferrol y no «El Ferrol». Así que sería deseable que los máximos representantes del Gobierno como son sus Ministros fuesen conocedores y respetasen la toponimia oficial de Galicia.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Gobierno a corregir las formas toponímicas de Galicia incorrectas que se recogen en el listado de oficinas de la página web del Servicio Público de Empleo? ¿Sabe que se usa la forma deturpada «Puentes de García Rodríguez» en lugar de Pontes de García Rodríguez?

¿Va el Gobierno a distribuir en toda la estructura de la Administración General del Estado el listado de formas toponímicas legales de Galicia a fin de que non se incurra en ilegalidades?

¿No considera que a estas alturas que un Ministro utilice en un pleno la forma «El Ferrol» es verdaderamente desalentador?

¿Está dispuesto el Gobierno a cumplir las normas lingüísticas establecidas y respetar la toponimia de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la eliminación de las guardias médicas en centros penitenciarios.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias manifestó la intención de suprimir las guardias médicas en algunos centros penitenciarios como medida de ahorro. Un recorte que conllevará graves consecuencias para la población reclusa puesto que como bien sabe el Gobierno en las prisiones existen graves problemas de salud pública, un ámbito donde precisamente no se debería descuidar la sanidad.

Diversas organizaciones relacionadas con los derechos humanos, con la sanidad pública o con la sanidad penitenciaria, manifiestan la preocupación por este recorte que ni siquiera se consultó con los profesionales de la sanidad penitenciaria.

Una medida que empeorará la salud de la población reclusa, vulnera su derecho a una atención sanitaria en condiciones iguales al resto de la población.

Es necesario recordar que se van a eliminar las guardias médicas entre un colectivo muy vulnerable porque entre la población reclusa se registra con mayor intensidad problemas de consumo de drogas, hay muchos internos con VIH, y otras enfermedades crónicas.

Huelga decir que las prisiones están situadas a gran distancia de los Centros Hospitalarios o de los centros urbanos, lo cual complicará mucho la atención médica de urgencia a la población reclusa.

En concreto, hacemos referencia a Galicia, donde la prisión de Teixeiro (A Coruña) está situado a más de 40 minutos en coche de A Coruña, de Santiago a una hora, de Lugo a 45 minutos. El centro penitenciario de Pereiro (Ourense) está a 20 minutos de la ciudad ourensana. La prisión de A Lama (Pontevedra) está a casi 50 minutos de Vigo y a más de media hora de Pontevedra. El centro de Monterroso está a más de 37 minutos de Lugo y Bonxe a casi media hora.

Además, van a ser funcionarios de prisiones los que decidan en relación á la necesidad de una atención médica inmediata a un interno, cuando este tipo de decisiones sobre la salud deberían estar en manos de profesionales sanitarios.

Y paradójicamente, la supresión de las guardias médicas va a aumentar el gasto sanitario porque se incrementarán sobremanera los traslados a centros hospitalarios de referencia.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha decidido en firme la Secretaria de Instituciones Penitenciarias eliminar las guardias médicas en los centros penitenciarias?

De ser así, ¿no considera que se va a empeorar considerablemente la atención sanitaria a la población reclusa, un colectivo especialmente sensible?

¿No cree que se vulnera el derecho de los presos a una atención sanitaria en condiciones iguales al resto de la población?

¿Es consciente el Gobierno de los problemas de salud pública existente en los centros penitenciarios, donde se registra un mayor consumo de drogas, o existe un mayor predominio del VIH?

¿Tiene en cuenta el Gobierno a la hora de realizar un recorte de este tipo que los centros penitenciarios están situados a una gran distancia de los Hospitales? ¿Cree verdaderamente que va a ahorrar con este tipo de medidas cuando se van a incrementar significativamente los desplazamientos?

¿No considera una irresponsabilidad dejar en manos de funcionarios de prisiones la decisión de la atención médica a internos en lugar de que lo decidan profesionales sanitarios?

De seguir adelante con esta decisión, ¿cuándo se va a llevar a la práctica? ¿en qué prisiones de Galicia se va a llevar a efecto?

¿Está dispuesto el Gobierno a dar marcha atrás y emprender un diálogo con los profesionales de la sanidad penitenciaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

cve: BOCG-10-D-237

184/017644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Por Acuerdo de 5 de octubre de 2007, la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana resolvió la necesidad de proceder a la ocupación de la finca denominada «Cementerio de los Ingleses». Esta finca está situada frente al mar, junto a la playa de Marineta Casiana, entre las áreas urbanas de Denia y Les Rotes, del término municipal de Denia (Alicante).

No obstante lo anterior, en julio de 2011, la misma Delegación del Gobierno resolvió desistir en el procedimiento de expropiación.

Si bien la finca es objeto de una doble protección, ya que se encuentra afectada por la servidumbre de tránsito y la servidumbre de protección, la presión urbanística ha rodeado el cementerio y amenaza con hacerlo desaparecer.

¿Piensa el Gobierno retomar los trámites de expropiación del Cementerio de los Ingleses para su inclusión en el dominio marítimo terrestre y su protección total?

Palacio del Congreso de los Diputados, febrero de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/017645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre el recorte brutal a las becas de estudia de idiomas en el extranjero, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha decidido suprimir las becas para estudiar idiomas en el extranjero durante el verano para sustituirlas por ayudas para cursos de inmersión en España, y sólo se mantienen las ayudas para viajar a Francia. Efectivamente se mantienen 500 becas para estudiar en España y se suprime el resto de estancias. En 2012 Educación ya había reducido a la mitad el dinero destinado a las becas para aprender idiomas en verano, tanto en cursos de inmersión como en el extranjero, cuyo presupuesto bajó de unos 51 millones de euros en 2011 a 24,5 millones en 2012. En 2013 la cuantía se conocerá cuando se convoquen las ayudas en las próximas semanas. En 2012, un total de 14.000 alumnos universitarios y de Formación Profesional realizaron cursos de inmersión en España y, según el ministerio, el 86 % se mostró muy satisfecho con el resultado. Además, otros 2.000 alumnos de bachillerato realizaron estos cursos en el extranjero y el nivel de satisfacción llegó al 98 %. Las becas de inmersión lingüística se asignan a los alumnos con los expedientes más brillantes que las solicitan. En resumen, los estudiantes de Bachillerato o Formación Profesional que quieran realizar un curso de inmersión lingüística en países de habla inglesa tendrán que pagárselo de su bolsillo., pese a que hoy en día es necesario contar con un alto nivel de idiomas para ingresar en mercados laborales como Canadá o Alemania que solo se consigue a fondo si se estudia en el extranjero. Es un hachazo más al sistema educativo y una opción menos la que tendrán los estudiantes de poder viajar al extranjero durante el verano para poder estudiar inglés o cualquier otro idioma.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué razones recorta el Gobierno las becas de estudio de idiomas en el extranjero para el curso 2013-2014, recortando su presupuesto y reduciendo su alcance a Francia?
2. ¿Es consciente el Gobierno que, con esta decisión, el Gobierno trunca las expectativas de cientos de excelentes estudiantes que desean aprender a fondo y perfeccionar un idioma extranjero en las mejores condiciones reinmersión lingüística y social?

cve: BOCG-10-D-237

3. ¿Cómo piensa el Gobierno atenuar el impacto negativo que esta medida tendrá para la promoción de los alumnos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**María Caridad García Álvarez,** Diputada.

184/017646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre la durísima sentencia pronunciada el 17 de febrero de 2013 por un tribunal militar marroquí contra 24 independentistas saharauis solicitando para ellas respuesta escrita.

Un tribunal militar marroquí condenó el 17 de febrero de 2013 a ocho independentistas saharauis a cadena perpetua; a cuatro a 30 años de cárcel; a otros diez a penas de entre 20 y 25 años; y a los dos últimos a dos años de cárcel. Todos ellos habían sido acusados de formación de banda criminal, violencia contra la fuerza pública con resultado de muerte, y mutilación de cadáveres por la muerte de once militares y policías durante el desmantelamiento, el 8 de noviembre de 2010, del campamento de protesta de Gdim Lzik cuando cerca de 20.000 saharauis se concentraron a las afueras de El Aaiún, capital del Sahara Occidental ocupado, para denunciar sus condiciones de vida frente al Estado ocupante. Entre los activistas condenados están Aminetou Haidar, condenada a 7 meses de prisión. En un intento de acallar la legitima resistencia del pueblo saharaui contra la ocupación militar del Sahara Occidental, el Gobierno y el Ejército marroquíes han escenificado un juicio político colonial en el que se han arrancado declaraciones bajo tortura y se han vulnerado las mínimas reglas del Derecho internacional y los más elementales derechos a una defensa justa. El rigor del veredicto ha sorprendido a los letrados civiles y a los numerosos observadores internacionales que asistieron a la causa. El mayor juicio de independentistas saharauis desde que España entregó el Sáhara a Marruecos, en 1975, ha permitido a los independentistas exponer, por primera vez, hasta la saciedad su reivindicación incluido en el momento en el que se les comunicó el veredicto. Vestidos con la dama (túnica azul saharaui) lo escucharon con el puño en alto y coreando eslóganes a favor de la autodeterminación de la antigua colonia española.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno el juicio militar que ha condenado a 24 independentistas saharauis a durísimas penas de prisión?
2. ¿Piensa el Gobierno manifestar su repulsa por estas condenas arbitrarias y exigir al Gobierno de Marruecos la inmediata liberación de los saharauis condenadas así como la amnistía de todos los presos políticos saharauis, tal y como ha aprobado el Parlamento Europea en su mandato a la XXII reunión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/017647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 elaborada por el Gobierno.

cve: BOCG-10-D-237

Exposición de motivos

La pasada semana el Gobierno cerró, junto con los sindicatos, la Estrategia de Emprendimienta y Empleo Joven 2013-2016. Según la información proporcionada por fuentes oficiales dicho plan incluye la «garantía juvenil» como herramienta para reducir el nivel de desempleo y facilitar el acceso y la permanencia en el mercado de trabajo. Este plan también contendría una serie de medidas, quince de las cuales poseerían una rápida implantación e impacto sobre la creación de empleo entre los más jóvenes. Mientras que el resto de medidas requerirán un espacio de tiempo superior para que se desarrollen completamente y surtan un efecto patente sobre las cifras de desempleados juveniles.

Entre las medidas a corto plazo destacan las destinadas a reincorporar al sistema .educativo a jóvenes que abandonaron sus estudios, la creación del Portal Único de Empleo e incentivos para estimular la contratación de jóvenes por parte de autónomos y empresas. Entre las medidas a largo plazo todavía no existe una concreción clara y definida tanto en su fondo como en su forma. Éstas están relacionadas «con la educación y la formación» según diferentes fuentes pero no se han dado muchos más detalles.

Sin embargo, son necesarias no solo medidas coyunturales sino también estructurales para solventar las deficiencias de nuestro país en lo relativo a la eficiencia y la competitividad laboral. El sistema laboral sigue manteniendo altas cifras de contratos precarios e inestables, los informes educativos reflejan claras deficiencias en el sistema de enseñanza y el sistema institucional presenta una grave crisis de credibilidad y legitimidad.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué cuantía presupuestaria estará destinada de manera concreta a cada una de las medidas que contiene la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven?
2. ¿Cuándo estima el Gobierno que dicha estrategia se pondrá en marcha?
3. ¿Qué mecanismos de evaluación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven piensa implantar el Gobierno?
4. ¿Qué políticas de coordinación y colaboración piensa desarrollar el Gobierno junto con las Comunidades Autónomas para desarrollar dicha estrategia?
5. ¿Qué impacto estima el Gobierno que tendrá dicha estrategia en el primer año de implantación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas que incluirá el Plan nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera 2013-2016.

Exposición de motivos

Diferentes organizaciones y asociaciones han denunciado repetidamente la mala calidad del aire que respiran los ciudadanos españoles. Por ejemplo el último informe anual de Ecologistas en Acción señalaba que 9 de cada 10 personas respiraban aire que superaba los niveles de contaminantes máximos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La falta de una normativa homogénea y protocolos de actuación marco en la prevención de la contaminación urbana unido a la competencia de los municipios en este sentido ha imposibilitado hasta el momento implantar un pian de acción eficaz que ayude a combatir la contaminación en las urbes de una manera efectiva.

Según diferentes medios de comunicación el Gobierno estaría barajando implantar una serie de medidas para disminuir los «niveles de contaminación preocupantes para la salud humana y el medio ambiente» existentes en nuestro país. Para ello se pretende incorporar al Plan nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera 2013-2016 una serie de medidas que ataquen la raíz del problema. Una de

cve: BOCG-10-D-237

estas medidas sería la reforma del impuesto de circulación de manera que éste tenga en cuenta las emisiones que el modelo del coche produce grabando más a los vehículos más contaminantes. Actualmente, el impuesto de circulación grava en función de la potencia fiscal de los motores. Lo que pretende el ministerio es que lo haga según el grado de contaminación que emiten los vehículos. El plan señala que el cambio se acordará con la Federación Española de Municipios y Provincias (EEMP) para que «ningún Ayuntamiento pierda ingresos por aplicar el nuevo impuesto».

El Plan nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera 2013-2016 podría incorporar otra serie de medidas como limitar o prohibir la entrada de los coches más contaminantes a los centros urbanos, determinar criterios objetivos sobre cuándo ocurre un «episodio de contaminación» señalando que alertas deben realizarse y qué medidas se deben tomar al respecto, identificar los vehículos y la contaminación que producen con distintivos de colores y crear «coronas de velocidad» que regulen la velocidad en los centros urbanos y sus entornos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué criterios ambientales objetivos piensa establecer el Gobierno para fijar la cuantía que deban pagar los propietarios de los vehículos?
2. ¿Cómo piensa evitar el Gobierno que se produzcan matriculaciones masivas en municipios dónde dicha tasa sea menor?
3. ¿Qué criterios utilizará el Gobierno a la hora de diseñar el marco normativo estatal que designe y señalice las zonas de bajas emisiones en las ciudades?
4. ¿Cómo piensa el Gobierno determinar las «coronas de velocidad» en el acceso a las ciudades?
5. ¿Qué criterios y medidas de actuación concretas piensa incluir el Gobierno en los «episodios de contaminación»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la eliminación de prerrogativas de expresidentes del Gobierno y altos cargos.

Exposición de motivos

La Presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, anunció el pasado jueves que va a pedir al Grupo Parlamentario Popular que presente de nuevo en las Cortes Regionales la iniciativa legislativa que corresponda para eliminar los privilegios de los expresidentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Cospedal ha hecho este anuncio en el pleno de las Cortes Autonómicas durante el punto en el que se debatía la toma en consideración de la solicitud al Gobierno Central para la adopción de un Proyecto de Ley para la supresión del denominado «complemento de alto cargo» en todas las administraciones públicas, a petición del PSOE, que ha sido rechazada con los votos del PP.

Esta iniciativa contrasta con los privilegios y prerrogativas que poseen los expresidentes del Gobierno y ministros en la administración central. El Real Decreto 2102/1983, de 4 de agosto, estableció el estatuto de los ex-Presidentes del Gobierno atribuyéndoles ciertas prerrogativas «durante los cuatro años inmediatos siguientes a partir del momento de su ces» (artículo 1). En particular, como dotación económica se preveía una asignación equivalente a 15.025,30 euros anuales para gastos de oficina, atenciones de carácter social y alquileres de inmuebles, limitada en todo caso al plazo de cuatro años.

Posteriormente, mediante el Real Decreto 405/1992, de 24 de abril, se suprimió dicha limitación temporal, de forma que las prerrogativas asignadas a los ex Presidentes, ampliadas respecto a la normativa anterior, pasaban a poder disfrutarse con carácter vitalicio. Además, se les reconocía derecho a la pensión indemnizatoria prevista en el artículo 10, número 5, norma primera, de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1981.

cve: BOCG-10-D-237

Este es el régimen legal que perdura hasta nuestros días con apenas modificaciones, entre ellas la operada en 2008 con la reforma de la Ley Orgánica del Consejo de Estado que creaba la categoría de consejero nato retribuido con carácter vitalicio para los ex presidentes del Gobierno de España.

La confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas descansa en el principio de transparencia en la gestión de los fondos públicos, de forma que sea posible conocer, controlar y evitar en su caso la percepción simultánea de retribuciones públicas y privadas, susceptibles de ser consideradas como claramente abusivas, especialmente en la actual situación de grave crisis económica y altísima tasa de desempleo.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno eliminar o limitar las prerrogativas concedidas a los expresidentes del Gobierno y altos cargos?
2. ¿Piensa el Gobierno modificar el régimen de incompatibilidades entre retribuciones o derechos de contenido patrimonial procedentes de fondos públicos con los derivados de la actividad profesional de carácter privado?
3. ¿Piensa el Gobierno que el que altos cargos políticos posean prerrogativas tanto durante su mandato como tras la finalización del mismo ayuda a mejorar la imagen de éstos ante la ciudadanía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las plazas de libre designación convocadas por el Gobierno la pasada semana.

Exposición de motivos

El pasado viernes 15 de febrero Boletín Oficial del Estado (BOE) recogía un total de 126 convocatorias para cubrir puestos por el procedimiento de libre designación, de los que más del noventa por ciento correspondían a diferentes departamentos ministeriales. El resto de plazas correspondían a entes locales y administraciones autonómicas.

El procedimiento de libre designación ha demostrado ser una práctica recurrente por el partido en poder para seleccionar a las personas que deben ostentar determinados cargos. Ésta práctica se ha mostrado claramente como una herramienta de colocación de personas afines a los partidos políticos q que poseen una relación personal, cuando no familiar, con el titular inmediatamente superior del órgano para el que son nombrados no teniendo en cuenta los méritos y la capacidad de otros candidatos.

De las plazas que el Gobierno convocó el pasado viernes el departamento de Economía convocó treinta y tres plazas para puestos de vocales, inspectores, subdirectores y consejeros en misiones diplomáticas. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convoca treinta plazas para diferentes puestos, dieciocho el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dos el de Defensa y uno el de Justicia. Los ministerios del Interior, Agricultura, Empleo y Educación también publicitan una serie de plazas aunque en número menor.

La publicitación casi continua para cubrir puestos por el procedimiento de libre designación contrasta con la congelación, cuando no disminución, del número de empleados públicos que el Gobierno está llevando en diferentes áreas. Disminuciones de personal que muchas de las veces afectan a la prestación de un servicio directo a los ciudadanos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cree el Gobierno que la presencia de un número tan elevado de personas en la administración escogidas por criterios subjetivos y no por criterios basados en el mérito y la capacidad es beneficioso para el propio funcionamiento de la administración pública?

cve: BOCG-10-D-237

2. ¿Qué criterios objetivos piensa utilizar el Gobierno para la selección de las más de cien plazas de libre disposición que ofertó a través del BOE el pasado viernes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de fa Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la supresión del número de teléfono de atención gratuito en la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

Exposición de motivos

Desde hace algunas semanas hacer cualquier tipo de trámite o consulta a la Seguridad Social cuesta dinero. El organismo público dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha cambiado su teléfono de atención que tenía carácter gratuito, a un número con prefijo 901, de pago compartido, según confirmaron fuentes del propio ministerio.

El teléfono de atención al cliente de la Seguridad Social sirve para dar información general de cualquier tipo de solicitud o documentación, así como sobre los trámites para acceder a una determinada prestación. Asimismo, puede facilitar información sobre la tramitación de las solicitudes de prestaciones o tramitar la solicitud de la tarjeta sanitaria europea, entre otros trámites. Una información que posee una alta demanda y que ahora puede verse restringida por el coste de la llamada.

La Agencia Tributaria ha cambiado también su número de atención gratuito por un número con prefijo 901 al igual que la Seguridad Social.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cree el Gobierno que limitar el acceso a la información sobre trámites con la administración pública es beneficioso para los ciudadanos?
2. ¿Qué cuantía estima ahorrar el Gobierno con esta medida?
3. ¿Tiene pensado el Gobierno potenciar el acceso a la administración y a información relevante sobre trámites vía internet?

a) En caso afirmativo, ¿cómo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las dificultades de los trabajadores por cuenta propia para acceder a la prestación económica por cese de actividad.

Exposición de motivos

Los trabajadores autónomos señalan que la Prestación económica por cese de actividad implantada por el anterior Gobierno posee numerosas deficiencias en su tramitación que impiden que una gran parte de estos trabajadores puedan acceder a cobrar esta prestación al dejar de desempeñar una actividad profesional. Esta prestación sería similar a la que reciben los empleados por cuenta ajena, una medida que dada la actual situación económica de muchos ciudadanos se antoja como muy necesaria.

cve: BOCG-10-D-237

Según los últimos datos oficiales publicados por el Ministerio de Empleo, de los 8.400 trabajadores por cuenta propia que solicitaron dicha prestación el pasado año, sólo 1.538 personas pudieron acceder a ella. La causa de que la concesión de dicha prestación sea tan baja es «la acreditación incorrecta por el cese de actividad». El propio Ministerio reconoce que «existen trabas de acceso incomprensibles que hay que depurar» y que se deben simplificar los requisitos para acceder a la prestación. Los propios autónomos señalan la ingente burocracia que se debe cumplimentar y presentar a las mutuas y al Servicio Público de Empleo, así como la complejidad para la obtención de algunos de los documentos que se requieren para conseguir la prestación.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno eliminar las trabas de acceso de los autónomos a la prestación por cese de actividad?
2. ¿Cuándo estima el Gobierno que dicha reforma estará lista?
3. ¿Podrán acogerse a dicha prestación los trabajadores autónomos que no han podido acceder a ésta previamente por las trabas de acceso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre el número de científicos que han abandonado España.

Exposición de motivos

Los sucesivos recortes producidos en investigación en los últimos tres años nos hace pensar que numerosos investigadores españoles han tenido que abandonar España en búsqueda de un futuro mejor. Por todo ello, solicitamos al Gobierno información acerca de cuantos investigadores que han participado en proyectos de investigación han abandonado España entre los años 2011 y 2013 y conocer cuántos investigadores del resto de países de la Unión Europea se han incorporado a programas de investigación españoles.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuántos investigadores que han participado en proyectos de investigación subvencionados han abandonado España entre 2011 y 2013?
2. ¿Cuántos investigadores de otros países se han incorporado a estos programas?
3. ¿Dispone el Ministerio de Economía, a través de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación un registro con un seguimiento de entradas y salidas de investigadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/017654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre el impacto en España de la paralización de Europa de invertir 80.000 millones en I+D.

cve: BOCG-10-D-237

Exposición de motivos

Según publicó el 14 de febrero el diario El País, Europa ha decidido paralizar la inversión de 80.000 millones en I+D y por lo tanto la investigación va a recibir un 12 % menos de lo que la Comisión había previsto.

Es necesario que el Gobierno explique cómo va a afectar a los programas españoles de investigación con financiación pública europea el recorte que se prevé. También es necesario conocer qué medidas va a adoptar el Gobierno para paliar dicho recorte y evitar mayores recortes en investigación.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cuál cree el Gobierno que va a ser el impacto de este recorte en programas de investigación en España?
2. ¿Qué programas concretos se van a ver afectados?
3. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para paliar el recorte anunciado por Europa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/017655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de fa Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre el procedimiento de las Subastas de Adquisición de Energía Eléctrica por las Compañías Comercializadoras de Último Recurso (Subastas CESUR) en relación a la determinación del precio de la energía eléctrica finalmente facturada en la Tarifa de Último Recurso (TUR).

Exposición de motivos

Las subastas CESUR se encuentran reguladas por la Orden ITC/1601/2010 de 11 de junio dando cumplimiento a la Orden ITC/1659/2009 de 22 de junio asignándose al Operador de Mercado Ibérico de Energía-Polo Español su organización y gestión bajo la supervisión de la Comisión Nacional de la Energía (CNE).

Los resultados de cada subasta CESUR (cuya última edición ha sido la XXI de 21 de diciembre de 2012) se hacen públicos una vez concluida la subasta, siendo conocidas las Compañías Adquirentes, pues se corresponden a las cinco Comercializadoras de Último Recurso (CUR) autorizadas. No ocurre lo mismo con las Entidades Oferentes de la Energía (identificadas como Participantes y Adjudicatarias) cuya identidad no se hace pública.

Siendo esencial la transparencia en la subasta CESUR que determina la parte de la tarifa no sujeta a la determinación regulatoria actual, el supervisor de la misma (la CNE) comenzó el pasado año una serie de estudios para obtener los indicios suficientes que justificaran un incremento del precio de la Energía Eléctrica en el mercado intradiario de forma repetida en días previos a la realización de las subastas CESUR.

La serie histórica de resultados de la subasta CESUR presenta de forma repetida un exceso de precio entre el fijado en la subasta a tres meses y el obtenido después como real en el mercado intradiario.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. En función de las necesidades de transparencia del mercado de energía eléctrico ¿Considera el Gobierno adecuado que en los resultados publicados de cada subasta CESUR se den a conocer la identificación de las Entidades Participantes y Adjudicatarias de su resultado?
2. En caso de respuesta afirmativa al punto 1, ¿Puede el Gobierno informar por este medio de tales resultados para la XXI subasta CESUR?
3. En caso de respuesta negativa al punto 1 ¿Cuáles son las razones para que tales resultados no sean públicos?

cve: BOCG-10-D-237

4. ¿Dispone el Gobierno de la información sobre el estado actual de un posible informe previsto realizar por la Comisión Nacional de la Energía sobre incrementos en precios de la energía eléctrica en días previos a la realización de subastas CESUR?

5. En caso de respuesta afirmativa al punto 4 ¿Puede el Gobierno informar por este medio de las conclusiones de tal informe?

6. De confirmarse la serie de excesos de precios obtenidos en la subasta CESUR sobre los reales de mercado ¿Cómo considera el Gobierno se podría compensar la diferencia en la determinación de las tarifas TUR?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/017656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Secretaria de Estado de cambio climático, de la Dirección General de Sostenibilidad de la costa y el mar tenía previsto finalizar la siguiente obra: Actuaciones en la costa- Tortosa, proyecto del paseo fluvial fase II-ruta verde desde la C-12 hasta el puente del tren T.M. de Tortosa (Tarragona) a finales de noviembre del 2012, y todavía no se ha finalizado.

La unión de la vía verde desde Alcanyis hasta el Delta del Ebro es de un gran atractivo turístico, y sería de vital importania que estuviera finalizada antes de Semana Santa.

¿Prevé el Gobierno que esta obra esté finalizada antes de Semana Santa?

¿En qué fecha se prevé la finalización de la obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

184/017657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Puede informar el Gobierno de los motivos del cierre al tráfico en uno de los sentidos de la A3 a su paso por el embalse de Contreras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/017658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Puede informar el Gobierno de las actuaciones de mantenimiento que se han realizado en 2012 y 2013 en los puentes de la A3, a su paso por el embalse de Contreras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/017659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué presupuesto se ha ejecutado para actuaciones de mantenimiento realizados en los ejercicios 2012 y 2013, en los puentes de la A3 a su paso por el embalse de Contreras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/017660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuándo tiene previsto abrir al tráfico los dos sentidos de la A3, a su paso por el embalse de Contreras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/017661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones se han realizado en la N-3 a su paso por el embalse de Contreras, para asumir en condiciones de seguridad vial el tráfico desviado de la A3 por el cierre de uno de los sentidos de esta autovía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué perspectivas de crecimiento tiene para el 2013, el Puerto de Valencia?

Palacio de Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Amparo Ferrando Sendra,** Diputada.

184/017663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué perspectivas de crecimiento tiene para el 2013, el Puerto de Alicante?

Palacio de Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Amparo Ferrando Sendra,** Diputada.

184/017664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tráfico ha existido durante el año 2012 en el Puerto de Alicante según los diferentes sectores?

Palacio de Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Amparo Ferrando Sendra,** Diputada.

184/017665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Amparo Ferrando Sendra, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué tráfico ha existido durante el año 2013 en el Puerto de Valencia, según los diferentes sectores?

Palacio de Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Amparo Ferrando Sendra,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución de las obras del segundo puente sobre la Bahía de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Alfonso Candón Adán,** Diputado.

184/017667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfonso Candón Adán, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en la red de carreteras en la Provincia de Cádiz durante el año 2012 y que programación tienen para el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Alfonso Candón Adán,** Diputado.

184/017668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Prada Presa, don Eduardo Fernández García y doña María Aránzazu Miguélez Pariente, Diputados por la provincia de León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las previsiones presupuestarias para 2013 del Ministerio de Fomento para asegurar el buen estado del mantenimiento de la red estatal en la Provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Alfredo Prada Presa, Eduardo Fernández García y María Aránzazu Miguélez Pariente,** Diputados.

184/017669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfredo Prada Presa, don Eduardo Fernández García y doña María Aránzazu Miguélez Pariente, Diputados por la provincia de León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué lugar ocupa la provincia de León en el volumen de inversión del Ministerio de Fomento en términos absolutos y con relación a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Alfredo Prada Presa, Eduardo Fernández García y María Aránzazu Miguélez Pariente,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, doña Carolina España Reina, doña Margarita del Carmen del Cid Muñoz, don Ángel Luis González Muñoz, don Joaquín Villanova Rueda y doña María del Mar Baena Azuaga, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución presupuestaria y situación administrativa en que se encuentra a 3i de diciembre de 2011, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Cultura, 1998.18.13.0002. Denominación: «Museo de Málaga. Construcción de Nueva Sede».

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2012.—**Celia Villalobos Talero, Carolina España Reina, Margarita del Carmen del Cid Muñoz, Ángel Luis González Muñoz, Joaquín Villanova Rueda y María del Mar Baena Azuaga,** Diputados.

184/017671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Villalobos Talero, doña Carolina España Reina, doña Margarita del Carmen del Cid Muñoz, don Ángel Luis González Muñoz, don Joaquín Villanova Rueda y doña María del Mar Baena Azuaga, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución presupuestaria y situación administrativa en que se encuentra a 31 de diciembre de 2011, la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Cultura, 2000.18.103.0084. Denominación: «Nueva sede B.P.E. de Málaga».

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2012.—**Celia Villalobos Talero, Carolina España Reina, Margarita del Carmen del Cid Muñoz, Ángel Luis González Muñoz, Joaquín Villanova Rueda y María del Mar Baena Azuaga,** Diputados.

184/017672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre el grave retraso en el pago de las becas generales a los estudiantes universitarios, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

Las becas generales son las que garantizan la igualdad de oportunidades, pues intentan evitar que los alumnos con menos recursos dejen de estudiar por falta de dinero. En el presente curso el Gobierno ha endurecido los requisitos académicos, al decretar que el alumno debe aprobar el 90 % de las asignaturas en lugar del 80 %. Si bien el presupuesto de estas becas se mantiene en 1.163 millones de euros en 2013, el problema es que en la mayoría de las Comunidades Autónomas miles de ellas se pagarán a mitad de curso, obligando a los alumnos a adelantar un dinero que no les sobra. A mediados de de febrero 31.000 solicitantes permanecían a la espera de resolución, Las causas de estos retrasos son variadas: Los campus se quejan de que el proceso este año ha sido un caos por el aumento de las solicitudes sumado al recorte de medios, la supresión de personal de apoyo para su tramitación y los cambios continuos de procedimiento por parte del Gobierno, que ha cursado hasta 14 versiones diferentes

cve: BOCG-10-D-237

de la aplicación informática del ministerio de Educación. En el caso de Cataluña, donde aún no ha cobrado nadie, la responsabilidad parece estar compartida entre el Gobierno de la Nación y el autonómico, por no haber firmado en tiempo debido el Convenio correspondiente. Estos retrasos perjudican profundamente a las propias universidades, que no saben cuántos alumnos de los que tienen acabarán pagando, pues muchos de los que no obtienen beca se ven obligados a dejar el curso porque no pueden hacer frente al pago, sobre todo, en los másteres. Además, las Universidades no pueden cuadrar sus previsiones de ingresos.

Por todo ello, se formulan las preguntas siguientes:

1. ¿Cuáles son las razones por las que la Administración está retrasando gravemente el pago de las becas generales a los estudiantes universitarios en el presente curso?
2. ¿Es consciente el Gobierno del daño que estos retrasos ocasionan a los alumnos, al obligarles a adelantar dinero e incluso al incrementar el riesgo de abandono?
3. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la reiteración de estos retrasos el próximo curso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**María Caridad García Álvarez,** Diputada.

184/017673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En Canarias es habitual la controversia sobre el nivel de presión fiscal en el Archipiélago y la circulación de informaciones contradictorias sobre el particular. Por tal motivo, queremos conocer la respuesta a las siguientes cuestiones, para el último año en que haya datos disponibles.

¿Qué porcentaje del total de lo recaudado en la lucha contra el fraude se obtiene en Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/017674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En relación a la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (ODH), unidad encargada de coordinar y ejecutar la política exterior en materia de promoción y protección de derechos humanos, tanto a nivel multilateral como bilateral, le interesa saber a esta Diputada:

¿Dispone la Oficina de Derechos Humanos de personal contratado a su servicio? En caso afirmativo, ¿cuántas personas se encuentran contratadas a día de hoy por dicho organismo y qué tipo de relación laboral mantienen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El 25 de abril de 2012 se aprobó en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo de esta Cámara una proposición no de ley a iniciativa de esta diputada mediante la cual se instaba al Gobierno a impulsar «las medidas necesarias para evitar los movimientos de carácter exclusivamente especulativo» y a defender ante el G20 el «freno a la especulación en el mercado de alimentos».

Recientemente bancos de diversos países europeos tales como Dinamarca, Alemania, Gran Bretaña y Austria han retirado de sus carteras los vehículos que permiten a los inversores especular sobre los precios de los alimentos alegando razones morales, sin embargo en el Estado Español continúan existiendo este tipo de prácticas, a pesar de que organismos como la FAO, la UNCTAD, el Alto Comisionado para la crisis alimentaria, el Relator de Naciones Unidas para el Derecho a la alimentación, y a más de un centenar de estudios científicos independientes que demuestran que este «modo de operar» genera volatilidad en los precios agrícolas y tienen efectos devastadores sobre el hambre y la pobreza.

¿Qué medidas ha implementado el Gobierno dirigidas a frenar la especulación alimentaria en nuestro sistema financiero?

¿Qué opinión le merecen al Gobierno los fondos de inversión en commodities?

¿Va a realizar el Gobierno gestiones instando a las entidades financieras españolas a retirar este tipo de fondos de su oferta comercial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013, **Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

184/017676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre sobre las medidas que piensa implantar el Gobierno para mejorar la protección y el respeto de los derechos de los menores de edad en su relación con la Administración de justicia.

Exposición de motivos

Todo proceso y actividad de la administración pública que está relacionada con la protección, salvaguarda de derechos y tutela de los menores de edad siempre reviste una consideración especial por las características y circunstancias excepcionales y peculiares que éstos poseen. Cuando éstos necesitan acudir o se enfrentan al sistema judicial por diferentes razones y circunstancias personales y legales el respeto y la protección de sus derechos debe ser el objetivo principal de los poderes públicos. Sin embargo, demasiado a menudo en su relación con los sistemas judiciales, niños y niñas experimentan situaciones de desprotección en gran parte debido al desconocimiento de los derechos de la infancia por parte de los operadores jurídicos, así como a la falta de recursos especializados y adecuados para dar respuesta a situaciones judiciales en las que intervienen niños, ya sea en condición de víctimas o testigos de un delito, como infractores de la ley, en casos de crisis matrimoniales o de desamparo o con respecto a las leyes de extranjería, entre otras situaciones.

Los procedimientos a los que pueden estar sometidos los menores no siempre se encuentran suficientemente reglados ni adaptados a las necesidades y capacidades cognitivas de éstos. En ocasiones se les somete a interrogatorios, declaraciones o exploraciones repetidas e inadecuadas que les exponen a la dolorosa revictimización. Los menores de edad no siempre son tratados de acuerdo a su edad o estado madurativo, lo que puede generar en ellos sentimientos de confusión, temor o incluso de culpabilidad

cve: BOCG-10-D-237

con un impacto negativo en su bienestar y desarrollo. Evitar y prevenir este tipo de situaciones debe ser una prioridad para los poderes públicos, debiéndose cuidar al máximo todos los detalles y situaciones en los que se vean implicados los menores.

En este sentido existen toda una serie de medidas que el Gobierno puede llevar a cabo incorporando al ordenamiento jurídico interno una serie de Directivas europeas todavía pendientes de trasponer, pese a que tienen más de un año de vida, así como el Convenio del Consejo de Europa sobre el ejercicio de los derechos de los niños y niñas. También es necesario fomentar una mayor cooperación e implicación en el trato que se les da a los menores en las diferentes administraciones, fomentando también una mayor especialización de los jueces y magistrados en el trato con los menores.

Los menores son titulares de derechos y todas las medidas que se tomen para fomentar su protección deben estar basadas en su interés superior. Por ello siempre deben ser escuchados y que su opinión sea tenida en cuenta en las decisiones que les afectan. Los diferentes poderes del Estado tienen la obligación fundamental de actuar como garante de la realización de los derechos de los niños y las niñas, algo que a día de hoy, es todavía una asignatura pendiente.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas?

2. ¿Piensa el Gobierno trasponer dentro de los plazos marcados las Directivas de la Unión Europea 2011/36/UE de 5 de abril relativa a la prevención lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas? ¿Y la Directiva 2011/92/UE de 13 de diciembre relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil?

a) ¿Cuándo?

3. ¿Piensa el Gobierno elaborar una Ley de medidas integrales para combatir la violencia contra la infancia entre cuyas disposiciones se refleje de manera expresa la definición y el modo de prevenir y evitar las situaciones de violencia institucional y revictimización que puede sufrir un niño o niña ante un proceso judicial?

4. ¿Piensa el Gobierno aprobar el Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria y garantizar la adecuada formación en protección internacional de los principales actores que tienen que intervenir en estos procesos, especialmente los Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Diez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al tratamiento de las Enfermedades Raras.

Exposición de motivos

La Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) presentó esta semana el estudio ENSERIO2 en el que abogan por una mejora del modelo sanitario para obtener una atención real y efectiva a las personas con Enfermedades Raras en las diferentes Comunidades Autónomas. Para ello se señaló la necesidad de que exista una red de centros de referencia que permitan un diagnóstico a tiempo que permita ahorrar tiempo y dinero a los pacientes, sus familias a la administración pública.

Según el estudio que presentó FEDER las personas que poseen una enfermedad rara generalmente «se sienten aisladas y en muchos casos fuera del Sistema Nacional de Salud. La falta de información existente sobre estas enfermedades dificulta su diagnóstico, los tratamientos adecuados y provoca un largo peregrinaje por las diferentes Comunidades Autónomas en busca de respuestas y recursos que o no

cve: BOCG-10-D-237

existen o son complicados de encontrar». FEDER lleva reclamando una serie de actuaciones muy específicas que podrían suponer una mejora sustancial de las condiciones a las que muchas de las personas afectadas por Enfermedades Raras deben enfrentarse en su día a día. Una serie de medidas que no solo no poseen un elevado coste, sino que además permitiría que las administraciones públicas ahorraran una cantidad significativa de recursos.

Los principales problemas que FEDER señala en la detección y tratamiento de las Enfermedades Raras son la falta de información existente sobre éstas, que dificulta su diagnóstico pudiendo llegar a abarcar periodos cercanos a los 10 años, falta de conocimiento por parte de numerosos profesionales sobre los tratamientos adecuados, falta de información clara sobre los centros de referencia y especialistas en Enfermedades Raras que supone peregrinaje por las diferentes Comunidades Autónomas en busca de respuestas y recursos que o no existen o son complicados de encontrar.

Muchas de las personas que padecen una enfermedad rara son atendidas en su propio domicilio. Sin embargo, hasta llegar a este punto, hay demasiado tiempo perdido, demasiadas pruebas infructuosas, demasiados ingresos hospitalarios o demasiados tratamientos erróneos administrados, en ocasiones incluso contraproducentes. Desde FEDER señalan que además de las dificultades idiosincráticas de las patologías que padecen, las ayudas por parte de las administraciones son deficientes y que en algunos casos, incluso, se ponen trabas al tratamiento de este tipo de enfermedades al incluir los fármacos y materiales sanitarios dentro del copago farmacéutico o al excluir otro tipo de productos utilizados en su vida diaria, como maquillajes, de la financiación pública.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para mejorar la atención integral de las personas afectadas por Enfermedades Raras?
2. ¿Piensa el Gobierno crear en colaboración con las Comunidades Autónomas unidades de atención especializadas en este tipo de patologías?
3. ¿Se está elaborando un mapa con los centros y profesionales de referencia en los diferentes tipos de Enfermedades Raras?
4. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para mejorar el diagnóstico de este tipo de enfermedades?
5. ¿Cree el Gobierno que la actual situación competencial en materia de Sanidad favorece la atención y tratamiento de personas con Enfermedades Raras?
6. ¿Piensa el Gobierno excluir a las personas que padecen una enfermedad rara del copago farmacéutico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya SÍ (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Por qué la Policía Nacional no quiere compartir la investigación sobre la empresa Metodo3 relativa a escuchas ilegales en Cataluña?

¿Ha habido miembros o exmiembros de la Policía Nacional participando en las actividades de la empresa Metodo3?

¿La policía remitirá a los implicados los dossieres de escuchas ilegales que se refieren a sus personas?

¿Pondrá la Policía los mencionados dossieres a disposición de las autoridades judiciales?

¿Es cierto lo que declara el José Manuel Sánchez Fornet, Secretario General del Sindicato Unificado de la Policía (SUP), que la empresa Metodo3 actuó como tapadera de las investigaciones policiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, febrero de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya SÍ (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El año 2006, el Centro de Tecnificación Deportiva de Amposta (Tarragona) consiguió la clasificación de Centro de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva por parte del Consejo Superior de Deportes (CSD), después de comenzar su actividad en setiembre de 2004. El CSD, a partir del año 2006, y cuando el Centro de Amposta ya había conseguido la clasificación de las instalaciones deportivas para practicar el deporte de alto nivel dentro de la red de Centros del CSD, transfirió regularmente partidas económicas importantes mediante el Consell Catalá de l'Esport con el objetivo de poder garantizar las necesidades de financiación tanto en la gestión ordinaria de sus programas de tecnificación deportiva como en inversiones, completando, año tras año, sus equipos con nuevas máquinas y instrumentos para la práctica del deporte.

El Consejo Superior de Deportes, el pasado 14 de enero de 2013, envió una comunicación al Consell Catalá de l'Esport informando que la División de Centros de Alto Rendimiento no haría efectiva la subvención del año 2012 a la que habían concurrido los centros de tecnificación, entre ellos el de Amposta. La justificación se hacía al amparo del apartado 3 de la Instrucción sobre tramitación de las solicitudes del Informe previsto en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y en aplicación del artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Éste informe desfavorable sobre la transferencia al Consell Catalá de l'Esport se justificaba por el hecho de que la Generalitat de Catalunya no había cumplido los objetivos de déficit para el año 2012, de acuerdo con los parámetros fijados por el Gobierno español.

La consecuencia que se deriva de este proceder es que no se van a transferir los 48.000€ para el Centro de Tecnificación Deportiva de Amposta, hecho que obligará a su Ayuntamiento a asumir esta cantidad. De esta suma económica, 28.000€ estaban destinados a gastos de gestión y el resto serían utilizados para adquirir material deportivo. Cabe destacar que tanto el Consell Catalá de l'Esport como el ayuntamiento de Amposta recibieron la comunicación del CSD después de justificar la parte de subvención relacionada con aspectos relativos a la gestión cuotidiana del centro.

¿En qué comunidades autónomas están ubicados y cuáles son los nombres de los centros de alto rendimiento, centros especializados de alto rendimiento, centros de tecnificación deportiva y centros especializados de tecnificación deportiva a los que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes no ha hecho efectiva la ayuda económica del ejercicio 2012 a la que habían concurrido sus comunidades autónomas porque no cumplían el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera?

¿El Gobierno español nos puede decir si es reversible o definitiva la no efectividad de la ayuda económica del ejercicio 2012 a la que había concurrido el Centro de Tecnificación Deportiva de Amposta, a través del Consell Catalá de l'Esport, porque no se cumplía el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera?

¿El Gobierno español piensa hacer efectiva la ayuda económica a la que había concurrido el Centro de Tecnificación Deportiva de Amposta, a través del Consell Catalá de l'Esport, para el ejercicio 2012, en el caso de que la Generalitat de Catalunya cumpla durante los próximos meses del año 2013 el artículo 20.3 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera?

Palacio del Congreso de los Diputados, febrero de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual,** Diputado.

184/017680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

Ante el cierre de actividades de la compañía Orizonia y la alarma social que ha producido por el ingente número de puestos de trabajo que se podrían perder pregunto:

¿Qué gestiones ha realizado el Ministro de Industria, Energía y Turismo para evitar el cierre y los despidos de 5.000 personas de la empresa Orizonia, estratégica en el sector turístico no sólo balear, sino español?

¿Qué gestiones ha realizado el Ministerio de Fomento para evitar el perjuicio que está suponiendo para los clientes y turistas el inminente cierre de Orizonia?

¿Va a mediar el Ministerio en el cierre de Orizonia para evitar la reducción de rutas y frecuencias aéreas en Balears?

¿Qué gestiones ha realizado el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para evitar que el inminente cierre del grupo Orizonia afecte a miles de personas, sobre todo en Balears?

¿Considera justo la Ministra que se aplique la reforma laboral al personal mileurista de Orizonia despedido, mientras los directivos que han llevado la empresa a la quiebra cobren indemnizaciones millonarias?

¿Va a intervenir o mediar el Gobierno en el proceso de traspaso y acreedores del grupo Orizonia dado el peso estratégico que tiene este grupo en la economía turística de Balears?

¿Existe algún informe de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) que señale la existencia de un proceso de especulación previo al cierre de Orizonia para que determinados grupos empresariales se hayan aprovechado de la situación de preconcurso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/017681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el expediente a las eléctricas por sospechas de manipulación del mercado.

Exposición de motivos

El consejo de la Comisión Nacional de Energía (CNE) ha decidido abrir dos expedientes informativos a las compañías eléctricas que operan en el régimen ordinario (nuclear, gas, carbón e hidráulica) por sospecha de posible manipulación en los precios del mercado mayorista (Fuente: El País 19/02/2013).

Según el CNE ha apreciado un incremento significativo del coste, de tres a 33 millones del coste en apenas un mes.

Por todo ello, se realizan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué empresas eléctricas han sido expedientadas informativamente por la Comisión Nacional de Energía?
2. ¿Qué prácticas irregulares ha detectado la CNE?
3. ¿Cuál es la cuantía exacta del incremento que calcula la CNE provocado por las supuestas prácticas de manipulación del mercado?
4. ¿Cuándo prevé el Gobierno que finalice la investigación iniciada por la CNE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la paralización de contrataciones resueltas en proyectos que se desarrollan en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

En el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), para el desarrollo de proyectos científicos, se convocan pruebas selectivas para la formalización de contratos de obra o servicio determinado de Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (Grupo Profesional 3), entre otros tipos de personal.

Este tipo de contrataciones se ejecutan dentro de un tiempo limitado, siendo esta limitación, la vigencia del proyecto de investigación en el cual se enmarcan dichos contratos temporales.

Los proyectos de investigación llevados a cabo en el CSIC, cuentan con financiación europea, estatal o autonómica y deben llevarse a cabo dentro de un periodo de tiempo determinado establecido en la convocatoria de los mismos.

El retraso en la contratación implica que resulte imposible justificar los gastos de personal correspondientes en unos plazos determinados, con lo cual se han de devolver dichos costes al organismo financiador, incluidos los intereses de demora, reduciendo así el tiempo de contratación del candidato.

En los últimos meses, en el CSIC, se viene retrasando la contratación de los candidatos que finalizan el proceso selectivo en primer lugar y que anteriormente han mantenido un vínculo laboral con la institución (hasta el momento se conocen 12 casos).

La paralización de contratos de científicos por razones «burocráticas» es un hecho denunciado por la comunidad científica en diferentes ocasiones. ¿Por qué razón se paralizan estas contrataciones?

Dado que esta situación ha sucedido en muchas ocasiones ¿Qué va a hacer el Gobierno para evitar la paralización de contrataciones de científicos y el desarrollo de proyectos?

¿A qué se debe este tipo de discriminación? ¿Puede ser que tenga relación con las denuncias que en su día estos mismos candidatos tuvieron que presentar en contra de la institución por fraude en la contratación? Si es así, ¿por qué la Administración no da ejemplo y no comete estos fraudes? ¿Por qué se discrimina a estas personas que en su día reclamaron unos derechos laborales que les correspondían por ley y que así se les reconoció judicialmente?

Dada la actual situación de desempleo en España, no es normal que se pongan trabas en la contratación de personal cuando existe previamente una financiación destinada a tal fin.

¿Considera el Gobierno que este modo de proceder es una manera de posibilitar que personas científicas altamente cualificadas se queden en el Estado Español a trabajar? ¿No creen que se está ahuyentando a un auténtico capital de formación científica? ¿No considera que estamos asistiendo a una auténtica «fuga de cerebros»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/017684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca entre la UE y Mauritania.

La Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca entre la UE y Mauritania se reunió en París los días 20 y 21 de febrero, obviando de su orden del día el problema de la exclusión de la flota cefalopodera gallega de este Protocolo.

cve: BOCG-10-D-237

La Comisión Mixta creada para revisar el Acuerdo de Pesca está integrada por representantes del Gobierno mauritano, de la Comisión Europea y por colectivos de científicos y expertos.

Debemos recordar que la flota gallega quedó excluida de dicho Acuerdo a pesar de ser un caladero habitual del sector pesquero gallego, lo que les dejó en una situación de gran precariedad económica. Una exclusión injusta que no fue seguida de una rápida reacción por parte del Gobierno central en lo que respecta a la aprobación y tramitación de las ayudas destinadas a los afectados, que se vieron obligados a adoptar medidas de presión y a movilizarse por los retrasos en los pagos de las ayudas.

A solicitud del Gobierno de Mauritania, la Comisión Mixta no abordará la situación de la flota cefalopodera gallega. Este problema se ha derivado a una reunión del Comité Científico vinculado a este Protocolo con la idea de que determine la situación de los cefalópodos en aguas de Mauritania.

Precisamente, un reciente informe del Instituto Oceanográfico Español (IOE) recoge que no existe un problema de sobreexplotación de cefalópodos en este caladero.

Son numerosas las iniciativas registradas por el BNG cuando se firmó el último Acuerdo de Pesca UE-Mauritania que supuso un golpe para los 21 barcos cefalopoderos de Galicia, de Vigo, O Morrazo y Pontevedra pero casi todos con base en el puerto de Marín (Pontevedra). Ahora resulta decepcionante que ni siquiera se tenga en cuenta esta discriminación en los temas a abordar por la Comisión Mixta de cara a renegociar las condiciones establecidas en dicho Acuerdo pesquero.

Debemos recordar que la UE pagará a Mauritania 140 millones de euros por un Acuerdo pesquero de dos años de duración. Una contrapartida económica muy alta si tenemos en cuenta que se trata de unas posibilidades de pesca muy limitadas y que han dejado fuera a la flota gallega.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué opinión le merece al Ministerio que la Comisión Mixta del Acuerdo de Pesca entre la UE y Mauritania, reunida en París, no haya incluido en su orden del día el problema de la exclusión de la flota cefalopodera gallega de dicho Protocolo de Pesca? ¿Cuándo conoció que este tema no estaba incluido en el orden del día?

¿Realizó el Gobierno alguna gestión previa para que este tema fuese incluido en dicha reunión? De no ser así, ¿A qué se debió? En caso afirmativo, ¿Por qué no prosperó esa demanda?

¿No considera el Gobierno que la exclusión de la flota cefalopodera gallega del Acuerdo de Pesca UE-Mauritania fue injusta y discriminatoria?

¿Está dispuesto el Gobierno a presionar ante la UE para que los pescadores gallegos puedan volver a pescar en el caladero mauritano?

¿Conoce el Gobierno el Informe del Instituto Oceanográfico Español sobre la situación del stock de cefalópodos en el caladero mauritano? ¿Es consciente de que según dicho Informe no existe un problema de sobreexplotación?

¿Va a llevar el Gobierno dicho informe a la reunión del Comité Científico vinculado al Acuerdo de Pesca UE-Mauritania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/017685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Antonio Cantó García del Moral y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las presiones que recibe la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para sancionar a los ciudadanos.

Exposición de motivos

En diferentes ocasiones se han denunciado presiones sobre los agentes de tráfico de la Guardia Civil con el motivo de aumentar la recaudación vía sanciones. El Gobierno ha rechazado dichas acusaciones de manera continua frente a iniciativas parlamentarias sobre este ámbito. Sin embargo, un reportaje

cve: BOCG-10-D-237

emitido en televisión la semana pasada confirma la presión que se está ejerciendo sobre los agentes de la Agrupación de Tráfico para que pongan un número mínimo de multas al mes. Una presión, afirman, que está generando descontento y desmotivando a los agentes de esta agrupación.

En el reportaje un agente destinado en Andalucía denuncia las presiones a las que están siendo sometidos en la unidad y que señala que «han llegado a dividir a los compañeros». Según el agente «los jefes les piden que se pongan mensualmente multas que van de los 800 a los 2.000 euros». Muchos de ellos se niegan de manera rotunda recibiendo una serie de coacciones por parte de sus superiores para que aumenten el número de sanciones. Sin embargo, según el agente «los compañeros que están cediendo son recompensados con una bonificación extra que oscila entre los 100 y 300 euros, pero los que no quieren ceder, se están viendo obligados a pedir un cambio de destino donde dejen de sufrir amenazas».

La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 recoge la normativa fundamental y reguladora del Complemento de Productividad en las retribuciones de la Guardia Civil y más concretamente, de la Agrupación de Tráfico. Desde entonces la política que la administración ha llevado a cabo ha sido de ánimo únicamente recaudatorio olvidando los principios con los que se creó la Agrupación de Tráfico: «Auxiliar, impedir con la presencia que se cometan infracciones y denunciar éstas cuando no se puedan impedir».

Este afán de incentivar exclusivamente la recaudación frente a otras tareas dignas de la Guardia Civil se puede comprobar con la tabla de baremos de incentivos que establece el Resumen mensual de Actividades Individuales (RAI) por puntos. Llama la atención por ejemplo, que por una hora en auxilios no informativos o en intervenciones en accidentes se dé 2 puntos y por el contrario una denuncia por velocidad 4 puntos, una denuncia por el uso del teléfono móvil 3 o una denuncia por seguro obligatorio 2,5.

Es por lo tanto la RAI la implantación de un sistema recaudatorio, disfrazado bajo un mero sistema estadístico que no sólo impide medir dignamente la actividad sino que ejerce presión sobre los trabajadores y las unidades de tráfico.

Desde diferentes organizaciones profesionales y formaciones políticas se ha exigido al Gobierno que se modifique el actual sistema retributivo RAI-RAU para que actividades como la imposición de sanciones no sean un incentivo laboral, sino que se valoren otras actividades de la Guardia Civil para el cálculo de las retribuciones de los agentes. Evitando así también que pueda existir un ánimo recaudatorio en las actividades de este cuerpo. Sin embargo, el Gobierno en una respuesta por escrito señala que este sistema retributivo «es plenamente coherente con los valores tradicionales de la Guardia Civil, donde el imperio de la ley, convive con el aspecto benefactor, humanitario y asistencial encarnado en el auxilio de la carretera».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. Vistas las declaraciones de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, ¿continúa el Gobierno defendiendo el sistema retributivo RAI-RAU de la Guardia Civil como un sistema que «convive con el aspecto benefactor, humanitario y asistencial encarnado en el auxilio de la carretera»?
2. ¿Ha dado el Gobierno órdenes a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil para que se aumente la imposición de sanciones?
3. ¿Ha dado orden el Gobierno para investigar posibles coacciones que se están dando en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil?
4. ¿Considera el Gobierno que multar debe contabilizar más que auxiliar en la escala de puntuación de la RAI?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/017686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de

cve: BOCG-10-D-237

la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas contra el dopaje que piensa llevar a cabo el Gobierno.

Exposición de motivos

Un perito certifica en el juicio de la operación puerto que un corticoide decomisado a Manuel Saiz y utilizado como sustancia dopante estaba autorizado por la Agencia Española de Medicamentos para el uso del equipo Liberty. La exsubdirectora general de Inspección y Control de Medicamentos señaló que ella misma autorizó en el año 2006 el uso del botiquín del equipo Liberty donde se incluía una extensa lista de medicamentos, entre ellos el Synacthen, uno de los corticoides incautados y una de las pruebas que más jugaba en contra de Manuel Saiz. La exsubdirectora también explicó que tenía permiso para utilizar este corticoide en el Tour de Francia.

Por otro lado, una subdirectora general de la Agencia de Medicamentos llamó la atención sobre el hecho de que Fuentes dispusiera de sustancias y máquinas para tratar sangre, procedentes del Ministerio de Defensa.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. A la luz de los hechos y declaraciones, ¿cree el Gobierno que la metodología de evaluación de los materiales y equipos médicos de clubes deportivos profesionales posee deficiencias?
2. ¿Existen actualmente fármacos clasificados como «dopantes» en otros países de la Unión Europea que estén aprobados por la Agencia Española de Medicamentos?
3. ¿Cree el Gobierno que la normativa antidopaje merece ser reformada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/017687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las limitaciones de reposición del profesorado estipuladas por el Gobierno.

Exposición de motivos

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad estipula en su texto que «a lo largo del ejercicio 2012 no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores, limitación que también alcanza a las plazas incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, si bien la congelación de la oferta de empleo público no será de aplicación determinados sectores y administraciones en los que la tasa de reposición se fija en el 10 por ciento» encontrándose dentro de estos sectores el educativo.

Esta es la razón por la que diferentes Comunidades Autónomas han convocado un número de plazas mínimo para reponer a los docentes que se jubilan. Por ejemplo en Andalucía se han convocado únicamente 250 plazas para cubrir las más de 2.500 plazas que quedan vacantes en su sistema educativo por jubilaciones de docentes. Pero la disminución del número de profesores, con el aumento de la carga lectiva de los profesores restantes que conlleva, no es el único problema. El resto de las plazas que se deban cubrir deberán reponerse mediante interinidades o contratos temporales. Según la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (OFEDAMPA) esta práctica puede ocasionar que en algunos casos exista una discontinuidad en la formación de los alumnos ya que los centros puede que no desarrollen programas especiales por no contar con docentes fijos y que existan deficiencias en el apoyo de ciertas clases.

cve: BOCG-10-D-237

El problema no sólo existe en Andalucía sino que asociaciones de profesores de otras partes de España han señalado que estas limitaciones impiden garantizar que los alumnos reciban una educación personalizada y acorde a unos criterios mínimos de calidad al masificar las clases.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Cree el Gobierno que limitar las tasas de reposición del personal docente bajo criterios económicos es una forma eficaz de contener el déficit?
2. ¿Piensa el Gobierno modificar el límite máximo de tasa de reposición para permitir una mejor cobertura de la demanda de docentes en los centros escolares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/017688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el abono de la paga extra en la Comunidad Foral de Navarra.

Exposición de motivos

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, suprimió para todos los empleados públicos la percepción de las retribuciones correspondientes a la paga extraordinaria de diciembre del año 2012.

El artículo 2 de esta disposición, establece que «En el año 2012 el personal del sector público verá reducida sus retribuciones en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de dicho mes».

Esta disposición era de aplicación a todas las administraciones públicas y, ante la intención de algún gobierno autonómico de no cumplir lo dispuesto en su artículo 2, el Gobierno español consiguió evitar esa pretensión mediante un recurso al Tribunal Constitucional que obligó a renunciar a esa actuación contraria al Real Decreto-ley 20/2012.

En cumplimiento de la normativa básica estatal el Gobierno de Navarra acordó en su sesión de 12 de diciembre de 2012 suprimir la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Sin embargo, el día 28 de diciembre de 2012 el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 28/2012, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 19 de enero de 2013, por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo.

El importe de este complemento personal transitorio, aplicable para todas las administraciones públicas navarras incluidos altos cargos y personal eventual así como empleados de las sociedades y fundaciones públicas, es el equivalente al de la paga extraordinaria cobrada en el mes de junio, es decir el mismo que hubiera correspondido a la paga extra de diciembre suprimida «teóricamente».

Es obvio que se ha establecido así un claro agravio comparativo con el resto de los empleados públicos de España a los que, efectivamente, se les ha retirado la paga extraordinaria de diciembre sin otra excepción conocida que la establecida por el Parlamento navarro.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Conoce el Gobierno la decisión tomada en Navarra por medio de una Ley del Parlamento de esa Comunidad Autónoma de pagar a todos los empleados públicos de esa región una paga equivalente a la extraordinaria de diciembre suprimida por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio?
2. ¿Va a adoptar el Gobierno de España alguna medida encaminada a poner fin a la discriminación generada por la decisión del Parlamento navarro?
3. ¿Conoce el Gobierno la existencia de alguna otra actuación de alguna administración o ente públicos, de ámbito local, provincial o autonómico, cuya consecuencia sea el incumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 20/2012?

cve: BOCG-10-D-237

4. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para conocer efectivamente la posible existencia de situaciones similares a la de Navarra y, en su caso, para hacer cumplir lo dispuesto en dicho Real Decreto-ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/017689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

¿Consultó la Dirección General de Tributos con el Ministerio de Educación la decisión de interpretar la normativa del IVA, en el sentido de gravar con un 21 % a las actividades educativas complementarias a la enseñanza obligatoria, como son los servicios de atención a los niños y niñas en el periodo interlectivo del mediodía durante el comedor escolar, así como los servicios de vigilancia y atención por parte de monitores y las aulas matinales y de tarde y demás actividades extraescolares efectuadas en los centros, generalmente a través de medios ajenos, tal como se ha optado en la respuesta a la consulta vinculante (V-2251-12) sobre la aplicación del IVA?

En caso de haberse efectuado la consulta, ¿cuál fue la posición del Ministerio de Educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat,** Diputado.

184/017690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Ha valorado el Gobierno el impacto que tendrá sobre las economías de las familias en edad escolar y sobre las administraciones autonómicas que en parte deben cubrir estos costes, el hecho de interpretar la normativa que regula la aplicación del IVA en el sentido de gravar con un 21 % de IVA las actividades educativas complementarias a la enseñanza obligatoria, como son los servicios de atención a los niños y niñas en el periodo interlectivo del mediodía durante el comedor escolar, así como los servicios de vigilancia y atención por parte de monitores y las aulas matinales y de tarde y demás actividades extraescolares, efectuadas en los centros —generalmente a través de medios ajenos— de acuerdo con la respuesta dada a la consulta vinculante de la Dirección General de Tributos (V-2251-12)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat,** Diputado.

184/017691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Consultó, la Dirección General de Tributos con las administraciones de las comunidades autónomas, el posible impacto de la decisión de gravar con un IVA del 21 % a las actividades educativas complementarias a la enseñanza obligatoria, como son los servicios de atención a los niños y niñas en el periodo interlectivo del mediodía durante el comedor escolar, así como los servicios de vigilancia y atención por parte de monitores y las aulas matinales y de tarde y demás actividades extraescolares efectuadas en los centros, generalmente a través de medios ajenos, tal como se contempla en la respuesta a la consulta vinculante (V-2251-12), ya que son estas administraciones las titulares de competencias exclusivas sobre estas actividades y las que pueden conocer su impacto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat,** Diputado.

184/017694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es la opinión del Ministerio de Educación respecto la respuesta otorgada por la Dirección General de Tributos (V-2251-12) a la consulta vinculante que determina la aplicación del tipo impositivo del IVA del 21 % a las actividades educativas complementarias a la enseñanza obligatoria, como son los servicios de atención a los niños y niñas en el periodo interlectivo del mediodía durante el comedor escolar, así como los servicios de vigilancia y atención por parte de monitores y las aulas matinales y de tarde y demás actividades extraescolares efectuadas en los centros, generalmente a través de medios ajenos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat,** Diputado.

184/017695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué motivos han llevado al Gobierno a tomar la decisión de desarmar y subastar el portaaviones Príncipe de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/017696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál será el coste del desarme del portaaviones Príncipe de Asturias que se llevará a cabo en El Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/017697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene fijado el Gobierno el precio para una eventual subasta o venta directa del Portaaviones Príncipe de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/017698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de potenciales compradores interesados en la adquisición del Portaaviones Príncipe de Asturias una vez desarmado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/017699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de vender el Portaaviones Príncipe de Asturias a un tercer país para finalidades militares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/017700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál será el buque de la Armada que sustituirá las funciones del Portaaviones Príncipe de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/017701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

Con la puesta en marcha de Iberia Express se ha producido una pérdida de calidad en el servicio en las rutas entre Canarias y Madrid:

1. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de esta situación?
2. ¿Sabe ese Ministerio si se dan esas mismas circunstancias de pérdida de calidad en la totalidad de los trayectos dentro del Estado español?
3. ¿Considera razonable ese Ministerio que se reduzca la calidad en los trayectos más largos de todos los posibles, que son los que afectan a Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/017702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Considera razonable ese Ministerio que con la puesta en marcha de Iberia Express el precio de los billetes en la ruta entre Canarias y Madrid se haya mantenido e incluso incrementado a pesar de la disminución de las prestaciones en el servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/017703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Puede confirmar el Ministerio si la reducción de costes emprendidos por Iberia tiene repercusión sobre la seguridad de los vuelos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Considera razonable el Ministerio que con la puesta en marcha de Iberia Express el servicio que cubre las rutas entre Canarias y la Península haya pasado de ser una línea regular a ser una línea *low cost* desde el punto de vista de la calidad de la oferta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/017705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento ese Ministerio de si hay discrepancia entre lo que oferta la los centros acreditados en España de la Universidad Fernando Pessoa y las titulaciones que expiden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/017706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Qué reconocimiento oficial tienen los centros adscritos a la Universidad Fernando Pessoa en España? ¿Cómo opera dicho reconocimiento oficial a los efectos de las titulaciones que ofertan los mencionados centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/017707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, sobre 23 años de movilizaciones de la Plataforma pro-soterramiento de las vías del tren en Murcia.

Ya desde mediados de los años ochenta comenzaron en Murcia las movilizaciones en favor del soterramiento de las vías del tren que afecta entre otros a los barrios del Carmen, San Pío, La Purísima, Santiago el Mayor, Patiño y Progreso.

cve: BOCG-10-D-237

El 12 de diciembre de 2006 se constituye la Sociedad Integración Murcia de Alta Velocidad como fruto del acuerdo entre Fomento, Gobierno y Ayuntamiento de Murcia y ADIF.

Sin embargo, el 7 de julio de 2012, el Secretario de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento decide con los patronos de la empresa pública Murcia Alta Velocidad, retrasar el soterramiento anteponiendo una Fase I en superficie de la LAV proveniente de Alicante.

El 16 de diciembre de 2012, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia y la Ministra de Fomento certifican la llegada del AVE en 2014, subordinando el soterramiento a ese objetivo.

Tal decisión incumple el compromiso social, político e institucional, no soluciona el problema actual y sólo aplaza la ejecución de la obra, mantiene los problemas actuales de comunicación y movilidad norte/sur en la ciudad e incrementa la preocupación por la trinchera que podría suponer la Alta velocidad en superficie.

En respuesta 184/011495, de 29 de enero de 2013, a una pregunta formulada por el Diputado que suscribe, el Gobierno informó del estado de tramitación del Plan Especial de la estación del Carmen en Murcia.

Con el fin de obtener más amplia información, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado se encuentra el proyecto constructivo del Plan Especial de la estación del Carmen en Murcia? ¿Cuál es la fecha prevista para su aprobación?
2. ¿Mantiene el Gobierno el compromiso político, presupuestario de soterramiento de las vías de LAV a su paso por la ciudad de Murcia?
3. ¿Mantiene el Gobierno el compromiso de soterramiento en todo su alcance, desde Barriomar hasta Nonduermas?
4. ¿Qué previsiones y plazos de ejecución de la obra de soterramiento de la futura vía del AVE maneja el Gobierno?
5. ¿Considera el Gobierno compatible el compromiso de soterramiento de LAV en Murcia,

a) con los anuncios de una Fase I de llegada en superficie de la LAV de Alicante y la construcción de una Estación provisional

b) con la nueva planificación de las infraestructuras del transporte establecida en el PITVI (Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda) para el horizonte 2012-2024?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/017708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre Plan de limpieza del cauce del río Nalón (Asturias), solicitando para ella respuesta escrita.

Las avenidas e inundaciones constituyen un fenómeno hidrológico extremo, cuya incidencia en el concejo de Candamo (Asturias) se ha visto aumentada en los últimos tiempos, y que afecta tanto a tierras de las vegas de Cuero, Villaraarin, Murias, Sandiche, Candamin, San Roman y Santo Seso como a los núcleos urbanos de San Román y Ferreras, en los que las pérdidas económicas a consecuencia de estos fenómenos suponen un grave problema, y que ha pasado de ser un hecho puntual a convertirse en un fenómeno habitual sin que desde las administraciones se ponga en marcha ninguna medida para buscar soluciones.

Por su propia naturaleza, el problema de las inundaciones es de gran complejidad, viéndose afectado por cuestiones hidrológicas, meteorológicas, territoriales, socioeconómicas y medioambientales. Por ello se plantea la necesidad de tratar el fenómeno desde una perspectiva global y emprender una linea de acción integrada y unitaria de todas las Administraciones con competencias sectoriales en la materia.

Hay que aunar esfuerzos por encontrar una solución a estos fenómenos que en los últimos tiempos aumentan su frecuencia produciendo daños sobre las personas y los bienes, además de la desarticulación territorial, el impacto sobre la calidad de vida, y los daños económicos provocados. Surge la necesidad de

cve: BOCG-10-D-237

abordar la gestión de las inundaciones con el más alto grado de exigencia y sobre la base de los principios constitucionales y legales de la colaboración, cooperación y coordinación entre las Administraciones central, autonómica y local.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno solicitar la intervención de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para que, en colaboración del Principado de Asturias, elabore un plan de limpieza del cauce del río Nalón a su paso por el concejo de Candamo, y la posterior ejecución de las obras necesarias para llevar a cabo dicho plan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/017709

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre gestiones del Gobierno ante las autoridades de Israel para la puesta en libertad del humorista gráfico palestino Mohamed Sabaaneh solicitando para ella respuesta escrita.

El caricaturista palestino Mohamed Sabaaneh fue detenido el 16 febrero de 2013 en la ciudad de Jericó por las fuerzas de seguridad israelíes. Trasladado a la base militar de Al Jafla cerca de Yenin estuvo retenido allí durante 12 horas sin comunicar a nadie su paradero. El ejército israelí se ha negado a facilitar información del porqué de esta detención. Desde entonces ha permanecido incomunicado sin que ni su familia ni su abogado puedan visitarle. El 20 febrero debería comparecer ante un tribunal pero hasta el momento su abogado no sabe si va a poder estar presente o si va a poder hablar con él antes de la vista.

Mohamed Sabaaneh es un conocido caricaturista palestino muy crítico con las políticas de Israel. Sus últimos trabajos publicados en el diario palestino Al Hayat al Yadida eran especialmente críticos con la política israelí hacia los presos palestinos. Varias de sus caricaturas pueden verse en España en la exposición «Historia e identidad palestina» a través de su humor gráfico.

El Sindicato de Periodistas Palestinos ha condenado enérgicamente esta detención, enmarcándola dentro del sistemático acoso de las autoridades israelíes contra la libertad de expresión. Ya se ha celebrado una concentración de periodistas palestinos frente al tribunal militar de Ofar en Ramala.

Entre las organizaciones que ya han condenado la detención son Cartoon Movement, Cartoonists Rights International, y el Consejo Internacional por los Derechos Humanos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué gestiones piensa realizar el Gobierno ante las autoridades de Israel para la puesta en libertad del humorista gráfico palestino Mohamed Sabaaneh, detenido el 16 de febrero de 2013 en Jericó y trasladado a la base militar de Al Jafla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/017710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Qué acciones tiene previstas realizar el Gobierno como consecuencia del informe de la Comisión Nacional de la Competencia de 1 de agosto de 2012, sobre el funcionamiento del mercado español de carburante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

184/017711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cree el Gobierno adecuados los actuales niveles de competencia que se detectan actualmente en el mercado español de carburantes en el sector mayorista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

184/017712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cree el Gobierno adecuados los actuales niveles de competencia que se detectan actualmente en el mercado español de carburantes en el sector minorista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

184/017713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno aceptable el dominio de hecho de unas pocas empresas suministradoras de carburante para imponer los precios a los consumidores finales del producto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno actuar para evitar que las empresas suministradoras de carburante impongan el precio final del producto? En caso afirmativo, ¿cuáles son las medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

184/017715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Atendiendo al hecho que el mercado de las estaciones de servicio de carburantes esté altamente concentrado y cerrado, ¿considera el Gobierno la necesidad de facilitar el acceso de nuevos competidores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

184/017716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno limitar legislativamente el mercado del suministro de carburantes para limitar su tendencia al oligopolio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

184/017717

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Considera el Gobierno necesario tomar medidas que permitan superar los déficits generados por el hecho que el 86 % de las estaciones de servicio en el Estado español sean propiedad de los operadores mayoristas instalados o gocen de vínculos contractuales con ellas a muy largo plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

184/017719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno exigir a las petroleras que adapten sus contratos de abanderamiento en exclusiva a la cláusula de no competencia de los límites de duración exigidos por el Reglamento CE 2709/99, actual Reglamento UE 330/2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

184/017720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que fomentaría la competencia en beneficio de los consumidores limitar los vínculos estructurales existentes entre operadores del sector petrolífero y las recomendaciones de precios y los precios máximos que los suministradores imponen a las estaciones de servicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

184/017721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo alguna acción encaminada a limitar los vínculos estructurales existentes entre operadores del sector petrolífero y las recomendaciones de precios y los precios máximos que los suministradores imponen a las estaciones de servicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma y doña Teresa Jordà i Roura, en su calidad de Diputado y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Comprobado que la crisis del mercado en general no afecta a los resultados de las compañías petrolíferas y teniendo en consideración los siguientes hechos:

A) Que la partida de «carburantes y lubricantes» representa un 4,41 % del gasto doméstico anual.
B) Que el Estado español es uno de los de la UE con menores impuestos sobre los combustibles de automoción.
C) Que, descontados los impuestos, el Estado español está entre los países con mayores precios de venta de la UE.
D) Que como consecuencia de lo anterior, y atendiendo a que el 86 % del mercado de las estaciones de servicios están directa o indirectamente controladas por las petroleras, el Estado español es uno de los que les posibilitan mayores márgenes de beneficios.
E) Que analizando los resultados declarados por las petroleras, los últimos tres años de recesión económica, no han tenido ningún impacto de crisis, más bien, todo lo contrario.
F) Que desde el 2007 los márgenes brutos de distribución en el Estado español han crecido más que en otros estados, evidenciando una menor intensidad de la competencia en el sector de carburantes.
G) ¿Considera el gobierno necesario facilitar una mayor competencia efectiva en el mercado de carburantes de automoción y conseguir rebajar los precios de los carburantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

184/017723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado en la provincia de Jaén de la prórroga del Plan Prepara determinada por el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto de 2012 («BOE» 25-08-12)?
¿Cuántos de esos beneficiarios han sido hombres y cuántas mujeres?
¿Cuántos fueron los beneficiarios en la provincia de Jaén del plan anterior al arriba indicado (Plan Prepara prorrogado por el Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto de 2012)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo,** Diputados.

184/017724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción Gutiérrez del Castillo, don Felipe Jesús Sicilia Alférez y don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo

cve: BOCG-10-D-237

de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuál es el número de parados registrados en la provincia de Jaén que han dejado de percibir la prestación por desempleo por haber agotado el tiempo de derecho y el subsidio posterior?

¿Cuál es el desglose de esos datos por sexo y tramos de edad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo,** Diputados.

184/017725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Alegría Continente, don Vicente Guillén Izquierdo, don Víctor Morlán Gracia y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputados por Aragón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué impacto ha tenido la aplicación de la Ley de tasas en cada uno de los partidos judiciales de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2013.—**María Pilar Alegría Continente, Vicente Guillén Izquierdo, Víctor Morlán Gracia y Susana Sumelzo Jordán,** Diputados.

184/017726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 21 de octubre de 2011 se produjo una riada en el barranco de La Cala de Finestrat que arrasó por completo las paradas del mercado municipal, provocando la muerte de dos turistas británicos así como varios heridos y numerosos daños materiales.

Posteriormente, el día 24 de enero de 2013, el Ayuntamiento de Finestrat aprobó en sesión plenaria un expediente de responsabilidad patrimonial autorizando el pago de indemnizaciones a los comerciantes del mercado afectados por la riada. En dicho expediente figura un informe de un T.A.G. del Ayuntamiento en el que textualmente manifiesta: «Así las cosas, el mercadillo de La Cala de Finestrat venia instalándose en la misma ubicación en la que sucedió el accidente aludido, sin que se hubieran producido incidentes que desaconsejaran un cambio de ubicación, ni otras Administraciones conocedoras de este extremo advirtieron de riesgo alguno en este sentido ni recomendaron un cambio de ubicación».

En este sentido, habida cuenta que en 2010 la CHJ sancionó al Ayuntamiento de Finestrat por «ocupación indebida del barranco», desde este Grupo Parlamentario queremos formular las siguientes preguntas:

1. ¿Era conocedora la CHJ de la instalación de un mercado municipal en el cauce del barranco de La Cala?
2. ¿Advirtió la CHJ al Ayuntamiento de Finestrat en alguna ocasión del peligro que suponía ocupar el cauce del barranco?
3. ¿Comunicó la CHJ en alguna ocasión al Ayuntamiento que se abstuviera de ocupar el cauce del barranco para instalar el mercadillo o para realizar cualquier otra actividad?

cve: BOCG-10-D-237

4. ¿Considera la CHJ que, en el caso de la riada en el barranco de La Cala, existen responsabilidades concurrentes por parte de otras Administraciones, tal como afirma el Ayuntamiento de Finestrat en el mencionado informe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/017727

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Satín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La Autovía A-76 entre Ponferrada, Monforte y Ourense fue diseñada por el anterior Gobierno socialista como una actuación de gran trascendencia para la vertebración de las comarcas por las que discurre, constituyendo un tercer acceso de gran capacidad desde Galicia hacia Castilla y León. Su longitud, en torno a 125 km y el volumen de inversión necesaria, estimado en más de 1.100 millones de euros, dan idea de la importancia de esta actuación.

Su estudio informativo revistió gran complejidad, no sólo desde un punto de vista técnico, sino también ambiental, al discurrir por zonas de especial relevancia, como los ríos Sil y Lor o los parques naturales de Enciña da Lastra y de Las Médulas.

A todo ello hubo que añadir la oposición de la Xunta de Galicia al trazado propuesto, y su retraso en remitir todos los informes necesarios para poder completar el expediente y que el Ministerio de Medio Ambiente pudiese emitir la declaración de impacto ambiental, motivos por los que dicho expediente no pudo remitirse al Ministerio de Medio Ambiente hasta el último trimestre de 2011.

Esta es la situación administrativa en la que se encontraba esta autovía cuando se produjo el cambio de Gobierno. Desde entonces, la única realidad es que la A-76 ha desaparecido de los Presupuestos Generales del Estado. Sirvan como ejemplo los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en los que se consignan 17.000 euros en la parte gallega y 3.000 euros en la parte leonesa, sin proyectarse partida alguna para los años siguientes

A la vista de esta situación, se formulan las siguientes preguntas:

1. En qué situación administrativa se encuentra la Autovía A-76?
2. ¿Cuándo prevé el Gobierno proceder a contratar las obras de esta autovía? ¿Prevé hacerlo a lo largo de esta legislatura?
3. ¿Qué fórmula estudia el Gobierno para la contratación de las obras de la A-76?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Satín,** Diputadas.

184/017728

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, y doña Meritxell Batet Lamaña, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La simplificación administrativa de los procedimientos, y en concreto la reducción de burocracia innecesaria para los ciudadanos está adquiriendo cada vez mayor relevancia entre los gobiernos y

cve: BOCG-10-D-237

administraciones, preocupados por la calidad de los servicios públicos que ofrecen. En los Estados miembros de la Unión Europea se están llevando a cabo numerosas acciones en este sentido, como son la puesta en marcha de medidas de reducción de cargas administrativas para los ciudadanos y las empresas, planes estratégicos de simplificación de procedimientos administrativos o mediciones del volumen de cargas.

En los últimos años con gobiernos socialistas, se ha hecho un gran esfuerzo, y hay avances significativos no sólo a nivel normativo sino también tecnológico, para hacer posible el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Sin embargo, y pese a los avances alcanzados y que permiten concluir que en la Administración General del Estado no se exige al ciudadano documentación que ya obra en su poder en más del 60 % de sus procedimientos, siguen existiendo más de 900 procedimientos administrativos en los que la Administración General del Estado (AGE) requiere del ciudadano documentos que obran en poder de esta Administración, y en el año 2010 dichos procedimientos afectaron al menos a 52 millones de expedientes administrativos.

Por ello, el Consejo de Ministros en su reunión de 3 de junio de 2011 acordó una serie de compromisos que beneficiaban a la ciudadanía en general y que se referían a objetivos concretos que debían realizarse desde los distintos Departamentos Ministeriales para que, acudiendo a instrumentos normativos, tecnológicos e incluso, en ocasiones, actuaciones relativas a la cultura de la propia organización, se evitara molestar al ciudadano con la exigencia de presentación o acreditación de documentos y datos que ya obran en poder de esta misma Administración, o incluso, del propio Departamento Ministerial.

El primero de ellos, era suprimir en cada Departamento, a 31 de diciembre de 2011, la presentación de documentos que obran en poder de la propia AGE en al menos un 40 % de los procedimientos que actualmente lo requieren. Este porcentaje se elevará a un 50 % en los Ministerios que solicitan documentos que obran en poder de la AGE en la mitad o más de sus procedimientos. Objetivo que fue cumplido.

A 31 de diciembre de 2012 ¿se ha alcanzado el 100 % del cumplimiento de este derecho de los ciudadanos? ¿Qué documentos han dejado de solicitarse a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez y Meritxell Batet Lamaña,** Diputadas.

184/017729

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, y doña Meritxell Batet Lamaña, Diputadas por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Gobierno de España determinó, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de mayo de 2007, el impulso del Programa de Mejora de la Reglamentación y Reducción de Cargas Administrativas, y se comprometió a la elaboración de un Plan de Acción.

El Gobierno socialista se comprometió a reducir las cargas administrativas para las empresas en un 30 % para el año 2012. Este compromiso era en cinco puntos superior al compromiso adoptado para 2012 en la Unión Europea.

El coste total de las cargas administrativas ha sido estimado por el Banco de España, la UE y la OCDE en un 4,6 % del PIB. La reducción del 30 % supone alcanzar una cifra en torno a 15.000 millones de euros de ahorro.

El Consejo de Ministros de 20 de junio de 2008 aprobó el Plan de Acción para la Reducción de Cargas Administrativas, en el que se precisan las acciones y el calendario para cumplir el compromiso señalado.

En el marco de dicho plan se realizaron seis Acuerdos del Consejo de Ministros en los que se aprobaron 283 medidas para reducir las cargas en procedimientos tramitados por los departamentos ministeriales, se implantaron 20 servicios electrónicos y se traspuso la Directiva de Servicios. Del conjunto

cve: BOCG-10-D-237

de todas estas actuaciones, la cifra de ahorro estimado a 31 de diciembre de 2011 superaba los 10 mil millones de euros.

¿Ha cumplido el Gobierno el compromiso de reducir en un 30 % las cargas administrativas que suponía alcanzar una cifra de 15 mil millones de euros de ahorro?

¿Cuáles son las medidas acordadas y su medición en euros de ahorro, individual y colectivamente?

¿Cuáles afectan a las empresas y cuáles a los ciudadanos, cuantificando su ahorro?

¿Las medidas acordadas han contado con la participación de las organizaciones empresariales, CC.AA. y entidades locales? ¿Pueden identificar cada medida por su proponente ya sea Administración pública u organización empresarial, y cuantificar su ahorro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de febrero de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez y Meritxell Batet Lamaña,** Diputadas.

184/017730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, y doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Puede detallar cuáles son los programas que actualmente se están llevando a cabo en la provincia de Castellón, encaminados a la sensibilización para prevenir la violencia de género contra la mujer en general?

¿Puede especificar si existen programas de concienciación para jóvenes en este sentido en la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez y Susana Ros Martínez,** Diputadas.

184/017731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, y doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres fueron derivadas a casas de acogidas en los años 2011 y 2012 en la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez y Susana Ros Martínez,** Diputadas.

184/017732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, y doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

cve: BOCG-10-D-237

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos menores fueron enjuiciados por causas relacionadas con la violencia de género a lo largo de los años 2010, 2011 y 2012 en la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez y Susana Ros Martínez,** Diputadas.

184/017733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, y doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Por qué razones no han funcionado correctamente los protocolos de actuación policial vigentes con la República de Portugal, lo que ha dado como resultado la puesta en peligro de la vida y la integridad física de los ciudadanos, debido a los disparos y las diversas colisiones de vehículos en la ciudad de Badajoz?
2. ¿Por qué razones no se dio cuenta a ningún Centro de Cooperación Policial y Aduanera de la actuación de la Guardia Nacional Republicana en la ciudad de Badajoz?
3. ¿Qué otros fallos se han producido en los Centros de Cooperación Policial y Aduanera con la República Portuguesa que ha impedido coordinar las actuaciones e intercambiar información vital para esa coordinación en el último año?
4. ¿Por qué no avisó la Guardia Civil al Cuerpo Nacional de Policía en Badajoz de la persecución que se estaba produciendo en territorio portugués, con dirección Badajoz?
5. ¿Por qué razones finalmente se frustró la detención de los perseguidos por las calles de Badajoz y por qué delitos se les perseguía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Pedro José Muñoz González y María Soledad Pérez Domínguez,** Diputados.

184/017734

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, y don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos menores fueron enjuiciados por causas relacionadas con la violencia de género a lo largo de los años 2010, 2011 y 2012 en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez y Gabriel Echávarri Fernández,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, y don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres fueron derivadas a casas de acogidas en los años 2011 y 2012 en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez y Gabriel Echávarri Fernández,** Diputados.

184/017736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, y don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Puede detallar cuáles son los programas que actualmente se están llevando a cabo en la provincia de Alicante, encaminados a la sensibilización para prevenir la violencia de género contra la mujer en general?

¿Puede especificar si existen programas de concienciación para jóvenes en este sentido en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez y Gabriel Echávarri Fernández,** Diputados.

184/017737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

La Nueva España, periódico asturiano, publicaba el 14 de febrero «...Dirigentes del PP reconocen sin tapujos que la intención de Industria es no pagar a Victorino Alonso los 49 millones que le corresponden, de ayuda a la explotación minera, hasta que a HUNOSA le salgan las cuentas y confirme que tanto Uminsa como Coto Minero Cantábrico han repuesto el medio millón de toneladas que, directamente, han desaparecido (300.000) o que, aparentemente, han sido revendidas (200.000)» ..., se entiende que de las almacenadas por dicho empresario en el AETC.

El mismo medio de comunicación amplía la información el día 15 de este mes: «... fuentes del PP (...) señalaron que esta estrategia ha sido incluso diseñada y ordenada por la propia Sáenz de Santamaría».

Dado cuenta que, dicha afirmación explicaría la razón del porqué hasta el día de hoy ninguna empresa minera española ha cobrado las ayudas a la explotación de 2012, lo que ha conllevado ya ajustes laborales

cve: BOCG-10-D-237

con cientos de despedidos, ¿Confirma o desmiente el Gobierno la participación de la Vicepresidenta en dicha estrategia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/017738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Se ha conocido recientemente que el Gobierno ha denunciado un desfase de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al Almacén Estratégico Temporal de carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA.

¿Ha puesto dicha empresa pública el hecho en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/017739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Se ha conocido, recientemente, que el Gobierno ha denunciado un desfase de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al AETC, que gestiona la empresa pública HUNOSA.

¿Cómo se detectó dicho desfase?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/017740

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Se ha conocido recientemente que el Gobierno ha denunciado un desfase de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al AETC que gestiona la empresa pública HUNOSA.

cve: BOCG-10-D-237

¿Tiene abierta la empresa pública referida algún proceso de investigación, actualmente, sobre este asunto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/017741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Se ha conocido recientemente que el Gobierno ha denunciado un desfase de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al AETC que gestiona la empresa pública HUNOSA.

¿Qué relación tiene este hecho con el retraso del Gobierno en la aprobación de los 111 M/€ de las ayudas a la explotación minera en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/017742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Se ha conocido recientemente que el Gobierno ha denunciado un desfase de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al AETC que gestiona la empresa pública HUNOSA.

¿Adjudica el Gobierno el desfase a alguna irregularidad por parte de las empresas Uminsa y Coto Minero Cantábrico? Si es así,

¿Por qué razón no se advirtió de esta situación a lo largo del ejercicio 2012?

¿Por qué no se abonaron las ayudas al resto de empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/017743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Se ha conocido recientemente que el Gobierno ha denunciado un desfase de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al AETC que gestiona la empresa Hunosa.

cve: BOCG-10-D-237

¿Qué inspección ejerce Hunosa sobre la obligación, que tienen las empresas privadas, de la vigilancia del almacenamiento de carbón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/017744

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Por qué el Consejo de Ministros no aprueba las ayudas a la explotación del carbón del 2012 a las empresas Uminsa, Coto Minero Cantábrico, Hunosa y Hullera Vasco-Leonesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/017745

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Por qué no abona el Gobierno las ayudas a las explotaciones mineras que aprobó, con resolución definitiva, para las empresas mineras de menor tamaño y cuyo expediente no necesitan el trámite de Consejo de Ministros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/017746

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Dado que estamos ya a mitad de febrero y que el Gobierno no abonó a las empresas carboneras las ayudas a la explotación del carbón que les correspondieron en 2012, ¿a qué Presupuestos Generales del Estado los va a imputar cuando los liquide, a los de 2012 o a los de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué razones llevan al Gobierno a un retraso tan considerable en el pago a la minería del carbón, de las ayudas de 2012, cuando sabe que este hecho ha provocado ya ajustes laborales con cientos de despedidos y mermas salariales a los mineros en activo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/017748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

La Nueva España, periódico asturiano, publicaba el 14 de febrero: «…Dirigentes del PP reconocen, sin tapujos, que la intención de Industria es no pagar a Victorino Alonso los 49 millones que le corresponden, de ayuda a la explotación minera, hasta que a Hunosa le salgan las cuentas y confirme que, tanto Uminsa como Coto Minero Cantábrico, han repuesto el medio millón de toneladas que, directamente, han desaparecido (300.000 toneladas) o que, aparentemente, han sido revendidas (200.000 toneladas)», se entiende que, de las almacenadas por dicho empresario en el AETC.

Dado cuenta que dicha afirmación explicaría la razón de porqué, hasta el día de hoy, ninguna empresa minera española ha cobrado las ayudas a la explotación de 2012, lo que ha conllevado ya ajustes laborales con cientos de despedidos, ¿confirma o desmiente el Gobierno dicha afirmación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/017749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante las elecciones municipales del año 2011 se produjo una supuesta recogida ilegal de votos en un asilo de la localidad burgalesa de Pradoluengo. La gravedad de aquellos hechos es tal, que la Fiscalía ha decidido encausar a las tres personas presuntamente implicadas pidiendo 12 años de pena de cárcel en total. Uno de los implicados es quien fuera Director de la oficina de Correos en la localidad para quien la fiscalía pide 6 años de cárcel y la inhabilitación, además de una multa. Tratándose Correos de una empresa pública adscrita al Ministerio de Economía.

cve: BOCG-10-D-237

¿Qué investigaciones ha emprendido la empresa sobre este asunto?, ¿se ha tomado alguna medida para evitar, en el futuro, posibles irregularidades? ¿Qué medidas han adoptado con respecto al Director de la Oficina de Correos implicado?, ¿qué puesto ocupa esta persona en la actualidad y qué funciones desempeña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/017750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuál es el número total de concejales en la provincia de Girona y el número de Ayuntamientos? ¿Cuántos concejales tienen dedicación exclusiva? Detallar número y municipios. Asimismo ¿cuál es la cantidad total que en el conjunto de los municipios de la provincia de Girona se dedica al pago de retribuciones de concejales con dedicación exclusiva?

¿Cuántos concejales de la provincia de Girona tienen dedicación parcial? Detallar municipios y media de estas percepciones. Asimismo ¿cuál es la cantidad total que en el conjunto de los municipios de la provincia de Girona se dedica al pago de retribuciones de concejales con dedicación parcial?

¿Cuántos concejales de la provincia de Girona tienen otro tipo de ayuda económica? Detallar municipios y media de estas ayudas.

¿Cuál es el número total de concejales en la provincia de Girona que no reciben ningún tipo de remuneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Àlex Sáez Jubero,** Diputado.

184/017751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuándo piensa el Gobierno publicar la estadística sobre los procedimientos de ejecución hipotecaria anunciados por la Vicepresidenta del Gobierno el pasado 7 de diciembre para el año en curso? ¿Ha firmado con el Colegio de Registradores Mercantiles de España un convenio para obtener esta estadística? ¿Cuál es la cuantía y el contenido de ese convenio? ¿Cree el Gobierno que es conveniente seguir aplazando la publicación de datos de esta materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Leire Iglesias Santiago,** Diputada.

184/017752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuándo va el Gobierno a comunicar a la Comisión Europea las equivalencias al marco europeo de las cualificaciones españolas y qué otras medidas va a adoptar para lograr que los titulados superiores pre-Bolonia vean reconocido el nivel máster a nivel internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Rafael Simancas Simancas,** Diputado.

184/017753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Meritxell Batet Lamaña, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de abstenciones, y sobre qué asuntos, de miembros del Consejo de Ministros se han producido desde el 22 de diciembre de 2011 hasta la actualidad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Meritxell Batet Lamaña,** Diputada.

184/017754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de los distintos tramos de la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz contemplados en los presupuestos para el año 2012 a fecha de 31 de diciembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/017755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del puente sobre la Bahía de Cádiz (acceso a Cádiz por la autovía CA-35) contemplados en los presupuestos para el año 2012 a fecha de 31 de diciembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017757

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a los estudios universitarios en el Campus de la Universidad de Valladolid (UVA) en Soria y el compromiso político asumido por el partido que sostiene al Gobierno para garantizar «que no haya vacío» y que no se produzca eliminación de «grado» si no se produce, en paralelo «una sustitución», en este caso la Escuela de Ingenierías Agrarias por el «grado» de «Agroenergética», con las gestiones precisas del Gobierno con la Junta de Castilla y León. ¿Qué medidas concretas, indicando fechas, ha realizado el Gobierno de España con la Junta de Castilla y León para garantizar el mantenimiento de la oferta universitaria en el Campus de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/017758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a los estudios universitarios en el Campus de la Universidad de Valladolid (UVA) en Soria y el compromiso político asumido por el partido que sostiene al Gobierno para garantizar «que no haya vacío» y que no se produzca eliminación de «grado» si no se produce, en paralelo «una sustitución», en este caso la Escuela de Ingenierías Agrarias por el «grado» de «Agroenergética», con las gestiones precisas del Gobierno con la Junta de Castilla y León. En el caso de que se produzca la eliminación, no deseada en Soria, de la Escuela de Ingenierías Agrarias por el Grado de Agroenergética, ¿qué medidas concretas ha llevado a cabo el Gobierno y piensa seguir realizando para que no sea «sustitución» y no eliminación de unos estudios sin que se hayan aprobado, de forma efectiva, la implantación de los nuevos? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/017759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las ayudas y primas a las energías renovables en la provincia de Soria, ¿cuáles son las cantidades totales anuales que ha recibido la provincia de Soria desde el año 2000 al año 2012 y las previsiones 2013? Especificar cantidades totales anuales por fuentes de energía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el área Ejecutiva del Gobierno de España se ha definido como «espíritu aventurero» la emigración de españoles hacia el extranjero. Teniendo en cuenta que la provincia de Soria, desde comienzos del siglo XX hasta el final, ha perdido (según el INE) en torno al 40 % de su población, ¿piensa el Gobierno concederle algún título por su «espíritu aventurero» o más bien, como sería su obligación para cumplir con sus compromisos electorales, va a poner en marcha para detener la sangría emigratoria, especialmente de sus jóvenes que son el futuro de la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/017761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el área Ejecutiva del Gobierno de España se ha definido como «espíritu aventurero» la emigración de españoles hacia el extranjero. Desgraciadamente ahora la provincia de Soria cuenta con un 32 % más de paro desde que accedió al Gobierno Mariano Rajoy y se ha incrementado, además, la emigración de jóvenes. ¿Cual ha sido el saldo migratorio en la provincia de Soria desde el año 2000? Especificar, en cada anualidad, el número de jóvenes que salen de la provincia, sus lugares de destino (detallando países) y la cualificación que tienen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/017762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En los tramos de Autovía A-11 en la provincia de Soria, ¿Cuál es la certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/017763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

En los tramos de Autovía A-15 entre Radona y Medinaceli, en la provincia de Soria, ¿Cuál es la certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/017764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En los tramos de Autovía A-15 entre Almazán y Sauquillo, en la provincia de Soria, ¿Cuál es la certificación de obra ejecutada en el mes de enero 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/017765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Teniendo en cuenta los compromisos políticos del Partido Popular, específicos para la provincia de Soria, recogidos en el programa electoral que se le ofreció a la ciudadanía de la provincia para obtener su confianza en las pasadas Elecciones Generales del día 20 de noviembre de 2011. A fecha 31 de diciembre de 2012 y con relación al compromiso de «apoyar a los sectores más débiles de la sociedad»: ¿Cuáles son las medidas puestas en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/017766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Puede cifrar el Gobierno el número de empresarios y trabajadores autónomos que ha cesado su actividad durante 2012, detallando por municipios de la provincia de Ávila?
2. ¿Puede cifrar el Gobierno el número de empresarios y trabajadores autónomos que se han dado de alta durante 2012, detallando por municipios de la provincia de Ávila?
3. ¿Cuántos empresarios autónomos y microempresas están exentas del pago del IAE en la ciudad de Ávila y cuál es la cuantía media de dicha exención?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.— **Pedro José Muñoz González,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El día 11 de julio de 2012 se celebró una manifestación con motivo de la llegada de la marcha de los mineros a Madrid, que discurrió por el paseo de la Castellana, terminando en las inmediaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. En relación con la misma se formularon preguntas parlamentarias número de expediente 184/011460, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, sección Congreso de los Diputados, del día 15 de noviembre de 2012, contestadas por el Gobierno y publicada la respuesta en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, sección Congreso de los Diputados, del 2 de enero de 2013. Sobre aquella denominada «marcha minera» se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿El Gobierno tiene identificadas a las nueve personas heridas que no eran miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?
2. ¿Alguna de las personas heridas en esos hechos, de las que no eran miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, fue trasladada al Hospital de la Princesa, de Madrid?
3. ¿Tiene el Gobierno constancia de algún informe de asistencia sanitaria de la Unidad de Soporte Vital Avanzado del SAMUR del Ayuntamiento de Madrid, en que se recoja la atención a alguna persona herida en la denominada marcha minera del día 11 de julio de 2012 en Madrid, y en el que figure, que la atención se presta a una persona asistente a esa manifestación?
4. ¿Tiene constancia el Gobierno de la existencia de un Informe de la Unidad de Soporte Vital Avanzado del SAMUR del Ayuntamiento de Madrid, en que se recoja la atención a alguna persona herida en la denominada marcha minera del día 11 de julio de 2012 en Madrid, que por recibir el impacto de una pelota de goma en la espalda, tuviera heridas con quemaduras de unos 6x8 centímetros, mucho dolor, y un juicio clínico posible de fractura costal?
5. ¿Tiene constancia el Gobierno de que una persona, asistente a la denominada marcha minera del día 11 de julio de 2012 en Madrid, fue ingresada en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de la Princesa el mismo día 11 de julio, presentando un cuadro clínico muy grave?
6. ¿Tiene el Gobierno constancia de que una de las personas heridas en denominada marcha minera del día 11 de julio de 2012, en Madrid, ha permanecido dos meses y medio en el Hospital de la Princesa?
7. ¿En las diligencias instruidas con ocasión de aquellos hechos, remitidas al Juzgado de Guardia, se incluyeron los hechos a que se refieren las anteriores preguntas?
8. A la vista de las anteriores preguntas ¿Continúa el Gobierno manteniendo su contestación a la pregunta, expediente 184/11460, de que: «El diagnóstico de los lesionados era de carácter leve salvo complicaciones»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

184/017768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente la Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Qué actuaciones de mejora ha impulsado el Gobierno, en las Oficinas de Correos en la provincia de Salamanca, desde comienzos de año hasta la fecha, desglosado por actuaciones e indicando la inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/017769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas familias estima el Gobierno que hay en la provincia de Salamanca, actualmente, con todos sus miembros en paro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/017770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué refuerzos ha aplicado el Gobierno para atender las solicitudes de regularización de las empleadas del hogar, en la provincia de Salamanca, por parte de la Seguridad Social, y cuáles han sido los resultados de dicho proceso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/017771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Puede detallar cuáles son los programas que actualmente se están llevando a cabo en la provincia de Valencia, encaminados a la sensibilización para prevenir la violencia de género contra la mujer en general?

¿Puede especificar si existen programas de concienciación para jóvenes en este sentido en la provincia de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres fueron derivadas a casas de acogidas en los años 2011 y 2012 en la provincia de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/017773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas condenas se produjeron como consecuencia de delitos por violencia de género en la provincia de Valencia en el de 2012? ¿Y en el 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/017774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas condenas se produjeron como consecuencia de la comisión de faltas por violencia de género en la provincia de Valencia en el de 2012? ¿Y en el 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/017775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas llamadas al teléfono 016 se han realizado en la provincia de Valencia en el de 2012? ¿Y en el 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos menores fueron enjuiciados por causas relacionadas con la violencia de género a lo largo de los años 2010, 2011 y 2012 en la provincia de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/017777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál número de ayudas concedidas a empresas, a través del ICO (Instituto de Crédito Oficial) durante el año 2012, así como importe de las mismas en La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de febrero de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/017778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Ante el nuevo diseño de logo de la AECID:

¿Su diseño ha sido encargado a alguna empresa externa?
¿Cuál es la cantidad exacta de los gastos concretos generados para la nueva imagen corporativa de la AECID, así como partida o partidas presupuestarias a las que se ha imputado?
¿Cuáles son los diversos gastos asociados a su adaptación en las distintas OTC y sedes de la AECID, referidos a la elaboración, distribución, sustitución de rótulos y material de oficina?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de febrero de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/017779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha hecho público que el Ministerio de Fomento ha dotado con un presupuesto extra de 10 millones de euros el proyecto de la Autovía del Camino (A-12) a su paso por la Comunidad Autónoma riojana.

cve: BOCG-10-D-237

¿Ha adoptado el Ministerio de Fomento modificar la proyección prevista en los anexos de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 en relación al Proyecto: «Conexión de la Autovía Pamplona-Logroño con la red de Carreteras del Estado. Tramo: Recajo-Logroño (LO-20) y Conexión AP-68» y como consecuencia, quedaría su inversión totalmente finalizada en el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de febrero de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/017780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha hecho público que el Ministerio de Fomento ha dotado con un presupuesto extra de 10 millones de euros el proyecto de la Autovía del Camino (A-12) a su paso por la Comunidad Autónoma riojana.

¿Ha adoptado el Ministerio de Fomento modificar su proyección presupuestaria del tramo A-12: Hormilla-Hervías (11,4 km) y adelantarla del año 2016 (según anexo PGE) al año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de febrero de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/017781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha hecho público que el Ministerio de Fomento ha dotado con un presupuesto extra de 10 millones de euros el proyecto de la Autovía del Camino (A-12) a su paso por la Comunidad Autónoma riojana.

¿Cuáles han sido los motivos para la reprogramación presupuestaria del Ministerio de Fomento, con una dotación extraordinaria de diez millones de euros, en el proyecto de inversión de la Autovía del Camino (A-12) a su paso por La Rioja, y cuál es el origen presupuestario de la cantidad implementada?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de febrero de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

184/017782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Fomento y las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el año 2012

Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de febrero de 2013.—**César Luena López,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A partir de 1-1-2013, la edad de acceso a la pensión de jubilación depende de la edad del interesado y de las cotizaciones acumuladas a lo largo de su vida laboral, requiriendo haber cumplido la edad de 67 años o 65 años cuando se acrediten 38 años y 6 meses de cotización: ¿Por qué la jubilación no se hace con el total de los años trabajados y no con los últimos años?¿Por qué hay que llegar a los 65 años para una jubilación en lugar sumarse los años cotizados en toda la vida laboral y si se cumpliera el tiempo marcado jubilarse antes?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/017784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para las trabajadoras autónomas en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/017785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué va a suceder con las políticas activas de empleo, se mantendrán o se recortarán más?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/017786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué va a consistir la privatización de la sanidad y en que va a afectar a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo va a afectar la privatización de los hospitales a los trabajadores que prestan sus servicios en los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/017788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

España es líder en trasplantes de órganos desde hace veinte años y, además, es el país del mundo con mayor tasa de donaciones ¿Piensa el Ministerio que seguiremos siendo líderes mundiales con los recortes que se están llevando a cabo y la privatización de la sanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/017789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree que dejar a localidades rurales, sin otros recursos médicos, sin urgencias nocturnas es una medida necesaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/017790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Han tenido en consideración que al llevar a cabo recortes en Sanidad puede que aumenten los errores médicos y pongan en peligro la vida de los pacientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Existen 2.543 presos españoles cumpliendo penas en cárceles extranjeras, ¿cuáles son las gestiones que está haciendo el Ministerio para que las penas se cumplan en cárceles españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/017792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuánto tiempo se tarda en que los traslados de presos se hagan efectivos, una vez que España lo haya solicitado y los países respectivos se hayan puesto de acuerdo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/017793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos presos españoles pudieron ser trasladados desde cárceles extrajeras a nuestro país en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

184/017794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde 25,67€ que se cobra en Extremadura por la ITV de un turismo hasta 63,23€ en la Comunidad Valenciana por el mismo servicio ¿quién y como se fija el precio de esta inspección que es obligatoria para el conductor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2013.—**Susana Sumelzo Jordán,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Si el Gobierno aprobara un Real Decreto sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, ¿permitirá a las Comunidades Autónomas establecer disposiciones normativas que implanten sistemas de copago en los cuales el beneficiario tenga que hacer una aportación mayor que la establecida en el Real Decreto de ámbito estatal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Trinidad Jiménez García-Herrera,** Diputada.

184/017796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las novedades que tiene previsto introducir el Gobierno respecto de la regulación anterior sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Trinidad Jiménez García-Herrera,** Diputada.

184/017797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El pasado 3 de agosto, el BOE publicó la Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que contenía la aprobación de los criterios y contenidos sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones. ¿Tiene previsto el Gobierno aprobar un Real Decreto sobre capacidad económica y participación del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia? En el caso de que así sea, ¿cuándo va a hacerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Trinidad Jiménez García-Herrera,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el Plan Quinquenal de Costas de fecha 1993-1997, aprobado en Consejo de Ministros, figuran actuaciones en el ayuntamiento de Narón entre ellas la realización del Paseo Marítimo de Narón desde la desembocadura del río Xubia hasta el límite con el puerto de Ferrol.

Este proyecto enmarcado en la rehabilitación ambiental del borde marítimo de la ría de Ferrol, fue presentado para su financiación por el Fondo de Cohesión en julio de 1998 en colaboración con la Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián, incluyendo entre la estrategias de actuación previstas la recuperación y tratamiento del borde costero desde el río Pereiro hasta el molino de As Aceñas en Xubia, Narón.

Tras este largo período de tiempo y, a pesar de la conformidad y colaboración del Ayuntamiento de Narón en la realización del proyecto, únicamente se ha visto realizada parte del mismo en relación a la construcción del paseo marítimo de Xubia.

Con respecto al Molino de As Aceñas, se estableció la necesidad de expropiación de dicha construcción para proceder a su restauración e integración en el paseo marítimo de Xubia, estando en la actualidad paralizada cualquier actuación relacionada con la efectividad y puesta en marcha de esta actuación.

¿Tiene el Gobierno conocimiento de la situación en que se encuentra la previsión de expropiación del Molino de As Aceñas en Xubia, Narón?

¿Qué actuaciones se han realizado para proceder a dicha expropiación?

¿Cuándo está previsto que esta actuación esté finalizada?

¿En qué momento se procederá a la rehabilitación del molino de As Aceñas y a su integración en el Paseo Marítimo de Xubia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/017799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado día 28 de enero se reunió en las instalaciones de Navantia, Ferrol, la Comisión de seguimiento del dique flotante en la que, como conclusión, los directivos de Navantia y la SEPI, comunicaron a las personas integrantes de dicha comisión la imposibilidad de abordar la construcción del dique flotante debido a obstáculos de tipo jurídico formulados por la Unión Europea.

¿En qué términos formuló el Gobierno o sus representantes la consulta a la Unión Europea?

¿En qué fecha fue formulada la consulta y a qué departamento?

¿Qué motivos alega la Unión Europea para obstaculizar la adecuación a las necesidades del mercado de reparaciones de buques y mantenimiento de las instalaciones de los astilleros de la ría de Ferrol?

¿Cuál es el número de registro de entrada de la consulta formulada?

¿En qué fecha y qué departamento ha recibido la contestación?

¿Qué número de registro de entrada tiene la respuesta de la Unión Europea?

¿Qué valoración hace el Gobierno de la indicación de la Unión Europea con respecto a la construcción del dique flotante en los astilleros de la ría de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, la tasa de paro en España asciende al 26 %, una cifra que representa un récord histórico para el país y que lo sitúa en el primer puesto mundial de esta dramática estadística.

La EPA confirma que las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal cerraron enero con una cifra histórica de desempleo. En términos porcentuales, el paro subió un 4,1 % en el dato conjunto de las tres comarcas.

La comarca de Ferrolterra el desempleo se ha incrementado en un 4,18 % respecto al mes anterior y del 9,14 % si se compara con los datos del mismo periodo en el 2012. Más incremento aun registran los concellos de Ortegal donde el paro crece en un 5,12 %. Con respecto a la comarca del Eume, el porcentaje de personas demandantes de empleo se incrementa en un 3,05 %.

¿Qué valoración hace el Gobierno de las cifras de desempleo en las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal?

¿Cómo valora el Gobierno la pérdida de puestos de trabajo en estas comarcas?

¿Qué acciones tiene previsto el Gobierno realizar en relación con la tasa de paro de las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/017801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal cerraron el pasado año 2012 con un incremento del 6 % de personas demandantes de empleo. Las mujeres siguen padeciendo mayoritariamente los efectos de la destrucción masiva de puestos de trabajo y de nuevo la lacra del desempleo se incide con más intensidad en la población femenina que constituye en estas comarcas, en la fecha indicada, el 52,72 % del total de personas demandantes de empleo. Este porcentaje se ve empeorado sustancialmente según los últimos datos de la EPA, que reflejan que en las tres comarcas las mujeres constituyen ya el 52,8 % del total de personas desempleadas.

¿Qué valoración hace el Gobierno de las cifras de desempleo femenino en las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal?

¿Qué acciones tiene previsto el Gobierno realizar en relación con la tasa de paro femenino de estas comarcas?

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para instaurar políticas activas de empleo dirigidas a las mujeres desempleadas de las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La ciudad de Ferrol supera en dos puntos la media nacional y llega al 28 %, muy por encima del resto de las ciudades gallegas, de la media de la Comunidad, 21,3 % y de la provincia de A Coruña, 20,1 %.

Este dato se agrava al relacionarlo con la tasa de actividad de la ciudad departamental, 52,53 %, cifra que sitúa a Ferrol como la ciudad con la tasa de actividad más baja de las ciudades gallegas.

¿Qué valoración hace el Gobierno de las cifras de desempleo en la ciudad de Ferrol?
¿Cómo valora el Gobierno la pérdida de puestos de trabajo en Ferrol?
¿Qué acciones tiene previsto el Gobierno realizar en relación con la tasa de paro de Ferrol?
¿Qué previsiones tiene el Gobierno para incrementar la tasa de actividad en la ciudad de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/017803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se ha conocido recientemente que el Gobierno ha detectado la desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al almacén estratégico temporal de carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA.

¿Ha puesto, dicha empresa pública, el hecho en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/017804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se ha conocido recientemente que el Gobierno ha detectado la desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al almacén estratégico temporal de carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA.

¿Cómo se detectó dicha desaparición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se ha conocido recientemente que el Gobierno ha detectado la desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al almacén estratégico temporal de carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA.

¿Tiene abierta la empresa pública referida, algún proceso de investigación, actualmente, sobre este asunto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/017806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Se ha conocido recientemente que el Gobierno ha detectado la desaparición de 500.000 toneladas de mineral pertenecientes al almacén estratégico temporal de carbón (AETC) que gestiona la empresa pública HUNOSA.

¿Qué relación tiene este hecho con el retraso del Gobierno en el pago de 111 M/€ de las ayudas a la producción del carbón en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/017807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El Comisario de Empleo europeo ha recomendado recientemente a España que debe buscar nuevas fórmulas de empleo estable, significando que una de ellas puede ser el incentivo y apoyo a los trabajadores autónomos y a las empresas de economía social. Esta recomendación realizada por el Comisario de Empleo pone de manifiesto que el Gobierno, pese a sus constantes afirmaciones, no ha avanzado en incentivar el fomento del trabajo autónomo, de la economía social y del emprendimiento, faltando a todos sus compromisos.

Estos hechos motivan la formulación de las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

¿Piensa el Gobierno tener en cuenta las recomendaciones del Comisario de Empleo europeo?

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo, y en qué plazos, para incentivar y apoyar a los trabajadores autónomos?

cve: BOCG-10-D-237

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo, y en qué plazos, para incentivar y apoyar a las empresas de economía social?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno remitir al Congreso la Ley de Emprendedores?

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Plan de Emprendedores Jóvenes?

¿Qué medidas, de todo tipo, tiene previsto incorporar en el Plan de Emprendedores Jóvenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Víctor Morlán Gracia,** Diputado.

184/017808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a priorizar el Gobierno la ejecución del corredor ferroviario central de mercancías entre Bobadilla y Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.— **Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué el corredor ferroviario mediterráneo no está previsto a corto plazo que llegue a Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué no ha cedido aún Fomento los terrenos del Campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Qué cantidades ha destinado el Ministerio de Fomento a la provincia de Málaga desde 1990 hasta la fecha cuando ha cedido carreteras que eran de su competencia a ayuntamientos para que se hiciesen cargo de su mantenimiento y gestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Dentro de las carreteras que Fomento pretende ceder al Ayuntamiento de Málaga para su mantenimiento y gestión, qué cantidad prevé pagar por kilómetro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué carreteras pretende Fomento ceder al Ayuntamiento de Málaga para su mantenimiento y gestión a corto y medio plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la carga de trabajo prevista en los Talleres de Renfe para 2013, 2014 y 2015, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Qué estudios ha realizado Fomento hasta la fecha en la ampliación del cercanías hasta Marbella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa incrementar el Gobierno los efectivos policiales en Málaga de cara a reducir el fuerte incremento registrado en robos de viviendas en esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué causas atribuye el Ministerio del Interior el fuerte crecimiento de los robos de viviendas en la provincia de Málaga durante 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión prevé destinar el Gobierno a corto plazo para la mejora y recuperación del Paseo Marítimo de Guadalmar en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno a corto plazo incrementar el número de radares en las carreteras de la provincia de Málaga?, en caso afirmativo ¿en qué tramos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de multas de tráfico desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno a corto o medio plazo iniciar los estudios y proyectos para una autovía que enlace Antequera (nudos en la A-45 y A-92) con Ronda y Campo de Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha estima el Gobierno que entre en funcionamiento todos y cada uno los tramos que restan por finalizar de la autovía Nerja-Motril-Adra, desglosado por tramos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno instalar farolas a corto o medio plazo en el ramal de enlace de la Segunda Ronda a Alhaurín de la Torre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno a corto o medio plazo ampliar desde dos a cuatro carriles el ramal de enlace de la Segunda Ronda a Alhaurín de la Torre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno a corto plazo mejorar la fluidez de accesos a la A-7/AP-7 en Benalmádena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno iniciar en 2013 las obras de mejora de accesos y seguridad vial en la A-7 a lo largo del litoral occidental malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fechas para la creación de una segunda ronda Este en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fechas para la creación de una tercera ronda Oeste en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha contempla el Gobierno iniciar las obras del Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno financiar parte de las obras previstas por el Ayuntamiento de Marbella encima del soterramiento de San Pedro de Alcántara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo se ha reducido la intensidad media de vehículos en la A-45 desde la puesta en servicio de la Autopista de Las Pedrizas (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la intensidad media de vehículos que circula por la Autopista de las Pedrizas (Málaga) desde su puesta en servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo se ha reducido la intensidad media de vehículos en la Ronda Oeste desde la puesta en servicio al completo de la Segunda Ronda de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la intensidad media de vehículos que circula por la Segunda Ronda de Málaga desde su puesta en servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno de cara a implantar una nueva sede central de Correos en Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de trabajadores de Correos desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha destinado el Gobierno para mejorar Correos en la provincia de Málaga, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/017838

A la Mesa del Congreso

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Tras la aprobación de la Ley 38/2006, de 7 de diciembre, reguladora de la gestión de la deuda externa, la Administración General del Estado dispone de la normativa para aliviar el endeudamiento de los países más pobres y favorecer eficazmente su desarrollo.

¿Qué política piensa desarrollar el Gobierno para gestionar la deuda externa que España ostenta como acreedora?

¿Qué instrumentos de la política de gestión de la deuda externa utilizará de forma prioritaria?

¿Qué volumen de conversión de deuda prevé activar el gobierno? ¿En qué sectores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

184/017839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Plataforma por la Paz y los Derechos Humanos en Colombia ha alertado sobre la crisis humanitaria y de guerra a pesar del proceso de paz en La Habana. Es el caso del padre Alberto Franco, de la Comisión

cve: BOCG-10-D-237

Intereclesial de Justicia y Paz y de «Colombianas y Colombianos por la Paz», cuyo vehículo fue blanco de disparos el pasado 13 de febrero. Y también el de Yolanda Becerra y Gloria Amparo Suárez, dirigentes de la Organización Femenina Popular, que han recibido amenazas de muerte recientemente.

A estos ataques se suman los asesinatos y ejecuciones extrajudiciales como el de Alba Mery Chillo, abuela de la Asociación de Víctimas de Trujillo y dirigentes sindicales como Elizabeth Gutiérrez y Juan Carlos Pérez, o campesinos, como Jon Faver Díaz. Sólo en el mes de enero se registraron 474 desapariciones forzadas que confirmó el Instituto de Medicina Legal de Colombia. El parlamentario Iván Cepeda sufre amenazas constantes. Lo mismo ocurre con líderes de la CUT, y Sintracarbón, sindicato minero que acaba de iniciar una huelga en la empresa minera El Cerrejón, una multinacional denunciada por violaciones de Derechos Humanos, cuyo carbón se importa a España y forma parte de los activos financieros del banco Goidman Sachs.

La Plataforma ha denunciado que «ninguna negociación de paz puede eximir al Estado Colombiano G...) de hacer respetar el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, especialmente cuando son las Fuerzas Armadas del Estado colombiano las que violan esos derechos», por lo que la comunidad internacional debe reaccionar ante tales agresiones a los derechos humanos y exigir a Colombia que establezca todos los medios para poner fin a estos crímenes y proteger la población civil. La Plataforma denuncia además las condiciones inhumanas que sufre la población penitenciaria, especialmente aquellas personas encarceladas por motivos políticos.

¿Qué medidas adoptará el Gobierno ante Colombia para garantizar los derechos humanos y poner fin a la persecución de defensores y defensoras?

¿Mantiene el Gobierno un diálogo bilateral sobre derechos humanos con el Gobierno colombiano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

184/017840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello, en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El Ministerio de Fomento está ejecutando en la actualidad las obras de la A-23, autovía Mudéjar, en la zona oscense del Puerto del Monrepós, unas obras de unos 30 Km que son de muy elevado coste y complicada ejecución. Según hemos tenido conocimiento, el puente que se ha ejecutado sobre el río Guarga pudiera tener algún problema para poder realizar las pruebas de carga, razón por la cual podría retrasarse la apertura del tramo de la citada autovía.

Por todo ello se presentan las siguientes preguntas:

¿Existe algún problema para realizar las pruebas de carga del citado puente?

¿Cuál es la previsión para realizar las pruebas de carga del mismo?

¿Cuál es la previsión para la entrada en servicio del tramo de autovía que salva el puerto del Monrepós?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Pina en 2013?

¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Pina en 2013?

¿Cuál ha sido el número de accidentes que se han producido en la N-II entre Alfajarín y Pina en 2013? ¿Y el número de víctimas mortales y de personas heridas? ¿Y el número de vehículos pesados implicados en los accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017842

A La Mesa Del Congreso De Los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Pina de Ebro en 2012?

¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Pina de Ebro en 2012?

¿Cuál ha sido el número de accidentes que se han producido en la N-II entre Alfajarín y Pina de Ebro en 2012? ¿Y el número de víctimas mortales y de personas heridas? ¿Y el número de vehículos pesados implicados en los accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas veces se ha reunido el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón desde su constitución hasta la fecha?

¿Cuándo tiene prevista una nueva reunión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Fraga en 2013?

¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Fraga en 2013?

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál ha sido el número de accidentes que se han producido en la N-II entre Alfajarín y Fraga en 2013? ¿Y el número de víctimas mortales y de personas heridas? ¿Y el número de vehículos pesados implicados en los accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la AP-68 entre Alagón y Tudela en 2012?
¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por AP-68 entre Alagón y Tudela en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la AP-68 entre Alagón y Tudela en 2013?
¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por AP-68 entre Alagón y Tudela en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Fraga en 2013?
¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Fraga en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Fraga en 2012?
¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Fraga en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Plan de desarrollo sostenible de la zona donde se proyectó el desestimado embalse de Jánovas (comarca del Sobrarbe, provincia de Huesca) incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Modernización zonas regables del Alto Aragón en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Modernización zonas regables del Canal de Los Monegros incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta par escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Modernización zonas regables del Canal de Las Bardenas en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Otras actuaciones infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Zaragoza, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Otras actuaciones infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Huesca, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la N-232 entre Mallén y Figueruelas en 2012?

¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por la N-232 entre Mallén y Figueruelas en 2012?

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál ha sido el número de accidentes que se han producido en la N-232 entre Mallén y Figueruelas en 2012? ¿Y el número de víctimas mortales y de personas heridas? ¿Y el número de vehículos pesados implicados en los accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la N-232 entre Mallén y Figueruelas en 2013?

¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por la N-232 entre Mallén y Figueruelas en 2013?

¿Cuál ha sido el número de accidentes que se han producido en la N-232 entre Mallén y Figueruelas en 2013? ¿Y el número de víctimas mortales y de personas heridas? ¿Y el número de vehículos pesados implicados en los accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno para proceder a la cesión al Ayuntamiento del municipio de María de Huerva (delimitación comarcal de Zaragoza, provincia de Zaragoza) de la carretera que corresponde a la parte de acceso de la N-330 desde el cruce hasta la confluencia con las calles Río Ara y Stadium?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno respetar el acuerdo unánime de las Cortes de Aragón mediante el cual, conscientes de la amenaza para la salud, el clima y el medio ambiente de la fractura hidáulica como método para la extracción de gases no convencionales, se declara «Aragón territorio libre de fracking»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para proteger el galápago autóctono del río Guadalupe en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar cuantas iniciativas sean necesarias para dar cumplimiento al acuerdo firmado por el Gobierno de España en el marco de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, especialmente en el caso de la realidad trilingüe de Aragón, precisamente en un momento como el actual en el que se está en plena fase de modificación de la todavía vigente Ley de Lenguas de Aragón aprobada en la anterior legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno realizar las actuaciones necesarias para aprobar un plan de ordenación para la laguna de La Estanca en Alcañiz (comarca del Bajo Aragón, provincia de Teruel)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno informar periódicamente a las instituciones públicas y organizaciones sociales relacionadas con el proyecto ferroviario de reapertura del ferrocarril internacional del Canfranc para que puedan presentar sus observaciones sobre las iniciativas acordadas o en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno consignar las partidas correspondientes debidamente dotadas en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado que permitan la modernización completa del tramo Huesca-Canfranc y con ello la entrada en servicio de este corredor en 2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué coste van a tener las maniobras militares que se van a desarrollar durante el mes de febrero en el Campo de Tiro de las Bárdenas en Navarra?

¿Se ha informado a las instituciones públicas de las zonas afectadas, aragonesas y navarras, de la realización de los mismos?

¿Qué medidas se han tomado par evitar potenciales accidentes sobre las zonas circundantes?

¿Cuántos aviones militares van a sobrevolar Aragón con motivo de estas maniobras?

¿Cuándo tienen previsto volver a repetirlas?

¿Tiene intención el Gobierno de desmantelar el Campo de Tiro de las Bárdenas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Está desarrollando el Gobierno, en coordinación con las autoridades francesas responsables de las obras en el tramo francés de la línea ferroviaria Pau-Zaragoza, un programa de trabajo con el objeto de fijar un horizonte temporal concreto para la financiación de los trabajos de la reapertura de la línea del Canfranc?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Fraga en 2012?

¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por la N-II entre Alfajarín y Fraga en 2012?

¿Cuál ha sido el número de accidentes que se han producido en la N-II entre Alfajarín y Fraga en 2012? ¿Y el número de víctimas mortales y de personas heridas? ¿Y el número de vehículos pesados implicados en los accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Pina en 2013?

¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Pina en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de vehículos que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Pina de Ebro en 2012?

¿Cuál ha sido el número de vehículos pesados que han transitado por la AP-2 entre Alfajarín y Pina de Ebro en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Abastecimiento a Zaragoza cuarta fase incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Acequia A19-20 (Zona Regable del Cinca) Huerto incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada C.R. Barbués-Sangarrén-Torres de Barbués incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada C.R. El Puntal de Tamarite de Litera incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada C.R. La Concepción de Tamarite de Litera incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada (0036) Clave: 12-Hu-5730 Expediente 20081003-C Nombre: A-23 Autovía Mudéjar (Sagunto-frontera francesa) Tramo: Caldearenas-Lanave Litera incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada (0043) Clave: 12-Z-3840 Expediente 20081002-C Nombre: Tiermas-límite de Navarra incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada (0062) Clave: 12-Z-3820 Expediente 20091020-C Nombre: Autovía A-21 Jaca-L.P. Navarra Tramo: A-1601-Sigüés incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Construcción equipamiento comercial (Mercasa) incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Otras actuaciones infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro, provincia de Teruel, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Modernización de zonas regables del Canal de Aragón y Cataluña incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Gestión e Infraestructura del Agua incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Rehabilitación del pabellón de España en la Expoagua de Zaragoza incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Estaciones de viajeros en provincia de Zaragoza incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Diputado.

184/017883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Adecuación Plataforma de estacionamiento de aeronaves. Zaragoza incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Área de movimientos de aeronaves: adecuación y recrecido. Zaragoza incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Inversiones de apoyo y mantenimiento aeropuerto de Zaragoza incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Embalse de San Salvador incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Recrecimiento de Santolea incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Embalse de Las Parras incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Modernización Canal Imperial pp.kk. 31 a 77 incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada elevaciones a los regadíos Zaragoza-Fayón incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno promover cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo del proyecto de Parque internacional de los Pirineos en colaboración con los gobiernos de Francia, Euskadi, Navarra, Aragón, Cataluña, Andorra, Aquitania, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon, con el objetivo de evitar desarrollos urbanísticos insostenibles y actuaciones de impacto medioambiental que perjudiquen el futuro de este territorio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Convenio con ADIF para la Administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre en Zaragoza incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Convenio con ADIF para la Administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre en Huesca incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Convenio con ADIF para la Administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre en Teruel incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Retablo Colegiata de Calatayud (comarca de la comunidad de Calatayud, provincia de Zaragoza) incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Nueva Sede incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/017897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el grado de ejecución definitivo de la partida denominada Museo Nacional de Etnografía. Rehabilitación de la Casa de la Beneficencia. Teruel incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En su intervención en el Pleno del Congreso de los Diputados para debatir el Estado de la Nación, el Sr. Presidente del Gobierno afirmó, de acuerdo con la transcripción del diario de sesiones, lo siguiente:

«En otra línea de actuación, el Gobierno pretende reducir los costes de la intermediación financiera y apoyar la liquidez de las empresas. Se pretende movilizar recursos por casi 45.000 millones de euros para mejorar la situación financiera de las empresas, especialmente las de pequeño y mediano tamaño, a través de distintas iniciativas. Se están ampliando las líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial para aportar a este programa 22.000 millones de euros. A su vez, las entidades bancarias saneadas aportarán 10.000 millones de euros más en créditos para las pymes. Se instrumentarán nuevos sistemas de garantías de avales de la sociedad estatal Compañía Española de Reafianzamiento (sic) y de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, que permitirán movilizar 1.700 millones más de crédito a las empresas.»

Teniendo en cuenta que la exposición resulta poco clara en lo referente al papel del ICO, especialmente cuando se utiliza la expresión «se están ampliando las líneas de intermediación del ICO para aportar a este programa 22.000 millones de euros», se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Corresponde la ampliación de la línea de mediación del ICO expuesta por el Sr. Presidente del Gobierno en el Debate sobre el Estado de la Nación a la anunciada por el Presidente del ICO en rueda de prensa celebrada el día 19 de diciembre de 2012, cuya disponibilidad se anuncia en la misma rueda de prensa para el día 2 de enero de 2013?
2. ¿Representa el anuncio del Presidente del Gobierno algún aumento concreto en las cantidades disponibles en el marco de la línea de mediación del ICO, anunciada por el Presidente de este organismo?
3. En caso de que no sea así, ¿qué sentido y valor tiene el anuncio de una medida ya tomada y vigente desde 50 días antes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

184/017899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El denominado como «Llano Amarillo» en la localidad de Algeciras (Cádiz) es una zona incluida en el ámbito de gestión de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, cuya integración como uso de espacio ciudadano es una vieja reclamación de la ciudadanía algecireña encabezada por su ayuntamiento. Aspiración esta que vendría a compensar el coste social que el desarrollo portuario ha supuesto para el frente litoral de esta ciudad.

Esta aspiración ha venido chocando con el uso que en determinados periodos del año se hace de este espacio como zona de preembarque, en el marco de la Operación Paso del Estrecho (O.P.E.). Y todo ello, a pesar de las posibilidades de contar con espacios alternativos para este cometido y habida cuenta de la necesidad de la ciudad de Algeciras de contar con el Llano Amarillo para superar determinadas carencias existentes en una zona estratégica de la misma.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno habilitar una zona de preembarque para la Operación Paso del Estrecho, alternativa a la actualmente ubicada en Llano Amarillo, desafectando el citado emplazamiento para el uso exclusivo de la O.P.E.?

cve: BOCG-10-D-237

2. En caso afirmativo, ¿qué previsiones de plazo tiene para implementar esta medida?
3. ¿Tiene entre sus previsiones ceder el uso de Llano Amarillo al consistorio Algecireño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Alberto Garzón Espinosa,** Diputado.

184/017900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los recientes hallazgos relacionados con los efectos negativos de los disruptores endocrinos en la salud de las personas.

Exposición de motivos

Los disruptores endocrinos son unas sustancias químicas capaces emular el comportamiento de determinadas hormonas. En los últimos años, estas sustancias están siendo el epicentro de una atención creciente para determinar su papel en distintas enfermedades, especialmente en patologías relacionadas con problemas metabólicos.

Ayer, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunciaron los resultados de un informe encargado a 16 especialistas para evaluar las evidencias científicas que relacionan efectos perniciosos sobre la salud con el contacto con dichos disruptores. El documento apunta la existencia de unos 800 componentes que causan o son sospechosos de producir alteraciones en la regulación hormonal. Sin embargo, únicamente una pequeña cuantía de ellos, advierten los investigadores, han sido analizados para comprobar los efectos que provocan en la salud de las personas.

En 2002 se elaboró un informe similar al presentado ayer. Entonces los resultados no permitieron establecer una causalidad clara entre la exposición a disruptores endocrinos y efectos negativos en la salud de las personas. Ahora los resultados son radicalmente distintos. Los investigadores plantean abiertamente que hay nuevos indicios que vinculan a estos compuestos químicos con problemas reproductivos (infertilidad, tumores o malformaciones) o con efectos sobre la glándula tiroides, el funcionamiento cerebral, la obesidad y fallos en el metabolismo.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar la utilización de estos disruptores endocrinos en la fabricación de elementos cotidianos que puedan perjudicar la salud de los ciudadanos?
2. ¿Tiene el Gobierno pensado fomentar la investigación sobre éste ámbito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el incumplimiento del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud por parte de diferentes centros hospitalarios.

Exposición de motivos

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones establece en su artículo 3 ter sobre «Asistencia sanitaria en situaciones especiales» que:

cve: BOCG-10-D-237

«Los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España, recibirán asistencia sanitaria en las siguientes modalidades:

a) De urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica.
b) De asistencia al embarazo, parto y postparto.

En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.»

El artículo 3 ter estaría incumpliéndose en centros hospitalarios de diferentes Comunidades Autónomas como Madrid, Navarra, Castilla-La Mancha y Valencia según diferentes ONGs, al facturarse a personas en situación irregular la atención y servicios prestados en los procesos de urgencia como medida para aumentar la recaudación pese a que el Real Decreto 16/2012 publicado en abril lo prohíbe.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para comprobar que no se está exigiendo el pago a inmigrantes en situación irregular de los costes de la atención sanitaria de acuerdo en lo recogido en el artículo 3 ter del Real Decreto-ley 16/2012?
2. ¿Piensa el Gobierno exigir a las administraciones autonómicas correspondientes el cese del cobro o la devolución de dichas cuantías a las personas a las que se han cobrado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las afirmaciones del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en relación a la evasión de impuestos por actores.

Exposición de motivos

El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas señaló ayer en la sesión de control al Gobierno en el Senado que España había tenido su «propio Gérard Depardieu». El ministro señaló que «algunos de nuestros famosos actores no pagan impuestos» en respuesta a una pregunta del senador Juan María Vázquez en relación a las actuaciones de la Agencia Tributaria en las Rías Bajas en la lucha contra el blanqueo de dinero proveniente del narcotráfico.

El ministro también señaló que el Gobierno tiene previsto «reforzar» y ampliar los medios y competencias del Tribunal de Cuentas para que la institución tenga más capacidad de luchar contra la corrupción.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno poner en conocimiento de la justicia las irregularidades en la evasión de impuestos señalada por el ministro?
2. ¿Qué medidas concretas piensa tomar el Gobierno para reforzar y ampliar los medios y competencias del Tribunal de Cuentas?

a) ¿Cuándo estima el Gobierno que este proceso estará finalizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iker Urbina Fernández, Diputado de Amaiur integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Exposición de motivos

El ex presidente del Congreso José Bono en su recientemente publicado libro «Les voy a contar» en su página 458 señala:

«El titular de Justicia e Interior me cuenta una historia que incrementa mi asombro: Ha venido a verme el general Sáenz de Santamaría y me ha dicho que cuando él era jefe del estado mayor de la Guardia Civil recibió una instrucción de Fraga consistente en que desde las comandancias de la Guardia Civil del País Vasco se hiciese una relación de las personas que pudiesen ser detenidas y conducidas a un chalet que se iba a comprar en Miranda de Ebro donde pudiesen ayudar a desarticular a ETA. Un teniente coronel incluyó, encabezando la lista de los que debían ser detenidos y conducidos a Miranda, a monseñor Setién, lo cual hizo que Fraga montase en cólera y dijese a Santamaría que no podía aceptar aquella lista. Como en las listas también había nombres de mujeres Fraga llego a decir a Santamaría: Haga el favor de borrar a las mujeres de esa lista porque yo soy un caballero y también soy montero y en las monterías no se toca a las hembras.»

Por otro lado, en la página 475, relata una conversación con el General Sáenz de Santamaría en los siguientes términos:

«Si a ti te preguntan más detalles tú diles que el PP impulsó la disolución de la comisión de Investigación al saber que iba a hablar de Fraga. Como yo iba a hablar de todas estas acciones lo que quieren sacarme ahora es lo del Batallón Vasco Español, cuando yo estaba en Bilbao de delegado y quieren datos… de muertos; y yo de ahí no paso (…).

Martín Villa —prosigue el General (Sáenz de Santamaría) habría informado al Presidente del PP de mi intención de desvelar a la comisión del Senado todos los casos de guerra sucia que conozco desde 1975. Entonces se acojonaron. Me propusieron que me pusiese enfermo para no ir a la comisión de investigación. Martín Villa no logró convencerme de que hiciera abstracción de la etapa de Manuel Fraga como ministro de la Gobernación tras la muerte de Franco…»

Por todo ello Amaiur desea preguntar:

1. Tal y como afirma en su libro el ex presidente del Congreso ¿Le consta al Gobierno la existencia de una instrucción de Fraga consistente en que desde las comandancias de la Guardia Civil del País Vasco se hiciese una relación de las personas que pudiesen ser detenidas y conducidas a un chalet que se iba a comprar en Miranda de Ebro donde pudiesen ayudar a desarticular a ETA?
2. ¿Le consta al Gobierno la existencia de la lista de la que se habla en el libro? ¿Quiénes formaban parte de la misma? ¿Alguno de ellos resultó herido, asesinado, secuestrado, torturado, desaparecido en las fechas posteriores a las señaladas?
3. ¿Quiénes fueron los funcionarios que confeccionaron dicha lista?
4. ¿Qué Teniente Coronel incluyó el nombre de monseñor Setién para encabezar aquella lista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Iker Urbina Fernández,** Diputado.

184/017905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

El sector pesquero español se enfrenta en este año 2013 a numerosos retos que le hacen dudar, incluso, de su pervivencia. Entre otros, se enfrenta a la negociación de varios convenios pesqueros UE-terceros países de los que depende buena parte de su futuro. Más de la cuarta parte del pescado capturado por los pesqueros europeos procede de aguas extracomunitarias y se cifra en torno al 8 % de las capturas las que se deben a acuerdos con terceros países.

En este contexto, la renovación del Acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, suspendido desde finales de 2011 tras el veto del Parlamento Europeo a su prórroga, tiene indudable transcendencia pues afecta a 100 barcos españoles, sobre todo de Andalucía y Canarias, con evidente impacto en términos económicos y de empleo. A principios de este mes de febrero se celebró la quinta ronda negociadora en Rabat y se ha convocado, aún sin fecha, la próxima ronda en Bruselas.

Una de las dificultades con la que se ha encontrado la negociación estriba en la compensación económica que recibe Marruecos por permitir a la flota de los Estados miembros de la UE faenar en sus caladeros. El acuerdo suspendido establecía una contrapartida financiera para el reino de Marruecos de 36,1 millones de euros anuales, 13,5 de los cuales debían destinarse a mejorar la política pesquera marroquí.

Otra dificultad se refiere a las disponibilidades pesqueras. El acuerdo contemplaba un tonelaje máximo de capturas de 80.000 toneladas anuales, con un máximo de 10.000 mensuales, en la pesca pelágica industrial (las demás formas no tienen cuota prefijada).

Se ha tenido conocimiento por esta diputada de que en las negociaciones el Reino de Marruecos estaría dispuesto a incrementar la cuota asignada pero a cambio, lógicamente, de un incremento de la compensación económica hasta 38 millones de euros anuales, frente a los 25 que ofrece la UE.

A la luz de estos hechos se formulan las siguientes preguntas:

Según la información que obra en poder del Gobierno de la nación, ¿es cierta la rebaja económica que la Unión Europea ofrece al Reino de Marruecos?

¿Conoce el Gobierno el detalle de las posibilidades de pesca que ofrece el Reino de Marruecos en estas negociaciones? ¿Cuáles son?

¿Cómo va a afectar este hecho a la buena marcha de las negociaciones entre la UE y el Reino de Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/017906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿El Subdelegado del Gobierno en Ávila habita una vivienda en la propia Subdelegación?

¿Los servicios y suministros de la vivienda que habita son abonados por el Subdelegado del Gobierno o por la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

184/017907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense; doña Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del

cve: BOCG-10-D-237

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El pasado lunes día 18 de febrero, cientos de personas se concentraron ante el domicilio de Aurelia Rey, en A Coruña, con la finalidad de impedir el desahucio de esta anciana de 85 años de su vivienda. Esta presión social hizo posible que no se produjera este desahucio a una persona que llevaba más de treinta años ocupando la misma vivienda y que, en 1999 y 2011, hubo dos meses en los que no pudo pagar el alquiler, por lo que fue abierto el expediente de desahucio que estaba previsto ejecutar a pesar de que Aurelia ya había subsanado la deuda en su momento.

Fueron más de seis horas de protestas ante las que se produjeron diversas cargas policiales, que terminaron con lesiones, caídas y magulladuras en diversos ciudadanos, algunos que ostentan cargos públicos de concejales y diputados. Por todo ello se formulan las siguiente preguntas:

1. ¿Considera el Ministro del Interior razonables las cargas policiales que se produjeron en la ciudad de A Coruña el día 18 de febrero ante el número 9 de la calle Perfecto Feijoo de A Coruña?
2. ¿Piensa el gobierno abrir una investigación al respecto?
3. ¿Quién y cómo se dio la orden de cargar contra la ciudadanía que estaba impidiendo el desahucio?
4. ¿Comunicó el Ayuntamiento de A Coruña al Gobierno de España lo ocurrido?
5. ¿Tiene pensado el gobierno de España tomar alguna medida ante unos hechos tan desproporcionados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado, María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto,** Diputados.

184/017908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cómo se está atendiendo a los extranjeros no residentes que padecen enfermedades infectocontagiosas a partir de la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en la provincia de León?
2. ¿Cómo se está atendiendo a los extranjeros no residentes que padecen enfermedades infectocontagiosas a partir de la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Helena Castellano Ramón,** Diputada.

184/017909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos extranjeros no residentes han perdido o perderán la tarjeta sanitaria desde la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en la provincia de León?

cve: BOCG-10-D-237

2. ¿Cuántos extranjeros no residentes han perdido o perderán la tarjeta sanitaria desde la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Helena Castellano Ramón,** Diputada.

184/017910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el coste medio por atención que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la provincia de León en el año 2011?
2. ¿Cuál es el coste medio por atención que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Helena Castellano Ramón,** Diputada.

184/017911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el coste total estimado que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la provincia de León entre los años 2004 a 2011?
2. ¿Cuál es el coste total estimado que ha supuesto la atención de extranjeros no residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre los años 2004 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Helena Castellano Ramón,** Diputada.

184/017912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos extranjeros no residentes fueron usuarios del Sistema Nacional de Salud en la provincia de León, entre los años 2004 a 2011?
2. ¿Cuántos extranjeros no residentes fueron usuarios del Sistema Nacional de Salud en la Comunidad de Castilla y León, entre los años 2004 a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Helena Castellano Ramón,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué alternativa tiene previsto ofrecer el Sistema Nacional de Salud a los extranjeros no residentes que padezcan enfermedades crónicas a partir de la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Helena Castellano Ramón,** Diputada.

184/017914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Iglesias Santiago y doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio la elaboración e inmediata ejecución de un Proyecto de Abastecimiento de Agua propio y exclusivo para la ciudad de Cáceres, manteniendo el actual para las 13 poblaciones restantes que se ven afectadas por el mismo? En caso de no ser así, ¿garantizará la finalización de ese proyecto en el período 2014-2015?

¿Hará alguna gestión el Ministerio para garantizar que el coste de las obras que se están realizando actualmente y su futuro mantenimiento no repercutan en los consumidores de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2013.—**Leire Iglesias Santiago y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputadas.

184/017915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos robos se han producido en los diferentes municipios de la provincia de Ávila durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos hechos delictivos se han registrado en la provincia de Ávila durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

184/017917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación anual del número de efectivos de Policía Nacional desde el año 2008 hasta la actualidad en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

184/017918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación anual del número de efectivos de la Guardia Civil desde el año 2008 hasta la actualidad en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

184/017919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios, a fecha 1 de enero de 2013, trabajan en el Centro Penitenciario de Ávila y cuál es la ratio de funcionarios por recluso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones, identificando el tipo y cuantía de las mismas, ejecutadas por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en la provincia de Ávila en el ejercicio 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

184/017921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones, identificando el tipo y cuantía de las mismas, tiene previsto ejecutar la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Ávila en el ejercicio 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2013.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

184/017922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas asociaciones de carácter social y/o asistencial con domicilio social en la provincia de Ourense han recibido subvenciones por parte del Gobierno de España durante 2012 y a cuánto ha ascendido el importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/017923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas asociaciones vecinales con domicilio social en la provincia de Ourense han recibido subvenciones por parte del Gobierno de España durante 2012 y a cuánto ha ascendido el importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas asociaciones sanitarias con domicilio social en la provincia de Ourense han recibido subvenciones por parte del Gobierno de España durante 2012 y a cuánto ha ascendido el importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/017925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En los últimos meses y según valoraciones de la Junta Local de Seguridad de la Comarca de A Limia (Ourense) se ha sabido que el número de delitos y faltas se han incrementado considerablemente en esta zona en los últimos meses.

Así, y según fuentes de la Subdelegación del Gobierno, los robos y asaltos se intensificaron en las zonas más rurales. Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para frenar esta oleada de violencia en la comarca de A Limia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/017926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas asociaciones de mujeres con domicilio social en la provincia de Ourense han recibido subvenciones por parte del Gobierno de España durante 2012 y a cuánto ha ascendido el importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/017927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-237

¿Cuál es la opinión del gobierno de España respecto a la equidad territorial en la prestación de las interrupciones voluntarias del embarazo y su deber de estar incluidas en la red sanitaria pública o concertada, garantizado siempre la accesibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/017928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la opinión del gobierno de España sobre el respeto a la voluntad de las mujeres y al derecho a decidir sobre el control de su maternidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/017929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, establecía entre las ayudas a compradores de VPO en régimen especial o general, subsidiaciones a las cuotas del préstamo convenido.

La subsidiación consistía en el abono de una cuantía entre 80 y 155 euros anuales por cada 10.000 euros de préstamo convenido, suponiendo pues una rebaja en la cuota de un inmueble de 100.000€ de entre 800 y 1.550 euros anuales. La duración de estas ayudas era de cinco años ampliables a cinco años más si se seguían cumpliendo los requisitos exigidos en relación a los ingresos familiares.

Posteriormente, el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, introdujo diversas modificaciones en este ámbito, entre ellas la posibilidad de ampliar a cinco años más la subsidiación de préstamos convenidos, llegando a ser la duración de las ayudas de quince años.

Este ha sido el marco legislativo hasta la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que en su artículo 35 suprime estas ayudas a las subsidiación.

El contenido de este precepto debería de considerarse únicamente para nuevos reconocimientos de derecho, no alterando la situación de los ya reconocidos, pues la redacción actual implica que no se renueven las subsidiaciones ya reconocidas por la legislación anterior.

La denegación de la subsidiación de préstamos otorgados por planes anteriores está suponiendo un encarecimiento inasumible de las cuotas de las familias que contaban con esta ayuda y cuyos ingresos no han mejorado. Resulta inaceptable que sean decisiones administrativas las que incrementan el riesgo de la pérdida de vivienda de las personas. Todo ello al margen de la inseguridad jurídica que supone desconocer la existencia de derechos adquiridos por parte de personas y familias que tendrán dificultades obvias para defender sus derechos e intereses ante la Administración.

cve: BOCG-10-D-237

En este sentido y atendiendo a los graves perjuicios ocasionados a las personas afectadas:

¿Va a reconsiderar el Gobierno modificar el criterio por el cual se interpreta el artículo 35 de tal forma que puedan concederse a aquellas personas que lo hubieran solicitado la subsidiación antes de su modificación y cumplan los requisitos exigidos?

¿Va a reconsiderar el Gobierno modificar el criterio por el cual se interpreta el artículo 35 de tal forma que puedan concederse las prórrogas en la subsidiación de préstamos convenidos a todos los beneficiarios que cumplan los requisitos?

¿Qué pasará en aquellos casos que los Gobiernos autonómicos hayan emitido resoluciones favorables a la prórroga, imposibilitando al afectado la presentación de recurso por vía administrativa, y los bancos apliquen directamente la instrucción de denegación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2013.—**Joan Coscubiela i Conesa,** Diputado.

184/017930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Desde el sindicato CC.OO. de Catalunya se han denunciado injustificados retrasos en los pagos de las prestaciones de desempleo derivados de ERE. Los retrasos superan los seis meses en algunas Direcciones Provinciales del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE). Así pues, miles de trabajadores incluidos en ERE de todo tipo (de suspensión, de reducción de jornada o de extinción) además de perder el trabajo temporal, parcial o definitivamente, tienen que esperar largos periodos de tiempo antes de percibir la correspondiente prestación por desempleo.

Según fuentes sindicales, el SEPE reconoce que la eliminación de la autorización administrativa previa de los ERE que introdujo la Reforma Laboral les ha trasladado la carga del control burocrático y el aumento del número de ERE presentados, sobre todo a partir de la Reforma Laboral que flexibilizó las causas que los justifican y que potencia los Expedientes temporales o de reducción.

Por ejemplo en Catalunya durante el 2012 el número de ERE presentados ha aumentado en un 72 % (se han presentado un total de 5.494 expedientes) y se ha duplicado el número de personas afectadas respecto al 2011. Sin embargo, en aplicación del Real Decreto 20/2011, las plantillas del SEPE no se han visto incrementadas sino todo lo contrario. Se ha paralizado la incorporación de trabajadores y las bajas médicas no son sustituidas.

Las personas afectadas por los retrasos se encuentran en una situación de indefensión ante la inoperancia y los incumplimientos de la Administración. Además de perder el trabajo, quedan sin ingresos para hacer frente a los gastos corrientes. Este hecho puede provocar el impago de recibos o de la hipoteca, que provoquen una situación crítica a la vista de la legislación hipotecaria española que antepone los privilegios de las entidades financieras a los derechos de las personas.

La única vía para presentar una reclamación es la del contencioso administrativo. La prolongación de los procesos judiciales los hacen inútiles como espacio de reivindicación del derecho (la sentencia sería muy posterior al pago de la prestación). Asimismo, la reclamación de daños y perjuicios tampoco tiene garantía de éxito, por lo que pocas personas optarán por este recurso.

¿Tiene intención el gobierno de articular los mecanismos necesarios para evitar retrasos en la resolución y posterior pago de las prestaciones de desempleo derivadas de ERE?

¿Prevé el gobierno adecuar las plantillas del Servicio Público de Empleo ante la situación excepcional de incremento del paro y del número de ERE?

¿Va el gobierno a asumir su responsabilidad ante las personas perjudicadas por sus retrasos y establecer mecanismos de compensación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2013.—**Joan Coscubiela i Conesa,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado 4 de febrero la Dirección de ELDON empresa dedicada a la producción de armarios metálicos, comunica al Comité de Empresa un ERE extintivo para todos los trabajadores que trabajan en el departamento de producción, que está compuesta por 74 de los 90 trabajadores que pertenecen a la plantilla de la factoría ubicada en la ciudad de Martos.

Anteriormente en el año 2009 esta empresa aplico un ERTE, motivado según la empresa por la bajada de ventas.

El siguiente año se experimenta un incremento en las ventas implantándose una nueva línea, posteriormente en el año 2011, se acuerda la puesta en marcha de un plan de viabilidad para el conjunto de los trabajadores que contemplaba como principales medidas:

La congelación salarial, y, el traslado del almacén logístico a Zaragoza, teniendo el respaldo y la aceptación de los trabajadores, con la finalidad de preservar el empleo en la factoría de Martos.

La principal decisión que pretende la Dirección de ELDON, es trasladar la producción de su factoría de Martos a la factoría de Rumania por motivos de máxima rentabilidad.

¿Qué acciones de intermediación tiene previsto realizar el gobierno, para evitar la deslocalización de la empresa ELDOM, mediante la reconsideración de la postura de la Dirección, para evitar el despido de los 74 trabajadores y la pérdida del tejido productivo de la ciudad de Martos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2013.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/017932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, sobre incumplimientos de la Ley de Salud Pública, en relación a la ampliación de especialidades o profesionales no médicos en el borrador de troncalidad, así como la aplicación de la carrera profesional en la salud pública

La revisión del modelo sanitario debe contemplar dar un mayor peso a la salud pública. Además, ello es congruente con que hablemos de sistema de salud. Actualmente se habla de sistema sanitario para hablar de los centros dedicados a sanar a enfermos. El modelo actual no prima mantener o tener más salud, casi únicamente se ocupa de procurar la salud a enfermos. Priorizar las políticas de salud pública permitiría hablar de salud.

La salud pública es actualmente invisible para el modelo sanitario actual (hospitalario y medicamentado) y sus profesionales son olvidados, quedando ajenos a las medidas que son de común aplicación para la inmensa mayoría de esos profesionales, que son los del ámbito asistencial. Por ejemplo, la reciente Ley General de Salud Pública no se desarrolla y, por el contrario, se incumplen al menos dos aspiraciones largamente esperadas por sus profesionales.

La Troncalidad y especialidades. A pesar de lo previsto en la adicional primera (que obliga al Gobierno a modificar el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, con el fin de ampliar la especialidad de salud pública a no médicos), el borrador difundido a finales de 2012 por el Ministerio incluye la Medicina Preventiva y Salud Pública con troncalidad médica y no establece ninguna otra para salud pública.

La Carrera profesional. La mayoría de las Comunidades Autónomas no han aplicado a los profesionales de salud pública la carrera profesional prevista en le Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias, cuyo plazo cumplió en noviembre de 2007. La falta de aplicación de la carrera profesional determinó que se incluyese específicamente en la Ley General de Salud, tal como indica su disposición

cve: BOCG-10-D-237

final sexta, con fecha de entrada en vigor del 6 de octubre de 2012. Superada dicha fecha se incumple por segunda vez (noviembre de 2007 y 6 de octubre de 2012).

¿Cuál es la razón para obviar la ampliación de la especialidad de salud pública o profesionales no médicos en el borrador de troncalidad?

¿Qué previsión tiene el Gobierno de aplicación de la carrera profesional en la salud pública de acuerdo con la disposición final sexta de la Ley de Salud Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/017933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El denominado como «Llano Amarillo» en la localidad de Algeciras (Cádiz) es una zona incluida en el ámbito de gestión de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, cuya integración como uso de espacio ciudadano es una vieja reclamación de la ciudadanía algecireña encabezada por su ayuntamiento. Aspiración esta que vendría a corregir compensar el coste social que el desarrollo portuario ha supuesto para el frente litoral de esta ciudad.

Esta aspiración ha venido chocando con el uso que en determinados periodos del año se hace de este espacio como zona de preembarque, en el marco de la Operación Paso del Estrecho (O.P.E.). Y todo ello, a pesar de las posibilidades de contar con espacios alternativos para este cometido y habida cuenta de la necesidad de la ciudad de Algeciras de contar con el Llano Amarillo para superar determinadas carencias existentes en una zona estratégica de la misma.

Preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno habilitar una zona de preembarque para la Operación Paso del Estrecho, alternativa a la actualmente ubicada en Llano Amarillo, desafectando el citado emplazamiento para el uso exclusivo de la O.P.E.?
2. En caso afirmativo, ¿qué previsiones de plazo tiene para implementar esta medida?
3. ¿Tiene entre sus previsiones ceder el uso de Llano Amarillo al consistorio Algecireño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2013.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/017934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Acerca de los planes del Ministerio de Defensa con respecto al Hospital Militar de San Carlos, de San Fernando (Cádiz):

¿Tiene pensado el Ministerio el cierre del Hospital Militar de San Carlos?

¿Va a aceptar el Ministerio la oferta que le hace la Junta de Andalucía para que le ceda la titularidad del Hospital?

¿Qué le parece a Defensa la oferta que le ha hecho la empresa Pascual para hacerse cargo de la gestión de dicho hospital? ¿Cuál va a ser la contestación del Gobierno a la mencionad empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/017935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los criterios puramente economicistas para la adquisición de fármacos y material sanitario.

Exposición de motivos

Con motivo de la necesidad de reducir el déficit el Gobierno ha impulsado numerosas medidas que han tenido una repercusión directa e indirecta sobre los servicios públicos y su calidad durante la presente legislatura. Una nueva decisión, en este caso por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tendría repercusión sobre la calidad de los tratamientos sanitarios que reciben los ciudadanos.

Según fuentes del propio ministerio se ha decidido que los criterios por los que a partir de ahora se adquieran medicamentos y tecnología sanitaria serán estrictamente económicos. El precio más bajo sería el factor determinante a la hora de adjudicar los contratos sanitarios. Este criterio ya se ha utilizado en la adquisición de las dosis de vacunación para diferentes patologías de cara al próximo año. En concreto, en los pliegos de adjudicación de los nuevos contratos que ha licitado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se señala que «el único criterio que servirá de base para la selección y adjudicación es el precio, de forma que la selección se realizará en base a las propuestas económicamente más ventajosas».

En adjudicaciones de años anteriores, ya fueran vacunas u otros fármacos, la puntuación de las ofertas presentadas tenían en cuenta otros criterios como la efectividad, la compatibilidad o la seguridad del fármaco para evitar procesos y síntomas adversos. Otras variables que son valoradas por los profesionales sanitarios a la hora de administrar fármacos o utilizar determinados materiales.

Diferentes proveedores de servicios sanitarios así como varias asociaciones de pacientes han manifestado su rechazo ante esta decisión básicamente economicista. Según ellos esta decisión puede suponer que muchos pacientes no puedan acceder a tratamientos innovadores o que supongan menos riesgo para los pacientes por criterios estrictamente económicos.

Aseguran, además, que otra de las consecuencias de este sistema de elección es que los fabricantes tendrán que presentar a los concursos productos de menor calidad para poder ser los elegidos. Además, el pliego de condiciones establece que cada compañía solo podrá presentar un único producto, con lo que se reducirán las ofertas presentadas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Piensa el Gobierno que la efectividad, compatibilidad o seguridad de los fármacos deben ser infravalorados con respecto al precio como criterio definitivo para su adquisición?
2. ¿Cómo piensa comprobar el Gobierno que los fármacos no disminuyen su calidad para poder ser más competitivos?
3. ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar el acceso a los tratamientos más innovadores que a la par suelen ser más caros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el dictamen del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación al sistema de cálculo de pensiones en España.

cve: BOCG-10-D-237

Exposición de motivos

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó ayer que la normativa española en relación al procedimiento de cálculo de la pensión de jubilación vulnera la legislación comunitaria. Este dictamen se basa en que la normativa actual discrimina a las personas que han trabajado en un Estado miembro diferente de España ya que no se contabilizarían los años cotizados en otros países miembros durante la vida laboral de los ciudadanos. Algo que iría en contra del derecho de libre circulación de los ciudadanos de los países miembros.

La sentencia del TJUE responde al caso de una trabajadora española que cotizó una década en España y otros tantos años en Portugal. Esta persona solicitó una pensión de jubilación en España, que le fue reconocida por el Instituto Nacional de Seguridad Social pero con una cuantía inicial inferior a la que le correspondería si se hubieran contabilizado los años cotizados en el país vecino.

En la sentencia el Tribunal de Justicia de la UE recuerda que los Estados miembros conservan su competencia para organizar sus sistemas de seguridad social, pero deben respetar el derecho de la Unión y, en concreto, la libertad de los ciudadanos de circular y residir en cualquier Estado miembro. «En consecuencia, los trabajadores migrantes no deben sufrir una reducción de la cuantía de las prestaciones de seguridad social por el hecho de haber ejercido su derecho a la libre circulación», afirma el dictamen.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno modificar la normativa nacional sobre el procedimiento de cálculo de las pensiones de jubilación para adaptarla a la normativa europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer cumplir la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas.

Exposición de motivos

El incumplimiento de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas ha sido permanente tanto en municipios del País Vasco como de Cataluña. Se puede comprobar que tanto en los municipios declarados como «territorio catalán libre» como en numerosos consistorios vascos gobernados por la izquierda abertzale siempre han existido conflictos y reticencias para llevar a cabo el cumplimiento de esta norma. Incluso la inventiva de algunos alcaldes para no cumplir la norma ha sido cuando no, imaginativa. Las artimañas que se han llevado a cabo para incumplir la normativa abarcan desde colocar banderas de tamaño minúsculo junto a la bandera de la Comunidad Autónoma y la del municipio, hasta la colocación en la fachada consistorial de la enseña nacional acompañada de las banderas que representan a todas las nacionalidades que conviven en ese municipio, logrando que la bandera nacional sea inapreciable.

La Ley 39/1981 que regula el uso de banderas no recoge nada acerca de las dimensiones que debe tener la enseña nacional estableciendo únicamente que las restantes banderas no podrán tener mayor tamaño a ésta. Sin embargo, las diferentes actuaciones llevadas a cabo por numerosos municipios incumplen el artículo 6.1, que establece que «la bandera de España ocupará siempre lugar destacado, visible y de honor», y el 6.2, que determina que deberá ir en un «lugar preeminente y de máximo honor» si se utilizan otras enseñas.

cve: BOCG-10-D-237

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que se cumpla le Ley 39/1981 que regula el uso de banderas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la póliza de salud que garantiza la atención básica a personas en situación irregular en nuestro país.

Exposición de motivos

Esta semana hemos conocido a través de diferentes medios de comunicación que las personas indocumentadas en situación irregular continúan teniendo numerosos problemas para acceder a los recursos sanitarios.

Al cobro de los servicios prestados por motivos eximentes de éstos recogidos en el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se añade la inacción del Gobierno para facilitar el acceso y la cobertura a este colectivo.

La póliza de salud que el Gobierno anunció para garantizar la atención básica a personas en situación irregular no existe seis meses después de que fueran excluidos del sistema sanitario por el Real Decreto anteriormente nombrado. Esta póliza fue aprobada el pasado octubre por el Consejo Interterritorial de Sanidad con el objetivo de dar cobertura a toda aquella persona que hubiera quedado fuera del sistema con la reforma sanitaria y quisiera contratarlo. Principalmente personas en situación irregular y aquellas que poseyeran rentas superiores a 100.000 euros.

Dicha póliza pretendía regularse mediante una orden ministerial, pero finalmente se hará a través de un Real Decreto porque según fuentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, esta fórmula «garantiza más seguridad para aquellos que se acojan». Aseguran que el hecho de que País Vasco y Andalucía hayan recurrido la exclusión sanitaria al Tribunal Constitucional nada ha tenido que ver en el retraso de este capítulo del polémico peaje sanitario.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, órgano consultivo adscrito al Ministerio de Trabajo —y en el que participan asociaciones, expertos o la administración— denuncia que la desasistencia no solo afecta a las personas que han sido excluidas por ley. También habla de casos de menores, embarazadas o pacientes que han tenido dificultades para recibir atención urgente.

En relación con lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Por qué el Gobierno todavía no ha publicado la póliza sanitaria que se aprobó el pasado mes de octubre el Consejo Interterritorial de Sanidad?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno publicar el Real Decreto que lo regule?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/017939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara,

cve: BOCG-10-D-237

presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las nuevas necesidades de capital que puede poseer Sareb tras la quiebra de Reyal Urbis.

Exposición de motivos

Esta semana conocíamos que la inmobiliaria Reyal Urbis pedía entrar en concurso de acreedores. Una quiebra que podría tener repercusiones directas sobre la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Según distintas fuentes, la exposición de Sareb a la inmobiliaria quebrada podría alcanzar los 780 millones de euros.

El resto de los bancos acreedores de Reyal Urbis deben provisionar el 100 % de su crédito, salvo una parte del valor actualizado de las garantías que lo respaldan. De hecho, la mayoría ya tienen cubierto ese riesgo completamente. Por el contrario, Sareb no piensa provisionar ninguna cuantía hasta que se resuelva el concurso pese a que esta acción puede ir en contra del principio de prudencia contable. Desde Sareb ya han señalado que van a reclamar la cantidad íntegra de deuda contraída por la quiebra de Reyal Urbis ante el juzgado.

Dado que no se espera que Sareb tenga beneficios en el primer año con los que compensar las pérdidas ya que no es previsible que venda activos de forma apreciable antes de fin de año, esto puede obligar a los accionistas actuales a poner más dinero en el banco malo.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Cuánto dinero estima el Gobierno que va a tener que ingresar el FROB en el Sareb para hacer frente a estas pérdidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

cve: BOCG-10-D-237

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/006381

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 33038, de fecha 18/10/2012, se traslada lo siguiente:

El Gobierno manifiesta que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y con cargo al Programa 12.01.05.142A «Acción del Estado en el Exterior», Concepto 493 «Protección de los Españoles en el extranjero», viene concediendo ayudas económicas al Hogar Español de Ancianos de Montevideo, al amparo de la convocatoria anual por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para Instituciones Asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero. La del pasado año, autorizada mediante Orden AEC/2169/2012, de 8 de octubre, ascendió a 28.000 euros.

En el presente año y con cargo a la misma aplicación presupuestaria: Programa 12.01.05.142A «Acción del Estado en el Exterior», Concepto 493 «Protección de los Españoles en el extranjero», también está prevista la orden de bases reguladoras y convocatoria de ayudas a instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero, por lo que la citada institución podrá seguir tramitando la solicitud de ayuda.

Todo ello pone de manifiesto el firme compromiso y apoyo del Gobierno con el Hogar Español como ya se había adelantado desde la Embajada de España en Montevideo.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007219

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 30194, de fecha 26/09/2012, se traslada lo siguiente:

La Administración argentina autorizó la posibilidad de utilizar la denominación «La Rioja Argentina» a los vinos producidos en la provincia de idéntico nombre situada en dicho país.

cve: BOCG-10-D-237

Esta Resolución administrativa argentina ha sido recurrida reiteradamente ante los Tribunales de Justicia de ese país por parte del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja, contando en estos pleitos con el asesoramiento de los Departamentos ministeriales competentes españoles.

En cualquier caso, estas Resoluciones no van más allá del territorio argentino, y no plantean implicaciones internacionales a la hora de competir esta indicación con la española en otros mercados. Efectivamente, a este respecto, la Comisión Europea ha confirmado formalmente que el vino argentino con la denominación «La Rioja Argentina» no puede ser comercializado en el ámbito de la Unión Europea, ya que ello violaría la protección reconocida a la española Denominación de Origen Calificada Rioja. Por todo ello, puede afirmarse que las decisiones de los Tribunales argentinos se circunscriben exclusivamente a la posibilidad de comercializar el vino con la denominación «La Rioja Argentina» en el territorio de dicho país.

Por otro lado, esta protección se extiende a aquellos países terceros que cuentan con acuerdos de protección recíproca con la Unión Europea en este ámbito.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico se han definido regímenes de caudales ecológicos en las principales estaciones de aforo de la cuenca del Ebro, sometidos actualmente a consulta pública y concertación.

Para las concesiones existentes, tanto las anteriores a 1998 como las posteriores, se aplicará la restricción general marcada por los caudales ecológicos definidos, de tal modo que en las estaciones de aforo se cumplan los citados caudales.

El régimen de caudales ecológicos se controlará por el organismo de cuenca en las estaciones de aforo pertenecientes a la Red Oficial de Estaciones de Aforo que reúnan condiciones adecuadas para la medición de caudales mínimos y máximos.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007804

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 29447, de fecha 20/09/2012, se traslada lo siguiente:

Como ya se informó en la contestación mencionada, la tramitación del visado en el espacio Schengen, al que pertenece España, se regula por lo establecido en el Código Comunitario de Visados, aprobado por Reglamento (CE) 810/2009. Este reglamento contempla como única posibilidad para la expedición de un visado el modelo uniforme (etiqueta de visado), cuyo formato está establecido por Reglamento (CE) 1683/95, modificado por el Reglamento (CE) 334/2002.

cve: BOCG-10-D-237

Cualquier modificación sobre el régimen existente ha de ser a propuesta de la Comisión Europea, no constando que al día de la fecha se haya puesto en marcha por parte de ésta iniciativa alguna que tienda a la introducción de modalidades distintas a la del formato actualmente vigente.

El denominado «visado electrónico» no es un visado propiamente dicho, ya que consiste en una autorización electrónica vinculada a un pasaporte que autoriza a viajar a nacionales de un país no sometido a exigencia de visado. Es el caso del «Electronic System for Travel Authorization-ESTA» de EE.UU., o el «Electronic Travel Authority-ETA» de Australia.

Desde el punto de vista de la agilización de la tramitación de visados y de la relevancia de esta agilización como elemento turístico promocional, España ha puesto en marcha recientemente, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, un mecanismo de externalización de la recepción y tramitación de solicitudes de visado que supone un notable incremento de la capacidad de gestión de visados de corta duración hacia nuestro país.

Esta medida ha venido acompañada del reforzamiento con personal eventual de las plantillas consulares de los mercados turísticos emisores más importantes sometidos a exigencia de visado, como es el caso de Rusia, China e India.

El recientemente aprobado Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) contempla como una de las medidas más relevantes para el Gobierno la optimización en la gestión y tramitación de visados.

Para ello, desde la Secretaría de Estado y a través del Instituto de Turismo de España, se viene trabajando en un grupo de trabajo específico de visados turísticos integrado por representantes de Turespaña, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y representantes del sector empresarial (Confederación Española de Agencias de Viajes-CEAV y Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos-CEHAT), cuya última reunión tuvo lugar el pasado 19 de septiembre, así como en el grupo de trabajo de visados recientemente constituido en el Ministerio de Economía y Competitividad, integrado por representantes de todos los Ministerios y organismos dependientes relacionados con la política de gestión de visados.

Madrid, 5 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En la situación presupuestaria actual el Gobierno está estableciendo prioridades dentro de las actuaciones a llevar a cabo. En este sentido, está perfeccionando nuevas herramientas de gestión cuyas líneas de trabajo se asientan en:

— La evaluación preliminar de riesgo de inundación, identificando las áreas de riesgo potencial significativo de inundación.
— La elaboración de cartografía de zonas de peligrosidad y riesgo.
— La creación de planes de gestión del riesgo de inundación para cada demarcación hidrográfica.

Dentro de la política de lucha contra las inundaciones, el Gobierno está planteando, tanto soluciones estructurales (construcción de presas, encauzamientos, motas de defensa, etc.) como medidas no estructurales (sistemas de alerta como el Sistema Automático de Información Hidrológica, correcciones de tipo hidrológico-forestal, intervenciones en la ordenación del territorio). Estos instrumentos quedan complementados con medidas de protección.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/009896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En el proceso de cruce y verificación de la información de las 44.402.285 tarjetas sanitarias individuales realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad junto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, se localizaron registros en el Sistema Nacional de Salud que estaban como beneficiarios cuando eran activos.

Concretamente se localizaron las siguientes discrepancias: En 614.775 casos figuraban como beneficiarios usuarios que en realidad eran titulares (activos) y en 198.129 casos eran activos que constaban como beneficiarios de un titular pensionista, lo que hubiera podido dar una situación de fraude potencial.

Estos datos se proporcionaron a las Comunidades Autónomas que son las competentes en la aplicación de las actuaciones correspondientes para la regularización de estas situaciones así como su valoración.

Madrid, 8 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La canalización del río Vaca a su paso por Tavernes de la Valldigna (Valencia) se llevará a cabo en función de la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

La Base de Datos de Tarjeta Sanitaria Individual del Sistema Nacional de Salud (BDSNS) realiza diversos procedimientos de actualización de los datos contenidos en ella, en especial a partir del reconocimiento del derecho a la prestación sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) —tanto a asegurados como a beneficiarios—, que se traslada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Entre estas actualizaciones, se encuentran las relacionadas con situaciones de baja de un usuario. Esas bajas pueden producirse por los siguientes motivos:

— Por defunción.
— En Servicio de Salud. Éstas corresponden, principalmente, a traslados del ciudadano de una Comunidad Autónoma a otra.
— Por error.
— Por duplicidad.
— Por necesitar acreditar el derecho en el INSS.

En relación con los ciudadanos españoles, el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad

cve: BOCG-10-D-237

de sus prestaciones recoge en su introducción que todos los españoles son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria. En aplicación del citado Real Decreto-ley, el INSS está otorgando a los españoles la condición de asegurado o de beneficiario de una persona asegurada, a efectos de la asistencia sanitaria en España, a través de diferentes supuestos previstos en su articulado.

Por último, se indica que la base de datos del Sistema Nacional de Salud está inmersa en un proceso continuo de actualizaciones e incorporación de nuevas situaciones, por lo que las cifras que puedan manejarse en un momento dado no son definitivas, pudiendo variar en corto plazo.

A fecha 1 de septiembre de 2012 en la base de datos de asegurados y beneficiarios que el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha construido aplicando los requisitos del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, no constaban 938.087 registros que se encontraban en la base de datos de tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Estas personas han tenido que acreditar ante el mencionado Instituto el cumplimiento de los requisitos legales para acceder al aseguramiento sanitario.

La distribución autonómica es la siguiente:

Cataluña 170.059
País Vasco 55.835
Galicia 39.420
Andalucía 134.477
Asturias 10.147
Cantabria..... 5.059
La Rioja 6.429
Murcia..... 26.367
Comunitat Valenciana 132.190
Aragón..... 31.517
Castilla La Mancha..... 32.769
Canarias 57.485
Extremadura..... 10.914
Illes Balears..... 20.651
Navarra..... 13.553
Madrid 173.183
Castilla y León..... 16.410
Ceuta..... 675
Melilla 947

Madrid, 8 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010400 a 184/10402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

La Base de Datos de Tarjeta Sanitaria Individual del Sistema Nacional de Salud (BDSNS) realiza diversos procedimientos de actualización de los datos contenidos en ella, en especial a partir del reconocimiento del derecho a la prestación sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) —tanto a asegurados como a beneficiarios—, que se traslada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Entre estas actualizaciones, se encuentran las relacionadas con situaciones de baja de un usuario. Esas bajas pueden producirse por los siguientes motivos:

— Por defunción.

— En Servicio de Salud. Éstas corresponden, principalmente, a traslados del ciudadano de una Comunidad Autónoma a otra.

cve: BOCG-10-D-237

— Por error.
— Por duplicidad.
— Por necesitar acreditar el derecho en el INSS.

En relación con los ciudadanos españoles, el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones recoge en su introducción que todos los españoles son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria. En aplicación del citado Real Decreto-ley, el INSS está otorgando a los españoles la condición de asegurado o de beneficiario de una persona asegurada, a efectos de la asistencia sanitaria en España, a través de diferentes supuestos previstos en su articulado.

Por último, se indica que la base de datos del Sistema Nacional de Salud está inmersa en un proceso continuo de actualizaciones e incorporación de nuevas situaciones, por lo que las cifras que puedan manejarse en un momento dado no son definitivas, pudiendo variar en corto plazo.

A fecha 1 de septiembre de 2012 en la base de datos de asegurados y beneficiarios que el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha construido aplicando los requisitos del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, no constaban 938.087 registros que se encontraban en la base de datos de tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Estas personas han tenido que acreditar ante el mencionado Instituto el cumplimiento de los requisitos legales para acceder al aseguramiento sanitario.

La distribución autonómica es la siguiente:

Cataluña 170.059
País Vasco 55.835
Galicia 39.420
Andalucía 134.477
Asturias 10.147
Cantabria..... 5.059
La Rioja 6.429
Murcia..... 26.367
Comunitat Valenciana ... 132.190
Aragón..... 31.517
Castilla La Mancha..... 32.769
Canarias 57.485
Extremadura..... 10.914
Illes Balears..... 20.651
Navarra..... 13.553
Madrid 173.183
Castilla y León..... 16.410
Ceuta..... 675
Melilla 947

Madrid, 8 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010716 y 184/010717

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La contratación de la Asistencia Técnica para la redacción del «Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas» se firmó el 5 de julio de 2011 por una anualidad de 450.000 euros para el año 2012.

cve: BOCG-10-D-237

El 30 de noviembre de 2012 finalizaron los trabajos de redacción del Plan.

Se han emitido certificaciones que alcanzan la totalidad del presupuesto vigente, ajustando la anualidad prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Los Proyectos que se impulsan a través del citado Plan son aquellos cuyos objetivos radican en establecer las actuaciones básicas necesarias para la recuperación de los pueblos afectados, con el fin de posibilitar el asentamiento de la población en ellos.

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que en relación con la visita a Buenos Aires del entonces candidato a la Presidencia de la Xunta de Galicia, el 15 de septiembre de 2012, la Embajada de España en Buenos Aires le dispensó las facilidades logísticas protocolarias habituales en este tipo de visitas. Debe ponerse de relieve que las mismas facilidades fueron concedidas por la Embajada de España en Buenos Aires al candidato del Partido Socialista, durante su visita a esa ciudad el 16 de septiembre.

En cuanto a la visita a Montevideo del entonces candidato, en ningún momento dispuso de vehículo oficial para sus traslados ni otro medio de transporte vinculado directa o indirectamente a la Embajada .

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Peré, Pablo; Hernanz Costa, Sofía y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

La incorporación de la Directiva relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrícola[1] al ordenamiento jurídico español como legislación básica estatal se realiza a través del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero.

Este Real Decreto señala que, para el caso de cuencas intracomunitarias (como sucede con las Illes Balears), las Comunidades Autónomas son las responsables de las obligaciones que refleja la Directiva.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Directiva 91/676/CEE, de 12 de diciembre, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos de origen agrícola.

184/011152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, desde la puesta en funcionamiento del sistema de externalización en la recogida de solicitudes de visados Schengen, es decir desde la

cve: BOCG-10-D-237

puesta en marcha del contrato con la empresa VFS Global, se han presentado 717.912 solicitudes de visado a través de la citada empresa.

El coste económico para el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha sido nulo, ya que el contrato no prevé que el Ministerio tenga que pagar ninguna contraprestación a VFS Global. No obstante, el contrato indica que VFS puede cobrar un máximo de 20 euros a los solicitantes de visados de corta duración en concepto de tasa adicional, tal como prevé el Reglamento 810/2009/CE (Código Comunitario de Visados) en su artículo 17.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Las obras de Abastecimiento al Alto Tiétar, que fueron declaradas de interés general, se han acometido por fases, encontrándose ya terminadas las de más perentoria necesidad y como refuerzo para suministro de agua a La Adrada, Santa María del Tiétar, Sotillo de La Adrada y otros núcleos abastecidos desde el mismo sistema.

Por lo que respecta a las siguientes etapas, se ha sometido a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental concerniente a la ampliación del sistema hasta los municipios de Casillas, Fresnedillas, Higuera de las Dueñas y Rozas de Puerto Real.

En este sentido, y una vez analizadas las alegaciones recibidas en el período de información pública, se está procediendo a la revisión del proyecto.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cervera Taulet, Manuel (GP).

Respuesta:

La Base de Datos de Tarjeta Sanitaria Individual del Sistema Nacional de Salud (BDSNS) realiza diversos procedimientos de actualización de los datos contenidos en ella, en especial a partir del reconocimiento del derecho a la prestación sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) —tanto a asegurados como a beneficiarios—, que se traslada al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Entre estas actualizaciones, se encuentran las relacionadas con situaciones de baja de un usuario. Esas bajas pueden producirse por los siguientes motivos:

— Por defunción.
— En Servicio de Salud. Éstas corresponden, principalmente, a traslados del ciudadano de una Comunidad Autónoma a otra.
— Por error.
— Por duplicidad.
— Por necesitar acreditar el derecho en el INSS.

En relación con los ciudadanos españoles, el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad

cve: BOCG-10-D-237

de sus prestaciones recoge en su introducción que todos los españoles son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria. En aplicación del citado Real Decreto-ley, el INSS está otorgando a los españoles la condición de asegurado o de beneficiario de una persona asegurada, a efectos de la asistencia sanitaria en España, a través de diferentes supuestos previstos en su articulado.

Asimismo, cabe reseñar que la base de datos del Sistema Nacional de Salud está inmersa en un proceso continuo de actualizaciones e incorporación de nuevas situaciones, por lo que las cifras que puedan manejarse en un momento dado no son definitivas, pudiendo variar en corto plazo.

A fecha 1 de septiembre de 2012 en la base de datos de asegurados y beneficiarios que el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha construido aplicando los requisitos del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, no constaban 938.087 registros que se encontraban en la base de datos de tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Estas personas han tenido que acreditar ante el mencionado Instituto el cumplimiento de los requisitos legales para acceder al aseguramiento sanitario.

La distribución autonómica es la siguiente:

Cataluña 170.059
País Vasco 55.835
Galicia 39.420
Andalucía 134.477
Asturias 10.147
Cantabria..... 5.059
La Rioja 6.429
Murcia..... 26.367
Comunitat Valenciana 132.190
Aragón..... 31.517
Castilla La Mancha..... 32.769
Canarias 57.485
Extremadura..... 10.914
Illes Balears..... 20.651
Navarra..... 13.553
Madrid 173.183
Castilla y León..... 16.410
Ceuta..... 675
Melilla 947

Por último se puede señalar que el ahorro en farmacia entre enero y diciembre de 2012 ha sido de 1.365,46 millones de euros. El ahorro alcanzó los 1.107 millones de euros solo en el segundo semestre.

Madrid, 8 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011549

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

El Gobierno va a llevar a cabo las actuaciones establecidas en los Programas de Medidas del Plan Hidrológico de Cuenca, aprobado por el Consejo Nacional del Agua. Dicho Plan propone revisar el Plan Especial del Alto Guadiana (PEAG) y la adopción de las siguientes medidas:

— Transformación de los derechos privados sobre el uso de las aguas en concesión de aguas públicas.

cve: BOCG-10-D-237

— Sistema de reasignación de derechos a través de los sistemas de contratos de cesión de derechos de la legislación vigente y en especial del nuevo sistema de contrato de cesión y otorgamiento de nuevas concesiones con la aplicación de «quitas» para la reducción del déficit (Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de Medio Ambiente) y se establecen una serie de medidas de gestión dentro del ámbito de aplicación del Alto Guadiana.

— Aplicación de declaraciones de situaciones de riesgo de no alcanzar los objetivos de buen estado de las masas subterráneas, de manera que se apliquen programas de actuación y gestión adecuados.

— Mantenimiento del centro de intercambio de derechos.

Las inversiones a realizar en los próximos años, que dependerán de la disponibilidad presupuestaria, son las que recoge el Proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Guadiana, en el horizonte temporal correspondiente y con el objetivo de alcanzar el buen estado de las masas subterráneas.

El Plan Hidrológico del Guadiana fue aprobado por el Consejo del Agua de la cuenca prácticamente por unanimidad.

Durante el proceso de consulta pública se recibieron 110 alegaciones, que incluían a su vez 1.448 cuestiones. Tras el análisis de las mismas se aceptaron o aclararon convenientemente el 55 %, mientras que el 39 % se consideraron no procedentes y el 6 % excedían de las competencias del Plan.

Muchas de estas alegaciones cuestionaban y solicitaban de forma diversa la revisión y modificación del Plan Especial del Alto Guadiana, cuestiones que se aceptaron en el sentido de proponer la revisión del Plan Especial del Alto Guadiana.

En cuanto a los derechos sobre el uso de las aguas adquiridas por la Administración durante la pasada legislatura, en los que se invirtió 64,2 millones de euros (en lugar de los 525 millones de euros previstos en los presupuestos del PEAG hasta el año 2011 por este concepto) cabe señalar que los mismos fueron cedidos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Junta encomendó al Consorcio para la Gestión del Plan Especial del Alto Guadiana la emisión de informes para la regularización de cultivos leñosos.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana está tramitando las solicitudes de concesión de aguas cuyo informe positivo le ha sido remitido por el mencionado Consorcio.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha tramitado y tramitará los correspondientes expedientes de solicitud de concesión de aguas públicas tras remitir el Consorcio para la Gestión del Plan Especial del Alto Guadiana a este organismo el preceptivo informe positivo.

Se están tramitando las 3.171 solicitudes de concesión de aguas derivadas de los informes positivos que le han sido remitidas por el mencionado Consorcio.

Según información del Consorcio para la Gestión del PEAG, a fecha 23 de noviembre de 2012, los expedientes de regularización de cultivos leñosos con informe favorable son 3.775.

Los expedientes de regularización de cultivos leñosos con resolución de concesión otorgada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana son 194.

El Programa de Medidas del PEAG, en tanto en cuanto éste sigue vigente, recoge lo previsto en cuanto a regularización de los diferentes usos del agua. La propuesta del nuevo Plan Hidrológico es, como se ha indicado anteriormente, la revisión del Plan Especial del Alto Guadiana y la adopción en particular de las medidas ya mencionadas.

Las explotaciones de cultivos leñosos regularizados en el Alto Guadiana desde el 1 de enero del año 2012 han sido 194, que se corresponden a una superficie de 914,17 hectáreas. Con anterioridad no se había otorgado ninguna concesión con este fin.

Cabe informar, por otro lado, que los contratos de cesión de derechos, como ya se ha indicado anteriormente, son una más de las medidas contempladas en la propuesta del nuevo Plan Hidrológico. No obstante, resulta necesario añadir que, para aquellos acuíferos no declarados sobreexplotados, existe la posibilidad de solicitar su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas al amparo del artículo 17.2 de las Normas del PEAG.

Se han dedicado 639.921,8 m3 con origen en los recursos cedidos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalmente, en cuanto a las medidas del Plan de Reforestación, cabe señalar que están condicionadas a la revisión del Plan Especial del Alto Guadiana.

cve: BOCG-10-D-237

Los criterios adoptados para la elaboración del Presupuesto de medidas de la Propuesta de Plan Hidrológico de Cuenca han obligado a revisar tanto las actuaciones inicialmente previstas como su programación temporal de forma coherente con la disponibilidad presupuestaria (lo presupuestado en el Programa Ambiental para forestación durante el periodo 2008-2011 ascendía a 55.407.863 euros, sin que se llegara a ejecutar cantidad alguna) y en consecuencia se han eliminado las partidas correspondientes al PEAG, que ha de someterse a revisión.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Los usuarios de agua con destino a regadío, en las zonas de Sierra de Altomira, Lillo-Quintanar y Consuegra-Villacañas disponen de una serie de herramientas legislativas para obtener los correspondientes derechos para su uso de agua. Se detallan a continuación:

a) Artículo 54 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y, en concordancia, los artículos 83 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico referente a la utilización de las aguas pluviales que discurran por la finca y al aprovechamiento dentro del mismo predio de las aguas subterráneas con un volumen no superior a 7.000 m^3.

b) Artículo 17.2 de la Normativa del Plan Especial del Alto Guadiana-Gestión de masas de agua subterránea no declaradas en riesgo.

Los pozos mencionados en el artículo 54.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas precisarán, en todo caso, de la correspondiente autorización administrativa.

Para atender las necesidades de utilización del recurso en una explotación agrícola o ganadera y siempre que sea técnicamente posible, se podrán abastecer de un mismo pozo distintos predios próximos entre sí y que pertenezcan al mismo titular, siempre que el volumen utilizado no supere los 7.000 m^3 anuales.

A tal efecto, el titular de la explotación solicitará la oportuna autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, acreditando que dicha explotación está debidamente inscrita en el Registro de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas. Del mismo modo acreditará la titularidad de las fincas.

c) Disposición Adicional Segunda del Real Decreto-ley 9/2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas.

Los titulares de aprovechamientos de aguas del ámbito territorial del Alto Guadiana que figuren inscritos en el Catálogo de aguas privadas o en la sección C del Registro de Aguas de la cuenca, podrán solicitar en cualquier momento la inscripción en la sección A del Registro de Aguas de la cuenca, para lo que instarán el otorgamiento de la correspondiente concesión. Con esta medida se puede modificar el perímetro de la superficie de regadío pudiéndose aplicar el agua a parcelas diferentes a las que se tenían reconocidas en los derechos sobre aguas privadas no disminuyéndose, al no estar en áreas declaradas sobreexplotadas, el volumen inicialmente reconocido.

d) La Disposición Adicional Decimocuarta del Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de Medio Ambiente, relativa a la Cesión de derechos en el ámbito del Plan Especial del Alto Guadiana.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/011735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Convenio por el que se canaliza la subvención nominativa concedida a Cruz Roja Española para la realización durante 2012 de un programa dirigido a solicitantes y beneficiarios de protección internacional, apátridas, personas solicitantes y beneficiarios de protección temporal e inmigrantes vulnerables es el que determina en el Servicio de Ayudas Económicas el tipo de ayudas que los beneficiarios del programa pueden recibir, así como sus cuantías.

Por otro lado, el Grupo de Trabajo Magreb Mashreck, comité encargado por el Consejo de la Unión Europea para el seguimiento político de las relaciones con los países de esta región, abordó la Posición Común y, tras acordar su prórroga, elevó al Consejo de Asuntos Exteriores (C.A.E.) la propuesta de ampliar los permisos de estancia por períodos adicionales de los palestinos que fueron acogidos temporalmente por algunos Estados miembros entre los que se encuentra España.

En este sentido, el Consejo de Asuntos Exteriores (C.A.E.) ha sido el responsable de máximo nivel político comunitario de efectuar la valoración (evaluación) de las sucesivas propuestas que el mencionado Grupo de Trabajo le ha ido elevando a lo largo de los últimos años, de manera que mediante la adopción de distintas posiciones comunes y, a partir de 2010, decisiones, el Consejo UE ha venido decidiendo prorrogar sucesivamente las prórrogas de permiso de estancia de los ciudadanos palestinos acogidos a raíz de los sucesos de la Basílica de Natividad, en Belén.

De este modo, el artículo 3, primer párrafo, de la Posición Común del Consejo, de 21 de mayo de 2002, publicada en el DOCE de fecha 28 de mayo de 2002, L 138/33, dice: «Cada uno de los Estados miembros mencionados en el artículo 2 expedirá al palestino que acoja una autorización nacional de entrada en su territorio y de estancia por un período máximo de doce meses.»

Dicho párrafo fue modificado por la Posición Común 2003/366/PESC, de 19 de mayo de 2003, del modo siguiente: «Cada uno de los Estados miembros mencionados en el artículo 2 expedirá al palestino que acoja una autorización nacional de entrada en su territorio y de estancia por un período máximo de veinticuatro meses».

A su vez, volvió a ser modificado por la Posición Común 2004/493/PESC, de 17 de mayo de 2004, del modo siguiente: «Cada uno de los Estados miembros mencionados en el artículo 2 expedirá al palestino que acoja una autorización nacional de entrada en su territorio y de estancia por un período máximo de treinta meses».

Posteriormente, la Posición Común 2004/748/PESC, de 2 de noviembre de 2004, estableció en su artículo 1 el siguiente texto: «Los Estados miembros mencionados en el artículo 2 de la Posición Común 2002/400/PESC, ampliarán por un período adicional de doce meses la validez de los permisos nacionales de entrada y estancia concedidos con arreglo al artículo 3 de dicha Posición Común».

Desde entonces, todas las posiciones comunes del Consejo de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, y las decisiones del Consejo de 2010 y 2011 prorrogaron la validez de dichos permisos, recogiendo, a tal fin, el mismo texto en su artículo 1, siendo la última adoptada, por el momento, la Decisión 2011/845/PESC del Consejo, de 16 de diciembre de 2011.

Así, los palestinos acogidos poseen autorización de residencia por circunstancias excepcionales. Cada año les son prorrogados sus permisos nacionales de entrada y estancia concedidos con arreglo al artículo 3 de la Posición Común, por períodos adicionales de doce meses.

Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se facilitaron los visados de reagrupación familiar para dos de las esposas de los acogidos, que residen con ellos en España.

En junio de 2002 les fue reconocido el estatuto de «desplazados» por Resolución de 18 de junio de 2002.

A su vez, cabe indicar que, en 2002, en virtud de la Posición Común 2002/400/PESC de 21 de mayo de 2002, España se comprometió a acoger con carácter temporal, y exclusivamente por razones humanitarias, a tres activistas palestinos.

cve: BOCG-10-D-237

Los acogidos han estado recibiendo de Cruz Roja Española una ayuda por alquiler de vivienda y otra por manutención.

Madrid, 5 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En primer término, y para poder llevar a cabo las actuaciones que, en su caso, sean precisas, la política del gobierno se dirige a efectuar un análisis de los mencionados flujos migratorios. A ese respecto, es preciso señalar que:

— No existe un registro de las personas que salen de nuestro país.
— Los datos de los que se dispone derivan de las siguientes fuentes:

Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE): Registro de las inscripciones de españoles que viven habitualmente fuera de España, incluidos los españoles con doble nacionalidad. Contiene los datos existentes en el Registro de Matrícula de cada Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de las Misiones Diplomáticas españolas.

Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA): Al igual que el PERE, contiene los datos sobre españoles residentes en el exterior existentes en el Registro de Matrícula de cada Oficina Consular de Carrera o Sección Consular de las Misiones Diplomáticas española.

Sin embargo, a diferencia del PERE, el CERA sólo contiene los datos de personas mayores de edad.

Estadística de Variaciones Residenciales (EVR): Elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas, consiste en la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los Padrones municipales.

Siendo las anteriores las fuentes existentes, debe señalarse que el conocimiento de la realidad actual de los españoles en el exterior se dilata algo en el tiempo, dado que la última actualización cerrada de dichas fuentes data de finales de 2011.

A ello se une que las fuentes citadas no cuentan con información sobre el nivel de cualificación de las personas que salen de España.

De acuerdo con los datos obrante en el PERE, desde enero de 2009 hasta enero de 2012, se ha producido un incremento de españoles residentes en el exterior, pasando de 1.471.691 a 1.816.835 (1.579.804 mayores de 18 años). Es decir, el incremento de españoles residentes en el exterior entre 2009 y 2012 ha sido de 345.144.

Sin embargo, el mayor incremento de los españoles en el exterior se produce en el segmento de los nacidos fuera de España, 330.472, frente a los 20.645 en que se ha incrementado el número de españoles residentes en el extranjero nacidos en España.

Así, volviendo a la cifra de 1.816.835 españoles residentes en el exterior, debe señalarse que el 36 % de ellos nacieron en España, el 58,12 % en su actual país de residencia y el 5,1 % en otros países.

Esta circunstancia viene motivada, entre otros, por los siguientes factores:

— Por el importante incremento de ciudadanos españoles de origen que ha supuesto la concesión de nacionalidad a los nietos de españoles por vía de la conocida como «Ley de la Memoria Histórica».
— Porque muchos de los que se han marchado de España llegaron como inmigrantes y han dejado nuestro país tras acceder a la nacionalidad española por naturalización.

En todo caso, sea mayor o menor la cifra, el Gobierno es plenamente consciente de la necesidad de atender a los españoles residentes en el exterior y, dentro de los mismos, a aquéllos cuya salida se acaba de producir o se está produciendo. Por ello, está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

cve: BOCG-10-D-237

1. Se está trabajando en un portal web de empleo y movilidad exterior, con un enfoque práctico, que permita a nuestros nacionales obtener la información necesaria sobre requisitos de estancia, residencia, estudio o trabajo en el país de destino.

2. Se están promoviendo acuerdos de movilidad (existen ya con Canadá y Nueva Zelanda; se está negociando con Australia y Japón también ha mostrado su interés) que permitirán la movilidad laboral y profesional de nacionales de estos países y españoles, en un marco administrativamente ágil. Estos acuerdos, por otro lado, aseguran el retorno, lo que se relaciona con la necesidad de que esta incipiente, pero creciente emigración de jóvenes no suponga una descapitalización de la sociedad española.

La obligación del Gobierno debe centrarse en mejorar el servicio que presta a los ciudadanos, mejora que siempre resulta posible, sin que en ningún momento pueda ni deba concluirse que las necesidades ciudadanas están satisfechas y ya no existe ámbito de actuación en el que seguir avanzando.

En relación con el «perfil de la nueva emigración», debe, en primer lugar, hacerse una remisión a las cifras reflejadas anteriormente. De dichas cifras lo que no se puede deducir es que la mayoría de quienes provocan el incremento de más de 300.000 residentes en el extranjero sean «miles de jóvenes cualificados que salen de España empujados por la crisis» como señalan algunos medios.

En todo caso, el fenómeno de la movilidad de los jóvenes españoles hacia el exterior, principalmente a países de la Unión Europea, requiere una múltiple variedad de explicaciones, pues comprende perfiles profesionales variados y tiene motivaciones finales y horizontes temporales muy dispares.

Sin duda, un factor determinante es la situación económica que atraviesa España y que repercute sobre el empleo y, singularmente, sobre el empleo juvenil.

Pero a este motivo esencial, deben añadirse otras razones, como las facilidades a la libre circulación en el seno de la Unión Europea y las cada vez menores trabas y fronteras para la movilidad internacional, la exigencia de experiencias laborales en el extranjero para el desarrollo de la carrera profesional, la demanda de profesionales cualificados, la capacidad de emprendimiento personal, la buena consideración sobre la preparación los trabajadores españoles, la internacionalización de empresas españolas …

Sólo a partir de la comprensión completa del actual fenómeno migratorio es posible establecer unas políticas coherentes para que quienes deseen salir al extranjero no se sientan desprotegidos por la Administración española y lo hagan con todas las garantías en cuanto a seguridad laboral, asistencia sanitaria, conocimiento de las condiciones del país de destino, protección consular, así como para facilitar su retorno, a fin de que esta incipiente pero creciente emigración no suponga una descapitalización del recurso más valioso de un país, que son sus ciudadanos.

Como se ha señalado, se está trabajando en un portal web de empleo y movilidad exterior, con un enfoque práctico, que permita a nuestros nacionales obtener la información necesaria sobre requisitos de estancia, residencia, estudio o trabajo en el país de destino.

En dicho portal se incluirá igualmente la información necesaria para que los españoles en el exterior conozcan la normativa aplicable al ejercicio del sufragio desde el extranjero.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La posición del Gobierno sobre el asunto interesado, de acuerdo con las declaraciones de la Ministra de Fomento al respecto, es que por el momento no hay ninguna actuación prevista relativa al cobro a todos los vehículos por el uso de las carreteras.

Madrid, 30 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/011863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

Un importante número de empresas españolas han elegido Marruecos como uno de los países destino de sus estrategias de internacionalización, ya sea en proyectos de comercio como de inversión. Marruecos es un mercado prioritario para España y primer destino de nuestras exportaciones e inversiones en el continente africano. Hay 800 empresas españolas de todos los sectores y tamaños implantadas en el país vecino, que concentra el 37 % de nuestras inversiones en África.

En la inmensa mayoría de los casos, las relaciones económicas bilaterales transcurren por cauces de normalidad. Ambos gobiernos incluyen el diálogo sobre cuestiones económicas entre los asuntos prioritarios de su agenda bilateral y son muy frecuentes los encuentros a todos los niveles. España valora positivamente el esfuerzo que las autoridades de Marruecos dedican a la mejora del ambiente de negocios, la seguridad jurídica y las prácticas administrativas. Los avances marroquíes en este terreno destacan particularmente en el contexto regional magrebí.

Resulta probable que, dentro de este elevado número de empresas con relaciones contractuales con contraparte marroquí, puedan aparecer desavenencias que incluso una de las partes pueda considerar prácticas de extorsión, siendo en cualquier caso la justicia la que tiene que determinar la existencia de delito. El Gobierno ha tenido constancia de determinadas denuncias en este sentido.

La Red de Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior tiene, entre sus fines, informar a las empresas españolas de las particularidades del mercado marroquí, así como de las posibles oportunidades y riesgos potenciales de la actividad a emprender por las empresas; de la misma forma que asistirlas a lo largo de las distintas fases de su proceso de internacionalización.

En lo que se refiere a esta Asociación de Afectados por Extorsión en Marruecos, el Gobierno tiene conocimiento de que la Oficina Económica y Comercial de España en Rabat se ha reunido en diferentes ocasiones con los afectados, tanto a título individual como a través del presidente de la Asociación, y de que se ha dado apoyo a las empresas españolas vinculadas a la misma que así lo han requerido y en la medida en la que las posibilidades del marco de acción diplomático lo hayan permitido.

De surgir casos especialmente graves, corresponderá aplicar los procedimientos de resolución de controversias previstos en los contratos y, de no resolverse por esta vía, acudir a la Justicia para dirimir las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse del caso. Al mismo tiempo, las empresas podrán seguir contando con el apoyo de la Administración española, especialmente de la Embajada de España, con su red de Consulados Generales en Marruecos y las oficinas económicas y comerciales sitas en Rabat y Casablanca.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Gobierno no tiene constancia de que, por parte de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEA en lo sucesivo), no se estén respetando las competencias de las Federaciones Autonómicas.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en el recurso de Inconstitucionalidad 4033/1998, dicha resolución considera que es constitucional la norma que prevé que la federación vasca de cada modalidad deportiva sea la única representante del deporte

cve: BOCG-10-D-237

federado vasco en el ámbito estatal e internacional, únicamente cuando no exista una federación española en la correspondiente modalidad, y siempre que no se impidan o perturben las competencias del Estado de coordinación y representación internacional del deporte español. Por lo tanto, esta sentencia no puede aplicarse a la modalidad de automovilismo, al constatarse la existencia de la RFEA.

Y en relación con la sentencia 1147/2012, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, dicha resolución subraya que las competencias de la Federación Galega de Automobilismo se extienden a las competiciones de carácter autonómico. Asimismo, y en diversas resoluciones, el Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha indicado que la competencia en materia de organización de competiciones de carácter estatal corresponde a la Federación Deportiva Española correspondiente (en este caso, la RFEA).

Las federaciones autonómicas pueden expedir licencias de ámbito autonómico y cobrar íntegramente el importe correspondiente a este tipo de licencias. Sin embargo, y para que las licencias autonómicas permitan a sus titulares participar en competiciones de carácter estatal, deben ser homologadas por la correspondiente Federación deportiva española. Dicha homologación exige satisfacer una «cuota estatal» cuya fijación corresponde establecer a la Asamblea General de la Federación española según establece la legislación deportiva estatal.

Aunque el Consejo Superior de Deportes es consciente de que existen discrepancias entre la RFEA y alguna Federación autonómica en relación con el importe de la cuota estatal que debe abonarse para la homologación de licencias autonómicas, las comprobaciones realizadas al efecto por este organismo ponen de manifiesto que la actividad de la RFEA no vulnera las competencias de las Federaciones autonómicas.

Respecto a los derechos de carrera y calendario que pueden corresponder a las Federaciones de ámbito autonómico, la distribución o reparto de las cantidades que corresponda percibir por este tipo de actividades es una cuestión que forma parte de las facultades autoorganizativas de carácter privado de estas entidades deportivas. Y dentro de las funciones públicas en materia deportiva atribuidas al Consejo Superior de Deportes no se incluye la consistente en dirimir las controversias económicas que puedan suscitarse entre las Federaciones deportivas españolas y sus integrantes.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El artículo 38 de la ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte, creó la Junta de Garantías Electorales, adscrita orgánicamente al Consejo Superior de Deportes, (CSD) para velar por el ajuste a derecho de los procesos electorales en los órganos de gobierno de las federaciones deportivas españolas. La actuación de la Junta de Garantías Electorales del Consejo Superior de Deportes en el proceso electoral de la Real Federación de Automovilismo garantiza que su desarrollo se ajusta a la legalidad vigente.

2. La normativa reguladora de los procesos electorales de las federaciones deportivas españolas fue aprobada en el año 2007 y no ha sufrido variaciones desde entonces. Por lo que se refiere al Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Automovilismo, que está rigiendo el actual proceso electoral, fue aprobado por la Comisión Directiva del CSD el día 29 de febrero de 2008 y no ha sufrido variaciones desde entonces. En este sentido, la Real Federación Española de Automovilismo por acuerdo de 17 de febrero de 2012 decidió divulgar entre los miembros de su Asamblea el contenido de ese Reglamento cuyo tenor es idéntico al aprobado e inscrito en el Registro de Asociaciones Deportivas del CSD.

El CSD ha resuelto varios recursos administrativos que planteaban la misma cuestión que suscita su Señoría, confirmando en vía administrativa la conformidad con el ordenamiento, la legalidad del citado

cve: BOCG-10-D-237

Reglamento Electoral. Por consiguiente, el Gobierno y el CSD sólo promoverán la anulación de dicho Reglamento si eventualmente así fuese acordado por el órgano judicial competente.

3. La Orden reguladora de los procesos electorales prevé como forma de votación para la elección de miembros de la Asamblea General tanto el voto presencial como el voto por correo, en aras de facilitar la más amplia participación posible. Esta regulación establece toda una serie de garantías para asegurar la integridad del voto.

De acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora de los procesos electorales, la posibilidad de crear una Mesa de votación en cada Federación autonómica es una facultad atribuida a la correspondiente Federación deportiva española, que debe contemplarse en el Reglamento electoral de la Federación deportiva española en cuestión.

Una vez terminados todos los procesos electorales de federaciones deportivas españolas, el Gobierno evaluará los datos de participación para analizar la oportunidad de introducir cambios en la regulación de las condiciones de ejercicio del voto presencial y del voto por correo.

4. Al CSD no le consta que haya habido ningún tipo de actuación incompatible con la imparcialidad que se exige a los miembros de la Junta de Garantías Electorales, sino todo lo contrario.

En este sentido, y con ocasión de una recusación planteada ante la Junta de Garantías Electorales en relación con el proceso electoral de la RFEA, el CSD ha constatado que el recusado se abstuvo mucho antes de que se iniciara dicho proceso electoral. Así, según consta en el expediente tramitado por el CSD para constatar la veracidad de los hechos denunciados por un particular, y según se recoge en el Acta de la Junta de Garantías Electorales de fecha 12 de diciembre de 2011, el recusado manifestó previamente al inicio de los procesos electorales, de forma voluntaria y expresa al Presidente y al resto de vocales de la Junta, su decisión de no intervenir en ninguna cuestión, presente o futura relacionada con la RFEA.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

Para el Gobierno la industria es un eje clave y como tal, constituye un factor fundamental para el desarrollo económico.

Tras la caída del valor añadido bruto industrial, registrada de manera continua a lo largo de la pasada década, el principal objetivo del Gobierno en materia industrial es interrumpir esta tendencia y lograr que la industria vuelva a aportar valor a nuestro producto interior bruto y a generar empleo de calidad.

La política industrial se constituye en una política de Estado que implica la colaboración de todas las Administraciones para crear las condiciones de entorno que permitan que las iniciativas industriales se desarrollen en un marco de certidumbre y confianza. Con este enfoque, la política industrial debe ser una política activa y a largo plazo, estable en el tiempo y soportada por actuaciones de carácter transversal en diversos ámbitos. Esta es la senda que ha configurado el Gobierno adoptando de manera ininterrumpida una serie de medidas con impacto a medio plazo sobre todos los sectores, dirigidas a sentar las bases de la recuperación y el empleo. Tales reformas se completan con otras medidas con especial incidencia en el sector industrial y en el ámbito de la PYME.

— En 2012, se ha revisado el programa de fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales. En comparación con anteriores convocatorias, se ha ampliado el ámbito de actuación del programa a todos los sectores manufactureros y se han adaptado las condiciones de los préstamos a la situación financiera actual.

Se han efectuado las tres convocatorias previstas de este programa, dirigidas a la industria manufacturera en general, al sector de automoción y a las empresas del sector aeroespacial. En conjunto se han concedido préstamos por importe de 384 millones de euros, de los que 212 han sido destinados al sector de automoción, 12 al sector aeroespacial y 160 al resto de la industria. Sólo en el año 2012 la

cve: BOCG-10-D-237

inversión asociada a los planes de mejora de la competitividad financiados asciende a más de 1.000 millones de euros.

— En la línea de estimular la inversión industrial se ha dado continuidad al programa de Reindustrialización, que también ha sido objeto de revisión para adaptar las condiciones financieras de los préstamos.

Dentro de este programa, que desarrolla la política de reindustrialización de las regiones incluidas en el mapa español de ayudas regionales aprobado por la Unión Europea en el año 2012, se han efectuado todas las convocatorias previstas: Una convocatoria de carácter general y nueve específicas con actuaciones geográficamente localizadas, entre ellas, para El Hierro y Lorca y una nueva para Extremadura. En total, el Gobierno ha destinado 382,17 millones de euros. La finalidad de estas ayudas es incentivar el desarrollo del tejido industrial, favoreciendo la implantación de infraestructuras industriales, y hacer atractivos estos territorios, apoyando, por tanto, iniciativas industriales que sean innovadoras, competitivas y que generen empleo.

— Para al próximo ejercicio presupuestario se va a efectuar una reorientación de ambas líneas de apoyo a la competitividad industrial hacia formas de gestión más dinámicas y eficaces y con un presupuesto similar al contemplado en 2012. En el año 2013 se potenciará la inversión que incorpore tecnologías clave, que contribuya a incrementar las exportaciones y a diversificar nuestros mercados y que suponga generación de empleo.

— En cuanto al apoyo sectorial específico, se ha dado continuidad a las líneas de apoyo al sector naval que estaban a disposición de este sector:

Primas destinadas a ayudas horizontales al sector: El MINETUR destina 83,7 millones de euros en 2012.

En concepto de subvención del tipo de interés para los créditos concedidos por las entidades financieras a los armadores para la construcción de buques en España, el MINETUR destina 103,1 millones de euros en 2012.

Respecto al sistema de financiación de buques, más conocido como tax lease, el Gobierno está actuando simultáneamente en dos frentes:

Cierre del procedimiento abierto por la Comisión Europea sin exigencia de devolución de ayudas al sector.

El Gobierno acaba de conseguir la autorización de la CE para un nuevo sistema de tax lease que permitirá al sector contratar de nuevo en igualdad de condiciones que el resto de países europeos.

Por último, el sector de la automoción se ha beneficiado del Programa del vehículo eléctrico en 2012, programa que continuará en 2013 con otros 10 millones de presupuesto.

El Gobierno también ha lanzado un ambicioso programa PIVE de sustitución de vehículos viejos por otros más eficientes energéticamente, de menor consumo de combustible y más bajas emisiones de CO_2. La puesta en marcha del plan contribuirá además al impulso de la industria automovilística.

El conjunto de reformas y de acciones sectoriales comienza a dar sus frutos, como lo demuestra el anuncio de nuevas inversiones de las multinacionales de la automoción en nuestras plantas, una vez que el mercado reconoce la existencia de condiciones favorables para su expansión y confianza en el futuro.

Madrid, 4 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El Gobierno ha colaborado con la Generalitat Valenciana, en el marco del grupo de trabajo responsable del Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación (PATRICOVA) a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

cve: BOCG-10-D-237

El equipo de PATRICOVA facilitó la información disponible para su análisis en el proceso de Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la demarcación del Ebro.

A su vez, la Confederación compartió el documento de identificación de Áreas de Riesgo Potencial significativo con las Comunidades Autónomas localizadas en su demarcación previamente a la consulta pública de dicho documento, así como otros documentos generados en la fase de Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El Proyecto de construcción de «Acondicionamiento del río Júcar entre Carcaixent y la autopista A-7 (Valencia)» y el «Proyecto de mejora del drenaje del Marjal sur del río Júcar (Valencia)» se encuentran en fase de tramitación ambiental.

La reanudación del resto de infraestructuras prevista en la lucha contra las inundaciones del Júcar, se reanudarán cuando, en el marco de los Presupuesto Generales de Estado, la disponibilidad presupuestaria lo permita.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Tal como ha indicado en diversas ocasiones la Ministra de Fomento, la implantación de tercer carril en el Corredor Mediterráneo es un proyecto prioritario para el Ministerio de Fomento. Los proyectos del tramo La Encina-Alicante se encuentran en redacción y se trabaja para que el tercer carril llegue a Alicante en 2016.

Madrid, 31 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012055

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 42511, de fecha 28/01/2013, se traslada lo siguiente:

Como se informó en anterior respuesta, en el área de referencia se encuentran vigentes los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Chinook A», «Chinook B», «Chinook C», y «Chinook

cve: BOCG-10-D-237

D», (en adelante «Chinook»). Fueron otorgados por Real Decreto 1773/2010, de 23 de diciembre (B.O.E. de 22 de enero de 2011), a la sociedad CNWL Oil España, S.A., como única titular y operadora. Definidos por meridianos y paralelos, conformando rectángulos adyacentes, ocupa cada uno de ellos una superficie de 82.704 hectáreas.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del Artículo 15 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, los permisos de investigación «Chinook» se otorgaron por un período de seis años y con carácter excepcional, a petición del interesado, podrían prorrogarse excepcionalmente por un periodo adicional de tres años previa reducción de su superficie en un 50 %.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1773/2010, de 23 de diciembre, las medidas de protección medioambiental, incluyéndose entre estas las medidas correctivas, se establecerán según se determina en el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero (en adelante, TRLEIA) y demás normativa ambiental de aplicación.

No obstante, existe un documento marco que consta de un plan de medidas de protección medioambientales y un plan de restauración del conjunto del permiso que el titular presentó en cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 16 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

Asimismo, a la solicitud de autorización de cada trabajo específico se deberán acompañar los siguientes estudios y planes:

— Documento ambiental, según se establece en el TRLEIA y, en su caso, estudio de impacto medioambiental, según proceda, para identificar y cuantificar todos los posibles impactos que podrían causar las operaciones que se pretenda realizar.

— Plan de Gestión Medioambiental con las medidas preventivas y correctivas previstas en relación con los impactos identificados.

— Plan de Contingencias Medioambientales que contenga las medidas correctivas que se han de adoptar en caso de contingencias medioambientales significativas, incluyendo la lucha contra la contaminación por derrames de hidrocarburos.

En el momento actual, los permisos «Chinook» se encuentran en la fase preliminar de los trabajos, sin que se haya emitido ninguna autorización para la ejecución de los mismos. Hay que recordar que los permisos habilitan al titular a investigar la existencia de hidrocarburos en el subsuelo de la superficie otorgada, pero no suponen una autorización automática de ningún tipo de trabajo. Así, cada proyecto a ejecutar requiere autorización administrativa previa y se somete al procedimiento establecido en el TRLEIA.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2 del Real Decreto 1773/2010, de 23 de diciembre, el titular de los permisos solicitó autorización administrativa para la adquisición de una campaña sísmica, iniciándose a estos efectos los trámites ambientales ya referidos anteriormente. De acuerdo con dicho procedimiento, el órgano ambiental ha adoptado la decisión de someter el proyecto al procedimiento de evaluación ambiental, contenida en el Anexo I del TRLEIA, por lo que la siguiente fase será la información pública del estudio de impacto ambiental preparado, de acuerdo con el alcance y nivel de detalle establecido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a partir de las consultas previas realizadas.

Habrá que esperar a que avance la tramitación ambiental para poder conocer con detalle las medidas preventivas y correctoras a aplicar. El trámite de evaluación de impacto ambiental concluirá con la resolución por la que formulará declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto, que contendrá las medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar la adecuada protección del medioambiente.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la sequía que ha tenido lugar en el año 2012 ha traído como consecuencia una elevada caída en la producción de aceite en

cve: BOCG-10-D-237

comparación con la campaña del año 2011, afectando especialmente al sector olivarero de Andalucía y Extremadura.

Esta situación del campo andaluz ha hecho que en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se han mantenido una serie de reuniones con los representantes de los sindicatos UGT y CC.OO. del sector agrario y con representantes de las organizaciones agrarias para analizar la situación.

La pérdida de jornadas de trabajo, ante la falta de actividad derivada de los daños producidos, dificulta de forma considerable la consecución del número mínimo de jornadas reales cotizadas necesarias para acceder al subsidio por desempleo de eventuales agrarios o a la renta agraria, aplicable en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Para paliar esta situación, se ha aprobado la medida que supone rebajar a 20, en lugar de las 35 que se venían exigiendo, el número mínimo de jornadas que tienen que acreditar los trabajadores para poder acceder al subsidio y renta agraria señalados, medida que se ha incluido en el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero.

Con esta medida se estima que podrán acceder a estas prestaciones los trabajadores que hubieran tenido acceso de no haberse producido la situación de sequía persistente, es decir, los que se habían previsto cuando se elaboró el presupuesto para este año: 115.000 de media mensual para el subsidio agrario y 62.000 para la renta agraria.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que el 29 de noviembre de 2012 apoyó el proyecto de resolución relativo al estatuto de Palestina en Naciones Unidas. Este voto respondía al firme compromiso de España con una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos. Un compromiso histórico de España que sabemos ampliamente respaldado por la opinión pública española y del que participan la mayoría de los partidos políticos.

España busca ahora impulsar un pronto relanzamiento del Proceso de Paz reiterando a las partes la necesidad de retomar las negociaciones sin más dilación. Para ello, España es partidaria de una mayor implicación a nivel europeo que plantee, por un lado al nuevo gobierno de Israel, la necesidad de que reconozca que la solución de dos Estados es la única viable y de que actúe en consonancia cancelando proyectos como E1 (Este1) y otros asentamientos y por otro lado a los palestinos, la necesidad de aceptar que la solución global y definitiva solo podrá surgir de la negociación entre las partes.

En cuanto a la última crisis suscitada en Gaza y el sur de Israel de noviembre del año pasado 2012, que incluyó ataques aéreos sobre la franja y lanzamiento de cohetes desde la misma sobre el territorio israelí, ambas partes acordaron un alto el fuego propiciado por los buenos oficios de Egipto que supuso la suspensión de las hostilidades a partir del 22 de ese mes. España y la UE trabajan para asegurar que la consolidación del alto el fuego en Gaza contribuye a las posibilidades de relanzar el Proyecto de Paz para Oriente Medio a corto plazo.

El día 3 de diciembre de 2012, el Embajador de Israel en España fue convocado a la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con el objeto de trasladarle la preocupación de nuestro Gobierno por el anuncio, por parte de las autoridades israelíes, de su intención de autorizar la construcción de nuevas viviendas en Cisjordania, incluido Jerusalén Este; así como por la decisión de bloquear la transferencia a la Autoridad Nacional Palestina de los impuestos recaudados en su nombre.

Esta protesta verbal es coherente con la tradicional oposición de España a cualquier acto unilateral que obstaculice el camino hacia una solución justa y duradera del conflicto israelo-palestino, que pasa por el establecimiento de un estado palestino que viva en paz con Israel. El gobierno español nunca ha dudado en lamentar e incluso condenar aquellos actos que, como la colonización de los territorios ocupados, se oponen al derecho internacional y alejan a las partes de un acuerdo que hoy resulta más

cve: BOCG-10-D-237

urgente que nunca. Las autoridades israelíes saben que este tipo de decisiones no cuentan con nuestro apoyo y así se ha reiterado en público y en privado, tanto bilateralmente como en diversos foros diplomáticos multilaterales.

España mantiene con Israel un compromiso fundamental con su seguridad, en particular en relación con las graves amenazas existentes en la región, y ha venido desarrollando estrechas relaciones de cooperación en diversos ámbitos que han otorgado a España una legitimidad y una capacidad de interlocución con Israel que, a pesar de nuestras notorias discrepancias en relación con la cuestión palestina, nos permite ser oídos y respetados.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Ruiz, José María; Madrazo Díaz, Ana María; Susinos Tarrero, María Jesús y Puente Redondo, Javier (GP).

Respuesta:

Con fecha de 27 de abril de 2012 se aprobó, por Acuerdo de Consejo de Ministros, el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, en el que ha participado, de forma coordinada con otros órganos del Departamento, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia de la adopción de este Plan, se articulan una serie de medidas y reformas normativas que, o bien se han adoptado ya, o bien, se prevé sean adoptadas próximamente.

El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: El deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal con respecto a las empresas, emprendedores y trabajadores autónomos, cumplidores de sus obligaciones legales.

Este Plan tiene carácter Plurianual y sus medidas se aplicarán a lo largo de los años 2012 y 2013. Aunque han transcurrido pocos meses desde su aprobación, sus efectos positivos ya pueden apreciarse en los resultados obtenidos. En lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha efectuado durante 2011 un total de 3.880 visitas y ha tramitado un total de 962 actas de infracción por un importe total de 2.751.182,47 euros. En el año 2012, según datos provisionales, se han efectuado un total de 4.013 visitas y tramitado un total de 1.264 actas de infracción por un importe total de 4.280.104,34 euros.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012270 a 184/012273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

Tanto a lo largo de las negociaciones, como durante su tramitación en el Consejo y ahora en el Parlamento Europeo, el Gobierno ha dado la batalla contra los términos del protocolo actual, exigiendo una mejora de las condiciones técnicas para todas las categorías, y poniendo el énfasis en la necesidad de abrir la posibilidad para la flota cefalopodera de faenar en caladero mauritano, esgrimiendo estudios

cve: BOCG-10-D-237

científicos actualizados que ponen de manifiesto el buen estado del stock de pulpo y la existencia de excedentes para las flotas comunitarias.

Por ello, el Gobierno votó en contra de la aprobación del Protocolo en el Consejo y sigue haciendo todos los esfuerzos para llamar la atención en todos los foros, incluyendo el Parlamento Europeo, sobre los efectos negativos del mismo.

Así, el Gobierno ha provocado la celebración de una Comisión Mixta UE-Mauritania, que se celebrará en París los próximos 19 y 20 de febrero, en la que, según el Protocolo, se pueden variar las condiciones técnicas de las diferentes categorías de pesca previstas en el mismo.

En este contexto, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha señalado a la Comisaria de Pesca, Maria Damanaki, la importancia de celebrar una reunión científica previa a la reunión de la Comisión Mixta, para contar con los datos más actualizados del stock de cefalópodos.

Asimismo, el Gobierno continuará ejerciendo su influencia para que este Protocolo sea vetado en el Parlamento Europeo, y de llegar a aprobarse, solicitaría a la Comisión Europea que denuncie el acuerdo por falta de utilización.

Adicionalmente, para paliar los efectos negativos del nuevo Protocolo, se aprobaron ambiciosas ayudas por paralización de las flotas, de las que se han beneficiado, hasta el 31 de enero de este año, 36 armadores por un total de 5.985.415 euros y 136 tripulantes con 1.126.080 euros. Estas ayudas podrán ser prorrogadas seis meses adicionales.

Además, el Gobierno está intentando mejorar las condiciones técnicas del acuerdo de pesca de la UE con Marruecos de forma que permitan acceder a ese caladero a una parte de la flota arrastrera basada en Las Palmas, que venía faenando habitualmente en Mauritania y que ahora podría capturar especies demersales en el caladero marroquí.

De otra parte, se indica que en todos los encuentros que se mantienen con la Comisión Europea sobre Mauritania, se reitera la especial condición de Canarias como Región Ultraperiférica y la especial protección que le reconoce la UE.

Por último, se informa que el Gobierno también ha llamado la atención de la Comisión Europea sobre las importantes implicaciones económicas que este acuerdo tiene para el puerto de las Palmas.

Madrid, 14 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La gestión del saneamiento y depuración del Ayuntamiento de Costur está cedida a la Diputación Provincial debido a que el Ayuntamiento carece de técnicos competentes en la materia.

La Diputación Provincial de Castellón ha solicitado la revisión del expediente de autorización de vertido, aportando la documentación requerida al efecto por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El 9 de noviembre de 2012, la Confederación Hidrográfica del Júcar emitió una propuesta de resolución favorable al otorgamiento de la autorización revisada. En el informe se recogían las prescripciones técnicas y los condicionados oportunos.

El 4 de enero de 2013, la Diputación Provincial de Castellón formuló alegaciones a dicha propuesta que están siendo analizadas como paso previo a la formulación de la resolución que proceda.

No se ha iniciado procedimiento sancionador alguno ante la solicitud de revisión del expediente formulada por la Diputación.

Las medidas de control que la Confederación puede realizar para comprobar los cumplimientos de las emisiones incluyen, entre otras, la toma de muestras del vertido, labores de inspección de las instalaciones y control del medio receptor.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/012295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El ámbito de influencia actual de la desaladora de Oropesa-Cabanes abarca los municipios de Oropesa, Cabanes y Benicássim con los que se han firmado Convenios Reguladores para la explotación y financiación de la obra.

Se estima que la demanda del recurso hídrico, para el abastecimiento de los municipios de Oropesa y Cabanes, sea de 5,7 Hm^3/año en el año 2015. Al tratarse de demandas con un gran componente estacional, la variable determinante será la capacidad diaria de suministro en los momentos del año en los que se concentre la mayor cantidad de población.

En el convenio regulador se estipula la configuración de la tarifa, que constará de una parte fija y otra variable, no pudiendo determinar la cuantía hasta que no entre en explotación la instalación.

Los convenios suscritos incluyen la creación de una Comisión de Seguimiento entre cuyas funciones se incluye la de resolver las dudas de interpretación de los mismos y las posibles discrepancias en cuanto a su ejecución, por lo que tendrá que ser en el seno de dichas comisiones donde se analicen estos extremos. En función de la trascendencia de los cambios, éstos tendrán que ser autorizados por distintos órganos de control.

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 9 de noviembre aprobó la territorialización de unos fondos ya comprometidos en los Presupuestos Generales del Estado a unas partidas determinadas y bajo unos criterios acordados en las Conferencias Sectoriales celebradas el 15 de octubre a las que asistieron los Consejeros respectivos de las Comunidades Autónomas.

Lejos de excluir al sector lácteo, el Gobierno está poniendo en marcha desde el comienzo de la legislatura una serie de medidas dirigidas a los productores de leche en diferentes ámbitos y sobre todo en lo que se refiere a la estabilización y transparencia de mercado, mejora del poder de negociación de los productores y equilibrio de la cadena de valor.

Cabe destacar, entre otras, la nueva asignación de derechos de pago único por un montante de 31 millones de euros para los años 2012 y 2013, que equivaldría al 84 % del importe distribuido entre todos los programas agrícolas, ganaderos, pesqueros y de alimentación al que hace referencia Su Señoría.

Por otro lado, publicó el Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y se establecen sus condiciones de contratación que proporciona al sector productor herramientas para equilibrar su posición negociadora, garantizando una mayor transparencia y confianza para toda la cadena de producción de la leche cruda.

Asimismo, se ha puesto en marcha un Convenio de Colaboración entre los representantes del sector lácteo, para la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor y comercialización de la leche y los productos lácteos y un Convenio con la industria y la distribución para la implantación y desarrollo de un programa de productos lácteos sostenibles, cuyo objetivo es fortalecer la sostenibilidad a largo plazo del sector mediante un funcionamiento eficiente de la cadena de valor.

cve: BOCG-10-D-237

En definitiva, el Gobierno sigue apostando por el sector lácteo español, al que considera un sector estratégico desde todos los puntos de vista y uno de los pilares fundamentales del tejido y economía de gran parte de las zonas rurales.

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno no tiene constancia de denuncia alguna formulada por el patrón de la embarcación que, conforme menciona Su Señoría, tuvo un accidente el pasado 11 de noviembre al colisionar su embarcación con una de las balizas del canal del Ferry.

El régimen específico de la zona a la que se refiere la pregunta se establece en el Reglamento Internacional de Pesca del tramo internacional del Miño. En ese reglamento se especifica que la competencia en materia de seguridad en la navegación es de la Comisión Permanente Internacional del río Miño. El Comandante Naval del Miño copreside esa Comisión junto con el Capitán del puerto de Caminha.

La Comandancia Naval del Miño emitió un aviso a los navegantes para el tramo internacional del río Miño, en el que se hacía público para conocimiento general que seis de las ocho luces de balizamiento del canal del Ferry que comunica Caminha con A Guarda, se encontraban apagadas, incluyendo la situación GPS de las mismas.

Por su parte, la Capitanía del puerto de Camihna solicitó a la Cámara Municipal de Caminha, como entidad responsable del balizamiento del canal, la intervención urgente y necesaria para restaurar el funcionamiento de las luces de balizamiento del canal de navegación del Ferry.

En este sentido, el Comandante Naval del Miño ya trasladó al Ayuntamiento de A Guarda la conveniencia de que remitieran a la Comisión Permanente Internacional del río Miño todas aquellas propuestas que consideren oportunas para mejorar la seguridad en la navegación del tramo internacional del río, para que pudiesen ser tratadas por todos los organismos tanto españoles como portugueses que la componen y poder corregir las deficiencias señaladas.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012341 y 184/012342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la sequía que ha tenido lugar en el año 2012 ha traído como consecuencia una elevada caída en la producción de aceite en comparación con la campaña del año 2011, afectando especialmente al sector olivarero de Andalucía y Extremadura.

Esta situación del campo andaluz ha hecho que en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se han mantenido una serie de reuniones con los representantes de los sindicatos UGT y CC.OO. del sector agrario y con representantes de las organizaciones agrarias para analizar la situación.

La pérdida de jornadas de trabajo, ante la falta de actividad derivada de los daños producidos, dificulta de forma considerable la consecución del número mínimo de jornadas reales cotizadas necesarias para

cve: BOCG-10-D-237

acceder al subsidio por desempleo de eventuales agrarios o a la renta agraria, aplicable en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Para paliar esta situación, se ha aprobado la medida que supone rebajar a 20, en lugar de las 35 que se venían exigiendo, el número mínimo de jornadas que tienen que acreditar los trabajadores para poder acceder al subsidio y renta agraria señalados, medida que se ha incluido en el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero.

Con esta medida se estima que podrán acceder a estas prestaciones los trabajadores que hubieran tenido acceso de no haberse producido la situación de sequía persistente, es decir los que se habían previsto cuando se elaboró el presupuesto para este año: 115.000 de media mensual para el subsidio agrario y 62.000 para la renta agraria.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El olivar es un cultivo estratégico para la agricultura y la economía española, tanto por su contribución en valor y empleo al conjunto de la economía, como por la elevada extensión que ocupan sus plantaciones. Está presente en la mayoría de las regiones españolas, donde proporciona actividad económica y empleo, contribuyendo a la conservación del Medio Ambiente, y en particular a la defensa de la erosión en determinados territorios de condiciones difíciles. Todo ello sin olvidar la influencia del cultivo del olivar en múltiples aspectos culturales y gastronómicos particularmente en las zonas productoras.

El Gobierno considera que actualmente, el sector del olivar tiene una normativa específica suficiente y ha optado por centrar sus esfuerzos en el estudio de la mejora de dicha regulación, con el fin de defender los intereses del sector olivarero.

En concreto, en el marco de la reforma de la PAC se está trabajando para mejorar la regulación del sistema de almacenamiento privado del aceite de oliva, de tal modo que se logre un almacenamiento «sencillo, ágil y objetivo» que permita hacer frente a posibles situaciones de desequilibrio coyuntural de mercado.

En este mismo contexto, aboga por el incremento de las funciones de las organizaciones de productores, asociaciones e interprofesiones de forma que se permita que el propio sector lleve a cabo operaciones de autorregulación del mercado.

Desde el punto de vista de las ayudas de pago único, es objetivo de este Gobierno que la reforma garantice unos niveles que permitan la sostenibilidad económica, medioambiental y social de este cultivo.

Cabe destacar, asimismo, los trabajos que se están realizando en el seno del Consejo Oleícola Internacional que persiguen una mejora de la regulación relativa a la mejora de la calidad, la mejora del etiquetado y la defensa contra el fraude, aspectos fundamentales para el futuro del sector del aceite de oliva y la aceituna de mesa.

Finalmente, en el marco de la regulación horizontal del sector agrario y con el fin de favorecer la estabilidad de los mercados y equilibrar el poder de negociación del sector en el conjunto de la cadena alimentaria, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 8 de febrero el proyecto de ley de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario y el proyecto de ley de medidas para mejorar del funcionamiento de la cadena alimentaria que han sido remitidos a las Cortes para su tramitación parlamentaria.

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/012346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El mercado norteamericano es uno de los principales destinos de las exportaciones de aceite de oliva español. El consumo de aceite de oliva en los EE.UU. está experimentado en los últimos años un importante crecimiento gracias al esfuerzo de los operadores y al conocimiento que se está adquiriendo sobre los efectos beneficiosos que este producto tiene para la salud.

Al igual que en otras partes del mundo, en EE.UU. se está produciendo un aumento de la superficie de olivar cultivado, motivado por la tendencia creciente del consumo mundial de aceite de oliva. No obstante, el mercado americano de aceite de oliva se abastece principalmente de producciones procedentes de otros países, siendo Italia el primer país suministrador, seguido de España.

Recientemente se han producido por parte del sector americano diversos ataques que tratan de desprestigiar la imagen de calidad de los aceites de origen europeo y españoles en concreto, basándose en documentos con escaso valor científico.

A raíz de esta situación, el Gobierno está prestando especial atención al tratamiento que se está dando al aceite de oliva en EEUU.

A través de la Consejería de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la Embajada de España en los Estados Unidos de América se está llevando a cabo un seguimiento de la evolución de la «Marketing Order», sobre el aceite de oliva, que se encuentra actualmente en desarrollo, para defender que se acerque en sus exigencias a la norma internacional del Consejo Oleícola Internacional (COI) de gran base científica, por la que se rigen la UE y el resto de países productores tradicionales.

Cabe señalar, asimismo, que el Congreso de los Estados Unidos ha constituido un comité para estudiar la situación competitiva de su aceite de oliva frente al aceite importado[1] que está elaborando un estudio para conocer de primera mano el funcionamiento del sector oleícola comunitario, con especial interés en el control que se ejerce sobre la calidad en la producción de aceite de oliva.

En este sentido, la Administración estadounidense ha mantenido reuniones con miembros de las Administración nacional y autonómica y asociaciones del sector y ha realizado visitas a explotaciones agrarias e industrias de nuestro país, así como a los laboratorios en los que se realiza el control de las exportaciones de aceite de oliva de España.

Tanto el Gobierno como el sector ha mostrado una total disponibilidad y transparencia con la delegación americana, con el fin de dar a conocer la realidad productiva en España que difiere significativamente de la existente en las zonas de producción de los Estados Unidos.

Asimismo, se ha puesto de manifiesto el elevado grado de autocontrol que realizan los operadores españoles, reforzado por las numerosas actuaciones de las Administraciones, tanto para los aceites destinados al mercado interior, como para los exportados.

El Gobierno tiene especial interés en defender la calidad de un producto que considera emblemático para la agricultura española y en que se definan estándares de calidad que permitan operar en igualdad de condiciones en los mercados internacionales, especialmente si se tiene en cuenta que en la actualidad más del 50 % de la producción se destina a los mercados exteriores.

En este sentido el Gobierno mantiene una participación activa en el seno del Consejo Oleícola Internacional (COI) como referencia para la elaboración de los estándares de calidad a nivel internacional del aceite de oliva.

Madrid, 13 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Principalmente de España, Italia y Grecia

cve: BOCG-10-D-237

184/012347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno trabaja intensamente para el cumplimiento riguroso del acuerdo UE-Marruecos, con el fin de evitar daños en nuestro sector hortofrutícola. En este sentido, los esfuerzos del Gobierno se centraron, antes de la entrada en vigor del acuerdo, en liderar una iniciativa para la mejora del régimen del precio de entrada. Esta iniciativa, que había sido una demanda histórica del sector, respaldada por Francia e Italia, tras difíciles negociaciones con la Comisión, entró en vigor el 1 de octubre de 2012, en paralelo con el nuevo acuerdo. Esta modificación mejora la trazabilidad de los lotes importados, y por tanto también el procedimiento de fijación de derechos a pagar cuando los precios de las importaciones de Marruecos estén por debajo del precio de referencia.

En cuanto a la aplicación del acuerdo, el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, realiza un seguimiento diario de precios y cantidades importadas, de forma coordinada con la Comisión Europea. Cuando, a través de este seguimiento diario, se detecta que se está empezando o se puede empezar a producir alguna perturbación del mercado, los servicios del Ministerio se ponen en contacto con la Comisión Europea para analizar el origen del problema y buscar la solución adecuada.

En relación con las medidas bilaterales, hay que mencionar la creación de un Comité Hispano-Marroquí de Frutas y Hortalizas. En este foro, tanto las administraciones como los profesionales del sector español y marroquí, analizan las dificultades encontradas y la situación del mercado. El pasado 14 de diciembre de 2012 se celebró la primera reunión de dicho Comité Mixto, presidida por los Ministros de ambos países. En ella se acordó la creación de grupos de contacto por producto, para trabajar a nivel técnico los diferentes aspectos que consideren de interés los productores de ambos países. Está previsto que estos grupos puedan comenzar a funcionar a partir del próximo mes de marzo. Finalmente, a finales de mayo se celebrará en Marruecos una reunión plenaria para hacer balance de la campaña en curso.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, independientemente del seguimiento de precios y cantidades mencionado anteriormente, realiza un seguimiento global de la situación de los mercados de los diversos productos hortofrutícolas. Entre este seguimiento destaca, por ser un producto de enorme sensibilidad para nuestros productores, el que se realiza del mercado del tomate.

Analizando los datos obtenidos de este seguimiento puede observarse que la campaña 2012/2013 ha experimentado fluctuaciones debido a factores climáticos y de mercado, pero en general se puede considerar que se está desarrollando con normalidad. La campaña comenzó con precios de importación buenos por la escasez de la oferta resultante del retraso de las producciones tanto de España como de Marruecos. Este hecho provocó, sin embargo, un efecto negativo en los precios de importación en el siguiente periodo (finales de octubre a finales de noviembre) al concentrarse más producción en el mercado de lo habitual en esta época. Dicha caída coyuntural de los precios de importación tuvo un efecto negativo puntual en los precios en origen del tomate, con una caída durante el mes de noviembre.

No obstante, las cotizaciones remontaron a mediados de noviembre y se mantuvieron a un nivel superior a lo habitual en esta época, si se exceptúan los registros durante la Navidad, que no reflejan la realidad del mercado porque básicamente los mercados y cotizaciones se paralizan. Este mantenimiento de precios a un nivel superior al habitual, ha sido probablemente debido a las condiciones climatológicas en Marruecos durante esos meses. Sin embargo, se ha observado una bajada de precios a principios de febrero, probablemente porque se esté dando salida a lo que no se pudo recolectar en los meses anteriores.

En consecuencia, la evolución del mercado del tomate de la presente campaña 2012/2013, primera campaña de aplicación del nuevo acuerdo, se puede valorar como normal hasta el momento a nivel de precios, con las fluctuaciones de precios de importación habituales y, a nivel de cantidades, con menores importaciones de Marruecos que en años anteriores. El Gobierno, en cualquier caso, seguirá analizando con máxima atención la evolución del mercado, con el fin de poder prever posibles perturbaciones en el mismo relativas a este producto, de enorme importancia para nuestro sector hortofrutícola.

Madrid, 14 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-237

184/012369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El proyecto del Ramal a Villanueva de Gállego va a ser revisado para adaptar los diámetros a las demandas derivadas del Convenio suscrito con el Ayuntamiento que no podrían ser atendidas con el proyecto vigente aprobado en 1999. Del mismo modo se incorporarán al documento todos los cambios normativos habidos desde aquella fecha.

En consecuencia, y dado que el proyecto habrá de ser objeto de una nueva aprobación, la fecha de licitación quedará condicionada a la aprobación del mismo y a la garantía de suministro de los sistemas de regulación.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El tramo del ramal del río Huerva hasta la derivación en el municipio de Jaulín se encuentra en explotación.

El resto del proyecto del ramal va a ser objeto de revisión puesto que el proyecto vigente data de 1999 y debe modificarse por la existencia de nuevas infraestructuras, autovías y ferrocarriles. Igualmente, el proyecto debe actualizarse en función las normativas vigentes en la actualidad y de las nuevas demandas.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012374

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

Actualmente se están ejecutando los trabajos del Pliego de Bases de Servicios para el soporte en las tareas de vigilancia, tratamiento y control de calidad en las actividades desarrolladas en la Estación de Tratamiento de Agua Potable del Condado para el abastecimiento en alta del Sistema del Condado en Jaén por importe de 70.301,00 €, con fecha de inicio noviembre de 2012, hasta abril 2013.

Por otra parte, se han redactado cuatro proyectos para la mejora de las redes de abastecimiento con los siguientes títulos e importes:

Título	Importe
Renovación redes de abastecimiento del Condado I Fase.	2,05 M €
Renovación redes de abastecimiento del Condado II Fase.	3,59 M €

cve: BOCG-10-D-237

Título	Importe
Renovación redes de abastecimiento del Condado III Fase.	8,50 M €
Acondicionamiento y mejora de la Red de abastecimiento de los Sistemas Víboras-Quiebrajano y Condado.	0,24 M €

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

La transferencia computada en destino corresponde a 105,754 Hm^3 para el año hidrológico 2011/2012.

Los volúmenes de agua autorizados por la Comisión Central de Explotación en sus reuniones correspondientes, según proceda en cada reunión para un trimestre o para un semestre, medidos en los embalses de cabecera del Tajo, fueron los siguientes:

a) Para el segundo semestre del año 2011 se autorizó, de forma global para todos los usos, hasta un máximo de 270,8 Hm^3. La Mancomunidad había estimado para dicho semestre unas necesidades máximas de 75,8 Hm^3 y mínimas de 69,6 Hm^3.

b) Para el primer semestre del año 2012, con destino a abastecimientos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla se autorizaron hasta un máximo de 54,1 Hm^3, habiéndose autorizado de forma global hasta un máximo de 228 Hm^3 para todos los usos.

c) Para el tercer trimestre del año 2012 se autorizó hasta un máximo de 30 Hm^3 con destino a todos los abastecimientos, incluidas localidades de la provincia de Almería, habiéndose autorizado de forma global hasta un máximo de 114 Hm^3 para todos los usos.

El agua trasvasada para abastecimiento da satisfacción a las necesidades reales de la población, las cuales han sido cubiertas con los volúmenes trasvasados a lo largo del año hidrológico, por lo cual no procede hablar de cantidades pendientes de trasvasar.

Conforme se van realizando los trasvases, el agua trasvasada se va incorporando al sistema de abastecimiento que gestiona la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y se distribuye entre las poblaciones correspondientes.

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Soria y su desglose por actuaciones, fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

Dirección General de la Guardia Civil (datos a 3-12-2012)	
Burgo de Osma-Consultoría, Asistencia y Redacción Proyecto.	11.101,92 €
Soria-Mejora y Acondicionamiento Baño de la Residencia.	40.000,00 €

cve: BOCG-10-D-237

Dirección General de la Guardia Civil (datos a 3-12-2012)	
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (datos a 3-12-2012)	
Electrocardiógrafo C.P. Soria.	1.716,00 €
Casco Protección Respiratoria C.P. Soria.	1.452,00 €
Jefatura de Tráfico (datos A 23-11-2012).	
Obras reubicación 2 Cámaras A-2 Pk 145 (Soria).	58.673,32 €
Obras sustitución tuberías cocina vivienda Jpt Soria.	2.449,08 €
Gerencia Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (datos a 21-11-2012)	
Burgo de Osma Obras Casa Cuartel Guardia Civil.	272.130,34 €
Ólvega (Soria) Construcción Casa Cuartel Guardia Civil.	114.030,62 €
Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (datos a 30-11-2012)	
Maquinaria e Instalaciones de talleres.	470,05 €
Total Estado y Organismos.	502.024,23 €

Madrid, 31 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la evolución del Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Soria, así como de los efectivos destinados en la misma en el periodo 2000-2012 (noviembre) desglosados entre personal en activo y en segunda actividad con destino:

Provincia de Soria	Total	Catálogo
Activos 31-12-2000.	86	112
Total.	86	
Activos 31-12-2001.	82	112
2.ª Act C/D 31-12-2001.	7	
Total.	89	
Activos 31-12-2002.	78	112
2.º Act C/D 31-12-2002.	4	
Total.	82	
Activos 31-12-2003.	77	112
2.º Act C/D 31-12-2003.	4	
Total.	81	
Activos 31-12-2004.	78	112
2.º Act C/D 31-12-2004.	4	
Total.	82	
Activos 31-12-2005.	94	111
2.º Act C/D 31-12-2005.	5	
Total.	99	

cve: BOCG-10-D-237

Provincia de Soria	Total	Catálogo
Activos 31-12-2006.	92	112
2.º Act C/D 31-12-2006.	7	
Total.	99	
Activos 31-12-2007.	93	112
2.º Act C/D 31-12-2007.	7	
Total.	100	
Activos 31-12-2008.	99	130
2.º Act C/D 31-12-2008.	7	
Total.	106	
Activos 31-12-2009.	112	130
2.º Act C/D 31-12-2009.	5	
Total.	117	
Activos 31-12-2010.	111	130
2.º Act C/D 31-12-2010.	6	
Total.	117	
Activos 31-12-2011.	109	130
2.º Act C/D 31-12-2011.	5	
Total.	114	
Activos 30-11-2012.	117	130
2.ª Acti. C/D 30-11-2012.	3	
Total.	120	

Madrid, 31 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012452 y 184/012453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Segovia en los distintos meses de 2012 fueron los recogidos en la siguiente tabla:

Efectivos Disponibles												
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
GC.	615	614	614	610	609	601	598	597	595	595	597	597
CNP.	222	223	220	217	216	218	206	207	207	207	204	204

Los efectivos disponibles computan las situaciones administrativas de activos con y sin destino, reserva ocupado/2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/012458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está redactando el «Anteproyecto de recrecimiento de la Presa de Puente Alta» así como su Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental.

El calendario de las acciones a emprender quedará definido por el resultado de los trabajos antes expuestos.

Respecto a la actuación «recrecimiento de la presa de El Tejo» cabe indicar que obtuvo Declaración de Impacto Ambiental Negativa».

Madrid, 14 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Acuanorte tiene encomendada la actuación, «Aportación de caudales a zonas de especial contaminación afectados por el embalse de Bernardos».

En esta actuación está englobado el proyecto de «Recrecimiento de la Presa de El Tejo», cuya Declaración de Impacto Ambiental es negativa.

En cuanto a las fugas a las que se refiere Su Señoría, cabe informar que en el año 2000 finalizaron las actuaciones de impermeabilización emprendidas al objeto de evitar las fugas en el dique. Las obras incluyeron la reconstrucción de las losas de hormigón del paramento a fin de garantizar su buen estado y seguridad.

Se prevé durante el presente año 2013 volver a analizar el problema de las filtraciones para actuar en consecuencia.

Finalmente, se incluye el enlace en el que puede consultar la dotación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado 2013 para «Aportación de caudales a zonas de especial contaminación afectadas por el embalse de Bernardos» con código 4025.

(http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/3/17/N_13_E_V_2_R_3_CO17_1_INVRROOT2_17157.PDF)

Madrid, 14 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo, en la provincia de Málaga y en el conjunto nacional, en los años solicitados es la siguiente:

cve: BOCG-10-D-237

Tasa de cobertura de las Prestaciones por Desempleo (Media Anual)			
	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Nacional.	78,4	70,7	65,8
Provincia de Málaga.	80,0	71,7	65,8

La fórmula para el cálculo de la tasa de cobertura, acordada con los interlocutores sociales desde 2006 es:

Tasa de cobertura =	Total beneficiarios de prestaciones por desempleo (incluido Beneficiarios de subsidio agrario) Paro registrado SISPE con experiencia laboral + Beneficiarios de subsidio agrario	x 100

Se recuerda que desde el año 2011 se encuentra vigente el Programa PREPARA, que, al no formar parte del sistema de protección por desempleo, no se computa en la tasa de cobertura. No obstante, este programa incluye la concesión, a los beneficiarios del mismo, de una ayuda económica mientras participan en él.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El sistema de protección por desempleo en España tiene dos niveles, uno contributivo y otro asistencial, que comprende subsidios y programas específicos, como es la Renta Activa de Inserción (RAI), y al que se puede acceder, una vez agotada la prestación contributiva, cuando se da una situación de necesidad económica y otros factores como la edad y las cargas familiares.

Por otra parte, debe destacarse el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que el Gobierno aprueba la cuarta prórroga del Programa PREPARA. Asimismo, la crisis económica y los elevados niveles de desempleo han motivado que el Gobierno en el mismo Real Decreto-ley establezca la prórroga automática de dicho Programa por periodos de seis meses, mientras la tasa de desempleo, según la Encuesta de Población Activa (EPA), se mantenga por encima del 20 por ciento.

Además, las Comunidades Autónomas tienen establecidas sus propias medidas de protección económica, complementarias de las estatales, para los desempleados desprotegidos. Son medidas a las que los beneficiarios que agotan todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo estatal pueden optar.

Los beneficiarios de prestaciones por desempleo (incluido subsidio agrario) en el mes de diciembre de 2012 en la provincia de Málaga eran 127.543.

Las personas que hayan agotado el derecho a prestaciones por desempleo pueden, si cumplen los requisitos, solicitar su inclusión en el Programa PREPARA o bien acceder a las ayudas que facilitan las Comunidades Autónomas

Los datos sobre paro registrado en el mes de enero de 2013 la provincia de Málaga, por edad y sexo, son los siguientes:

Total	Sexo		Edad	
	Hombres	Mujeres	Menores de 25 años	Mayores de 25 años
214.444	105.582	108.862	20.873	193.571

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/012496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El sistema de protección por desempleo en España tiene dos niveles, uno contributivo y otro asistencial, que comprende subsidios y programas específicos, como es la Renta Activa de Inserción (RAI), y al que se puede acceder, una vez agotada la prestación contributiva, cuando se da una situación de necesidad económica y otros factores como la edad y las cargas familiares.

Por otra parte, debe destacarse el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que el Gobierno aprueba la cuarta prórroga del Programa PREPARA. Asimismo, la crisis económica y los elevados niveles de desempleo han motivado que el Gobierno en el mismo Real Decreto-ley establezca la prórroga automática de dicho Programa por periodos de seis meses, mientras la tasa de desempleo, según la Encuesta de Población Activa (EPA), se mantenga por encima del 20 por ciento.

Además, las Comunidades Autónomas tienen establecidas sus propias medidas de protección económica, complementarias de las estatales, para los desempleados desprotegidos. Son medidas a las que los beneficiarios que agotan todas las posibilidades del sistema de protección por desempleo estatal pueden optar.

En el siguiente cuadro se recogen los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo, incluido el subsidio agrario en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desagregados por provincias, en noviembre de 2012:

Almería.	50.764
Cádiz.	112.600
Córdoba.	80.939
Granada.	81.411
Huelva.	53.371
Jaén.	66.602
Málaga.	127.543
Sevilla.	176.546
Total CC.AA. Andalucía.	749.776

Las personas que hayan agotado el derecho a prestaciones por desempleo pueden, si cumplen los requisitos, solicitar su inclusión en el Programa PREPARA o bien acceder a las ayudas que facilitan las Comunidades Autónomas.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

Para dar cumplimiento y continuidad al Tercer Bloque Plan Estratégico de la Formación Profesional, de los Programas de Cooperación Territorial 2010-2011, se aprobó en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 un crédito de 20.110.280 euros destinados para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Formación Profesional y para la mejora y difusión de la Formación Profesional. De esta partida diecisiete millones de euros se ejecutarán mediante transferencia a las

cve: BOCG-10-D-237

Comunidades Autónomas para la implementación del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, y vías no formales de formación, así como para el desarrollo de acciones destinadas al fomento de la calidad en Formación Profesional, entre las que se incluyen la celebración de campeonatos de Formación Profesional (competiciones de Skills). Este crédito permitirá la continuidad hasta el final del año 2013 de las iniciadas en el año 2011 y desarrolladas a lo largo del curso 2011-2012. Los 3.110.280 euros restantes de la aludida partida presupuestaria se destinan a otras acciones para el desarrollo del Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

De acuerdo con ello, se han aplicado los siguientes criterios de distribución del crédito:

Asignación a cada Comunidad Autónoma de una partida económica destinada a dar continuidad, con la periodicidad que se determine, a las convocatorias de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. La cantidad total a distribuir es de 4.250.000 euros. Para el procedimiento de acreditación de las competencias la cuantía asignada a cada Comunidad Autónoma ha sido proporcional al número de habitantes de entre 25 y 64 años de edad susceptibles de concurrir al procedimiento de evaluación de las competencias profesionales.

Asignación a cada Comunidad Autónoma de una partida económica destinada al desarrollo de programas de calidad en Formación Profesional y, específicamente, a la promoción y difusión de los campeonatos de Formación Profesional (Skills). La cantidad total a distribuir es de 12.750.000 euros. La cuantía asignada a cada Comunidad Autónoma ha sido proporcional al número de alumnos escolarizados en Formación Profesional y en Programas de Cualificación Profesional Inicial.

En la siguiente tabla se resumen las cuantías por cada Comunidad Autónoma:

Comunidad Autónoma	Acreditación de competencias	Programas de calidad en Formación Profesional	Total
Andalucía.	747.966,33 €	2.333.253,50 €	3.081.219,83 €
Aragón.	119.587,58 €	354.697,86 €	474.285,44 €
Asturias (Principado de).	99.655,43 €	253.352,98 €	353.008,41 €
Balears (Illes).	104.757,19 €	227.302,87 €	332.060,06 €
Canarias.	200.991,33 €	598.673,54 €	799.664,87 €
Cantabria.	54.830,11 €	185.003,68 €	239.833,79 €
Castilla y León.	223.750,92 €	711.661,75 €	935.412,67 €
Castilla-La Mancha.	183.813,27 €	578.408,25 €	762.221,52 €
Cataluña.	685.485,06 €	2.168.865,14 €	2.854.350,20 €
Comunitat Valenciana.	462.136,32 €	1.556.963,89 €	2.019.100,21 €
Extremadura.	94.616,20 €	298.397,20 €	393.013,40 €
Galicia.	248.882,01 €	788.835,67 €	1.037.717,68 €
Madrid (Comunidad de).	606.129,32 €	1.426.602,80 €	2.032.732,12 €
Murcia (Región de).	130.779,77 €	380.047,90 €	510.827,67 €
Navarra (Comunidad Foral de).	57.578,55 €	148.120,85 €	205.699,40 €
País Vasco.	200.154,08 €	641.028,00 €	841.182,08 €
Rioja (La).	28.886,53 €	98.784,08 €	127.670,61 €
	4.250.000,00 €	12.749.999,96 €	16.999.999,96 €

La cantidad total del ejercicio presupuestario 2012 ya ha sido transferida a las Comunidades Autónomas.

Madrid, 5 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-237

184/012547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación las órdenes de concesión de subvenciones a que se refiere la iniciativa parlamentaria, publicadas hasta la fecha, en las que se puede consultar la entidad, el programa y el importe concedido:

Año 2011

1. Orden SPI/2348/2011, de 17 de agosto, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para el desarrollo de programas supracomunitarios sobre drogodependencias (BOE 1/09/2011).
2. Orden SPI/3421/2011, de 24 de noviembre, por la que se publican las ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario sobre drogodependencias en 2011, con cargo al fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo (BOE 17/12/2011).

Año 2012

3. Orden SSI/2387/2012, de 11 de octubre, por la que se publican las ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. (BOE 05/11/2012).

Por otra parte, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se conceden subvenciones para la realización de distintos programas sociales, entre los que también se incluyen los dirigidos a las drogodependencias.

Se indica a continuación la resolución correspondiente a 2011:

4. Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden SPI/1191/2011, de 6 de mayo (BOE 27/03/2012).

La resolución de la Convocatoria de Ayudas a cargo del Fondo de Bienes Decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados en 2012 no solo no ha sufrido retrasos con respecto al 2011, sino que se ha producido un adelanto de más de un mes.

Por lo que respecta a la de Ayudas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado el retraso se debe a la tardía aprobación de los mismos, que tuvo lugar el 29 de junio de 2012.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El día 30 de marzo de 2012 tuvo entrada en el Congreso de los Diputados, N.º de Registro 10860 el «Informe sobre la Actividad del Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados durante el año 2011». Dicho informe fue presentado por el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas el 29 de mayo de 2012 ante la Comisión Mixta Congreso y Senado para el Estudio del Problema de las Drogas, en cumplimiento del artículo 7.1 de la Ley 17/2003,

cve: BOCG-10-D-237

de 29 de mayo, reguladora del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

La información correspondiente al año 2012 se comunicará una vez se cierre el ejercicio por el mismo procedimiento.

Madrid, 17 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

Los datos del empleo del sector para el conjunto del país serían los siguientes:

Empleos Sector Energías Renovables						
Empleos	Informe económico del Presidente 2009	ISTAS 2010	SPEE. Observatorio 2010	Observatorio Sostenibilidad 2010	Escuela de organización industrial 2011	IDEA 2011
Directos.	89.000	68.737	89.000	109.368	11.327	6.579
Indirectos.	99.000	44.758	99.000	–	83.410	15.164
Total.	188.000	113.495	188.000	109.368	94.737	21.743

Como se puede observar, las cifras ofrecidas varían entre unos estudios y otros.

No obstante, a partir de la clasificación de actividades CNAE-2009 a tres dígitos, utilizada para codificar la actividad del centro en que trabajan los entrevistados, no es posible identificar un agregado que pueda aproximarse a la «industria y producción de energía de renovables».

Por otro lado, incluso para el total de la SECCION D: Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado (CNAE2009=351,352,353) no hay muestra suficiente EPA en Albacete para proporcionar estimaciones fiables.

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012580

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

La evolución de la tasa de criminalidad (infracciones penales por cada mil habitantes) en la provincia de Albacete, entre los años 2004 y 2011, fue la recogida en el siguiente cuadro:

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
31,9	33,4	31,4	34,8	38,6	35,2	34,7	35,6

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/012581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Albacete entre los años 2004 y 2011 fueron los recogidos en la siguiente tabla:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
C.N.P.	252	243	263	265	281	328	361	401
Guardia Civil.	694	730	755	791	828	868	852	851

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año.

Los efectivos disponibles computan las situaciones administrativas de activos con y sin destino, reserva ocupado/2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

Las líneas generales de la política del Ministerio del Interior, a lo largo de la presente legislatura, fueron expuestas por el Ministro del Interior durante el desarrollo de su comparecencia en la Comisión de Interior celebrada el 31 de enero de 2012.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

No se pueden aportar los datos solicitados correspondientes al curso 2012/2013 relativos al alumnado solicitante de beca que cursa estudios postobligatorios y superiores no universitarios o estudios de enseñanzas universitarias, ya que actualmente se está siguiendo el procedimiento establecido en ambas convocatorias, publicadas en el BOE del 14 de agosto, para la concesión de estas becas y ayudas, tras la finalización de los plazos establecidos para la presentación de solicitudes el pasado día 1 de octubre para alumnos de estudios no universitarios y el día 15 del mismo mes para alumnos universitarios.

Madrid, 10 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/012607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en la provincia de Albacete, el 29 de febrero de 2012 era de 29.209.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

La tasa de cobertura anual de las prestaciones por desempleo, en la provincia de Albacete, correspondiente a los años 2004 a 2012, es la siguiente:

Años	Tasa de Cobertura
2004 (1)	49,9 %
2005 (1)	45,4 %
2006	55,2 %
2007	61,3 %
2008	68,5 %
2009	65,7 %
2010	72,7 %
2011	63,8 %
2012 (2)	63,8 %

(1) La tasa de cobertura de 2004 y 2005 responde a la antigua fórmula de cálculo, por lo que no pueden compararse esos datos con el resto de años.
(2) Datos correspondientes a enero y febrero de 2012 (según solicitud: hasta 01/03/12)

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

La evolución de beneficiarios del subsidio por desempleo, en la provincia de Albacete, en media anual de los años 2004 a 2011, ha sido la siguiente:

cve: BOCG-10-D-237

Años	Media beneficiarios subsidio desempleo Albacete
2004	4.403
2005	5.183
2006	4.444
2007	4.590
2008	5.116
2009	7.889
2010	13.621
2011	12.164

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La Ley de Presupuestos Generales del Estado, en su programa 335B («Teatro»), plantea una reorientación del régimen de subvenciones nominativas al régimen de concurrencia competitiva, más transparente, objetivo, y que se establece como procedimiento ordinario en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las excepciones a este proceso de normalización derivan de un hecho objetivo: La participación del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en los órganos de gobierno de los festivales de Almagro, Mérida, Cádiz, Alicante y Tárrega, pues se trata de entidades consorciadas. El resto de certámenes nacionales que recibían este tipo de ayudas podrán participar en la convocatoria pública de subvenciones, como ocurría con la propia Mostra de Ribadavia hasta el año 2010.

En definitiva, la desaparición de la subvención nominativa en absoluto implica que el festival no reciba ayuda del INAEM en 2013, sino que podrá participar en la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva. El aumento global en 2013 de las partidas destinadas a subvenciones responde a este objetivo.

En cuanto a la distribución de las partidas de subvenciones entre distintos tipos de beneficiarios (empresas privadas, corporaciones locales y entidades sin fines de lucro), ha de señalarse que, aunque responde a la estructura económica del presupuesto, tiene un carácter meramente estimativo dentro de la misma convocatoria. Es decir, si existen suficientes proyectos de calidad presentados por entidades locales, se transferirán recursos desde el concepto correspondiente a empresas privadas, pues así lo prevé la normativa vigente.

Madrid, 13 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

El Convenio de la OIT número 158 sobre terminación de la relación de trabajo, como norma de derecho internacional que forma parte del ordenamiento jurídico español, en su artículo 4 prevé que no se pondrá

cve: BOCG-10-D-237

término a una relación de trabajo, salvo que exista para ello una causa justificada relacionada con la capacidad o conducta del trabajador o basada en las necesidades de funcionamiento de la empresa, del establecimiento o del servicio.

En este sentido, la configuración del despido, en nuestro país, se articula a través de la existencia de una causa.

Así, puede suceder que concurran causas que justifiquen la medida extintiva aun cuando la empresa esté en beneficios, siendo posible, incluso, la amortización de aquellos puestos de trabajo que hayan perdido su función económica y social y que puedan comprometer la viabilidad futura de la empresa.

No obstante, el Gobierno ha sido consciente de los impactos sociales y económicos de los procesos de reajuste empresarial en empresas con beneficios, cuya principal consecuencia era la expulsión prematura del mercado de trabajo de los trabajadores de edad avanzada con el consiguiente coste para nuestro sistema de protección por desempleo.

Por ello, se han promovido medidas para desincentivar el despido de trabajadores en empresas con beneficios, al extender la aplicación de lo establecido en la disposición adicional decimosexta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, y, además, al dotarla de efectividad mediante su desarrollo en el Real Decreto 1484/2012, de 29 de octubre, que regula las aportaciones económicas a realizar por las empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años.

Según dicha norma, las empresas o grupos de empresas que empleen a más de cien trabajadores y que hayan tenido beneficios en los dos últimos ejercicios económicos, en el supuesto de que efectúen un despido colectivo que afecte a trabajadores de cincuenta o más años, deberán realizar una aportación económica al Tesoro Público, en la cuantía que resulte procedente según una liquidación para cuyo cálculo se tiene en cuenta básicamente el importe de las prestaciones y subsidios por desempleo a percibir por dichos trabajadores.

Para dotar de efectividad a esta disposición, se ha aprobado, mediante Real Decreto 1484/2012, de 29 de octubre, el Reglamento sobre las aportaciones económicas a realizar por las empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de cincuenta o más años.

Finalmente, debe recordarse que corresponde a la jurisdicción social enjuiciar la viabilidad de los despidos, adoptando las consecuencias previstas para aquellos despidos sin causa.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el Gobierno ha estudiado los condicionantes que ofrecían las condenas y los condenados. Se han analizado los informes que contenían los expedientes y el historial penal de los condenados, los cuales no habían cometido ni antes ni después de los hechos ningún otro delito.

De acuerdo con el análisis global de todas las circunstancias, y respetando la legalidad vigente, el Gobierno acordó que se permitiera a los condenados no ingresar en prisión, siempre que se cumplieran los requisitos que reflejan los Reales Decretos de indulto, publicados en el BOE, requisitos que se refieren al plazo condicional de no delincuencia y al pago de una multa. El incumplimiento de cualquiera de ellos, significaría la inaplicación del indulto.

El indulto aplicado en febrero por el Consejo de Ministros, consistió en conmutar las penas de prisión impuestas por una única pena, a cada uno de los condenados, de dos años de prisión. Ésta es una fórmula habitual del Ministerio de Justicia, pues permite al Tribunal sentenciador que suspenda la ejecución de la condena cuando se dan determinados condicionantes.

El Tribunal sentenciador no otorgó el beneficio de la suspensión, en ejercicio de las atribuciones y competencias que el ordenamiento jurídico le otorga. El Gobierno, haciendo igual uso de las competencias

cve: BOCG-10-D-237

y atribuciones que tiene encomendadas, procedió a la concesión de un nuevo indulto, consistente en conmutar la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por pena de multa, con el mismo fin con el que concedió el primer indulto, el de evitar el ingreso en prisión de los condenados.

La concesión de un indulto no pretende modificar la consideración, tipificación, gravedad o repercusión social de ningún tipo de delito. La culpabilidad de un condenado no se ve afectada por la concesión de indulto. La aplicación de una medida de gracia tan sólo tiene como consecuencia la de paliar los efectos de una condena concreta, según casos determinados. El Gobierno concede aproximadamente un 6-7 % de los indultos que se solicitan, cifra muy similar a la registrada en los últimos años. El Ministerio de Justicia recibe más de seis mil peticiones de indulto anualmente.

La competencia de conceder indultos recae en el Poder Ejecutivo. El Poder Judicial es competente para informar al Poder Ejecutivo sobre las peticiones de indulto; de hecho, sus informes son preceptivos. La figura del indulto no es ninguna usurpación de poderes, y la atribución de la misma al Poder Ejecutivo tiene una muy asentada trayectoria en nuestro sistema democrático, así como en los Estados de nuestro entorno.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que:

No existe instrucción alguna a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el sentido referido en la pregunta.

En relación con el protocolo que sólo autoriza el disparo al suelo de estos proyectiles cabe indicar que los criterios y límites de utilización de pelotas de goma para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no han sido modificados. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan conforme a los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad, según las previsiones de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En cuanto a la previsión del Gobierno de realizar una investigación sobre la instrucción dada el 26 de noviembre de 2012 a los antidisturbios en el centro de entrenamiento de Linares (Jaén) y, en su caso, sancionar al mando policial que las impartió, se expone que no existe instrucción distinta a las previstas en el protocolo de procedimientos de actuación.

El número de heridos por pelotas de goma es uno.

No existe instrumento vinculante alguno de la Unión Europea sobre el asunto al que se refiere la pregunta, tratándose de un medio de disuasión utilizado en numerosos países de nuestro entorno.

Por último, se indica que el Gobierno no ha decidido tomar medidas como la mencionada en la pregunta.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012645

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La subcontratación es una forma totalmente válida de organización del trabajo. El abuso de esta forma de organización del trabajo, en un pasado reciente, pudo contribuir a que las condiciones de trabajo no

cve: BOCG-10-D-237

fuesen las más deseables y con ello al aumento de la siniestralidad. Este hecho determinó la necesidad de adoptar medidas especialmente en el ámbito de la construcción, a lo que responde la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo del sector, en general, y las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del mismo, en particular.

Su análisis no puede realizarse de forma individual sino como parte de una normativa íntimamente entrelazada y cuyos resultados se deben valorar de forma conjunta.

En ese sentido, de actuación conjunta e integrada, debe señalarse, por su trascendencia, la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, aprobada por el Gobierno el 29 de junio de 2007, en coherencia con la Estrategia comunitaria de Seguridad y Salud en el trabajo y con el consenso de los agentes sociales y las Comunidades Autónomas.

Para la ejecución de las medidas contempladas en la Estrategia se han elaborado Planes de Acción. Habiéndose desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones dentro del I Plan de Acción:

— Aprobación del Real Decreto de subcontratación en el sector de la construcción en desarrollo de la Ley 32/2006 (Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de Subcontratación)

— Puesta en funcionamiento a nivel estatal del Registro de Empresas Acreditadas del Sector de la Construcción (REA).

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha llevado a cabo una serie de actuaciones en relación con la Ley 32/2006 con el propósito de facilitar su aplicación, tales como:

— Desarrollo de la aplicación informática para albergar el REA en todas las CCAA En este sentido señalar que las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía, Cataluña y La Rioja desarrollaron su propio aplicación, si bien están intercomunicados con la aplicación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social con el fin de alimentar la base de datos general cuya gestión corresponde al Ministerio. Este registro llegó a tener más de 205.000 empresas inscritas (en julio de 2011) pero la crisis que afecta de forma especial al sector de la construcción ha supuesto una reducción en el número de empresas que actualmente aparecen en el mismo (129.481 empresas inscritas a fecha 3/12/2012).

— Elaboración de un apartado de preguntas frecuentes (FAQ´s) en la web del Ministerio accesible a todos los ciudadanos con el fin de solucionar las dudas que se pudieran suscitar en relación con la interpretación de la norma, y ello sin perjuicio de la elaboración de informes y consultas no vinculantes por la Dirección General de Empleo en relación a la interpretación y aplicación de la normativa laboral, conforme a lo previsto en el artículo 3.1.ñ) del Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, este órgano es el encargado de la vigilancia y exigencia del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos en diversos ámbitos, entre los que se incluyen las relaciones laborales y la prevención de riesgos laborales.

Por tanto, desde la entrada en vigor de la citada Ley, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social vigila su cumplimiento, habiéndose incluido en la planificación anual a partir del año 2010 campañas específicas de vigilancia de las obligaciones dimanantes de la misma.

Analizados los datos obrantes en la aplicación INTEGRA se comprueba que en el año 2007 se realizaron un total de 732 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se formularon 268 requerimientos y se comprobó la comisión de 42 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 237.236 euros.

En el año 2008 se realizaron un total de 9.277 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se formularon 2.377 requerimientos y se comprobó la comisión de 583 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 1.328.262,66 euros.

En el año 2009 se realizaron un total de 18.125 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se formularon 2.889 requerimientos y se comprobó la comisión de 941 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 2.462.589,50 euros.

cve: BOCG-10-D-237

En el año 2010 se realizaron un total de 19.542 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se formularon 1.836 requerimientos y se comprobó la comisión de 940 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 2.280.629,50 euros.

En el año 2011 se realizaron un total de 17.350 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se formularon 1.500 requerimientos y se comprobó la comisión de 663 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 1.627.568 euros.

Por lo que respecta a 2012 y sin contar con los datos a cierre de ejercicio se han realizado un total de 13.745 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se han formulado 1.447 requerimientos y se ha comprobado la comisión de 648 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 1.540.607 euros.

Además, de manera adicional a los datos anteriores y específicamente en relación con la proporción mínima de trabajadores indefinidos se comprueba que en el año 2007 se realizaron un total de 13 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se formularon 2 requerimientos y se comprobó la comisión de 1 infracción, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 626 euros.

En el año 2008 se realizaron un total de 2.442 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se formularon 772 requerimientos y se comprobó la comisión de 48 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 269.508 euros.

En el año 2009 se realizaron un total de 5.823 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se formularon 898 requerimientos y se comprobó la comisión de 88 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 684.117 euros.

En el año 2010 se realizaron un total de 5.511 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se formularon 994 requerimientos y se comprobó la comisión de 73 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 566.583 euros.

En el año 2011 se realizaron un total de 4.814 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se formularon 1.032 requerimientos y se comprobó la comisión de 62 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 465.767 euros.

Por último y por lo que respecta a 2012, y sin contar con los datos a cierre de ejercicio, se han realizado un total de 3.750 actuaciones en la materia. Como resultado de las mismas se han formulado 877 requerimientos y se ha comprobado la comisión de 73 infracciones, ascendiendo el importe total de las sanciones propuestas a 479.690 euros.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La disposición adicional sexta de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, según redacción dada por el artículo 14.8 de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, establece sobre la distribución competencial en las iniciativas de formación financiadas mediante bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social lo siguiente:

«Dentro del Sistema Nacional de Empleo, corresponde a la Administración General del Estado, a través del Servicio Público de Empleo Estatal o de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas con convenio en esta materia, la realización de las actividades de evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación financiadas mediante bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social que se aplican a las empresas que tengan sus centros de trabajo en más de una Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la evaluación, seguimiento y control que puedan realizar los servicios de empleo de las Comunidades Autónomas en los centros de trabajo en su ámbito territorial.

cve: BOCG-10-D-237

Igualmente, las Comunidades Autónomas realizarán dichas actividades de evaluación, seguimiento y control cuando las empresas tengan todos los centros de trabajo en el ámbito de la misma Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias exclusivas del Estado en cuanto al régimen económico de la Seguridad Social.

Por su parte, el Servicio Público de Empleo Estatal habrá de ingresar a los servicios competentes de las Comunidades Autónomas el valor de las bonificaciones no aplicadas a causa de las sanciones impuestas por infracciones en las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social en concepto de formación de demanda cuando estas se produzcan.»

A su vez, la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo establece que «la realización por las Comunidades Autónomas de las actividades de evaluación, seguimiento y control derivadas de la distribución competencial establecida en la disposición adicional primera (actual disposición adicional sexta de la Ley 56/2003) podrá diferirse hasta tanto no se produzca el traspaso a las mismas de los medios y recursos necesarios para la realización de dichas actividades».

Del análisis conjunto de ambas disposiciones se infiere que las Comunidades Autónomas, aun teniendo reconocida la competencia en materia de evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación financiadas mediante bonificaciones, el ejercicio de dicha competencia podrá realizarse directamente o bien diferirse hasta en tanto se produzca el traspaso a las mismas de los medios y recursos necesarios para la realización de dichas actividades. Hasta el momento actual, no se ha producido dicho traspaso ni tampoco se ha realizado por ninguna comunidad autónoma directamente.

Por otra parte, en la disposición transitoria segunda de la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal, se contempla la posibilidad de que las Comunidades Autónomas colaboren en la realización de las actuaciones de seguimiento y control relativas a la formación de demanda. Dichas actuaciones, sin embargo, han de ser las que se prevean en el plan anual al que se refiere el artículo 29 de la misma orden ministerial.

Así, el artículo 29 de la Orden TAS/2307/2007 y artículo 38 del Real Decreto 395/2007, establecen que el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas elaborarán, en el marco del actual Plan Anual de Política de Empleo, un plan anual de seguimiento y control de la formación de demanda, así como el respectivo informe sobre su ejecución.

Dado que hasta la fecha no se ha elaborado el citado plan, la Administración General del Estado, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, efectúa la evaluación, el seguimiento y control de esta iniciativa de formación, financiada mediante bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social que se aplican las empresas.

Las actuaciones de seguimiento y control que se programan en cada ejercicio se realizan de una manera integrada en el marco de un plan único, afectando a las empresas de todo el territorio nacional, con independencia de que las mismas tengan todos sus centros de trabajo en el ámbito de la misma Comunidad Autónoma o de que no los tenga.

En todos los casos, el seguimiento y control se realiza mediante visitas en tiempo real, que comprenden el seguimiento de la actividad formativa en el lugar de su impartición durante la realización de la misma y ex post, una vez finalizada la ejecución de las acciones formativas bonificadas. Estas actuaciones se desarrollan en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En consecuencia, dado que las Comunidades Autónomas no desarrollan las actividades de evaluación, seguimiento y control, no procede efectuar ingresos a los servicios competentes de las mismas por el valor de las bonificaciones no aplicadas a causa de las sanciones impuestas por infracciones en las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social en concepto de formación de demanda.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-237

184/012654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derecho de las Personas con Discapacidad, establece en la disposición adicional sexta:

«Disposición adicional sexta. Medidas en favor de las personas con capacidad intelectual límite.

El Gobierno, en el marco de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de Personas con Discapacidad, y en el plazo de doce meses, presentará medidas de acción positiva dirigidas a promover el acceso al empleo de las personas con capacidad intelectual límite, que tengan reconocida oficialmente esta situación, aunque no alcancen un grado de discapacidad del 33 por ciento. Reglamentariamente el Gobierno determinará el grado mínimo de discapacidad necesario para que opere esta aplicación.»

Reforzaba así el legislador el mandato al Gobierno, al volver a dirigirle uno nuevo en relación con las personas con capacidad intelectual límite, distinto en sus términos al que había fijado la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, en el apartado 2 de su disposición adicional vigésima cuarta:

«Disposición adicional vigésima cuarta. Medidas dirigidas a favorecer las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad.

.../...

2. El Gobierno estudiará, en el marco de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de las Personas con Discapacidad 2008-2012, las medidas oportunas para mejorar la empleabilidad de las personas con capacidad intelectual límite que no alcancen un grado de discapacidad mínimo del 33 por ciento.»

Ambos mandatos se enmarcaban en la Estrategia Global de Acción para el Empleo de las Personas con Discapacidad 2008-2012 (EGAEPD) aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros el 26 de septiembre de 2008, y para cuya ejecución, en marzo de 2009, se elaboró el primer Plan de Acción 2009-2010 con las medidas de actuación a llevar a cabo por parte de los departamentos ministeriales competentes.

La Estrategia Global de acción para el empleo de personas con discapacidad 2008-2012 recoge una serie de objetivos, medidas y calendario, dirigidos a promover la empleabilidad de las personas con discapacidad y su integración laboral.

Los dos objetivos estratégicos son aumentar las tasas de actividad y de ocupación así como la inserción laboral y mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo. Al respecto, se fijan 7 objetivos operativos con una serie de líneas de actuación.

Posteriormente, con el objeto de promover el acceso al empleo de las personas con capacidad intelectual límite que tengan reconocida oficialmente su situación, se incluyó en la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, aprobada por el Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre (BOE, 19 de noviembre), dentro del punto 5.6 Ámbito de oportunidades para colectivos con especiales dificultades, en el apartado correspondiente a Medidas estatales de inserción laboral de personas con discapacidad, el siguiente párrafo:

«Las personas con capacidad intelectual límite que tengan reconocida oficialmente esta situación, aunque no alcancen un grado de discapacidad del 33 %, podrán ser objeto de medidas de apoyo al acceso al empleo de las personas con discapacidad en los términos que determine la normativa de desarrollo prevista en la disposición adicional sexta de la Ley 26/2011, de 1 de agosto.»

El mencionado apartado contempla las acciones y medidas que las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos competenciales, diseñan y desarrollan en materia de inserción laboral de personas con discapacidad, de las cuales se determinan asimismo sus contenidos comunes que son de aplicación para el conjunto del Estado.

cve: BOCG-10-D-237

En consecuencia, ya se ha recogido el fundamento normativo que permite el desarrollo de acciones para promover el acceso al empleo de las personas con discapacidad intelectual límite, estando supeditada la puesta en marcha de estas medidas a los términos que establezca el desarrollo reglamentario previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 26/2011, de 1 de agosto.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012655

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La disposición adicional sexta de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, según redacción dada por el artículo 14.8 de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, establece sobre la distribución competencial en las iniciativas de formación financiadas mediante bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social lo siguiente:

«Dentro del Sistema Nacional de Empleo, corresponde a la Administración General del Estado, a través del Servicio Público de Empleo Estatal o de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas con convenio en esta materia, la realización de las actividades de evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación financiadas mediante bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social que se aplican a las empresas que tengan sus centros de trabajo en más de una Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la evaluación, seguimiento y control que puedan realizar los servicios de empleo de las Comunidades Autónomas en los centros de trabajo en su ámbito territorial.

Igualmente, las Comunidades Autónomas realizarán dichas actividades de evaluación, seguimiento y control cuando las empresas tengan todos los centros de trabajo en el ámbito de la misma Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias exclusivas del Estado en cuanto al régimen económico de la Seguridad Social.

Por su parte, el Servicio Público de Empleo Estatal habrá de ingresar a los servicios competentes de las Comunidades Autónomas el valor de las bonificaciones no aplicadas a causa de las sanciones impuestas por infracciones en las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social en concepto de formación de demanda cuando estas se produzcan.»

A su vez, la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo establece que «la realización por las Comunidades Autónomas de las actividades de evaluación, seguimiento y control derivadas de la distribución competencial establecida en la disposición adicional primera (actual disposición adicional sexta de la Ley 56/2003) podrá diferirse hasta tanto no se produzca el traspaso a las mismas de los medios y recursos necesarios para la realización de dichas actividades».

Del análisis conjunto de ambas disposiciones se infiere que las Comunidades Autónomas, aun teniendo reconocida la competencia en materia de evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación financiadas mediante bonificaciones, el ejercicio de dicha competencia podrá realizarse directamente o bien diferirse hasta en tanto se produzca el traspaso a las mismas de los medios y recursos necesarios para la realización de dichas actividades. Hasta el momento actual, no se ha producido dicho traspaso ni tampoco se ha realizado por ninguna comunidad autónoma directamente.

Por otra parte, en la disposición transitoria segunda de la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal, se contempla la posibilidad de que las Comunidades Autónomas colaboren en la realización de las actuaciones de seguimiento y control relativas a la formación de

cve: BOCG-10-D-237

demanda. Dichas actuaciones, sin embargo, han de ser las que se prevean en el plan anual al que se refiere el artículo 29 de la misma orden ministerial.

Así, el artículo 29 de la Orden TAS/2307/2007 y artículo 38 del Real Decreto 395/2007, establecen que el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas elaborarán, en el marco del actual Plan Anual de Política de Empleo, un plan anual de seguimiento y control de la formación de demanda, así como el respectivo informe sobre su ejecución.

Dado que hasta la fecha no se ha elaborado el citado plan, la Administración General del Estado, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, efectúa la evaluación, el seguimiento y control de esta iniciativa de formación, financiada mediante bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social que se aplican las empresas.

Las actuaciones de seguimiento y control que se programan en cada ejercicio se realizan de una manera integrada en el marco de un plan único, afectando a las empresas de todo el territorio nacional, con independencia de que las mismas tengan todos sus centros de trabajo en el ámbito de la misma Comunidad Autónoma o de que no los tenga.

En todos los casos, el seguimiento y control se realiza mediante visitas en tiempo real, que comprenden el seguimiento de la actividad formativa en el lugar de su impartición durante la realización de la misma y ex post, una vez finalizada la ejecución de las acciones formativas bonificadas. Estas actuaciones se desarrollan en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En consecuencia, dado que las Comunidades Autónomas no desarrollan las actividades de evaluación, seguimiento y control, no procede efectuar ingresos a los servicios competentes de las mismas por el valor de las bonificaciones no aplicadas a causa de las sanciones impuestas por infracciones en las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social en concepto de formación de demanda.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012656

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ultima la redacción de la Estrategia Española sobre la Discapacidad 2012-2020 con el fin de mejorar la calidad de vida de este colectivo y reforzar sus derechos y sus posibilidades en el mercado laboral. Con ejes como la coordinación entre administraciones para efectuar itinerarios personalizados, o como la inclusión de asignaturas específicas en los planes de estudios, la iniciativa consta de más de 60 medidas y persigue, entre otros objetivos, mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El artículo 9 de la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas establece lo siguiente:

«El Gobierno presentará un informe anual, ante el Congreso de los Diputados, sobre el nivel de cumplimiento de la cuota de reserva de la plantilla a favor de los trabajadores con discapacidad en empresas de cincuenta o más trabajadores, regulada en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos y de las medidas alternativas previstas.»

Por su parte, la Disposición Final Decimosexta de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Reforma Laboral señala:

«El Gobierno en el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de esta Ley, remitirá a las Cortes Generales un Proyecto de ley de promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad, con el fin de establecer un nuevo sistema de promoción que ayude a la creación y mantenimiento del empleo de calidad de estas personas, previa consulta a las Comunidades Autónomas, a los interlocutores sociales y a las asociaciones más representativas de las personas con discapacidad y sus familias.»

cve: BOCG-10-D-237

En este sentido el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el de Empleo y Seguridad Social están trabajando en el cumplimiento del mandato establecido en la Disposición Final Decimosexta de la Ley 3/2012, de 6 de julio, cuyo plazo vence el día 7 de julio.

Madrid, 13 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012711

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cervera Taulet, Manuel (GP).

Respuesta:

El Gobierno está llevando a cabo reformas que permitan reforzar la sostenibilidad, mejorar la eficiencia en la gestión, promover el ahorro y las economías de escala, introducir nuevas herramientas a través de las nuevas tecnologías, ganar en cohesión territorial, coordinar los servicios sanitarios y los sociales y, sobre todo, garantizar la igualdad de trato en todo el territorio nacional con una cartera básica de servicios comunes, todo ello para garantizar el mantenimiento del modelo español de Sistema Nacional de Salud (SNS) definido como el conjunto coordinado de los servicios de salud de la Administración General de Estado y los servicios de salud de las comunidades autónomas, que garantiza la protección de la salud y se sustenta en la financiación pública, la universalidad y la gratuidad de los servicios sanitarios.

El Gobierno ha abordado un ambicioso plan de reformas que garantiza la sostenibilidad del sistema a largo plazo para crear confianza entre los pacientes. Entre ellas se incluye la de reducir la deuda acumulada del SNS de 16.000 millones de euros y asegurar el pago de las facturas atrasadas a los proveedores, a la vez que se cumplen los objetivos del déficit público y de racionalización del gasto comprometidos por España.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, ha planteado unas medidas de reforma para garantizar la viabilidad del Sistema Nacional de Salud y asegurar que la asistencia sanitaria sea universal, pública, gratuita y de la máxima calidad, preservando siempre el derecho de los ciudadanos a la protección de su salud. El ahorro estimado con las medidas implantadas es de más de 7.000 millones de euros, lo que supone un 10 % del gasto sanitario público.

La reforma emprendida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha acabado con el turismo sanitario, ha conseguido reducir el gasto farmacéutico a la vez que se han introducido medidas de equidad, como excluir a los parados de larga duración del pago de los medicamentos. Asimismo, ha destapado importantes irregularidades en el aseguramiento, como las 200.000 tarjetas de personas que figuraban como beneficiarios de pensionistas debiendo ser titulares, y que de este modo no pagaban por las medicinas.

El Gobierno ha planteado un nuevo modelo de prestación farmacéutica. Es evidente que desde hace tiempo nuestro Sistema Nacional de Salud carecía de una estrategia definida en farmacia, y ello a pesar de que el gasto farmacéutico representaba más del 22 por ciento del total del gasto sanitario.

El ahorro en farmacia hasta el mes de noviembre supera los 1.190 millones de euros, de los que 931,66 se han conseguido en los últimos cinco meses.

Estos datos siguen la tendencia iniciada con la puesta en marcha, el 1 de julio, de las nuevas medidas de equidad incluidas en el Real Decreto-ley 16/2012. Se trata de un sistema en el que aporta más el que más tiene, a la vez que salvaguarda a los que menos tienen, como los parados de larga duración, que por primera vez quedan exentos de pagar por las medicinas.

Madrid, 24 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/012743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia es necesario indicar que ADIF, como promotor de la obras, incluidas las de la estación del AVE de Vigo, así como las obras de alta velocidad en Galicia, no tiene entre sus responsabilidades y obligaciones comprobar la jornada laboral de los trabajadores de las contratas o subcontratas, como tampoco llevar a cabo fiscalización alguna del cumplimiento, por parte de contratas y subcontratas, de las normativas laborales. Para ello existen otros organismos competentes, que tramitan los procedimientos pertinentes para llevar a cabo el control del cumplimiento de la normativa laboral con todas las garantías; si bien, ADIF, como promotor de la obra, cumple con todas y cada una de las obligaciones que le son exigibles por la normativa de aplicación, tanto en el ámbito de la Seguridad y Salud, como en el Estatuto de los Trabajadores, y demás disposiciones.

Por lo anteriormente expuesto, cabe señalar que las obras citadas son visitadas regularmente por la Inspección Provincial de Pontevedra. El 28 de septiembre de 2012 se constituyó una comisión de seguimiento de esta obra pública con la finalidad de reunir periódicamente a los representantes de los sindicatos más representativos (CIG, CC.OO. y UGT) y a los representantes del contratista principal, como instrumento para canalizar las eventuales reclamaciones planteadas respecto al cumplimiento en la obra de la normativa laboral y prevención de riesgos y especialmente del convenio colectivo provincial de construcción. La última reunión se celebró el pasado 5 de diciembre de 2012.

Por lo que respecta a la situación en materia de prolongación de jornada, en el curso de la última reunión de la comisión de seguimiento aludida, la empresa contratista UTE Acceso Norte a Vigo Nueva Estación comunicó el establecimiento de un doble turno de trabajo en todas las empresas subcontratistas, lo que garantiza la posibilidad de cumplir los planes de producción sin el recurso a eventuales prolongaciones de jornada o actuaciones en materia de distribución irregular de la misma.

También debe indicarse que los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que han realizado actuaciones han efectuado requerimiento a alguna de las empresas subcontratistas concurrentes sobre esta materia.

Finalmente, las actuaciones realizadas en la obra han sido planificadas, por propia iniciativa o motivadas por lo tratado en las reuniones de la comisión de seguimiento, sin que hasta la fecha haya tenido entrada en esas dependencias ninguna denuncia formal en la materia de tiempo de trabajo respecto de las empresas que participan en la ejecución de la citada obra.

Madrid, 24 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En el fallo de la sentencia a que se hace referencia se declara que: «El artículo 4 de la Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social, debe interpretarse en el sentido de que se opone, en circunstancias como las del litigio principal, a una normativa de un Estado miembro que exige a los trabajadores a tiempo parcial, en su inmensa mayoría mujeres, en comparación con los trabajadores a tiempo completo, un período de cotización proporcionalmente mayor para acceder, en su caso, a una pensión de jubilación contributiva en cuantía proporcionalmente reducida a la parcialidad de su jornada.»

cve: BOCG-10-D-237

Esta sentencia fue dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, respondiendo a la petición de decisión prejudicial formulada por un órgano jurisdiccional español.

Al margen de la repercusión directa que el citado pronunciamiento va a tener en la resolución del procedimiento de fondo en el que la cuestión prejudicial fue planteada y en la subsiguiente ejecución de sentencia, no cabe duda de que el mismo habrá de incidir, por fuerza, en el ordenamiento jurídico español, en la medida en que implica la puesta en práctica de ciertas reformas en la materia objeto de la misma.

El Gobierno acata, como no puede ser de otro modo, el fallo del Tribunal de la Unión, y es consciente de que en ciertos supuestos, en concreto cuando la jornada laboral que se realiza durante años es muy reducida, la actual regulación de las condiciones de acceso a la pensión de jubilación por parte de los trabajadores a tiempo parcial puede resultar gravosa, si bien es cierto que nuestro ordenamiento jurídico prevé mecanismos de compensación y, en particular, el derecho al complemento por mínimos, del que muchos de los afectados disfrutan en la práctica.

Asimismo, se considera que dicha situación debe ser objeto de la máxima preocupación especialmente cuando el colectivo concernido es mayoritariamente femenino, dada las mayores dificultades con las que, en todo caso, se encuentran muchas de las mujeres trabajadoras para acreditar el período de carencia necesario para acceder a las prestaciones de la seguridad social.

No obstante, en una etapa como la actual, es asimismo incuestionable la necesidad de preservar el equilibrio económico-financiero del sistema, como premisa previa a la hora de afrontar cualquier modificación normativa que afecte a los recursos de aquél.

En consecuencia, con el fin de atender a ambas necesidades, el Gobierno, en el marco de lo previsto en la Ley 27/11, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la seguridad social, que prevé la mejora de las condiciones de trabajo y protección social de los trabajadores a tiempo parcial, ha iniciado ya los estudios de índole jurídica y económica necesarios para determinar la fórmula más adecuada de dar satisfacción a dicho propósito.

Además, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social convocará a los agentes sociales para analizar el contenido y las implicaciones de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con el fin de ofrecer una respuesta con el mayor grado de acuerdo social, en la medida en que afecta a elementos de indudable trascendencia para el sistema de la Seguridad Social.

Para concluir, a continuación se facilitan los datos sobre el número de trabajadores afiliados y en alta a tiempo parcial a fecha 30 de noviembre de 2012, distribuidos por género.

Varón	Reg. General (*)	S.E. Agrario	S.E. Hogar	Reg. del Mar (Cuenta Ajena)	Reg. Carbón
	871.465	2.509	0	1.063	14
Mujer.	1.709.122	1.082	0	517	4
No Consta.	11	0	0	0	0
Total.	2.580.598	3.591	0	1.580	18
(*) No incluye los sistemas especiales Agrario y Hogar.					

Madrid, 9 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En primer lugar, se señala que las comunidades autónomas tienen asumidas las competencias en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo, en virtud de los Reales Decretos de traspaso correspondientes.

cve: BOCG-10-D-237

La Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, considera, entre otras, como medidas de carácter estatal el conjunto de la normativa de fomento del empleo para personas con discapacidad, normas cuyo contenido está integrado en el apartado 5.6 de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, aprobada por el Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre. Dicho conjunto de normas tiene ese carácter a efectos de su aplicación en el Estado por parte de las comunidades autónomas y por el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos competenciales.

Por otro lado, las comunidades autónomas pueden desarrollar acciones y medidas de políticas activas de empleo propias adaptadas a su realidad territorial, si bien estas acciones y medidas deben integrarse en los objetivos establecidos en el Plan Anual de Política de Empleo.

El Plan Anual de Política de Empleo 2012, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros en su reunión del 6 de julio de 2012 y publicado por resolución de la Secretaría de Estado de Empleo de 24 de julio de 2012, ha determinado como uno de los objetivos prioritarios desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad. Así, las comunidades autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos competenciales, han incluido dentro del objetivo 5 «Medidas para colectivos específicos» en el «Plan Anual de Política de Empleo 2012», 108 medidas que consideran oportuno realizar en su territorio para favorecer la inserción laboral de personas con especiales dificultades de inserción, gran parte de ellas dirigidas a la inserción de personas con discapacidad. Dichas medidas aparecen reflejadas en los Anexos del citado Plan Anual y responden a la siguiente tipología:

— Actuaciones de orientación profesional como la realización de itinerarios de inserción, así como acciones de orientación para el empleo y el autoempleo.

— Acciones formativas de oferta dirigidas a desempleados y ocupados, realización de prácticas no laborales en empresas y desarrollo de prácticas para desempleados. Asimismo, se incluyen actuaciones para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.

— Planes específicos para la atención de desempleados.

— Incentivos a la contratación de carácter indefinido y a las transformaciones de contratos temporales en indefinidos.

— Incentivos a la creación y mantenimiento de empleo de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

— Incentivos a la creación y mantenimiento de empleo de las personas en situación de exclusión social, incluyendo el fomento del empleo en empresas de inserción y del tercer sector.

— Programas de fomento a favor del empleo de mujeres víctimas de la violencia de género.

— Medidas a favor del autoempleo para discapacitados, incluyendo formación en cooperativas y sociedades laborales, así como entidades de economía social.

— Proyectos integrados para colectivos con dificultades de inserción.

Por otra parte, el 24 de abril de 2012 se ha constituido un grupo de trabajo, con la participación de las comunidades autónomas, con el fin de analizar y elaborar un diagnóstico de la experiencia de los Centros Especiales de Empleo en la inserción de las personas con discapacidad y las peculiaridades que concurren en el mercado protegido, diagnóstico que permitirá tomar las decisiones más adecuadas a efectos de mejorar la inserción de las personas con discapacidad.

En lo que respecta a la realización de evaluaciones de los planes de fomento de empleo puestos en marcha, se va a llevar a cabo una evaluación continuada de las políticas activas de empleo, en los términos establecidos en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en las que también están incluidas las medidas para facilitar la inserción de las personas con discapacidad.

Asimismo, el Plan Anual de Política de Empleo 2012 prevé una evaluación de las medidas allí contempladas para mejorar su eficacia y eficiencia en términos de medir el impacto de las mismas en la empleabilidad de los trabajadores. Para ello se determinan una serie de indicadores de seguimiento, tanto de gestión como de resultados o eficacia, y de contexto, que son los previstos para cada uno de los objetivos prioritarios de dicho Plan y que, en el caso de las personas con discapacidad, es el número 5 y se contienen en el anexo V del Plan.

Por último, el Gobierno elaborará, a lo largo de esta Legislatura, un nuevo marco legal de medidas estatales de políticas activas de empleo dirigidas de manera integrada a favorecer la inclusión laboral de

cve: BOCG-10-D-237

las personas con discapacidad, según establece el apartado 3 de la disposición final duodécima de la Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Madrid, 18 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012788 y 184/012789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, creó en el año 2007 un sistema de alertas a partir de la información suministrada por el CEPROSS, como método de apoyo al control de la enfermedad profesional con el fin de detectar precozmente agregados y favorecer la intervención rápida.

Este sistema entraría dentro del concepto de «Vigilancia Epidemiológica», término acuñado, desde hace muchas décadas, por las políticas de salud pública. Efectivamente, cualquier sistema de vigilancia tiene como fin recolectar, procesar, divulgar y ofrecer información válida sobre la ocurrencia de enfermedades y sus factores condicionantes, para la toma de decisiones y la ejecución de acciones de prevención y control. Todas las definiciones identifican la vigilancia epidemiológica como la recolección sistemática de información sobre problemas específicos de salud en poblaciones, su procesamiento y análisis, y, lo más importante, su oportuna utilización por quienes deben tomar decisiones de intervención para la prevención y control de los riesgos o daños correspondientes.

El sistema CEPROSS, de comunicación de enfermedades profesionales en Seguridad Social, contiene un Servicio de Alertas que permite realizar una detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional, entendido como repeticiones de una misma enfermedad profesional en un centro de trabajo.

La determinación de límites específicos de siniestralidad para cada uno de los seis grupos de enfermedad, en los que se han tenido en cuenta tanto las características de distribución del total de enfermedades profesionales comunicadas como el tamaño de los centros de trabajo, permite detectar aquellas empresas en las que existen repeticiones de la misma enfermedad. Las empresas que saltan en el servicio de alertas no lo hacen por su alta siniestralidad, o lo que es lo mismo, porque se haya generado en ellas un considerable número de enfermedades profesionales, sino porque se ha producido un repetido número de veces la misma enfermedad en distintos trabajadores y además en todos los casos ha habido baja laboral por incapacidad temporal.

Con este servicio, la Seguridad Social pone a disposición de la Administración Laboral y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social una importante herramienta para localizar posibles «focos de riesgo» de enfermedades profesionales, a fin de facilitar una mayor eficiencia en las acciones de prevención.

Madrid, 17 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012791 a 184/012794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La adquisición de los helicópteros es consecuencia de la necesidad de mantener la capacidad de helitransporte de tropas en la Armada, ante la próxima baja de los SH3D. Estos helicópteros llevan más de 40 años de servicio en la Armada, por lo que resulta necesario acometer su renovación.

cve: BOCG-10-D-237

Antes de tomar la decisión de la compra de estos helicópteros se evaluaron varias alternativas disponibles en el mercado. Dentro de las posibles soluciones que proporcionan la capacidad requerida, se ha tomado la más económica y que además tiene la ventaja añadida de su similitud con el helicóptero SH-60B, ya en servicio en la Armada, con lo que se obtienen economías adicionales en cuanto a sostenimiento y operación de los aparatos.

El importe del contrato de adquisición de dos helicópteros SH-60F a la Marina de los Estados Unidos aprobado por Consejo de Ministros el 30 de noviembre de 2012 incluye la actualización y puesta en vuelo desde su estado actual, así como la transformación a configuración básica de transporte táctico de tropas. El margen de la vida operativa de los SH-60F se extendería unos 20 años desde la compra.

Por último, se informa que el coste de la parte del Acuerdo del Consejo de Ministros que corresponde exclusivamente a la actualización, puesta en vuelo y transformación de las dos aeronaves a versión de transporte táctico de tropas es de 13.445.308 euros.

Madrid, 4 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Economía y Competitividad, y en concreto la Secretaría de Estado de I+D+i, ya ha comenzado a desarrollar la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación durante el año 2012. Se señalan a continuación algunos de los asuntos más destacados:

1. Se ha constituido el Consejo de Política Científica Tecnológica y de Innovación que ha reunido a representantes de diez Ministerios y 17 Comunidades Autónomas.
2. El camino para la creación de la Agencia Estatal de investigación ha quedado expedito tras el visto bueno del Senado. Se pondrá en marcha en 2013.
3. La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología e Innovación (2013-2020) se ha elaborado junto con las Comunidades Autónomas y se ha debatido en el Consejo de Política Científica Tecnológica y de Innovación. Se ha aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de febrero de 2013 junto con el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, que representa el instrumento de la Administración General del Estado para desarrollar los objetivos generales contenidos en la Estrategia.
4. Próximamente se reunirá el Consejo asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
5. El nuevo estatuto del Instituto de Astrofísica de Canarias-IAC ya ha sido aprobado.
6. La regulación del registro de centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal, ya está regulado.

Algunas de estas actuaciones son prioritarias porque abren el camino para seguir desarrollando la Ley.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la redacción dada por la disposición adicional sexagésima de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, se califica como acontecimiento

cve: BOCG-10-D-237

de excepcional interés público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE de 24 de noviembre), la celebración del «V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa a celebrar en Ávila en el año 2015».

El apartado cuarto de dicha disposición adicional sexagésima establece que «las actuaciones a realizar serán las que aseguren el adecuado desarrollo del acontecimiento. El desarrollo y concreción en planes y programas de actividades específicas se realizará por el órgano competente en conformidad a lo dispuesto en la citada Ley 49/2002».

Por tanto, es competencia del propio Consorcio la concreción de los planes y programas vinculados al desarrollo del acontecimiento.

Madrid 8 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Se comunica que el Gobierno no dispone de la información solicitada, pudiendo ser facilitada por las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 17 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012864 y 184/012865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En las bases de datos de la Seguridad Social no se dispone de información sobre la totalidad de las rentas que perciben los titulares de pensiones contributivas de la Seguridad Social.

No obstante, y por si fuera de utilidad en el anexo que se acompaña se facilita el número de pensiones abonadas en la nómina de diciembre de 2012, diferenciando aquellas que tienen reconocidas cuantías anuales iguales o inferiores a 18.200 €/año, de aquellas otras con cuantías superiores a dicha cantidad.

ANEXO

Pensiones Contributivas del Sistema de Seguridad Social abonadas en la nómina de diciembre de 2012

Distribución por tramo de cuantía anual

Comunidad Autónoma	Total Pensiones de Cuantía ≤ 18.200 €/Año	Total Pensiones de Cuantía > 18.200 €/Año (*)	Total Pensiones
Andalucía.	1.256.427	174.533	1.430.960
Aragón.	236.198	51.925	288.123
Asturias.	219.461	78.641	298.102
Illes Balears.	152.750	21.034	173.784
Canarias.	235.756	36.053	271.809

cve: BOCG-10-D-237

Comunidad Autónoma	Total Pensiones de Cuantía ≤ 18.200 €/Año	Total Pensiones de Cuantía > 18.200 €/Año (*)	Total Pensiones
Cantabria.	108.003	25.734	133.737
Castilla y León.	506.108	88.407	594.515
Castilla-La Mancha.	314.032	36.617	350.649
Cataluña.	1.315.805	302.197	1.618.002
Cmdad. Valenciana.	804.525	113.069	917.594
Extremadura.	196.481	15.261	211.742
Galicia.	660.327	76.240	736.567
Madrid.	758.606	266.188	1.024.794
Murcia.	206.732	24.417	231.149
Navarra.	94.040	30.289	124.329
País Vasco.	362.910	149.745	512.655
Rioja (La).	56.639	8.651	65.290
Ceuta.	6.423	1.493	7.916
Melilla.	6.227	1.101	7.328
Total Nacional.	7.497.450	1.501.595	8.999.045

(*) El límite máximo de las pensiones públicas se encuentra fijado para el año 2012 en 35.320,46 € anuales.

Madrid, 18 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012867 a 184/012869

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

El número de personas en alta en el convenio especial de la Seguridad Social de cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, en la provincia de Toledo, ascendió a 1.644, 230 y 223, respectivamente.

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012870 a 184/012872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ y con periodicidad mensual, desde el inicio de la aplicación de la Ley de Dependencia, se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de Comunidad Autónoma, ya que son las propias comunidades autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 28 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/012885 a 184/012889

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La información sobre gasto farmacéutico a través de receta del Sistema Nacional de Salud (SNS) es proporcionada desde las Comunidades Autónomas y aún no se ha recibido la información correspondiente a los meses de julio a noviembre de 2012 con el nivel de desagregación que se solicita.

Una vez recibida la información completa del conjunto del SNS, será procesada y se podrá proporcionar dicha información.

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se entiende que la misma se refiere a la paga adicional por desviación del IPC en el año 2012, que quedó suspendida en aplicación del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de Seguridad Social.

En este sentido, en el correspondiente anexo se facilitan datos estimados sobre el número y cuantía de las pensiones a las que se aplicó una revalorización del 1 % en el ejercicio 2012 y que hubieran percibido en una paga adicional la diferencia por desviación del IPC hasta el 2,9 %, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con desglose por tipo de pensión y provincias.

cve: BOCG-10-D-237

ANEXO

Datos estimados del coste de actualizar las Pensiones Contributivas del sistema de Seguridad Social

Revalorizadas en 2012 con la desviación del IPC (ver nota)

(Castilla-La Mancha)

	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor de Familiares		Total Pensiones	
	Número	Importe Medio por Pensión (*)	Número	Importe Medio por Pensión (*)	Número	Importe Medio por Pensión (*)	Número	Importe Medio por Pensión (*)	Número	Importe Medio por Pensión (*)	Número	Importe Medio por Pensión (*)
Albacete.	6.707	199,34 €	40.286	208,78 €	19.734	149,45 €	2.604	91,70 €	555	105,47 €	69.886	185,93 €
Ciudad Real.	13.400	211,85 €	50.066	228,71 €	28.457	158,83 €	3.888	96,20 €	763	115,28 €	96.574	199,55 €
Cuenca.	4.185	187,58 €	25.706	202,30 €	12.316	147,31 €	1.494	93,95 €	316	115,39 €	44.017	181,21 €
Guadalajara.	4.665	235,41 €	21.276	249,84 €	9.409	159,71 €	1.272	100,13 €	161	115,31 €	36.783	219,19 €
Toledo.	9.370	206,66 €	63.048	219,09 €	29.874	150,78 €	3.719	91,02 €	511	113,54 €	106.522	193,86 €
Castilla La Mancha.	38.327	208,61 €	200.382	220,53 €	99.790	153,23 €	12.977	93,94 €	2.306	112,55 €	353.782	194,91 €

(*) El Importe Medio por pensión queda referido a la cantidad media por pensión que se percibiría en concepto de Paga Única por desviación del IPC en 2012.
Nota: La presente estimación está calculada sobre un IPC Real en 2012 del 2,9 %, con datos de pensiones en vigor a 31-12-2011 y con las altas de pensiones a mínimos producidas en 2012.

Madrid, 16 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En la Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden SPI/1191/2011, de 6 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo, figuran los proyectos subvencionados para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a la convocatoria de 2011, así como los importes concedidos.

Por lo que respecta a la convocatoria de 2012, actualmente está pendiente de resolución la Orden SSI/1199/2012, de 4 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 6 de junio de 2012, por lo que aún no se pueden concretar los proyectos que obtendrán subvención, si bien en dicha publicación se pueden consultar los programas considerados de carácter prioritario, así como los criterios objetivos de valoración.

Madrid, 16 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

El informe del año 2011 sobre siniestralidad vial en España está publicado en la Página Web de la Dirección General de Tráfico, en el subdirectorio de seguridad vial, dentro del apartado de estadística e indicadores, con el título «Las principales cifras de la siniestralidad vial. España 2011».

Madrid, 25 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

Es cierto que la Resolución para la concesión de las ayudas para la formación de personal investigador (FPI), gestionadas por la Secretaría de Estado de I+D+i a través de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, en su convocatoria 2012, se retrasó considerablemente.

En este año, se han producido dos circunstancias nuevas que han afectado directamente a la tramitación de la convocatoria: La aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012 en un calendario diferente del habitual y la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que incluye disposiciones que afectan a la concesión de subvenciones.

cve: BOCG-10-D-237

El expediente se publicó antes de finalizar el mes de noviembre con el fin de que la incorporación pudiera empezar a producirse ya en el mes de diciembre.

Madrid, 9 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012912 a 184/012914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas escritas de referencia, se informa que el número de personas en alta en el convenio especial de la Seguridad Social de cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, en la provincia de Cuenca, ascendió a 1.007, 204 y 203, respectivamente.

Madrid, 16 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012915 a 184/012919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ y con periodicidad mensual, desde el inicio de la aplicación de la Ley de Dependencia, se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias Comunidades Autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 28 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012921 a 184/012923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas escritas de referencia, se informa que el número de personas en alta en el convenio especial de la Seguridad Social de cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, en la provincia de Guadalajara, ascendió a 372, 75 y 75, respectivamente.

Madrid, 16 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/012924 a 184/012928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ y con periodicidad mensual, desde el inicio de la aplicación de la Ley de Dependencia, se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son los propias Comunidades Autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012937

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Renfe

En primer lugar, hay que precisar que el material rodante ferroviario, partida que representa el mayor volumen de inversión de Renfe Operadora, no tiene carácter regionalizable, por lo que no es posible dar la información específica para la provincia de Salamanca en el ámbito de Renfe Operadora.

No obstante, sí es importante indicar que, desde el año 2009, 13 trenes de la serie 599, de última generación, prestan servicios de Media Distancia en la provincia de Salamanca. Estos vehículos disponen de una zona de piso bajo, espacios para viajar en silla de ruedas y aseo universal.

Respecto al servicio «Atendo» de atención a personas con movilidad reducida, éste es prestado en las estaciones de Salamanca y Peñaranda de Bracamonte.

En el ámbito del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), la inversión realizada en la Red Ferroviaria tanto en sus Activos Propios como en los Activos de Titularidad del Estado, en la provincia de Salamanca ascendió a:

— Año 2008 . . . . 2.740 miles de €.
— Año 2009 . . . . 3.328 miles de €.
— Año 2010 . . . . 1.543 miles de €.
— Año 2011 . . . . 2.435 miles de €.
— Año 2012 . . . . 185 miles de € (provisional hasta cierre definitivo del ejercicio).

Madrid, 1 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información interesada sobre sobre evolución del salario mínimo interprofesional.

cve: BOCG-10-D-237

Información Complementaria				IC-1		Evolución del Salario Mínimo Interprofesional (1)		
Normativa	Fecha de inicio de efectos		Salario Mínimo Interprofesional			Incremento sobre salario anterior	SMI para trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de 120 días / año	SMI para empleados de hogar que trabajen por horas
			(En euros)			(En %)	(En euros)	(En euros)
			Día	Mes	Año	Por jornada legal		Por hora efectivamente trabajada
R.D. 1257/1980 .	(2)	1-VI-1980	4,56	136,85	–	10,2	6,21	–
R.D. 1326/1981.	(2)	1-IV-1981	5,13	153,98	–	12,5 6,98	–	–
R.D. 124/1982.	(2)	1-I-1982	5,70	170,93	–	11,0 7,75	–	–
R.D. 100/1983.	(2)	1-I-1983	6,44	193,29	–	13,1 8,76	–	–
R.D. 3238/1983.	(2)	1-I-1984	6,96	208,79	–	8,0 9,42	–	–
R.D. 2299/1984.	(2)	1-I-1985	7,45	223,40	–	7,0 10,13	–	–
R.D. 2474/1985.	(2)	1-I-1986	8,04	241,25	–	8,0 10,94	1,74	–
R.D. 2642/1986.	(2)	1-I-1987	8,44	253,33	–	5,0	11,49	1,83
R.D. 1681/1987.	(2)	1-I-1988	8,82	264,69	–	4,5	11,95	1,91
R.D. 23/1989.	(2)	1-I-1989	9,35	280,55	–	6,0	12,73	2,02
R.D. 170/1990.	(3)	1-I-1990	10,02	300,57	4.207,93	7,1	14,24	2,33
R.D. 8/1991.	(3)	1-I-1991	10,67	320,04	4.477,54	6,5	15,16	2,48
R.D. 3/1992.	(3)	1-I-1992	11,27	338,25	4.735,49	5,7	16,03	2,62
R.D. 44/1993.	(3)	1-I-1993	11,73	351,77	4.924,81	4,0	16,67	2,73
R.D. 2318/1993.	(3)	1-I-1994	12,13	364,03	5.096,46	3,5	17,25	2,82
R.D. 2548/1994.	(3)	1-I-1995	12,56	376,83	5.275,68	3,5	17,86	2,93
R.D. 2199/1995.	(3)	1-I-1996	13,01	390,18	5.462,48	3,5	18,49	3,03
R.D. 2656/1996.	(3)	1-I-1997	13,35	400,45	5.606,36	2,6	18,97	3,11
R.D. 2015/1997.	(4)	1-I-1998	13,63	408,93	5.725,00	2,1	19,38	3,17
R.D. 2817/1998.		1-I-1999	13,88	416,32	5.828,50	1,8	19,73	3,23
R.D. 2065/1999.		1-I-2000	14,16	424,80	5.947,13	2,0	20,13	3,30
R.D. 3476/2000.		1-I-2001	14,45	433,45	6.068,30	2,0	20,54	3,37
R.D. 1466/2001.		1-I-2002	14,74	442,20	6.190,80	2,0	20,95	3,44
R.D. 1426/2002.		1-I-2003	15,04	451,20	6.316,80	2,0	21,37	3,51
R.D. 1793/2003.		1-I-2004	15,35	460,50	6.447,00	2,0	21,80	3,59
R.D. Ley 3/2004.		1-VII-2004	16,36	490,80	6.871,20	6,6	23,24	3,83
R.D. 2388/2004.		1-I-2005	17,10	513,00	7.182,00	4,5	24,29	4,01
R.D. 1613/2005.		1-I-2006	18,03	540,90	7.572,60	5,4	25,61	4,23
R.D. 1632/2006.		1-I-2007	19,02	570,60	7.988,40	5,5	27,02	4,47

cve: BOCG-10-D-237

Información Complementaria				IC-1		Evolución del Salario Mínimo Interprofesional (1)		
Normativa	Fecha de inicio de efectos		Salario Mínimo Interprofesional			Incremento sobre salario anterior	SMI para trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de 120 días / año	SMI para empleados de hogar que trabajen por horas
			(En euros)			(En %)	(En euros)	(En euros)
			Día	Mes	Año	Por jornada legal		Por hora efectivamente trabajada
R.D. 1763/2007.		1-I-2008	20,00	600,00	8.400,00	5,2	28,42	4,7
R.D. 2128/2008.		1-I-2009	20,80	624,00	8.736,00	4,0	29,56	4,89
R.D. 2030/2009.		1-I-2010	21,11	633,30	8.866,20	1,5	30,00	4,96
R.D. 1795/2010.		1-I-2011	21,38	641,40	8.979,60	1,3	30,39	5,02
R.D. 1888/2011.		1-I-2012	21,38	641,40	8.979,60	0,0	30,39	5,02

(1) Los datos hasta 1998 corresponden a los de los trabajadores de 18 años y más.
(2) En estos R.D. se contemplaban tres tramos de edad: «hasta 17 años», «de 17 años» y «de 18 y más años».
(3) En estos R.D. se consideraban dos tramos de edad: «menores de 18 años» y «de 18 y más años».
(4) A partir de este R.D. se equiparan las cuantías de los menores de 18 años y los mayores de dicha edad, quedando fijado el salario mínimo interprofesional sin distinción de edad.

Por otra parte, se informa que el Real Decreto 1717/2012, de 28 de diciembre, fija el salario mínimo interprofesional para 2013 en 21,51 euros/día o 645,30 euros/mes, lo que supone un incremento del 0,6 por ciento respecto del vigente en 2012.

Dicho incremento responde a una situación económica en la que la política salarial debe continuar contribuyendo al objetivo prioritario de recuperación de la actividad económica y creación de empleo.

Madrid, 8 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012940 y 184/012941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, la Administración General del Estado ha transferido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las siguientes cantidades:

Concepto	Cantidad
Nivel Mínimo.	86.485.401,61 €
Nivel Acordado.	22.535.200 €

Durante el ejercicio 2012 la cantidad devengada se ha situado en 103.176.153,89 €, en concepto de nivel mínimo.

cve: BOCG-10-D-237

En relación con el ejercicio 2013, el nivel mínimo de protección se calcula de manera mensual en relación con el número de personas beneficiarias con prestación reconocidas en cada Comunidad Autónoma, por lo que las cantidades que pueda devengar por este concepto dependerán en última instancia de la gestión del Sistema que la Comunidad Autónoma realice a lo largo del año.

Madrid, 17 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012942 y 184/012943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita la información estadística sobre la evolución de la cuantía media mensual de las pensiones contributivas y pensiones mínimas de la Seguridad Social, durante el período enero-octubre de 2012, en la provincia de Salamanca, con desglose por meses y tipo de pensión.

cve: BOCG-10-D-237

ANEXO

Cuantía media mensual abonada en las nóminas de pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social en la provincia de Salamanca

Año 2012	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor de Familiares		Total Pensiones	
	Pensión media del total pensiones	Pensión media en pensiones con complemento a mínimos (*)	Pensión media del total pensiones	Pensión media en pensiones con complemento a mínimos (*)	Pensión media del total pensiones	Pensión media en pensiones con complemento a mínimos (*)	Pensión media del total pensiones	Pensión media en pensiones con complemento a mínimos (*)	Pensión media del total pensiones	Pensión media en pensiones con complemento a mínimos (*)	Pensión media del total pensiones	Pensión media en pensiones con complemento a mínimos (*)
Enero	823,95	613,55	841,38	653,79	586,57	600,57	388,85	383,91	450,19	394,29	753,87	619,07
Febrero	822,25	613,68	843,32	653,79	586,99	600,49	389,49	384,66	453,81	393,82	755,10	619,02
Marzo	822,49	612,26	844,48	653,69	587,15	600,31	389,41	384,75	454,99	395,45	755,89	618,92
Abril	825,17	612,30	846,06	653,73	587,44	600,45	389,06	383,33	455,58	394,74	757,06	618,86
Mayo	824,29	611,11	847,74	653,60	588,01	600,51	390,00	384,41	454,56	394,60	758,18	618,77
Junio	825,06	610,74	849,66	653,17	588,80	600,51	390,14	383,92	456,65	396,10	759,61	618,52
Julio	824,35	610,36	850,02	652,88	588,68	600,37	390,65	384,77	457,49	397,34	759,80	618,41
Agosto	824,00	610,21	851,63	652,78	588,91	600,41	390,30	383,98	458,59	398,12	760,87	618,29
Septiembre	828,36	609,28	852,53	652,67	589,00	600,38	390,69	382,99	458,32	396,01	761,66	618,09
Octubre	827,76	608,98	854,15	652,42	589,38	600,20	391,56	383,98	456,68	395,09	762,84	617,90

Madrid, 17 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La inversión prevista para el año 2013 en las Cercanías Alicante-Murcia es de 600.000 € sin IVA, siendo el coste del mantenimiento del año 2012 en las Cercanías de Alicante-Murcia de 2.644.637,51 € sin IVA (pendiente de cierre contable).

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

En este momento solo se dispone de información de los estudiantes matriculados en el curso 2011-2012. El enlace de la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte donde está publicada esta información es el siguiente: http://www.mecd.gob.es/horizontales/estadisticas/universitaria/alumnado.html

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Las políticas de apoyo al empleo que desarrolla el Gobierno se sustentan en dos ejes fundamentales: la reforma laboral aprobada el pasado mes de febrero y la Estrategia Española de Empleo, concretada este año en el Plan Anual de Política de Empleo aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 6 de julio y publicado en el BOE el 4 de agosto de 2012.

La reforma laboral constituye un elemento fundamental para facilitar la salida de la crisis, al crear un entorno de relaciones laborales dinámico, flexible y seguro, que permita a las empresas relanzar la actividad y mantener y crear empleo.

Por lo que se refiere a las políticas activas de empleo, se ha abordado una revisión profunda de las mismas, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a las que se da un mayor protagonismo no solo en la ejecución, como venía siendo hasta ahora, sino en el diseño de las medidas a llevar a cabo y en su adaptación al territorio en que se van a aplicar.

Ello se ha plasmado en el Plan Anual de Política de Empleo 2012, que constituye el resultado de la puesta en común, descripción y análisis de todas las acciones y medidas que las Comunidades Autónomas y el Estado ponen marcha, así como la vinculación de todas ellas con el cumplimiento de los objetivos prioritarios y ámbitos de actuación de la Estrategia Española de Empleo.

A fin de dar una eficaz respuesta a los principales retos que, en materia de política de empleo, se presentan en el contexto socioeconómico actual, de crisis económica-financiera y adecuación a las limitadas disponibilidades presupuestarias y, en consecuencia, estructurar adecuadamente las acciones y medidas que se integran en el Plan Anual, se establecen seis objetivos prioritarios a los cuales deberán

cve: BOCG-10-D-237

necesariamente estar vinculadas todas las acciones y medidas que se desarrollen por los Servicios Públicos de Empleo.

Estos objetivos prioritarios son los siguientes: Reducir la tasa de desempleo juvenil; mejorar la empleabilidad de los demás colectivos afectados por el paro; apoyar a los emprendedores a través de medidas que contribuyan a crear empleo y posibilitar el mantenimiento de los mismos en el mercado de trabajo; acentuar la colaboración público-privada con el fin de realzar los mecanismos de búsqueda de empleo por los desempleados; desarrollar medidas para colectivos específicos, con especial atención a las personas con discapacidad; e intensificar la lucha contra el fraude. Asimismo, en el Plan se tendrán en cuenta las acciones y medidas dirigidas a la formación de ocupados y la modernización de los Servicios Públicos de Empleo.

El Plan Anual tendrá continuidad con el que se elabore para su aplicación en el año 2013.

Estas políticas activas de empleo son financiadas tanto con fondos estatales como con los que aporten las comunidades autónomas de su propio presupuesto. En lo que se refiere a los fondos estatales, el reparto de los mismos se aprueba anualmente en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, teniendo en cuenta una serie de parámetros relacionados fundamentalmente con su especial situación en materia de desempleo.

Madrid, 16 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

La financiación efectuada por la Administración General del Estado en relación con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se realiza mediante transferencias a las comunidades autónomas, no a nivel provincial. Tales créditos son aplicados por las diferentes Comunidades Autónomas en función de sus necesidades, derivadas del desarrollo y gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en sus respectivos territorios.

A lo largo del ejercicio 2012, la Comunitat Valenciana ha devengado en concepto de nivel mínimo una cantidad de ochenta y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos euros con sesenta y dos céntimos (82.549.700,62 €), lo que supone casi 4 millones y medio más que el año anterior, por este mismo concepto.

Madrid, 24 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012995 a 184/012997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

La aprobación del Acuerdo de Consejo de Ministros se realizó el pasado 14 de diciembre al considerar a este y otros programas de «máxima prioridad social», habiendo sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de diciembre de 2012 la Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad que da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 2012 por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

cve: BOCG-10-D-237

Por ello, se ha llevado a cabo el procedimiento para la transferencia de este crédito a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla participantes en el mismo.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012998 a 184/013000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

La aprobación del Acuerdo de Consejo de Ministros se realizó el pasado 14 de diciembre al considerar a este y otros programas de «máxima prioridad social», habiendo sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de diciembre de 2012 la Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad que da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 2012 por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

Por ello, se ha llevado a cabo el procedimiento para la transferencia de este crédito a las Comunidades Autónomas participantes en el mismo y a la Ciudad de Melilla.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013001 a 184/013003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El número de personas de la provincia de Segovia que han disfrutado de una plaza en el Programa de Termalismo Social del IMSERSO en los últimos años es el siguiente:

Año	Beneficiarios
2010.	986
2011.	849

El número de personas de la provincia de Segovia que han disfrutado del Programa de Turismo Social del IMSERSO en los últimos años es el siguiente:

Temporada	Beneficiarios
2009/2010.	2.199
2010/2011.	2.162
2011/2012.	2.723

Se puntualiza que el Programa de Turismo Social se desarrolla por temporadas que afectan a dos años naturales por lo que los datos que se facilitan se ajusta a esta periodicidad.

Madrid, 28 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/013008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que, durante los primeros nueve meses de 2012, el Instituto Nacional de la Seguridad Social aprobó 618 expedientes de paternidad en la provincia de Segovia, lo que supone un descenso del 4,5 %, respecto al mismo periodo de 2011, porcentaje en que se han visto, igualmente, reducidas las solicitudes de prestación de paternidad efectuadas en el mismo ámbito geográfico y temporal, según desglose que se facilita:

Expedientes de paternidad (Segovia)		
	Acumulado enero/ septiembre 2011	Acumulado enero/ septiembre 2012
Expedientes Iniciados.	657	629
Expedientes Resueltos.	657	629
Expedientes Aprobados.	647	618

Madrid, 18 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita la información estadística sobre la evolución del número de pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), durante el período 2008-2012, en la provincia de Segovia.

ANEXO

Evolución de las pensiones en vigor del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI)

Provincia de Segovia	
Fecha	Número
31/12/2008.	1.208
31/12/2009.	1.214
31/12/2010.	1.203
31/12/2011.	1.175
01/12/2012.	1.138

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/013013 a 184/013015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La financiación efectuada por la Administración General del Estado (AGE) en relación con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se realiza mediante transferencias a las Comunidades Autónomas (no a nivel provincial). Tales créditos son aplicados por las diferentes Comunidades Autónomas en función de sus necesidades, derivadas del desarrollo y gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en sus respectivos territorios.

De conformidad con los datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social, a fecha de 26 de diciembre de 2011 en la provincia de Segovia existían un total de 621 personas cuidadoras no profesionales de personas en situación de dependencia que habían suscrito el correspondiente convenio especial.

A fecha de 31 de octubre de 2012, tal cifra se situaba en 595 personas cuidadoras no profesionales que habían suscrito el correspondiente convenio especial.

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. No obstante, la información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias Comunidades Autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Durante los ejercicios 2008 al 2012, en la provincia de Segovia han percibido prestaciones de los Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM), Ayuda por Tercera Persona (SATP), Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT) y Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (ASPF) los beneficiarios que a continuación se indican por tipo de prestación:

Ejercicio	SGIM	SATP	SMGT	ASPF
2008	210	51	5	21
2009	173	43	5	21
2010	141	38	4	20
2011	124	35	4	20
2012	107	29	4	20

Madrid, 24 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/013028 y 184/013029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Desde 2007 se han ido publicando sucesivas convocatorias del programa «Préstamo Universidad», denominado también, dependiendo de la convocatoria, «Préstamo Renta» y «Préstamo Renta Universidad», con características propias en cada convocatoria.

En el año 2011 hubo 40 beneficiarios residentes en Huelva y otros 24 beneficiarios que, independientemente de su origen, estaban cursando sus estudios de máster o doctorado en la Universidad de Huelva.

En el año 2012, no hubo ningún beneficiario, puesto que la correspondiente convocatoria se derogó mediante la Orden ECD/630/2012, de 28 de marzo, publicado en el BOE de jueves de 29 de marzo de 2012.

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Puesto que los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos, y no por años, se aportan los datos de las becas concedidas a estudiantes que cursaron estudios en la provincia de Huelva en los cursos 2010/2011 y 2011/2012.

En el curso 2010/2011 se concedieron 4.489 becas de la convocatoria de becas de carácter General, Movilidad y de Colaboración a estudiantes universitarios y 6.524 becas de carácter General, Movilidad y Educación Especial a estudiantes no universitarios.

Por su parte, en el curso 2011/2012 se concedieron 4.776 becas de la convocatoria de becas de carácter General, Movilidad y de Colaboración a estudiantes universitarios y 7.181 becas de carácter General, Movilidad y Educación Especial a estudiantes no universitarios.

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En la convocatoria de becas Erasmus 2011 se concedieron un total de 495 becas para movilidad de estudiantes para estudios y 38 para movilidad de estudiantes para prácticas en la provincia de Huelva.

Por su parte, en la convocatoria de becas Erasmus 2012 se han concedido 496 becas para movilidad de estudiantes para estudios y 48 becas para movilidad de estudiantes para prácticas en la provincia de Huelva. En este caso, se trata de datos de la adjudicación inicial de fondos.

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/013032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que no se dispone de datos desagregados por provincias.

El número de becas concedidas para estudios de idiomas a nivel nacional fue de 40.064 en el curso 2010/2011 y de 29.204 en el curso 2011/2012.

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013034 a 184/013036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En primer lugar, cabe puntualizar que el Programa de Turismo Social se desarrolla por temporadas que afectan a dos años naturales por lo que los datos que se facilitan se ajustan a esa periodicidad.

En relación con los beneficiarios del Programa con destino Zaragoza, su número es el que se indica, por las temporadas solicitadas, en el cuadro siguiente:

Temporada	N.º de plazas
2008/2009	0
2009/2010	1.028
2010/2011	969
2011/2012	1.060

En la temporada 2011/2012, el número de beneficiarios que realizaron un viaje con destino Zaragoza fue de 1.060 personas, cantidad mayor que la de la temporada 2010/2011 (969); y que para la temporada 2012/2013 no hay prevista ninguna supresión ni disminución del número de plazas con este destino, por lo que no es necesaria ninguna medida ni realizar ningún estudio al respecto.

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013037 y 184/013038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ y con periodicidad mensual, desde el inicio de la aplicación de la Ley de Dependencia, se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son los propias Comunidades Autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia

cve: BOCG-10-D-237

y las que facilitan los datos, el detalle provincial debe ser solicitado a la Comunidad Autónoma correspondiente.

Madrid, 28 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013042 a 184/013044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La información relativa a la actividad asistencial dispensada a pacientes concretos se registra en el Servicio de Salud de cada Comunidad Autónoma y no es objeto del Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud (aprobado por el Consejo Interterritorial del SNS), por lo que se sugiere que se solicite informe a la Comunidad Autónoma correspondiente.

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013052 y 184/013053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos relativos al número de beneficiarias de bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social previstas en la disposición adicional sexagésima quinta de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, para las mujeres trabajadoras autónomas reincorporadas a la actividad laboral tras la maternidad, desagregados por años (en el periodo comprendido entre el año 2008 y 2011), en la provincia de Zaragoza.

Año	N.º de mujeres
2008.	367
2009.	623
2010.	793
2011.	885
Total.	2668

A fecha del mes de agosto del año 2012, había, en la provincia de Zaragoza, 655 mujeres disfrutando de la bonificación del 100 % en la cuota de la Seguridad Social por reinicio de la actividad laboral, por cuenta propia, tras el periodo de maternidad, las cuales se han visto afectadas por la supresión de la misma a raíz de lo establecido por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Madrid, 18 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/013054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número medio de trabajadores afiliados y en alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Empleados de Hogar, en la provincia de Zaragoza, durante el mes de diciembre de 2011, ascendió a 5.383.

Madrid, 10 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La cuantía de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para las trabajadoras autónomas en la provincia de Zaragoza, según datos actualizados al mes de noviembre del año 2012, es de 1.315.195,72 euros.

Madrid, 18 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario se han registrado los siguientes contratos en la provincia de Zaragoza:

— Año 2010: 85 contratos.
— Año 2011: 53 contratos.
— Año 2012: 44 contratos (el dato facilitado está referido a 30 de noviembre de 2012).

Los ejercicios presupuestarios de este programa de empleo concluyen, como todos los años, el 30 de junio del siguiente ejercicio, fecha en la que se podrá ofrecer el dato definitivo.

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de la Seguridad Social de incapacidad permanente, en vigor a diciembre de 2012, en la provincia de Zaragoza, era de 16.519, ascendiendo la pensión media a 1.031,93 €/mes.

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/013061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En la normativa de Seguridad Social no existe la categorización señalada en la iniciativa de «discapacidad parcial y especial».

Por ello, se informa sobre el número de pensiones de jubilación anticipada en la provincia de Zaragoza, originadas por las situaciones de discapacidad reguladas en la normativa vigente:

En la provincia de Zaragoza se han reconocido 23 pensiones de jubilación anticipada en el caso de discapacidad igual o superior al 45 %, en los siguientes tramos de cuantías, en base al Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social, en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 %.

Euros mensuales	Jubilaciones anticipadas
< 800.	6
800-1.200.	2
1.201-1.600.	3
> 1.600.	12

Por lo que respecta a las jubilaciones anticipadas reconocidas en aplicación del Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de minusvalía, en la provincia de Zaragoza se han reconocido 157 jubilaciones anticipadas en caso de discapacidad igual o superior al 65 %, con el siguiente desglose por tramos de cuantía:

Euros mensuales	Jubilaciones anticipadas
< 800.	40
800-1.200.	30
1.201-1.600.	28
> 1.600.	59

Madrid, 10 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013062 a 184/013064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas escritas de referencia se informa de que la única información estadística disponible sobre modalidad de acceso a la jubilación queda referida, exclusivamente, a las altas iniciales.

En este sentido, se facilita información estadística sobre las altas iniciales de jubilación ordinaria y anticipada (excluidas las procedentes de incapacidad permanente y SOVI) y su cuantía media, en la provincia de Zaragoza.

cve: BOCG-10-D-237

Altas iniciales de jubilación (Excluidas la procedentes de incapacidad permanente y SOVI)

(Zaragoza)

(Datos acumulados enero/noviembre de 2012)

Causadas con 65 o más años		Causadas con coeficiente reductor por anticipación de edad	
Número	Cuantía Media (€/mes)	Número	Cuantía Media (€/mes)
3.810	1.362,15	2.027	1.215,61

Igualmente, se facilitan datos del número total y cuantía media de las pensiones de jubilación (excluidas las procedentes de incapacidad permanente y SOVI), en vigor a 1 de diciembre de 2012, en la provincia de Zaragoza.

Datos de pensiones de jubilación (exluidas las procedentes de incapacidad permanente y SOVI) en vigor en la provincia de Zaragoza

(Nómina de diciembre)

Número	Pensión Media (€/mes)
98.580	1.109,25

Madrid, 16 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo con la información relativa a procedimientos y trabajadores afectados por procedimientos de Regulación de Empleo. La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora con la información remitida por las autoridades laborales.

Regulación de Empleo

ANEXO

Expedientes y trabajadores afectados en la provincia de Zaragoza

Años	Expedientes Autorizados/ Comunicados (1)	Trabajadores afectados por Expedientes Autorizados/ Comunicados			
		Total	Extinción	Suspensión	Reducción
2012 (*)					
Enero	68	637	87	333	217
Febrero	117	963	125	619	219
Marzo	11	47	24	22	1
Abril	128	2.090	152	1.676	262

cve: BOCG-10-D-237

Años	Expedientes Autorizados/ Comunicados (1)	Trabajadores afectados por Expedientes Autorizados/ Comunicados			
		Total	Extinción	Suspensión	Reducción
2012 (*)					
Mayo	137	1.316	164	911	241
Junio	176	8.846	175	8.417	254
Julio	167	3.646	354	3.063	229
Agosto	82	586	64	421	101
Septiembre	91	880	106	662	112
Octubre	142	1.297	277	862	158
Ene-Oct 2012	1.119	20.308	1.528	16.986	1.794

(*) Datos provisionales.

(1) Los datos que figuran bajo la denominación de expedientes se refieren a fichas estadísticas cumplimentadas a partir de los expedientes administrativos de regulación de empleo. Un mismo expediente autorizado puede tener efectos sobre trabajadores en diferentes meses, o bien afectar a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se computa una ficha estadística por cada mes o por cada provincia.

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 10 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años. Por ello, se aportan los datos de alumnos que cursaron Programas de Cualificación Profesional en centros de la provincia de Zaragoza en los cursos 2010/2011 y 2011/2012.

En el curso 2010/2011 se solicitaron 115 becas de Ciclo Formativo de Grado Medio, de las que fueron concedidas 88.

Por su parte, en el curso 2011/2012 se solicitaron 136 becas de este tipo, de las que se concedieron 99.

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013067 a 184/013071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de la estadística del número de solicitudes desagregadas por modalidad de estudios, sino que en «Otros estudios» se engloban las escuelas superiores de música, danza, diseño, estudios religiosos, militares, escuelas oficiales de idiomas y artísticas profesionales.

cve: BOCG-10-D-237

En el curso 2010/2011 hubo un total de 576 solicitudes de estudiantes que cursan estudios en centros de la provincia de Zaragoza, de las que se concedieron 209; en el curso 2010/2011, de las 806 solicitudes presentadas se concedieron 304.

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años. Por ello, se aportan los datos de alumnos que cursan estudios de formación profesional en centros de la provincia de Zaragoza de los cursos 2010/2011 y 2011/2012.

En el curso 2010/2011 se solicitaron 1.117 becas de Ciclos Formativos de Grado Medio, de las que fueron concedidas 766, y 1.650 becas de Ciclos Formativos de Grado Superior, de las que se otorgaron 1.030.

Por su parte, en el curso 2011/2012 se solicitaron 1.667 becas de Ciclos Formativos de Grado Medio, de las que se concedieron 1.048, y 1.940 becas de Ciclos Formativos de Grado Superior, de las que fueron concedidas 1190.

No se pueden aportar los datos correspondientes al curso 2012/2013, ya que actualmente se está siguiendo el procedimiento establecido en la convocatoria publicada en el BOE del 14 de agosto, para la concesión de becas de carácter general y de movilidad para estudiantes que cursan estudios postobligatorios y superiores no universitarios, y no hay datos definitivos.

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Los datos de las becas se cuantifican por cursos académicos y no por años. Por ello, se aportan los datos de alumnos que cursan estudios de bachillerato en centros de la provincia de Zaragoza de los cursos 2010/2011 y 2011/2012. Resulta preciso señalar a este respecto que los datos estadísticos de que se dispone están desagregados por niveles educativos, por lo que no se pueden ofrecer datos de primer y segundo curso por separado.

En el curso 2010/2011 se solicitaron 2.304 becas de Bachillerato, de las que fueron concedidas 1.661.

Por su parte, en el curso 2011/2012 se solicitaron 2.509 becas de Bachillerato, de las que se concedieron 1.804.

No se pueden aportar los datos correspondientes al curso 2012/2013, ya que actualmente se está siguiendo el procedimiento establecido en la convocatoria publicada en el BOE del 14 de agosto, para la concesión de becas de carácter general y de movilidad para estudiantes que cursan estudios postobligatorios y superiores no universitarios, y no hay datos definitivos.

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/013074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de alumnos que han cursado sus estudios universitarios en centros de la provincia de Zaragoza, beneficiarios de la reducción o exención de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos pertenecientes a familias numerosas de tres hijos en el curso 2011/2012, asciende a 3.161.

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El fomento del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las aulas es una responsabilidad compartida entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.

Estas últimas tienen bajo su gestión directa los centros educativos y son las responsables de su equipamiento tecnológico y el adecuado uso del mismo, así como de ofrecer al profesorado la necesaria formación y motivación para su utilización en las aulas y que cuenten con los suficientes recursos educativos digitales para emplear en el proceso educativo, con orientaciones sobre cómo aplicarlos.

Por su parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte colabora para que, con la adecuada coordinación técnica entre todas las Comunidades, las inversiones se efectúen, los proyectos que se pongan en marcha y las iniciativas, tanto propias como provenientes de otras administraciones o que provengan de la Unión Europea, se proyecten, alcancen y se realicen de forma armonizada en todos los ámbitos territoriales.

En este sentido, el Ministerio mencionado propone a las Comunidades Autónomas avanzar conjuntamente en el impulso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en la educación estableciendo para ello, estrategias, actuaciones y procedimientos que permitan la mejora de su aplicación y llegar a los acuerdos con los distintos agentes del sector de las telecomunicaciones que sean necesarios para alcanzarlos.

La provincia de Zaragoza, al igual que el resto de provincias de España, se beneficiará de todas aquellas acciones que se emprendan para la integración de los TIC en la educación.

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Los créditos del Programa 232C, Actuaciones para la prevención integral de la Violencia de Género, no disponen de una distribución territorial por provincias; las actuaciones asociadas a dichas partidas presupuestarias en materia de violencia de género, tienen impacto en todo el territorio nacional.

cve: BOCG-10-D-237

No obstante, todos los datos disponibles relativos a la provincia de Zaragoza se encuentran en el Boletín Estadístico mensual que elabora la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/boletinmensual/home.htm

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013118 y 184/013119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El número de personas beneficiarias del servicio de Teleasistencia Domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el año 2012, asciende a 12.145, y en la provincia de Burgos asciende a 1.615, de acuerdo con la información facilitada por la propia Comunidad Autónoma.

Madrid, 24 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Los datos relativos al presupuesto que ha dedicado el Gobierno, para la cofinanciación del servicio de Teleasistencia domiciliaria en los últimos 5 años son los siguientes:

— Año 2008: 32.820.443,89 euros.
— Año 2009: 32.747.594,53 euros.
— Año 2010: 32.595.224,43 euros.
— Año 2011: 31.846.536,97 euros.
— Año 2012: 28.937.007,11 euros.

Madrid, 24 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Los créditos asignados en los últimos tres años al Centro Estatal de Referencia para las Enfermedades Raras de Burgos (CREER) en los capítulos 1 y 2 del presupuesto del IMSERSO, para su funcionamiento, han ascendido a 9.374.000 euros.

El Centro va a seguir cumpliendo con los objetivos marcados en la Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio, por la que se creó, como son el poner a disposición de las familias y cuidadores de personas con

cve: BOCG-10-D-237

enfermedades raras y de estas personas servicios de orientación y apoyo que faciliten el mejor conocimiento en la materia, el intercambio de información y la aplicación de metodologías para alcanzar el máximo nivel de desarrollo, de autonomía personal y de participación social, así como períodos de descanso a las familias y a los cuidadores.

Por su parte, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, conforme al artículo 16, contempla a los Centros de Referencia Estatal (CRE) como recursos integrantes de la Red de Servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y por tanto el CRE de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias es un dispositivo perteneciente a la Administración General del Estado, cuya misión básica es impulsar la innovación y la mejora de la calidad de las redes de recursos y que actúa bajo un criterio de atención integral hacia el colectivo de personas con una enfermedad rara.

En la actualidad, el Centro cuenta con 29 trabajadores pertenecientes a la plantilla del IMSERSO.

El número total de participantes en los programas, servicios y actividades del Centro desde su creación en 2009 es el siguiente: Encuentros, Congresos y Jornadas, 3.045; Servicios de Atención Directa, 680; Respiro Familiar, 180; Servicio de Información y Asesoría, 2.684; Actividades de Formación, 1.874.

La valoración que hace el Gobierno del funcionamiento del CREER es altamente positiva, por cuanto desde ese centro se llevan a cabo políticas sociales y asistenciales para garantizar la participación de las personas con enfermedades raras en igualdad de condiciones y evitar cualquier tipo de discriminación.

Madrid, 24 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013122 a 184/013127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que la Administración General de Estado no dispone de la información solicitada.

En su caso, la misma puede ser aportada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que tiene competencias ejecutivas en el ámbito sanitario.

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013130 y 184/013131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 1192/2012, establece que aquellas personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud (SNS) podrán obtener la prestación de asistencia sanitaria mediante la suscripción de un convenio especial, siempre y cuando dichas personas no tengan acceso a un sistema de protección sanitaria pública por cualquier otro título. De esta forma, se aprobó el pasado 3 de octubre por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la Orden Reguladora de Convenios Especiales de Asistencia Sanitaria, para que los ciudadanos de otros países que no reúnen los requisitos de asegurado en su país ni en España puedan formalizar voluntariamente su deseo de ser atendidos por la sanidad pública española.

Los ciudadanos de otras nacionalidades sin residencia legal en España son atendidos sanitariamente según su situación de salud. Respecto a los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en

cve: BOCG-10-D-237

España, el artículo 3 ter de la Ley 16/2003 establece que recibirán asistencia sanitaria en los casos de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica y la asistencia al embarazo, parto y postparto. En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Por otra parte, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública no se ha modificado y, por lo tanto, sigue en vigor la cartera de servicios en ella recogida.

Los servicios de salud tienen una larga experiencia en el desarrollo de programas de prevención y control de problemas de salud. Ha de ser a través de las actuaciones preventivas, como son las campañas de vacunación, los programas de prevención y control de la tuberculosis o del sida, por poner ejemplos significados, como ha de seguir realizándose la prevención de las enfermedades infecciosas más prevalentes entre la población.

En todo caso, se indica que las competencias en materia de servicios sanitarios están transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 28 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Burgos aprobó, con fecha 15 de diciembre de 2012, un estudio de detalle sobre la parcela cedida por el propio Ayuntamiento para la ubicación de una nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Burgos.

A lo largo del año 2013 está previsto concluir el expediente patrimonial de aceptación por el Estado de la citada cesión, así como preparar el expediente de contratación para la licitación del concurso de redacción del proyecto, cuya publicación queda condicionada a la posibilidad de habilitar los correspondientes créditos presupuestarios.

Madrid, 25 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013142 y 184/013143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En lo relativo al Centro Penitenciario de Málaga-Archidona, pese a que en los últimos años la coyuntura económica permitía, con un alto grado de fiabilidad, predecir las restricciones que debían abordarse en el ámbito de las infraestructuras penitenciarias, no sólo no se realizaron las necesarias previsiones al respecto sino que se siguieron licitando nuevos Centros Penitenciarios, muchos con dotaciones de carácter suntuoso difícilmente justificables, sin que, además, se llevase a cabo una adecuada previsión respecto a su necesaria dotación de personal. De hecho, en los años 2010 y 2011 se produjo una considerable reducción de la Oferta de Empleo Público en este ámbito.

Todo ello ha obligado a la completa revisión del Plan de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

En este sentido, tal y como se respondió con ocasión de las comparecencias de los Altos Cargos del Ministerio del Interior al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la finalización del Centro Penitenciario de Málaga-Archidona está prevista para finales del año 2013, sin que se pueda precisar el momento exacto de su inauguración.

Por último, en la actualidad no se dispone de solar adecuado para la ubicación de un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros en la provincia de Málaga. No obstante, una vez se disponga de los terrenos

cve: BOCG-10-D-237

necesarios, y siempre que los costes de inversión que ello implica tengan adecuado encaje en las dotaciones presupuestarias disponibles, se procederá a la redacción del proyecto y a la contratación de las obras correspondientes.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En el curso 2011/2012 se concedieron 5.771 becas generales y 2.447 becas de movilidad a estudiantes universitarios matriculados en universidades de la provincia de Salamanca.

Madrid, 15 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

El gasto farmacéutico a través de receta oficial en Castilla y León en el mes de noviembre ha sido de 42.345.936 euros, lo que supone una reducción de –16,55 % con relación al mismo mes del año anterior, con un porcentaje interanual de –14,55 %.

Estos datos siguen la tendencia iniciada con la puesta en marcha, el 1 de julio, de las nuevas medidas de equidad incluidas en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Se trata de un sistema en el que aporta más el que más tiene, a la vez que salvaguarda a los que menos tienen, como los parados de larga duración, que por primera vez quedan exentos de pagar por las medicinas.

El número de recetas facturadas, continúa la tendencia descendente, con una variación interanual de –5,27 %. Se cumple así otro de los objetivos de la reforma, reducir el volumen de medicamentos que se dispensan y no se utilizan.

El gasto medio por receta en noviembre descendió un 6,60 % respecto al mismo mes del año anterior, lo que deja la variación interanual en un –9,80 %. Se trata de una tendencia vinculada con el Real Decreto-ley 16/2012 y con medidas de contención del gasto tales como la revisión de precios y el fomento de los genéricos. También en octubre se actualizaron los precios menores de las agrupaciones homogéneas de medicamentos.

Madrid, 28 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que en lo relativo a la alimentación de los internos, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias vela por el cumplimiento de la normativa

cve: BOCG-10-D-237

vigente al respecto, en concreto, el apartado 2 del artículo 21 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y el artículo 226 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario; así como la Jurisprudencia de Jueces y Tribunales.

Madrid, 25 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Dentro de las medidas de optimización de los recursos disponibles en materia de atención continuada en el medio penitenciario, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha preparado un plan que implica la reestructuración de los servicios de atención continuada (guardia médica) en ocho centros penitenciarios, de forma que se asegure la máxima eficiencia. Este plan no sólo ha implicado que unos centros pasen a tener guardias de presencia localizada en el turno de noche de lunes a viernes, sino también que otros han pasado de tener guardias localizadas a disponerlas de presencia física permanente.

Dentro de estas medidas de optimización, el modelo de asistencia continuada se adopta según los parámetros siguientes:

a) Distancia al hospital de referencia / disponibilidad de un servicio de urgencia.
b) Población penitenciaria del centro y recambio anual.
c) Dotación de personal sanitario en el Centro.

En el momento actual, no hay previstas nuevas medidas de reestructuración de las guardias de presencia física, hasta que no se evalúen los resultados del nuevo modelo implementado.

Por último y en relación con el ahorro estimado, la variación de los costes entre unos centros y otros, derivados de las medidas descritas, quedan prácticamente compensados.

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El artículo 3, primer párrafo, de la Posición Común del Consejo, de 21 de mayo de 2002, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 28 de mayo de 2002, L 138/33, dice: «Cada uno de los Estados miembros mencionados en el artículo 2 expedirá al palestino que acoja una autorización nacional de entrada en su territorio y de estancia por un período máximo de doce meses.»

Dicho párrafo fue modificado por la Posición Común 2003/366/PESC, de 19 de mayo de 2003, del modo siguiente: «Cada uno de los Estados miembros mencionados en el artículo 2 expedirá al palestino que acoja una autorización nacional de entrada en su territorio y de estancia por un período máximo de veinticuatro meses.»

A su vez, volvió a ser modificado por la Posición Común 2004/493/PESC, de 17 de mayo de 2004, del modo siguiente: «Cada uno de los Estados miembros mencionados en el artículo 2 expedirá al palestino que acoja una autorización nacional de entrada en su territorio y de estancia por un período máximo de treinta meses.»

Posteriormente, la Posición Común 2004/748/PESC, de 2 de noviembre de 2004, estableció en su artículo 1 el siguiente texto: «Los Estados miembros mencionados en el artículo 2 de la Posición

cve: BOCG-10-D-237

Común 2002/400/PESC, ampliarán por un período adicional de doce meses la validez de los permisos nacionales de entrada y estancia concedidos con arreglo al artículo 3 de dicha Posición Común».

Desde entonces, todas las posiciones comunes del Consejo de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, y las decisiones del Consejo de 2010 y 2011 prorrogaron la validez de dichos permisos, recogiendo, a tal fin, el mismo texto en su artículo 1, siendo la última adoptada, por el momento, la Decisión 2011/845/PESC del Consejo, de 16 de diciembre de 2011.

Así, los palestinos acogidos poseen autorización de residencia por circunstancias excepcionales. Cada año les son prorrogados sus permisos nacionales de entrada y estancia concedidos con arreglo al artículo 3 de la Posición Común, por períodos adicionales de doce meses.

Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se facilitaron los visados de reagrupación familiar para dos de las esposas de los acogidos, que residen con ellos en España.

En junio de 2002 les fue reconocido el estatuto de «desplazados» por Resolución de 18 de junio de 2002.

Entretanto, se sigue trabajando bilateralmente con las partes y en los distintos foros multilaterales para lograr una reactivación de las negociaciones que conduzca a la solución del conflicto. Evidentemente, el Gobierno estará muy atento a cualquier posibilidad de retorno de estas personas que pudiera darse con anterioridad al logro de un acuerdo definitivo, pues, tal como prevé la mencionada Posición Común, la acogida tiene en todo caso carácter temporal, por más que el plazo se haya dilatado más allá de lo deseable.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) de Montalbán (Teruel) permaneció temporalmente cerrado debido a una baja laboral por Incapacidad Temporal, superpuesta desde el 10 de agosto al 7 de noviembre de 2012, de la directora del CAISS y del ordenanza, única dotación de puestos en este centro.

Durante dicho período no fue posible cubrir las vacantes toda vez que no hubo ninguna persona que, voluntariamente, quisiera ocupar dichos puestos de trabajo, incluso cobrando dietas, y no siendo posible acordar una comisión de servicios obligatoria para el personal adscrito a otra Dirección Provincial o CAISS que implique cambio de residencia.

No obstante, durante el periodo del cierre temporal se han mantenido operativos los centros de atención e información de Calamocha, que es el más próximo, y el de la propia sede provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de Teruel, así como los servicios de atención telefónica y telemática, por lo que los servicios que presta el INSS en esa zona quedaron suficientemente cubiertos.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

En el ámbito de la provincia de Valladolid y, en concreto, en su capital, la Seguridad Social cuenta con una red de centros de atención al ciudadano, acorde con su política de puesta en marcha de servicios en

cve: BOCG-10-D-237

las localizaciones más adecuadas, con el fin último de prestar la atención a los usuarios de la Seguridad Social en oficinas que se encuentren más cercanas a los mismos.

La Tesorería General de la Seguridad Social es propietaria de una parcela sita en la calle Valle de Arán, adquirida por compra al Ayuntamiento de Valladolid, si bien esta parcela no se encuentra en la localización más adecuada para una inmejorable atención a los ciudadanos en dicha capital, finalidad última de las medidas de prestación de servicios a los mismos.

Por su parte, el Ayuntamiento de Valladolid dispone de un solar en el que actualmente se asienta el colegio San Juan de la Cruz, cuya ubicación —calle Cardenal Torquemada— sería la más idónea para la finalidad pretendida. Se ha valorado la posibilidad de realizar con el Ayuntamiento la permuta de ambos solares, por lo que con fecha 30 de octubre de 2012 la Tesorería General de la Seguridad Social, a través de su Dirección Provincial en Valladolid, solicitó a la citada Corporación Local realizar dicha permuta.

Iniciadas las pertinentes negociaciones, el Ayuntamiento de Valladolid debe llevar a cabo las actuaciones precisas para la depuración jurídica del solar de su propiedad, previas a la permuta.

Por ello, en tanto en cuanto no se haya efectuado esa depuración jurídica previa no puede proseguirse la tramitación. A su vez, hasta tanto no se tramite el expediente del negocio jurídico de permuta, no podrá materializarse la misma, en cuyo momento la Seguridad Social adoptará las decisiones que crea convenientes y más oportunas sobre la nueva Oficina Integral de la Seguridad Social, con determinación de proyecto, presupuesto, contratación y ejecución del mismo, siempre lógicamente de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

En conclusión, las actuaciones hasta ahora llevadas a cabo por la Tesorería General de la Seguridad Social con vistas a la permuta indicada se enmarcan en la política general de la Seguridad Social de renovación y reordenación de la red de instalaciones y servicios de la misma, mediante la puesta en marcha de nuevos centros de gestión y atención al público para atender la demanda de esos servicios precisamente en las zonas más necesitadas y que se encuentren en inmejorable ubicación.

Madrid, 17 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013239 y 184/013240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El número de pensiones contributivas de la Seguridad Social en la provincia de Huelva, con importe menor o igual a 1.000 euros mensuales y con importe superior a dicha cuantía, en vigor a 1 de noviembre de 2012, asciende a 70.981 y 18.722, respectivamente.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que no ha decidido unilateralmente prescindir de la sede de ONU Mujeres en España. El cierre de la oficina de enlace de ONU Mujeres en Madrid no se debe a una decisión unilateral del Gobierno español sino a una decisión del propio organismo de Naciones Unidas con sede en Nueva York y, por tanto, no ligado a su productividad.

cve: BOCG-10-D-237

Por otra parte, la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género aparecen dentro de las acciones del nuevo Plan Director:

La igualdad de género es uno de los objetivos de desarrollo fundamentales del presente Plan Director porque la feminización de la pobreza y la discriminación contra las mujeres sigue siendo universal e incuestionable, pese a los avances alcanzados durante las últimas décadas en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing o la Resolución 1325 de NN.UU. «Mujeres, seguridad y paz», como pilares de referencia para reducir la brecha de desigualdad en el mundo.

Además, la propuesta de resolución sobre género que parece en el dictamen del Plan Director fue aprobada por unanimidad por los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

El Gobierno de España y ONU-Mujeres mantienen una relación fluida cuya comunicación se canaliza, por un lado, a través de la Representación Permanente de España ante la ONU en Nueva York, donde se encuentra la sede de la Entidad de Naciones Unidas, y, por otro, se va a incrementar la comunicación directa mediante contactos entre altos funcionarios y altos representantes de la Entidad.

El Gobierno de España tiene una alta consideración de la labor de ONU-Mujeres y ONU-Mujeres, por su lado, ha manifestado en repetidas ocasiones su agradecimiento al Gobierno de España por el apoyo que concede a la Entidad.

Se han mantenido varias reuniones con los representantes de ONU Mujeres en España y en Nueva York.

En este sentido, los contactos entre el Gobierno de España y ONU-Mujeres son constantes. Prueba de ello es una reunión que tuvo lugar en Nueva York en junio de 2012 y a la que asistieron el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Gobierno de España, el Subdirector de dicha Secretaría, los Directores Sectoriales de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y miembros de ONU Mujeres; además, también en Nueva York, se produjo la reunión Anual de Revisión del Marco de Asociación Estratégica celebrada el 6 de diciembre pasado. En este caso, la delegación española estuvo presidida por el Secretario General de Cooperación Internacional y para el Desarrollo. Por parte de ONU Mujeres, su delegación estuvo encabezada por don John Hendra, Director ejecutivo adjunto.

Además, durante los pasados meses se han mantenido varios contactos con la Directora ejecutiva, doña Michelle Bachelet, todos ellos en el natural ambiente de cordialidad que preside las relaciones de España con esa Entidad.

De cara al futuro, el diálogo se va a mantener, los proyectos conjuntos acordados, así como la elaboración de un nuevo marco estratégico que adecue las relaciones a la realidad presente de la cooperación española y la alinee con el nuevo Plan Director.

El Gobierno comparte la obra de ONU Mujeres en la lucha por la igualdad y la libertad de la mujer en todo el mundo. De hecho, España mantendrá el mismo esquema en sus relaciones con ONU-Mujeres que los demás países de la Unión Europea.

Madrid, 22 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado no se elaboran mediante hojas de cálculo sino mediante el tratamiento de la información en bases de datos de las que se extraen los documentos que se remiten a las Cortes. En cualquier caso se pone de manifiesto que en el portal de la Administración se encuentran disponibles los Presupuestos Generales del Estado en formato HTLM, que permite su exportación a Excel.

En relación con la cuestión sobre si piensa el Gobierno responder las preguntas formuladas por los Diputados a través de un formato digital, tipo editor de texto, que permita una administración de las

cve: BOCG-10-D-237

mismas más ágil y eficaz, se informa que desde septiembre de 2009 todas las respuestas elaboradas por el Gobierno se realizan en formato digital, Word, Excel o Pdf dependiendo del tipo de información.

No obstante, la remisión a las Cámaras se realiza únicamente en Pdf, al ser éste el formato solicitado por las mismas.

En relación con la última cuestión se señala que no corresponde al Gobierno establecer mecanismo informático alguno respecto del seguimiento personalizado de las votaciones que realicen los parlamentarios.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El Gobierno sigue teniendo muy en cuenta la necesidad de avanzar en el principio de igualdad de sexos, consagrado en la Constitución Española, máxime cuando la actual crisis económica puede dificultar nuevos logros en este terreno. Por ello, tanto el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad como el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, este último en el ámbito laboral, han seguido velando por el avance en esta materia, con nuevas medidas que permitan afianzar el principio de igualdad. En lo que respecta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cabe destacar las siguientes:

1. La Ley 3/2012, de 6 de julio de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (procedente del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero), incluye algunas disposiciones que, en principio, van a incidir positivamente en facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores.

— Se modifica el permiso de lactancia, regulado en el artículo 37.4 del Estatuto de los Trabajadores, para contemplar expresamente que la titularidad de este permiso corresponde no sólo a las trabajadoras, sino a todos los trabajadores, hombres y mujeres. Con ello se elimina un posible trato discriminatorio a los hombres, dando cumplimiento a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que había condenado a España al negar el permiso a un trabajador cónyuge de una trabajadora autónoma (Sentencia de 30.9.10), al tiempo que se aumenta la seguridad jurídica en la aplicación del permiso. Si bien se sigue el principio de «un causante, un derecho», por lo que si ambos padres trabajan sólo uno de ellos puede ejercer el derecho.

— Se modifica la regulación del contrato a tiempo parcial, permitiéndose la realización de horas extras, que estaban prohibidas antes de esta reforma, pudiéndose además realizar también horas complementarias, con lo que se hace más atractiva la celebración de este tipo de contratos, típicos entre la población femenina y que permiten una mayor conciliación de la vida familiar y laboral.

— Lo mismo sucede con la nueva regulación del trabajo a distancia, que sustituye la anterior regulación del contrato de trabajo a domicilio. El objetivo es abrir la tradicional regulación del trabajo a domicilio a las nuevas formas de trabajo basadas en la utilización de nuevas tecnologías, básicamente el denominado teletrabajo, en línea con otros países europeos y dadas las importantes ventajas que supone tanto para el empresario, al atribuirle mayor flexibilidad en la organización del trabajo, como para el trabajador, al favorecer la conciliación familiar y laboral.

— En la disposición adicional decimoséptima de la Ley 3/2012 se hace el siguiente mandato al Gobierno: «En el plazo de tres meses a partir de que elabore su informe la Subcomisión del Congreso de los Diputados para el análisis y estudio de la racionalización de horarios y la consiguiente conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y de la corresponsabilidad, el Gobierno adoptará medidas dirigidas a promover la racionalización de horarios y la indicada conciliación, previa consulta a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas».

cve: BOCG-10-D-237

En relación con esta cuestión, el día 13-9-2012 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por asentimiento la propuesta de la Comisión de Igualdad de creación de una Subcomisión para el estudio de la racionalización de horarios, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad.

2. En materia de políticas activas de empleo, la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, aprobada por Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, recoge un ámbito dirigido al fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo. En el mismo, se incluyen acciones y medidas, de aplicación para todo el Estado, destinadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la permanencia en el mismo y la promoción profesional, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la asunción de las responsabilidades familiares.

Asimismo, la Estrategia Española de Empleo define en dicho ámbito la inclusión de acciones y medidas para reducir la desigual distribución de mujeres y hombres en los distintos sectores de actividad y en los distintos niveles, incrementando así la presencia de mujeres en los sectores técnicos, científicos y tecnológicos innovadores. Las áreas de conciliación del trabajo y la vida personal e igualdad de género serán evaluadas para el seguimiento de las directrices de la Estrategia Europa 2020, por lo que, además de constituir un ámbito específico, es transversal al resto de ámbitos.

Las Comunidades Autónomas y Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos competenciales, diseñan y desarrollan dichas actuaciones en el marco del Sistema Nacional de Empleo, integrando estas actuaciones en el Plan Anual de Política de Empleo, el cual supone la concreción de la Estrategia Española de Empleo para cada año. El Plan Anual de Política de Empleo para el año 2012 fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de julio de 2012 (BOE 4-8-2012). Y en la elaboración del Plan para 2013, la igualdad de oportunidades seguirá siendo un principio importante a considerar.

Por otra parte, en lo que respecta a la formación para el empleo, las mujeres son consideradas como un colectivo prioritario, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 5.3 a) del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

Asimismo, en el marco de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 395/2007, ya se contempla la posibilidad de que las Administraciones estatal y autonómica establezcan programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional.

Por último, el sistema de bonificaciones a la contratación que se encuentra vigente favorece especialmente la contratación de mujeres, las cuales son objeto, en general, de bonificaciones más elevadas que los varones (Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral).

A ello se une la existencia de otra serie de bonificaciones específicas, como es el caso de: las que se conceden por la contratación de víctimas de violencia de género así como por la sustitución de éstas mediante contratos de interinidad; las relativas a los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores que tengan suspendido su contrato de trabajo durante los períodos de descanso por maternidad, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural o suspensión por paternidad, adopción, acogimiento preadoptivo o permanente, las reducciones asociadas a los contratos de interinidad que se celebren para sustituir al trabajador/a que esté en situación de excedencia por cuidado de familiares, cuando dichos contratos se celebren con beneficiarios de prestaciones por desempleo, etc.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, entre las actuaciones a desarrollar por su previsible impacto en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, destaca el Plan Especial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial 2014-2016. El Gobierno ha asumido el compromiso de aprobar este Plan, en línea con los objetivos de crecimiento y empleo de la Estrategia Europa 2020, la Estrategia Europea de Empleo, la Estrategia Española de Empleo y el Programa Nacional de Reformas.

Este Plan tiene como objetivo estratégico garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso y la permanencia en el empleo y en las condiciones de trabajo, teniendo como objetivo específico prioritario, la prevención y corrección de la brecha salarial entre mujeres y hombres.

Asimismo, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se desarrollan las siguientes actuaciones para promover la igualdad de oportunidades:

cve: BOCG-10-D-237

Programa de Apoyo al Emprendimiento Femenino (PAEM) y otras acciones de apoyo a las mujeres, a través de un convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (CSCC).

Actuaciones con mujeres especialmente vulnerables, con el objetivo de prestar especial atención a mejorar la empleabilidad de las mujeres que tienen necesidades especiales.

Actuaciones para fomentar la incorporación de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en las empresas:

a) Promover Planes de Igualdad en las PYMES mediante la Convocatoria anual de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad y un servicio gratuito y on-line de asesoramiento, sensibilización e información ciudadana.

b) Distintivo «Igualdad en la empresa», otorgado a aquellas empresas y entidades que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad. Además durante el primer trimestre de 2013 se pondrá en marcha la Red de empresas con el Distintivo «Igualdad en la Empresa».

c) Fomentar una participación más equilibrada en los puestos de alta responsabilidad de empresas y administraciones públicas, mediante la implementación de proyectos de formación específica de mujeres para facilitar su promoción a puestos directivos y de toma de decisión.

Programa de «Igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar».

Programas de apoyo al emprendimiento femenino.

En materia de conciliación, además de la ya señalada creación de la «Subcomisión para el Estudio de la Racionalización de horarios, Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la Corresponsabilidad», están previstas las siguientes actuaciones:

— La elaboración de un Plan integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de mujeres y hombres, que dará a su vez un impulso decidido a la racionalización de horarios. En dicho Plan se tendrán en cuenta las conclusiones de la citada Subcomisión.

— El «Programa de Igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar», cofinanciado por los fondos Noruegos, cuenta con un proyecto específico de conciliación, el proyecto de continuidad de Equilibrio/Balance, que tiene como entidades colaboradores a la FEMP por parte de España y a KS (entidad noruega equivalente a la FEMP) por parte de Noruega. El proyecto consistirá en trabajar con 20 ayuntamientos españoles y 2 noruegos en el diagnóstico, elaboración, implementación y evaluación de sendos planes de conciliación.

— Se ha introducido la conciliación como tema prioritario en las convocatorias de subvenciones del Régimen General y de Investigación.

— Está prevista la realización de un estudio sobre Situación y necesidades, en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

— Por otro lado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está llevando a cabo una campaña para fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, así como visibilizar y corregir las desigualdades en el reparto de las responsabilidades familiares, domésticas y de cuidados.

En el ámbito de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se señala que la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece una serie de principios de actuación de los poderes públicos para hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria. Señala en concreto que la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio informador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las Administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la

cve: BOCG-10-D-237

definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

La reforma educativa ha considerado, en la elaboración de las propuestas normativas resultantes, los preceptos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y será de aplicación a todos los agentes que forman parte del sistema educativo español con pleno respeto al principio constitucional de igualdad.

Por lo que respecta a la educación diferenciada, en primer lugar se ha de destacar, tal y como lo ha hecho el Ministro en reiteradas ocasiones, que ésta representa el 0,65 % de los centros y menos del 1 % de los alumnos. Es simplemente una opción de libertad. Es decir, no afecta para nada a un sistema en el que, tanto en la escuela pública como concertada, incluso en la de la Iglesia, la coeducación es predominante. Es necesario admitir que puede funcionar un sistema basado en premisas pedagógicas distintas y que internacionalmente, e incluso desde un organismo como la UNESCO, está reconocido como no discriminatorio.

En lo que respecta a las «medidas de austeridad» mencionadas, hay que tener en cuenta que algunas de ellas son coyunturales y no estructurales. Y, en todo caso, se ha dado un margen a las CC.AA. para que las apliquen según su situación específica.

No obstante, cabe subrayar que en todas las medidas propuestas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha priorizado la sostenibilidad del sistema educativo, especialmente, de la educación pública y con ello del Estado de Bienestar, la equidad y la igualdad que reconoce nuestra Constitución.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013381 y 184/013384

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen los datos disponibles sobre Expedientes autorizados/ comunicados y trabajadores afectados, para el periodo enero-noviembre de 2012. Dichos datos son provisionales.

No se dispone de información por municipios, ni de los expedientes activos actualmente en la provincia de Alicante.

La información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora con la información remitida por las autoridades laborales.

Regulación de Empleo

ANEXO

Expedientes y trabajadores afectados en la provincia de Alicante

Años/ Meses	Expedientes Autorizados / Comunicados (1)			Trabajadores afectados por expedientes autorizados/ comunicados	
2012 (*)					
		Total	Extinción	Suspensión	Reducción
Enero	84	732	102	473	157
Febrero	52	492	44	294	154
Marzo	118	1.034	335	371	328

cve: BOCG-10-D-237

Años/ Meses	Expedientes Autorizados / Comunicados (1)			Trabajadores afectados por expedientes autorizados/ comunicados	
2012 (*)					
		Total	Extinción	Suspensión	Reducción
Abril	82	586	105	320	161
Mayo	16	225	66	135	24
Junio	92	557	89	237	231
Julio	74	992	183	691	118
Agosto	68	575	171	259	145
Septiembre	53	373	80	157	136
Octubre	79	620	59	375	186
Noviembre	84	652	130	289	233
Ene-Nov 2012 (*)	802	6.838	1.364	3.601	1.873

(*) Datos provisionales
(1) Los datos que figuran bajo la denominación de expedientes se refieren a fichas estadísticas cumplimentadas a partir de los expedientes administrativos de regulación de empleo. Un mismo expediente autorizado puede tener efectos sobre trabajadores en diferentes meses, o bien afectar a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se computa una ficha estadística por cada mes o por cada provincia.

Fuente: Estadística de Regulación de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 28 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 1 de noviembre de 2012 (los datos incluyen hasta el pago de septiembre de 2012), han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, un total de 5.767 jóvenes.

Madrid, 18 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 1 de noviembre de 2012 (los datos incluyen hasta el pago de

cve: BOCG-10-D-237

septiembre de 2012), han sido beneficiarios de las ayudas a la emancipación, en la Comunidad Autónoma de Canarias, un total de 13.734 jóvenes.

Madrid, 18 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Desde el Gobierno se están buscando fórmulas que contribuyan a dinamizar la actividad económica y el empleo, prestando especial atención al trabajo autónomo que, en el actual contexto socio económico, adquiere una especial importancia, no solo por ser una alternativa profesional al trabajo por cuenta ajena, sino también por el alto potencial de generación de empleo.

Con el objetivo de colaborar en el mantenimiento de los proyectos empresariales implantados desde el trabajo autónomo, se está analizando un conjunto de cuestiones relacionadas con las necesidades de financiación y con el sistema de protección social del trabajo por cuenta propia, incorporando al análisis diversas propuestas que desde las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos y otras instancias de interlocución se han hecho llegar al Gobierno.

El estudio sobre la situación de los trabajadores autónomos que se ven en dificultades de sobreendeudamiento, se realizará en el marco del respeto del principio de responsabilidad patrimonial universal que establece, con carácter general, el artículo 1.911 del Código Civil, principio que tiene como bien jurídico protegido el derecho de crédito y sobre el que se fundamenta, entre otras cosas, la propia actividad mercantil del autónomo y sus expectativas de acceso al crédito.

Sin perjuicio del respeto a este principio general del ordenamiento jurídico español, están en estudio fórmulas que contemplen de manera específica la figura del trabajo autónomo y tenga en cuenta la situación económica actual. Estas fórmulas han de contemplar, necesariamente, por un lado, la protección de la seguridad jurídica y, por otro, la posibilidad de ofrecer al autónomo una segunda oportunidad en el caso de que sus proyectos profesionales no hayan concluido con éxito.

En el ámbito de la recaudación de las cuotas a la Seguridad Social, se está estudiando con las organizaciones de autónomos la posibilidad de adoptar nuevas medidas para que no se produzcan embargos de vivienda habitual de trabajadores autónomos, en el sentido de conceder aplazamientos de hasta cinco años para que puedan pagar su deuda con la Seguridad Social, ofreciendo condiciones de amortizaciones más flexibles, y también la ampliación de uno a dos años del plazo de subasta desde la primera diligencia de embargo.

Asimismo, aunque la vigente Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, ya reconoce en su artículo primero que la declaración de concurso procederá respecto de cualquier deudor, ya sea persona natural o jurídica, se ésta analizando la viabilidad de establecer, si fuera posible por tener encaje en nuestro ordenamiento jurídico, fórmulas especificas referidas al trabajador autónomo.

No obstante lo anterior, y siguiendo la comparecencia del Ministro de Economía y Competitividad ante el Congreso, se puede hacer un resumen de las medidas principales cuyo desarrollo está previsto con el fin de aliviar la situación en la que se encuentran algunos deudores hipotecarios. Estas medidas podrán también beneficiar a los autónomos, en la medida en que su vivienda habitual se vea afectada.

Hay cuatro grupos de medidas:

— En primer lugar, la reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley de regulación del mercado hipotecario para equilibrar la posición de las partes respecto a la existencia de determinadas cláusulas, de las tasaciones de los inmuebles y de los intereses de demora, así como para introducir la regulación sustancial del procedimiento de venta extrajudicial.

cve: BOCG-10-D-237

— En segundo lugar, la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil para introducir mejoras procesales con las que lograr una ejecución hipotecaria más ágil y evitar que las viviendas se vendan o adjudiquen por un valor sensiblemente inferior a aquel por el que fueron tasadas en su momento.

— En tercer lugar, la introducción de determinadas medidas adicionales de prudencia financiera.

— Y por último, el planteamiento de fórmulas encaminadas a perfeccionar el código de buenas prácticas que puso en marcha el Gobierno en marzo de 2012.

Modificaciones en la legislación hipotecaria:

1. Tanto para las hipotecas en vigor como para las nuevas y en los supuestos de vivienda habitual se limitarán los intereses de demora que pueden exigir las entidades de crédito a tres veces el interés legal del dinero.

2. Se refuerza la independencia de las sociedades de tasación respecto de las entidades de crédito. Por ello:

a) En primer lugar las entidades de crédito están obligadas a aceptar cualquier tasación homologada de un bien aportado por el cliente. El incumplimiento de esta obligación se convierte en materia sancionable, lo que redundará en mayor competencia en el mercado y supone además un incentivo a la realización de tasaciones más objetivas.

b) En segundo lugar, se limita la presencia de las entidades de crédito en el accionariado de las sociedades de tasación mediante la reducción del 25 % al 10 % del porcentaje que otorga el carácter de participación significativa según la Ley del Mercado Hipotecario.

c) En tercer lugar, se permite que el Consejo de Consumidores y Usuarios esté facultado — además de otras autoridades administrativas— para requerir al Banco de España a que inicie un procedimiento sancionador contra una tasadora.

3. Finalmente, se incluyen en la Ley Hipotecaria las formalidades del procedimiento de venta extrajudicial. De esta manera se clarifica la regulación de este procedimiento.

4. Además se introduce como novedad relevante la posibilidad de realizar subastas extrajudiciales on line.

Modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Civil:

1. Se establece la posibilidad de que si tras la ejecución hipotecaria de una vivienda habitual restara deuda por pagar para un deudor de buena fe, el juez correspondiente tenga la potestad de condonar el pago de la deuda remanente si el deudor paga el 65 % del total en el quinto año desde la adjudicación del bien tras el proceso de subasta o el 80 % en el décimo año o, en segundo lugar, en el caso de que la entidad se quede con la casa y obtenga una plusvalía con la venta del bien en esos diez años, el juez podrá exigir que el 50 % de este incremento de valor, de esta plusvalía, reduzca la deuda.

2. Se propone facilitar el acceso de postores a las subastas y se propone rebajar los requisitos impuestos a los licitadores como, por ejemplo, disminuir el aval necesario para pujar del 20 al 5 % del valor de tasación de los bienes.

3. Se amplía el plazo de veinte a cuarenta días para que la persona que se adjudique la casa pueda encontrar la financiación necesaria para pagar.

4. Se impide que la tasación que se utiliza para la subasta sea inferior al 75 % del valor en que se tasó el inmueble en el momento de la escritura. De esta manera se garantizaría un equilibrio entre el valor de la garantía y el futuro de apertura de la subasta. En caso de que la subasta concluyera sin postor alguno, se incrementarán los porcentajes de adjudicación del bien; en concreto, se elevaría del 60 % al 70 % el valor de tasación por el cual el banco se adjudica la vivienda.

5. Por último, se modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil para limitar la capacidad de la entidad de crédito de reclamar las cuotas del deudor hasta que no se hayan producido tres impagos. Anteriormente con un solo impago la entidad podía iniciar el procedimiento.

cve: BOCG-10-D-237

Medidas en materia de prudencia financiera:

Se introducen cambios en relación con determinadas cláusulas especialmente complejas, tales como las cláusulas suelo, las referentes a hipotecas multidivisa, los swaps de intereses y otras que puedan requerir de especiales conocimientos financieros por parte de los deudores.

a) En la escritura de constitución debe constar que el notario ha informado expresamente a la parte deudora de la existencia de tales cláusulas. Estas obligaciones de información se reforzarán exigiéndose la expresión manuscrita de la aceptación de este tipo de cláusulas.
b) Por otro lado, se avanzará en un mayor equilibrio de estas cláusulas, de tal forma que puedan jugar proporcionalmente en perjuicio y beneficio de una y otra parte y no de forma desequilibrada, como ocurre en ocasiones en los momentos actuales.

Modificación del código de buenas prácticas:

1. Se propone modificar los umbrales de aplicación del Código para que se incorporen más personas a la fase de reestructuración de la deuda.
2. Se elevan los límites de los préstamos hipotecarios a los que se podrá aplicar.
3. Se permite que el deudor pueda proponer un plan de refinanciación a la entidad, quien, en caso de rechazo, debería justificar los motivos de denegación
4. Se flexibiliza la posibilidad de carencia y la definición de plan de refinanciación inviable.
5. Adicionalmente se propone moderar el interés de demora en caso de impago de alquiler tras la dación en pago, concretamente del 20 % al 10 %.
6. Se modifica la comisión de seguimiento del código de buenas prácticas, ampliando el número de miembros para dar cabida a otras instituciones, procurando así una comisión más plural y representativa.

Finalmente, hay que destacar que el pasado 17 de enero se firmó el convenio para la constitución del Fondo social de viviendas destinado al alquiler, un convenio en el que han participado tres ministerios, Fomento, Economía y Sanidad, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector que integra las principales ONG de este país y que representa a casi a nueve millones de personas, las patronales bancarias, y 33 entidades de crédito que aportan las casi 6.000 viviendas con las que nace el fondo.
Las viviendas están a disposición de aquellas familias que hayan sido desalojadas de su vivienda por el impago de un préstamo hipotecario de la misma entidad propietaria del fondo.
Estas familias se beneficiarán de unas rentas que oscilarán entre 150 y 400 euros al mes, con un límite máximo del 30 % de sus ingresos netos totales por unidad familiar.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La instalación del sistema ERTMS (Sistema europeo de gestión del tráfico ferroviario) está incluida en el Plan de infraestructuras ferroviarias de cercanías de Barcelona 2008-2015. Dicho Plan se está realizando de acuerdo con la planificación prevista.
El ERTMS se compone en su nivel 2 de los sistemas ETCS y GSM-R, estando el segundo sistema prácticamente instalado en todo el ámbito de cercanías de Barcelona.

Madrid, 15 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/013594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno, además de aprobar un ambicioso programa de ayudas por la paralización de las flotas afectadas, del que se han beneficiado 63 armadores por un total de 4.570.866 euros y 543 tripulantes con 6.285.825 euros, ha desplegado a lo largo de 2012 una intensa actividad diplomática para conseguir un acercamiento de posturas entre los negociadores marroquíes y los representantes de la Comisión, con el objetivo de reactivar las negociaciones.

Este asunto ha estado en la agenda en todos los encuentros del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con su homólogo marroquí y con la Comisaria de Pesca.

En las negociaciones del Acuerdo, las peticiones españolas asumidas por la Comisión Europea consisten, fundamentalmente, en el mantenimiento del número de licencias utilizadas en la categoría de artesanales al sur, así como de las condiciones actuales de la categoría de atuneros cañeros, con la posibilidad de incentivar los desembarques en puerto marroquí.

Asimismo, en todas las rondas negociadoras del Acuerdo, el Gobierno ha participado activamente defendiendo las peticiones del sector y de las CC.AA.

Por último, el Gobierno, sabiendo la necesidad del sector por reanudar su actividad, una vez concluido el acuerdo, solicitará en la Unión Europea su aplicación provisional, así como su tramitación con carácter de urgencia, para que las flotas afectadas puedan volver a faenar cuanto antes. Así se ha hecho saber a la Comisión y a la Presidencia irlandesa.

Madrid, 14 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno se encontró a su llegada con unas negociaciones para la renovación del acuerdo pesquero UE-Mauritania en punto muerto, debido a la aceptación por la Comisión Europea de condiciones técnicas inasumibles por parte de la flota comunitaria.

Con vistas a su renovación, se desplegó una intensa labor negociadora con las autoridades mauritanas, como la visita del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a Mauritania.

Tanto a lo largo de las negociaciones como durante su tramitación, el Gobierno ha dado la batalla contra los términos del protocolo actual, exigiendo una mejora de las condiciones técnicas para todas las categorías. Sin embargo, la Comisión Europea insistió en rubricar un acuerdo claramente lesivo para nuestros intereses.

Por ello, el Gobierno votó en contra de la aprobación del Protocolo en el Consejo y sigue haciendo todos los esfuerzos para llamar la atención en todos los foros, incluyendo el Parlamento Europeo, sobre los efectos negativos del mismo.

Así, el Gobierno ha provocado la celebración de una Comisión Mixta UE- Mauritania, que se celebrará en París los próximos 19 y 20 de febrero, en la que, según el Protocolo, se pueden variar las condiciones técnicas de las diferentes categorías de pesca previstas en el mismo

En este contexto, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha señalado a la Comisaria de Pesca, Maria Damanaki, la importancia de celebrar una reunión científica previa a la reunión de la Comisión Mixta, para contar con los datos más actualizados del stock de cefalópodos.

cve: BOCG-10-D-237

Asimismo el Gobierno continuará ejerciendo su influencia para que este Protocolo sea vetado en el Parlamento Europeo, y de llegar a aprobarse, solicitaría a la Comisión Europea que denuncie el acuerdo por falta de utilización.

Adicionalmente, para paliar los efectos negativos del nuevo Protocolo, se aprobaron ambiciosas ayudas por paralización de las flotas, de las que se han beneficiado, hasta el 31 de enero de este año, 36 armadores por un total de 5.985.415 euros y 136 tripulantes con 1.126.080 euros. Estas ayudas podrán ser prorrogadas seis meses adicionales.

Madrid, 14 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Se enumeran a continuación las principales razones para no mover la «momia guanche» que alberga el Museo Nacional de Antropología:

— Razones de índole histórica, relacionadas con el origen de las colecciones del Museo Nacional de Antropología. La «momia guanche» forma parte de la colección fundacional.

— Discurso expositivo del Museo Nacional de Antropología, del que la «momia guanche» es una pieza muy importante.

— Razones relacionadas con la conservación preventiva. Cualquier traslado de la momia conlleva un alto riesgo para su conservación, pues puede producirle graves alteraciones.

— Función cultural del Museo Nacional de Antropología en cuanto a la conservación documentación, exhibición y difusión del patrimonio histórico en él custodiado.

— La naturaleza jurídica del bien cultural. La «momia guanche» es un bien integrante del patrimonio de la Administración General del Estado como bien de dominio público, ya que se encuentra afectado al cumplimiento de un servicio público.

— Razones que derivan de su consideración de un bien perteneciente a las «colecciones estatales», de las que es responsable el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. No se puede primar el lugar de origen de los bienes sobre razones de interés cultural, educativo, social o simbólico de la sociedad española en su conjunto, que justifican su permanencia en los museos nacionales.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

Carreteras

El Ministerio de Fomento, a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte, adjudicó las obras interesadas en abril del 2010. Su ejecución se reprogramó como consecuencia de la Instrucción de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transporte de 22 de julio de 2010, en relación con la reprogramación presupuestaria de contratos.

cve: BOCG-10-D-237

Además, conforme a la Declaración de Impacto Ambiental, es preciso realizar un seguimiento hidrogeológico de los acuíferos del Delta del Llobregat durante el año previo al inicio de la construcción de las obras. Estos trabajos se están realizando por el Ministerio de Fomento, desde junio de 2012.

Madrid, 8 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Estatuto del Docente regulará de forma integral los elementos básicos de su desarrollo profesional, comenzando por su ingreso en la profesión, que debe producirse mediante un proceso transparente que asegure el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso y en la promoción profesional.

Asimismo, el Estatuto regulará el desarrollo de la carrera profesional, entendida como conjunto planificado de oportunidades de mejora, movilidad y expectativas de progreso profesional, planteando un sistema de acceso más riguroso con varias fases en el mismo proceso.

En cuanto a la Formación Permanente, pretende incluir formación para profesores tutores, plataformas digitales y universidades, evaluación del aprovechamiento, idiomas y TIC.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está trabajando para encontrar una solución que permita integrar el ferrocarril en Girona que sea sostenible técnica y económicamente. De hecho, en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 se ha incluido una dotación para la realización de los estudios y trabajos que permitan encontrar la solución técnica y económicamente más óptima.

Madrid, 8 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Se adjunta como anexo la relación de inmuebles dependientes del Ministerio de Defensa que han dejado de tener interés para la Defensa y son objeto de enajenación en Cataluña.

cve: BOCG-10-D-237

ANEXO

Inmuebles dependientes del ministerio de defensa que han dejado de tener intéres para la defensa en Cataluña

Provincia	Localidad	Denominación
Barcelona.	Barcelona.	Observatorio Meteorológico.
Barcelona.	L´Hospitalet de Llobregat.	Parcela 2B del proyecto de reparcelación (La Remonta).
Girona.	L' Escala.	Batería 100 Mm (L-6).
Girona.	L' Escala.	Terrenos denominados «La Clota».
Girona.	Quart.	Campo de tiro de «Quart».
Girona.	Sant Climent de Sescebes.	Parcela de terreno de 6.606,96 m^2 del Campo de Tiro y maniobras de San Clemente de Sasebas.
Girona.	Torroella de Montgrí.	Batería L-5 «Punta Milá».
Girona.	Torroella de Montgrí.	Estación «Lorán» de L' Estartit.
Lleida.	Lleida.	Fincas Registrales Fr-6.304, Fr-10.186, de la meseta de Gardeny.
Lleida.	Vielha e Mitjarán.	Parcela del antiguo acuartelamiento «Gaspar de Pórtola».
Tarragona.	Tarragona.	Parcela de Terreno de 1.297,00 m^2 en la zona «Sur» de «Masventosa».

Madrid, 28 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está trabajando intensamente para reforzar la conectividad de nuestras regiones no peninsulares, en las que el modo aéreo desempeña un papel fundamental e insustituible para dar respuesta a las necesidades de movilidad de sus ciudadanos.

Por ello, el Ministerio de Fomento ha apostado por mantener y mejorar el sistema de subvenciones del 50 % en los billetes aéreos y marítimos que adquieren los residentes en los dos archipiélagos y en las ciudades de Ceuta y Melilla para desplazarse desde y hacia el resto del territorio nacional. En concreto, para el mercado balear se han destinado cerca de 81 millones de euros en el modo aéreo y 17 millones de euros en el marítimo en 2012. Estas ayudas suponen un elemento esencial para garantizar la conectividad de la región balear y, en concreto, la de sus islas de Eivissa y Menorca.

También se están dedicando los máximos esfuerzos para evaluar de forma continua la situación y evolución de la conectividad de las islas para garantizar que en todo momento gozan de una oferta aérea adecuada, que permita a sus ciudadanos desplazarse normalmente entre las islas y entre éstas y la península. Para ello, ya se ha puesto en marcha el Observatorio de conectividad y precios, con el objetivo de monitorizar de forma permanente estos mercados aéreos.

Madrid, 31 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/013646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La mejora y potenciación de los enlaces aéreos que conectan España con el resto del mundo y, especialmente, con los países emergentes, constituye actualmente uno de los objetivos fundamentales del Gobierno.

Para conseguir este objetivo, el Ministerio de Fomento está utilizando diferentes herramientas, tales como la negociación de Acuerdos de Transporte Aéreo con esos países, tanto a nivel bilateral como multilateral; la activa participación en los procesos de toma de decisiones de política aérea, en relación con esos países, en organizaciones supranacionales como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) o en el seno de la Unión Europea; o la aplicación de una política nacional de apoyo a los proyectos operativos de compañías aéreas con origen o destino en esos países que redundan en la mejora de la conectividad aérea de nuestro territorio y en mayores oportunidades de internacionalización para nuestras empresas.

España tiene firmados Acuerdos Bilaterales de Transporte Aéreo con todos los países emergentes y de mayor potencial económico mundial, como son: India, China, Corea del Sur, Rusia, Brasil, Colombia, Turquía, México o Chile. Periódicamente, el Ministerio de Fomento se reúne con las Autoridades Aeronáuticas de estos países para actualizar los Acuerdos e incrementar y facilitar las conexiones aéreas con España. Durante el año 2012, el Ministerio de Fomento mantuvo negociaciones con las Autoridades Aeronáuticas de Colombia, Rusia, Líbano, Vietnam, Arabia Saudí, Malí, Nigeria y Senegal, así como con Israel (a nivel Multilateral con la UE).

Madrid, 13 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2012, publicadas en el BOE de 1 de marzo de 2012, se señalaba que, entre las actuaciones dirigidas al descubrimiento de rentas no declaradas, serían objeto de atención preferente, entre otros colectivos, operaciones y actividades, los arrendamientos no declarados.

Madrid, 13 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Este Gobierno está llevando a cabo una gestión más eficaz de Aena y de su red de aeropuertos, para hacer más eficientes los aeropuertos y así garantizar la viabilidad económica de la empresa, manteniendo el sistema de Red.

cve: BOCG-10-D-237

Esta gestión, además de garantizar la conectividad interterritorial, la cohesión y el equilibrio entre los territorios, contribuye al desarrollo del transporte aéreo en nuestro país y con ello también sirve de forma relevante al crecimiento del sector del turismo, ya que uno de cada cinco de los turistas que nos visitan llegan a nuestro país por vía aérea.

Disponer de unos aeropuertos viables es la mejor garantía para poder atender adecuadamente al turismo que demanda volar a nuestro país, favoreciendo a través del turismo el desarrollo económico y la creación de empleo, tanto en los entornos de los propios aeropuertos, como en las ciudades y áreas vacacionales a las que estos sirven.

No obstante, con independencia del modelo de gestión o de la propiedad, se recuerda que en un marco europeo del transporte aéreo liberalizado, el papel del gestor aeroportuario se centra en ofrecer unas infraestructuras altamente eficientes, dotadas de capacidad y que ofrezcan unos costes competitivos, para que las compañías aéreas que decidan operar en los aeropuertos españoles lo hagan sin ningún tipo de traba.

Madrid, 4 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013662

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno tiene la intención de continuar con las siguientes becas y ayudas a la movilidad de profesores, investigadores y titulados universitarios.

1. Profesores universitarios e investigadores:

— Programa Europeo Grundtvig. Visitas e intercambios.
— Programa Europeo Grundtvig. Ayudantes Grundtvig.
— Programa Europeo Comenius. Ayudantes Comenius.
— Programa Europeo Comenius. Ayudas para la formación continua del personal educativo.
— Programa Europeo Grundtvig. Ayudas para la formación continua del personal de educación de personas adultas.
— Ayudas para contratos del Programa «Salvador de Madariaga» en el Instituto Universitario Europeo de Florencia, en el marco del estatuto del personal investigador en formación (convocatoria 2013).

Plazo de presentación que ha finalizado el 31 de enero de 2013.

— Másteres desarrollados conjuntamente por universidades españolas y francesas 2012-2013.

Plazo de presentación finalizado.

— Subvenciones para la cooperación interuniversitaria con Brasil 2012.

Plazo de presentación finalizado.

— Estancias de movilidad de profesores e investigadores seniors en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, incluido el Programa Salvador de Madariaga 2012.

Plazo de presentación finalizado.

— Estancias de movilidad en el extranjero José Castillejo para jóvenes doctores 2012.

Plazo de presentación finalizado.

— Colegio de España-Convocatoria de plazas de residentes de larga duración 2012-2013.

cve: BOCG-10-D-237

Plazo de presentación finalizado.

2. Profesores no universitarios:

— Convocatoria según Resolución de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan 70 plazas de estancias profesionales en Alemania, Austria, Francia, Reino Unido y Suiza, para profesorado de lenguas extranjeras o profesorado de otras disciplinas que imparta clase en lengua extranjera para el curso 2012-2013.

Plazo de presentación finalizado el 31 de enero de 2013.

Madrid, 7 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no ha encargado ningún estudio sobre la innecesariedad de actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras Viarias, al que se hace referencia en la pregunta.

Las infraestructuras que se incluyen en la nueva planificación viaria elaborada por el Ministerio de Fomento se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI) presentado por la Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de septiembre.

La consulta de dicho documento público puede realizarse en la página web del Ministerio de Fomento, y a través del siguiente enlace:

http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/113351/PITVI.pdf

En este sentido, en el marco del PITVI, y en el citado documento se encuentra recogido el desarrollo de las Autovías A-57 y A-59, por lo que el Ministerio de Fomento tiene previsto su desarrollo.

La autovía A-57 se encuentra dividida en 7 tramos para su desarrollo, cuya situación administrativa actual es la siguiente:

— A-52 (O´Confurco)-Padrons: en fase de proyecto.
— Padrons-Pazos de Borbén: en fase de proyecto.
— Pazos de Borbén-Soutomaior: en fase de proyecto.
— Soutomaior-Vilaboa: en fase de proyecto.
— Enlace Vilaboa-A Ermida (Circunvalación de Pontevedra): en fase de proyecto.
— A Ermida-Pilarteiros (Circunvalación de Pontevedra): en fase de proyecto.
— Prolongación de la autovía A-57 en el tramo Pilarteiros-Barro y Conexión con la AP-9 en Curro: Estudio Informativo en redacción.
— Análisis prolongación de la autovía A-57 en el tramo Barro/Curro-Valga: tiene dada la Orden de Estudio para redacción del Estudio Informativo.

Por su parte, la autovía A-59: «Conexión de la A-57 con la AP-9 y la red Arterial de Vigo» se ha dividido para su desarrollo en los siguientes tramos:

— Vilaboa-O Viso.
— O Viso-Arrufana.
— Arrufana-Peinador.

Actualmente los tres tramos se encuentran en fase de proyecto, pendientes de aprobación de los correspondientes expedientes de Información Pública y de los proyectos de trazado.

cve: BOCG-10-D-237

El Ministerio de Fomento tiene previsto continuar con el desarrollo de ambas infraestructuras de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes, y conforme a los plazos necesarios para el cumplimiento de los trámites legales y reglamentarios que deben seguirse preceptivamente para su ejecución, de acuerdo con lo establecido en la legislación de Contratos del Sector Públicos, en la Ley de Carreteras, y en la legislación ambiental.

Madrid, 1 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento el 18 de diciembre de 2012 en la presentación del proyecto para la implantación del ancho UIC en el Corredor Mediterráneo realizada en el puerto de Castellón, las obras del tramo entre Castellbisbal y Tarragona (Vilaseca), que permitirán dar acceso en ambos anchos al Puerto de Tarragona, se licitarán a principios de 2013 y el plazo previsto para la finalización de las mismas es 2015 ó 2016.

Madrid, 31 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto proponer ninguna medida para que se decrete una amnistía en relación con las viviendas que se encuentren en situación ilegal y respecto de las cuales esté prevista su demolición a consecuencia de la necesidad de ejecutar una sentencia firme.

Por tanto, en relación con las viviendas ilegales en las zonas de costa, el Gobierno continuará aplicando el ordenamiento jurídico.

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

No hay ninguna previsión de proceder a la modificación de la normativa vigente en materia de procedimiento de despido colectivo.

Respecto a dicha normativa y a los pronunciamientos que puedan realizar en la materia los órganos jurisdiccionales competentes, conviene recordar que, tal como se recoge en la exposición de motivos de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, «la reforma apuesta por el equilibrio en la regulación de nuestras relaciones de trabajo». Prueba de ello es, como garantía de

cve: BOCG-10-D-237

los derechos de los trabajadores, la previsión de nulidad de los despidos colectivos realizados sin respetar lo previsto en los artículos 51.2 ó 51.7 del Estatuto de los Trabajadores, recogida en la redacción que se da al artículo 124.9 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Y como consecuencia de esa previsión ha habido algunos pronunciamientos de los órganos jurisdiccionales competentes en los que, efectivamente, se viene a declarar la nulidad de los despidos decididos, y ello, en buena parte de los casos, por el incumplimiento de la empresa de sus obligaciones de entregar toda la información pertinente a los representantes de los trabajadores o de observar lo dispuesto en la norma en materia de periodo de consultas con dichos representantes.

Madrid, 4 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En el artículo que se menciona en la revista Nature, el término «adelgazar» fue utilizado cuando se hablaba de eliminar duplicidades y solapamientos de instituciones y funciones, nunca en referencia a los recursos humanos.

La Secretaria de Estado de I+D+i en ningún caso dijo que haya un excedente de científicos en nuestro país ni que se deba reducir su número. La interpretación obtenida del citado artículo no es correcta, ya que la reducción que se menciona se refiere exclusivamente a las nuevas ayudas que se otorgan para los programas de recursos humanos: Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Torres Quevedo y personal técnico de apoyo.

Como se explicaba en el texto, estas ayudas se iban a ajustar en número porque, con las cifras actuales, el Sistema de I+D+i no absorbe a los investigadores que terminan dichos programas, la realidad y los datos indican que es así. Por esta razón, aunque en la convocatoria del año 2012 se ha reducido el número de ayudas del programa Ramón y Cajal, de 250 a 175, se ha incrementado su financiación global hasta 54 Millones de euros. Pero además, esta convocatoria conlleva un mayor compromiso con la estabilización de los investigadores, mediante la inclusión de una ayuda para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente, de 100.000 euros por cada plaza.

A mayor abundamiento, el Programa Juan de la Cierva concederá 225 ayudas de una duración de tres años, 210 ayudas relativas al Programa Personal Técnico de Apoyo y 330 para el Programa Torres Quevedo.

Los recursos humanos son una prioridad para la Secretaría de Estado de I+D+i ya que son el auténtico potencial de nuestro sistema de I+D+i. El Gobierno dedica sus esfuerzos para que investigadores, como los del programa Ramón y Cajal, puedan continuar con su trabajo en España.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

Dentro del marco de la programación de las medidas de desarrollo rural a cargo del FEADER para el periodo 2007-2013, el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, establece las medidas susceptibles de cofinanciación por la Unión Europea.

Para la puesta en práctica en España de dicho Reglamento se elaboró por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), en colaboración con las Comunidades

cve: BOCG-10-D-237

Autónomas (CC.AA.), el Plan Estratégico Nacional y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. En este documento se incluyen las directrices nacionales para las actuaciones en desarrollo rural y se establecen determinadas medidas a desarrollar con carácter horizontal en todo el territorio del Estado, que deberán ser incluidas en los Programas de Desarrollo Rural.

En España existen 17 Programas de Desarrollo Rural autonómicos para el periodo 2007-2013. Por tanto, son las CC.AA. las autoridades competentes en relación a la ejecución y gestión de sus Programas de Desarrollo Rural y quienes disponen de la información que interesa a Su Señoría concretamente, esta información obra en poder de la Autoridad de Gestión de cada programa en su respectiva Comunidad Autónoma.

Finalmente se indica que tanto la Administración General del Estado, a través del MAGRAMA, como las CC.AA. están realizando un gran esfuerzo de apoyo a estos programas, con el fin de no perder fondos procedentes de FEADER.

Madrid, 4 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

El informe al que hace referencia Su Señoría da cumplimiento a la propuesta de resolución defendida por la diputada por la provincia de Salamanca D.ª Carmen Juanes Barciela, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, y aprobada en la sesión plenaria del 15 de diciembre de 2010. En dicha propuesta se encargó al Consejo General del Poder Judicial un informe sobre las distintas alternativas posibles para adecuar la Planta Judicial a la realidad del país.

En ejecución de ese acuerdo parlamentario, el Consejo General del Poder Judicial está en proceso de elaboración de un informe sobre la Planta Judicial, que, aun cuando se ha hecho público, no es definitivo, pues el pasado 3 de mayo fue remitido a los distintos Tribunales Superiores de Justicia para que formulen sus observaciones. El informe del Consejo —en el momento en que esté terminado— , y por más que sea remitido al Ministerio de Justicia para su conocimiento, es, pues, una consecuencia de una iniciativa del Grupo Socialista y no tiene carácter vinculante para el Gobierno de la Nación.

El Gobierno, en la reunión del Consejo de Ministros del pasado 2 de marzo aprobó un Acuerdo por el que se crea una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder judicial y de Ley de Demarcación y Planta Judicial (Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo de 2012), que deberá quedar concluido en los próximos meses.

Basándose en esta propuesta, el Gobierno remitirá —previo cumplimiento de los trámites preceptivos— el proyecto al Congreso, donde se establecerá —entre otras materias— la regulación de la Demarcación y Planta.

Madrid, 4 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013724

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La atención sanitaria en España atiende los deseos de las parejas respecto a la reproducción respetando su derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los

cve: BOCG-10-D-237

nacimientos y el intervalo entre éstos así como a disponer de la información y los medios para ello, facilitando el consejo reproductivo adecuado a su caso, con disponibilidad de anticoncepción hormonal oral financiada por el sistema público de salud y con buena accesibilidad para el resto de los métodos.

Los derechos a la Salud Sexual y Reproductiva están recogidos en la vigente Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo la cual dedica el Titulo I, capítulos, I, II, III y IV a las políticas públicas en salud sexual y reproductiva, a las medidas en el ámbito sanitario en este campo, a las medidas educativas y a la Estrategia nacional en salud sexual y reproductiva que fue aprobada por todas las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

Dicha Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, acordada en el CISNS de octubre de 2010, así como la Estrategia de Atención al Parto Normal aprobada por el Pleno del CISNS en octubre de 2007, ambas elaboradas mediante un proceso de consenso con todas las entidades implicadas (Sociedades científicas y profesionales, Comunidades autónomas y personas expertas, y Organizaciones sociales y de mujeres) no recogen recomendaciones sobre plazos o espaciamiento entre los nacimientos ni el número de hijos. Sin embargo, sí puede deducirse de sus objetivos generales.

El objetivo general en materia de salud reproductiva es: Ofrecer una atención global, continuada, integral y de calidad al proceso reproductivo en el Sistema Nacional de Salud, basada en el mejor conocimiento disponible, centrada en las necesidades y circunstancias de las personas usuarias y orientada a promover una vivencia humana, íntima y satisfactoria para las mujeres, sus parejas, bebés y familia.

El objetivo general en materia de salud sexual es: Promover una atención de calidad con servicios accesibles a la salud sexual, contribuyendo a mejorar la vivencia de la sexualidad de manera integral, autónoma, diversa, igualitaria, placentera, responsable, saludable y respetuosa a lo largo de la vida, en donde los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres con independencia de sus opciones y orientaciones sexuales e identidades de género, queden garantizados.

Ambas estrategias son lideradas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desde su aprobación hasta la fecha de hoy.

Madrid, 8 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Desde hace casi tres décadas existen organismos nacionales e internacionales que han liderado diversas iniciativas para promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos del deporte, y en este sentido, la Declaración de Brighton impulsada en 1994 por el Grupo de Trabajo Internacional sobre Mujer y Deporte, es el punto de partida de una estrategia de trabajo común coordinada entre diferentes países del mundo.

Desde el pasado 6 de marzo, el Consejo Superior de Deportes se adhiere a la Declaración de Brighton, instando a partir de entonces al resto de Federaciones Españolas vinculadas mediante las subvenciones anuales a los Programas Mujer y Deporte. Las federaciones deportivas, como agentes colaboradores de la Administración Pública y como principal referente del deporte asociativo, tienen en sus manos la responsabilidad y la oportunidad de impulsar importantes cambios y mejoras en la situación de las mujeres en el ámbito del deporte. Por ello, resulta de vital importancia que éstas adquieran un compromiso real por impulsar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en todos los estamentos deportivos, respetando las diferencias entre hombres y mujeres, estableciendo esta Declaración como hoja de ruta referente a nivel internacional en materia de equidad de género en el ámbito deportivo.

Esta declaración establece una serie de principios que han de regir las acciones orientadas al fomento de la participación de las mujeres en el deporte, en diferentes ámbitos: Equidad e igualdad en la sociedad y en el deporte; instalaciones; deporte escolar y junior; desarrollo de la participación; deporte de alto nivel;

cve: BOCG-10-D-237

dirección en el deporte; educación, formación y desarrollo; información e investigaciones sobre el deporte; recursos; y cooperación nacional e internacional.

Con la adhesión a la Declaración de Brighton se da continuidad a los principios que están ya asumidos en el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte promovido por el Consejo Superior de Deportes.

Actualmente, están adheridas a la Declaración de Brighton las siguientes federaciones deportivas:

1. Federación Española de Ajedrez.
2. Federación Española de Aeronáutica.
3. Federación Española de Bádminton.
4. Federación Española de Baloncesto.
5. Real Federación Española de Balonmano.
6. Real Federación Española de Beisbol y Softbol.
7. Real Federación Española de Billar.
8. Federación Española de Boxeo.
9. Federación Española de Deportes de Hielo.
10. Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.
11. Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral.
12. Federación Española de Discapacidad Intelectual.
13. Federación Española Deportes para Ciegos.
14. Federación Española de Espeleología.
15. Real Federación Española de Gimnasia.
16. Real Federación Española de Golf.
17. Real Federación Española de Hockey.
18. Real Federación Española de Judo y D.A.
19. Real Federación Española de Kárate.
20. Federación Española de Luchas Olímpicas y D.A.
21. Real Federación Española de Motonáutica.
22. Real Federación Española de Natación.
23. Federación Española de Orientación.
24. Federación Española de Pádel.
25. Real Federación Española de Patinaje.
26. Federación Española de Pelota.
27. Real Federación Española de Piragüismo.
28. Real Federación Española de Polo.
29. Federación Española de Remo.
30. Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.
31. Real Federación Española de Tenis.
32. Real Federación Española de Tiro Olímpico.
33. Federación Española de Triatlón.
34. Real Federación Española de Vela.
35. Real Federación Española de Voleibol.

Además se indica que está adherida la Agrupación Española de Fútbol Americano.

En la actualidad, el Gobierno tiene como prioridad, en este ámbito, lograr la buena gobernanza de las federaciones deportivas. En consecuencia, se exige a estas entidades el cumplimiento de un Código de Buen Gobierno, incluyendo una serie de objetivos cuantificables, que valoren la responsabilidad y eficacia en la gestión federativa, y prestando especial atención a la promoción de la participación de la mujer en todas las esferas del deporte, y su participación en las estructuras de los órganos de gestión y gobierno.

En este sentido, en la Resolución de 28 de enero de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el año 2013, la adhesión a la Declaración de Brighton es un punto a tener en cuenta y a valorar en los proyectos presentados para la Unidad de Programas de Mujer y Deporte por las federaciones deportivas que lo soliciten. Asimismo incluye, entre los criterios estratégicos de valoración, la coherencia con la promoción de la participación de las mujeres en todos los niveles y en otros programas del Consejo Superior de Deportes, el grado de visibilización y difusión del proyecto Mujer y Deporte, la implicación económica de

cve: BOCG-10-D-237

la federación en el proyecto, y la evaluación de las acciones y compromiso realizadas con respecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Además, se está elaborando la Guía para incorporar la Igualdad en la gestión de las Federaciones Deportivas, como herramienta indispensable de trabajo, y cuya puesta en marcha y desarrollo se valorará de cara a la obtención de estas subvenciones.

Por su parte, el Instituto de la Mujer colabora con el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español para paliar los impedimentos que encuentran las mujeres en la práctica del ejercicio físico, las actividades deportivas y los deportes profesionales y olímpicos, en particular, en cuanto a la promoción de las mujeres a todos los niveles y en todas las estructuras, especialmente en los órganos directivos de las federaciones deportivas.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013729 y 184/013730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

Según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la sequía que ha tenido lugar en el año 2012 ha traído como consecuencia una elevada caída en la producción de aceite en comparación con la campaña del año 2011, afectando especialmente al sector olivarero de Andalucía y Extremadura.

Esta situación del campo andaluz ha hecho que en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se hayan mantenido una serie de reuniones con los representantes de los sindicatos UGT y CC.OO. del sector agrario y con representantes de las organizaciones agrarias para analizar la situación.

La pérdida de jornadas de trabajo, ante la falta de actividad derivada de los daños producidos, dificulta de forma considerable la consecución del número mínimo de jornadas reales cotizadas necesarias para acceder al subsidio por desempleo de eventuales agrarios o a la renta agraria, aplicable en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Para paliar esta situación, se ha aprobado la medida que supone rebajar a 20, en lugar de las 35 que se venían exigiendo, el número mínimo de jornadas que tienen que acreditar los trabajadores para poder acceder al subsidio y renta agraria señalados, medida que se ha incluido en el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero.

Con esta medida se estima que podrán acceder a estas prestaciones los trabajadores que hubieran tenido acceso de no haberse producido la situación de sequía persistente, es decir, los que se habían previsto cuando se elaboró el presupuesto para este año: 115.000 de media mensual para el subsidio agrario y 62.000 para la renta agraria.

Madrid, 6 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Lapazarán, José Cruz (GP).

Respuesta:

El Gobierno valora muy positivamente la tendencia alcista que viene experimentando el comercio exterior agroalimentario en los últimos años, así como la apertura y penetración de nuestros productos en nuevos y emergentes mercados.

cve: BOCG-10-D-237

Esta tendencia ha continuado manifestándose en 2012, lo que denota que nuestros productores siguen exportando, ampliando mercados exteriores, que nuestros productos agroalimentarios se consolidan en el comercio internacional y que la calidad de los productos españoles está siendo reconocida en los mercados internacionales.

Hay que destacar que según la Organización Mundial de Comercio, en el año 2011 España ha alcanzado el puesto número 8 en el ranking económico mundial de los principales países exportadores de mercancías agrarias, detrás de EE.UU., Países Bajos, Alemania, Brasil, Francia, China y Canadá.

En este sentido, cabe señalar que en 2012 (de enero-octubre) las exportaciones agroalimentarias a terceros países se han incrementado en un 24 % en cuanto a su valor, siendo interesante señalar algunos países con grandes posibilidades de futuro, en los que las exportaciones de productos agrarios y pesqueros se han incrementado considerablemente. Así, hacia China estas exportaciones aumentaron en un 69 % (con un incremento del 191,6 % en exportaciones de carne de porcino, del 99,35 % en aceite de oliva y del 84 % del vino total), Brasil en un 27,2 %, Rusia en un 25,1 % y Japón en un 23,6 %.

En cuanto a los datos que, actualmente, se manejan para el año 2012 y según fuentes del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2012, el sector agroalimentario exportó productos por valor de 25.297,95 millones de euros (un 9,4 % superior al mismo periodo del año anterior, siendo el destino de las mismas la Unión Europea en un 74,9 %). Los datos sobre las importaciones se encuentran en un valor de 19.370,01 millones de euros, (un 3,90 % más que en el mismo periodo de 2011 y siendo su origen mayoritariamente de la Unión Europea). La balanza comercial presenta un superávit de 5.927,93 millones de euros y una tasa de cobertura de 130,60 %, 7,74 puntos superior a la alcanzada entre enero y octubre de 2011 (122,77 %).

Dentro de los principales productos agrarios exportados se encuentra el vino (1.924,7 millones de euros), la carne de porcino (1.923,5 millones de euros), el aceite de oliva (1.664,3 millones de euros), resto de aceites (819,9 millones de euros) las mandarinas (763,6 millones de euros), las naranjas (746,7 millones de euros), los tomates (714,1 millones de euros), melocotones (630,9 millones de euros), los pimientos (471,7 millones de euros), las aceitunas preparadas (512,2 millones de euros), las fresas (516,4 millones de euros), conservas de túnidos (436 millones de euros) y las lechugas (411,2 millones de euros).

En cuanto a las importaciones, resaltan los productos que tienen una incidencia directa en los costes de la alimentación animal como son las habas de soja (1.228,7 millones de euros/2.790.702 toneladas), maíz (1.020,6 millones de euros/4.396351 toneladas), trigo blando (1065,8 millones de euros/4.516.205 toneladas) y la cebada (48,6 millones de euros/206.735 toneladas); cigarros (883,7 millones de euros), otros aceites diferentes al aceite de oliva (851 millones de euros), quesos (708,7 millones de euros), café y sucedáneos (620,92 millones de euros), tortas de extracción de aceite de soja (629,4 millones de euros), carne de bovino (474,6 millones de euros) y azúcar en bruto (279,9 millones de euros).

En cuanto al destino y origen de nuestro comercio agroalimentarias con la UE, cabe destacar que tan solo cinco países, Francia, Italia, Portugal, Alemania y Reino Unido reciben más del 75 % de las exportaciones a la UE, y que cerca del 70 % de nuestras importaciones de la UE provienen de 5 países; Francia, Alemania, Países Bajos, Portugal y Reino Unido.

Por lo que se refiere a los intercambios con terceros países, destacan como destinos más significativos las exportaciones a EE.UU., Rusia, Suiza, China y Japón, y en cuanto al origen de las importaciones destacan, principalmente, Brasil, EE.UU., Argentina, China y Marruecos.

Estos datos, elaborados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en función de los datos suministrados por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, corroboran la tendencia positiva y creciente que el sector agroalimentario viene manteniendo en una situación de recesión económica y descenso del PIB nacional como la que nos encontramos por el periodo de crisis económica y financiera que estamos atravesando desde 2007.

Madrid, 4 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-237

184/013782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

En enero del presente año se ha implantado una nueva política tarifaria respecto al precio de los servicios de Alta Velocidad Media Distancia, en la que se contemplan nuevos descuentos:

— Tarifa Ida/Vuelta: 20 % de descuento, mejorando el 10 % existente y haciéndolo homogéneo con los parámetros vigentes para Servicios de Larga Distancia.
— Tarjeta 10 Plus: 10 viajes en 8 días.
— Tarjeta 10 Plus Estudiantes: 10 viajes en 10 días.
— Abonos Plus de 30 a 50 viajes.

Este nuevo escenario tarifario está encaminado a favorecer e incrementar las posibilidades del viajero recurrente, con mayores descuentos y nuevos títulos Multiviaje, que se suman a los ya existentes con anterioridad.

Por otra parte, la oferta de servicios y horarios se ha mantenido sin variación, puesto que los mismos responden sobradamente a las necesidades de la demanda.

De todos modos, Renfe estudia permanentemente la evolución del servicio para proponer nuevas configuraciones, si fuera preciso atender incrementos de demanda.

Madrid, 1 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en el apartado 1 del artículo 25, dispone que «el extranjero que pretenda entrar en España deberá hacerlo por los puestos habilitados al efecto».

Asimismo, el apartado octavo del artículo 2, del Reglamento (CE) 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece el Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen), define como «paso fronterizo» «todo paso habilitado por las autoridades competentes para cruzar las fronteras exteriores», entendiendo por éstas, según el apartado segundo del mismo precepto, «las fronteras terrestres de los Estados miembros, incluidas las fronteras fluviales, lacustres y marítimas, así como los aeropuertos y puertos marítimos, fluviales y lacustres, siempre que no sean fronteras interiores».

El Reglamento dictado en desarrollo de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, dispone en el apartado segundo de su artículo 2, relativo a la habilitación de puestos, que «cuando se trate de la habilitación de puestos en puertos o aeropuertos, la Orden del Ministro de la Presidencia se adoptará a propuesta conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Economía y Hacienda y del Interior, previo informe favorable del Departamento ministerial u órgano autonómico del que dependan el puerto o el aeropuerto».

La iniciación del procedimiento para la citada habilitación requiere, por tanto, una propuesta favorable de los distintos sectores afectados a la vista de la disponibilidad de las infraestructuras, de los recursos personales y materiales necesarios y las previsiones relativas al número de entradas y salidas de personas procedentes de fuera del espacio Schengen o la posibilidad de efectuar los controles de dichas personas en otros puertos.

cve: BOCG-10-D-237

En este sentido, el correspondiente expediente relativo a la posible habilitación del Aeropuerto de Pirineus-La Seu d'Urgell como punto fronterizo Schengen ha sido informado desfavorablemente, entre otros motivos, porque la provincia de Lleida ya cuenta con un aeropuerto, el de Lleida-Alguaire, que es frontera exterior Schengen.

Madrid, 15 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La planificación de los horarios de los servicios regionales por vía convencional es competencia de la Generalitat de Cataluña.

Por otro lado y con carácter permanente, Renfe Operadora (Corredor Nordeste) mantiene la comunicación con SNCF (Eje Sudeste) a efectos de coordinar el tráfico en la frontera.

En la actualidad, la oferta de los servicios mencionados satisface las necesidades de la demanda. De todos modos, Renfe estudia permanentemente la evolución de la actividad para proponer nuevas configuraciones del servicio si fuera preciso atender incrementos de demanda.

Madrid, 1 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros del día 14 de diciembre de 2012 aprobó un Acuerdo por el que se solicitó al Presidente del Gobierno la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 41 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Cataluña 5/2012, de 20 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas y de creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos. El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite, el 15 de enero de 2013, el recurso contra el euro por receta presentado por el Gobierno, suspendiendo cautelarmente su aplicación.

Asimismo, el Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite, el 29 de enero de 2013, el recurso de inconstitucionalidad, contra el apartado nueve del art. 2 de la Ley de la Comunidad de Madrid 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, que implica la suspensión de la medida desde la fecha de interposición del recurso.

El Gobierno considera que la norma vulnera las competencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. La definición de los productos farmacéuticos y la formación de sus precios es competencia del Estado, al amparo del art. 149.1.16.ª de la Constitución Española. Además, también entra en conflicto con las previsiones del artículo 149.1.1.ª de la Constitución Española, por las que corresponde al legislador estatal garantizar la unidad mínima en las condiciones de acceso a los productos farmacéuticos, con independencia del lugar en el que dentro del territorio nacional se resida, y evitar la introducción de factores de desigualdad en la protección básica de la salud.

Madrid, 11 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

184/013865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Escudero Berzal, Beatriz Marta (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), en el marco de sus competencias, y por lo que se refiere al asunto que interesa a Su Señoría realiza la labor de coordinación de las Comunidades Autónomas a través de la secretaría del Grupo de Trabajo del Lobo, dependiente del Comité de Flora y Fauna silvestres, cuya última reunión tuvo lugar el pasado 18 de octubre de 2012.

Madrid, 1 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014041 a 184/014046, 184/014049 a 184/014055, 184/014059 a 184/014064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detalla la información relativa a las cantidades y el porcentaje de inversión realizada en la Comunidad Valenciana, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión por los que se interesan Sus Señorías:

			Datos en miles de euros
Concepto	Crédito Inicial 2012 (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (3) =2/1
Reposición arenas playas.	185,00	0,00	0,00
Reposición infraestructuras costeras.	34,00	506,97	1491,10
Obras de reposición y conservación del litoral.	1.067,80	1.118,16	104,70
Trabajos previos inversión en costas.	144,07	20,16	14,00
Estudios técnicos del litoral.	531,45	37,22	7,00
Deslindes DPMT.	190,23	856,22	450,10
Adecuación Cauces Naturales.	123,25	138,54	112,40
Encauzamiento Cauces Naturales.	489,97	184,69	37,70
Protección y regeneración enclaves naturales	4.180,97	4.880,06	116,70
Actuaciones en la cuenca del segura.	425,61	0,00	0,00
Plan de seguridad de presas.	26,62	0,00	0,00
Recuperación de suelos contaminados.	0,00	0,00	0,00
Modernización redes observación meteorológica.	4,99	0,00	0,00
Control de calidad de las aguas Cuenca del Júcar.	122,08	0,00	0,00
Conservación de la red básica de regadíos.	4.509,88	5.367,67	119,00
Otras actuaciones de infraestructuras hidráulicas en la Cuenca del Segura.	27,95	1.250,00	4.472,60
Apoyo control oficina red vigilancia policía aguas.	392,69	0,00	0,00

cve: BOCG-10-D-237

			Datos en miles de euros
Concepto	Crédito Inicial 2012 (1)	Obligaciones Reconocidas (2)	% Ejecución (3) =2/1
Asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento registro de aguas y catálogo de aguas privadas.	410,94	0,00	0,00
Obra civil en embalses-instalaciones complejas especializadas.	714,30	52,93	7,40

Madrid, 5 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014143

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

A fecha de 22 de enero de 2013, estaban pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado el nombramiento como funcionarios de carrera de 44 efectivos del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, 15 de ellos con destino en la Inspección de Trabajo de Cataluña y 22 efectivos del cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, dos de ellos con destino en la Inspección de Trabajo de Cataluña.

En la Escuela de la Inspección están recibiendo el curso de formación los 30 candidatos que han superado la fase de oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Orden TIN/2335/2011, de 29 de julio.

El Real Decreto 1694/2012 de 21 de noviembre (BOE 29/12/12) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2012, determina una oferta para el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social de 17 puestos, 9 de nuevo ingreso y 8 de promoción interna.

Madrid, 29 de enero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Estadística de Hipotecas (constituciones) recoge información sobre el número y capital de las hipotecas nuevas constituidas sobre el total de fincas.

Se adjuntan datos correspondientes a los meses de enero a noviembre de 2012 (lo publicado hasta la fecha) del número de hipotecas constituidas en los municipios solicitados de la provincia de Burgos.

Hipotecas constituidas Enero-Noviembre 2012	
	Número
Aranda de Duero.	254
Briviesca.	199

cve: BOCG-10-D-237

Hipotecas constituidas Enero-Noviembre 2012	
	Número
Burgos.	2.426
Lerma.	142
Medina de Pomar.	386
Miranda de Ebro.	250
Salas de los Infantes.	69
Valle de Mena.	–
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.	125

Madrid, 12 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias arau, Pere (GC-CiU).

Respuesta:

La planificación de los horarios de los servicios regionales por vía convencional es competencia de la Generalitat de Cataluña.

Por otro lado y con carácter permanente, Renfe Operadora (Corredor Nordeste) mantiene la comunicación con SNCF (Eje Sudeste) a efectos de coordinar el tráfico en la frontera.

En la actualidad, la oferta de los servicios mencionados satisface las necesidades de la demanda. De todos modos, Renfe estudia permanentemente la evolución de la actividad para proponer nuevas configuraciones del servicio si fuera preciso atender incrementos de demanda.

Madrid, 1 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Tras la revisión administrativa de las solicitudes presentadas a la convocatoria 2012 de ayudas para la realización de estancias breves en otros Centros de I+D del Subprograma FPI y posterior evaluación de las solicitudes por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, el 28 de enero se ha procedido a la publicación, en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad, de la propuesta de resolución provisional concediendo a los interesados, un plazo de 10 días hábiles a partir de ese momento para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Adicionalmente, en cumplimento con lo establecido el apartado tercero del artículo 20 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre concesión de ayudas mediante concurrencia competitiva a Comunidades Autónomas (CC.AA.), se ha solicitado, el 5 de febrero, informe favorable a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para continuar con el proceso de concesión de ayudas para aquellos beneficiarios que sean CC.AA. o entes dependientes y vinculados a ellas.

cve: BOCG-10-D-237

Teniendo en cuenta lo anterior, es de prever que la resolución de concesión se publique en el plazo de 4-6 semanas. En relación con el plazo máximo para resolver, de acuerdo con la Resolución de 31 de julio de 2012 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de ayudas del Subprograma de Formación de Personal Investigador correspondiente a 2012 (BOE de 6 de agosto de 2012) se amplió de seis a nueve meses el plazo máximo de resolución de la convocatoria del año 2012 en sus diferentes procedimientos de concesión de ayudas.

Madrid, 13 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las inversiones por las que se pregunta corresponden a proyectos a ejecutar por empresas del Grupo SEPI en el ejercicio 2012, por lo que, dado que actualmente se está desarrollando el proceso de cierre y auditoría de cuentas de dicho ejercicio, no se dispone de datos definitivos sobre las inversiones realizadas por SEPI (consolidado) en el mismo.

Madrid, 8 de febrero de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-237

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

179/000094

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El 14-N durante la Huelga General, en la tertulia del programa de la mañana de TVE participaron Chelo Aparicio (RTVE Madrid y Estrella Digital); Manuel Marín (ABC) y Bruno Aguilera, catedrático de derecho en la Rey Juan Carlos (donde ha dado clases el director de RNE), invitado especial para la huelga, puesto que nunca antes había participado en las tertulias de la mañana. El mismo día de la huelga en el programa 24 Horas emitido a las 22 horas asistieron Graciano Palomo, biógrafo de Aznar; Paulina Guerra, de Europa Press y Marta Gómez Montero, de El Semanal Digital.

1. ¿Por qué en RNE durante la jornada de huelga general se mantuvieron las tertulias con periodistas, que tienen contratos mercantiles, incurriendo en un supuesto fraude de ley?

En RNE durante la jornada de la huelga se llevaron a cabo las tertulias consideradas de actualidad informativa.

Los tertulianos han mantenido siempre y de forma habitual, una relación mercantil con la Corporación RTVE a tenor de las prestaciones que realizan, esto es dar opinión sobre determinados temas en los programas a los que se les invita.

La contratación mercantil no incurre en ningún fraude de ley toda vez que es la forma habitual de contratación y no se realizó para sustituir a trabajadores de la Corporación de Radio y Televisión S.A.

2. ¿Por qué no se tomó la misma decisión para televisión y para radio?

Se tomó la misma: Los servicios mínimos pactados entre la dirección de Corporación RTVE y el Comité de Huelga, garantizaban el derecho a la información tanto en RNE como en TVE, pero la emisión de la programación habitual o de la alternativa pactada dependía del seguimiento de la huelga que no fue igual en ambos medios ni tampoco en todos los turnos de trabajo de la jornada de huelga.

3. ¿Quién manda en RNE? ¿Manda otra facción política dentro de la dirección o del PP?

En RNE manda un acreditado profesional con más de 25 años de experiencia en RNE.

4. ¿Por qué razones RNE no emitió ese día el partido amistoso de la selección española, pese a que sí lo hizo Televisión Española?

La dirección de RTVE pactó con el Comité de Huelga los servicios mínimos. La emisión del partido de fútbol no era servicio mínimo esencial. En TVE hubo personal suficiente que no secundó la huelga para llevar a cabo la emisión, lo que no ocurrió en RNE que, al no tener personal suficiente, no pudo retransmitir el partido.

5. ¿Por qué los servidos mínimos no se gestionaron de la misma manera en una y otra casa?

La dirección de RTVE pactó con el Comité de Huelga los servicios mínimos para toda la Corporación; no hay más gestiones diversas en TVE y RNE que las derivadas de la propia naturaleza de cada medio.

cve: BOCG-10-D-237

6. ¿Cómo es posible que se intente anular la huelga con una sensación de normalidad en antena en Radio Nacional, entrevistando a las 9 de la mañana a un catedrático de arquitectura presente en los estudios, pero a los 19 minutos de entrevista se diga en antena que por «respeto a los servicios mínimos» se corta la entrevista? ¿Se asume que cuando se plantearon hacer la entrevista no tenían respeto a los servicios mínimos?

El programa se desarrolló con normalidad por voluntad de técnicos y locutores. Concluida la tertulia y sin solución de continuidad, iniciada la entrevista, que no fue «presencial» sino telefónica, el técnico de mesa, invocó su condición de trabajador en situación de servicios mínimos, para abandonar el puesto de trabajo por considerar que tal entrevista excedía su obligación, una vez consultado este extremo con los representantes de la dirección y con el comité de huelga, expresando su deseo de retirarse.

La dirección le sugirió que permitiera al locutor despedir al invitado y dar paso a una programación alternativa, según lo pactado con el Comité de Huelga, ruego al que el técnico accedió cordialmente. Desde ese instante, RNE emitió programación alternativa con espacios grabados y locuciones informando de la jornada de huelga.

7. ¿Por qué por tercera vez en TVE se hace una cosa y en RNE otra?

Como se ha dicho anteriormente, los servicios mínimos pactados entre la dirección de Corporación RTVE y el Comité de Huelga, garantizaban el derecho a la información tanto en RNE como en TVE.

No estamos ante supuestos iguales. Cada una de las vicisitudes por las que usted me pregunta fueron resueltas de acuerdo con la legalidad y con el máximo respeto a los derechos de huelga y al trabajo de cada uno los trabajadores, quienes en última instancia actuaron como, en conciencia, consideraron oportuno.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

cve: BOCG-10-D-237

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es